

# Medios de comunicación y representación de conflictos étnico-sociales en Perú

Análisis crítico del discurso periodístico televisivo  
sobre el conflicto amazónico el “Baguazo”

Franklin Guzmán Zamora

---

TESIS DOCTORAL UPF 2016

DIRECTOR DE LA TESIS:

Dr. Miquel Rodrigo Alsina

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL





## **Agradecimientos**

Agradezco el apoyo de mi director de tesis, Miquel Rodrigo Alsina, para realizar este proyecto. Asimismo, agradezco la ayuda del profesor Teun van Dijk en el diseño inicial de la investigación. Finalmente, agradezco el apoyo institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en Lima, Perú, así como de Virginia Tech University (Blacksburg, Virginia) y University of Pennsylvania (Philadelphia, Pennsylvania) en Estados Unidos, cuyas bibliotecas y espacios de trabajo fueron cruciales para el desarrollo de esta investigación.



## Resumen

En Perú, los grupos étnicos no eurodescendientes tienen escaso acceso a la participación mediática. En el discurso de los programas noticiosos, los afrodescendientes y los pueblos indígenas andinos y amazónicos tienden a ser estigmatizados. Este trabajo emplea herramientas del análisis crítico del discurso para analizar cómo en la televisión peruana se desarrollan los procesos de representación a través de un discurso noticioso que construye una imagen negativa de los pueblos indígenas para justificar la toma de un territorio ancestral indígena. Examinó cómo la repetición de estereotipos coloniales en las entrevistas periodísticas de medios de comunicación contemporáneos aún construye al indígena como inferior y como obstáculo a un progreso basado en el modelo primario exportador. Enfoco en la representación de los pueblos indígenas amazónicos en el discurso periodístico televisivo de Perú durante el conflicto amazónico de Bagua en 2009.

## Abstract

Non Euro-descendant ethnic groups in Peru have little access to the media. In news programs, Afro-descendant and Andean and Amazonian indigenous peoples tend to be stigmatized. This paper employs critical discourse analysis tools to analyze how processes of representation are developed in Peruvian television through a news discourse that constructs a stereotyped image of indigenous peoples in order to justify the takeover of indigenous ancestral territory. I examine how the repetition of colonial stereotypes in news interviews in contemporary media still designates indigenous people as inferior and as an obstacle to progress based on a primary exporter model. I focus on the representation of indigenous Amazonian peoples in Peruvian televised news discourse during the Amazon conflict of Bagua in 2009.



## Prólogo

Para trascender una larga historia de conflictos sociales y étnicos, es necesario construir una sociedad que valore su carácter de pluricultural. Dado que los discursos de los medios de comunicación tienen un gran impacto sobre las relaciones interculturales, la representación mediática de los diferentes grupos étnicos es clave en la formación de percepciones y actitudes ante el otro, independientemente de que corresponda o no a la verdad. Para determinar la relación actual de los medios de comunicación peruanos con los conflictos étnico-sociales, este trabajo propone un análisis de cómo se desarrollan los procesos de representación en la televisión peruana. Enfoco en la representación de los pueblos indígenas amazónicos en el discurso transmitido mediante entrevistas periodísticas televisivas en Perú durante el conflicto amazónico de 2009 denominado por los medios peruanos como el “Baguazo”. Postulo que el discurso de las entrevistas noticiosas construye una imagen estereotipada de los pueblos indígenas para justificar la explotación de un territorio ancestral indígena en la Amazonía peruana protegido por leyes nacionales y convenios internacionales.

Las herramientas del análisis crítico del discurso intercultural mediático se emplean en esta investigación para aproximarse al programa de televisión como un texto mediático que contiene tanto un mensaje explícito como un mensaje implícito. Analizar estos mensajes permite una reflexión crítica sobre el discurso mediático

que se transmite. Facilita el análisis de su correspondencia con la realidad documentada y la observación de qué ideologías se favorecen y qué grupos socioculturales se favorecen o perjudican. El análisis crítico del discurso mediático permite evidenciar las relaciones de poder y las jerarquías discursivas etnocéntricas que manejan los grupos hegemónicos y que establecen quién está más cerca de la verdad. Así, se puede determinar la manera en que los medios de comunicación de masas reflejan las relaciones de dominación y contribuyen a las metas del poder mediante su influencia en las representaciones sociales.

En Perú, donde el Estado es dominado por una minoría que se identifica como eurodescendiente y que excluye del poder político a las mayorías de descendencia indígena, no se han realizado aún estudios dedicados a analizar los discursos mediáticos sobre los conflictos étnico-sociales. En esta investigación, se exploran los discursos y contradiscursos sobre el conflicto amazónico, la construcción de las acciones y los actores sociales, y las estrategias de legitimación empleadas en relación a los eventos sucedidos Bagua y zonas aledañas en 2009. Si los discursos se pueden reconstruir en base a la similitud de declaraciones repetidas, parafraseadas y dispersas en diferentes textos, esta investigación establece la existencia de un discurso televisivo que descalifica las movilizaciones indígenas en defensa del territorio amazónico y descarta el valor de las demandas indígenas en base a la alegada ignorancia, atraso y belicosidad de los pueblos indígenas amazónicos. Mediante el análisis de entrevistas periodísticas sobre



el conflicto de Bagua, esta investigación determina que el discurso periodístico de la televisión dominante en Perú define los intentos de protección de la tierra por parte de los pueblos indígenas como actos violentos sin fundamento. Concluyo que al tener los discursos un poder generador de conocimiento, se produce un saber que silencia, desautoriza y descontextualiza los reclamos amazónicos mientras se favorece la postura extractivista del Estado peruano. Finalmente, estudiar el discurso mediático sobre los pueblos indígenas permite comprender cómo se desarrollan los procesos de representación, exclusión social y dominio étnico, determinando así el impacto que pueden tener los discursos mediáticos hegemónicos en el desarrollo de los conflictos sociales y las relaciones interculturales democráticas.



## ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	3
RESUMEN .....	5
PRÓLOGO .....	7
LISTA DE FIGURAS .....	17
LISTA DE TABLAS .....	19
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>21</b>
1.1. MEDIOS, CONFLICTO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS .....	23
1.2. OBJETIVOS .....	26
1.3. HIPÓTESIS .....	27
1.4. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO MEDIÁTICO .....	27
1.5. DISCURSO MEDIÁTICO E INTERCULTURALIDAD .....	29
1.6. PODER, CONFLICTOS SOCIALES Y REPRESENTACIÓN.....	31
1.7. PUEBLOS INDÍGENAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN .....	34
1.8. OBJETO DE ESTUDIO EN CONTEXTO: EL CONFLICTO AMAZÓNICO.....	37
1.9 EL “BAGUAZO” EN EL DISCURSO PERIODÍSTICO DE PERÚ.....	39
<b>2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INTERCULTURALIDAD,     PUEBLOS INDÍGENAS Y CONFLICTOS SOCIALES .....</b>	<b>43</b>
2.1. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	43
2.1.1. Medios de comunicación en Latinoamérica .....	48
2.1.2. Medios de comunicación en Perú .....	51
2.1.2.1. La televisión en Perú.....	53
2.1.3. La entrevista televisiva .....	65
2.2. INTERCULTURALIDAD .....	68

2.2.1. La interculturalidad en Perú.....	80
2.2.2. Comunicación intercultural.....	90
2.2.2.1. Comunicación intercultural mediada.....	94
2.2.2.2. Comunicación intercultural mediada en Perú.....	98
2.3. PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNICIDAD.....	104
2.3.1. PUEBLOS INDÍGENAS EN PERÚ .....	108
2.4. CONFLICTOS SOCIALES .....	115
2.4.1. Conflictos sociales en Perú .....	117
2.4.2. Conflictos étnico-sociales en Perú.....	121
2.4.3. Conflictos sociales en los medios de comunicación.....	124
<b>3. IDEOLOGÍA, PODER SOCIAL Y REPRESENTACIÓN .</b>	<b>127</b>
3.1. IDEOLOGÍA.....	127
3.2. PODER SOCIAL .....	144
3.2.1. Poder mediático .....	146
3.3. REPRESENTACIÓN .....	148
3.3.1. Representación mediática .....	152
3.3.1.1. Representación mediática de los pueblos indígenas en Perú.....	155
<b>4. DISCURSO Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO .....</b>	<b>161</b>
4.1. DISCURSO .....	161
4.1.1. Discurso hegemónico.....	166
4.1.1.1. Discurso hegemónico y medios de comunicación.....	168
4.1.2. Discurso, cognición y sociedad .....	172
4.2. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO (ACD).....	182
4.2.1. Análisis crítico del discurso mediático .....	193
4.2.2. Herramientas de análisis crítico del discurso.....	194
4.2.2.1. Representación de los actores sociales .....	200

4.2.2.2. Representación de la acción social .....	207
4.2.2.3. El tiempo.....	210
4.2.2.4. El espacio en el discurso.....	215
4.2.2.5. Construcción discursiva de la legitimación .....	215
4.2.2.6. Estrategias de referencia y nominación: unión y separación .....	218
4.2.2.7. Estrategias predicativas e imágenes simplificadoras ..	219
4.2.2.8. Estrategia de argumentación .....	220
4.2.2.9. Estrategia de legitimación.....	221
4.2.2.10. El <i>frame</i> o encuadre .....	223
4.2.2.10.1. Encuadre de conflictividad .....	226
<b>5. OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA .....</b>	<b>231</b>
5.1. OBJETO DE ESTUDIO.....	231
5.1.1. La denominación “Baguazo” .....	231
5.1.2. Contexto del conflicto amazónico de 2009.....	232
5.1.3. Discurso hegemónico y cobertura periodística sobre el “Baguazo”.....	268
5.2. RECOLECCIÓN Y SELECCIÓN DEL CORPUS CASO EL “BAGUAZO”.....	274
5.3. APROXIMACIONES METODOLÓGICAS .....	280
5.3.1. Herramientas de análisis: caso el “Baguazo” .....	282
<b>6. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE LAS ENTREVISTAS .....</b>	<b>293</b>
6.1. ACD DE LA ENTREVISTA 1: CONTEXTO, ESCENARIO Y PARTICIPANTES .....	294
6.1.1. Análisis de la entrevista 1 .....	295
6.1.1.1. Actores sociales .....	296

6.1.1.2. Acción social.....	301
6.1.1.3. Tiempo .....	303
6.1.1.4. Legitimación .....	303
6.1.1.5. Encuadre .....	309
6.2. ACD DE LA ENTREVISTA 2: CONTEXTO, ESCENARIO Y PARTICIPANTES .....	312
6.2.1. Análisis de la entrevista 2 .....	313
6.2.1.1. Actores sociales .....	314
6.2.1.2. Acción social.....	319
6.2.1.3. Tiempo .....	322
6.2.1.4. Legitimación .....	323
6.2.1.5. Encuadre .....	328
6.3. ACD DE LA ENTREVISTA 3: CONTEXTO, ESCENARIO Y PARTICIPANTES .....	329
6.3.1. Análisis de la entrevista 3 .....	330
6.3.1.1. Actores sociales .....	330
6.3.1.2. Acción social.....	334
6.3.1.3. Tiempo .....	335
6.3.1.4. Encuadre .....	335
6.4. ACD DE LA ENTREVISTA 4: CONTEXTO, ESCENARIO Y PARTICIPANTES .....	338
6.4.1. Análisis de la entrevista 4 .....	339
6.4.1.1. Actores Sociales.....	340
6.4.1.2. Acción social.....	347
6.4.1.3. Tiempo .....	351
6.4.1.4. Legitimación .....	351

6.4.1.5. Encuadre .....	356
<b>6.5. ACD DE LA ENTREVISTA 5: CONTEXTO, ESCENARIO Y</b>	
PARTICIPANTES .....	359
6.5.1. Análisis de la entrevista 5 .....	362
6.5.1.1. Actores sociales .....	364
6.5.1.2. Acción social.....	375
6.5.1.3. Tiempo .....	381
6.5.1.4. Legitimación .....	383
6.5.1.5. Encuadre .....	392
<b>6.6. ACD DE LA ENTREVISTA 6: CONTEXTO, ESCENARIO Y</b>	
PARTICIPANTES .....	395
6.6.1. Análisis de la entrevista 6 .....	396
6.6.1.1. Actores sociales .....	397
6.6.1.2. Acción social.....	401
6.6.1.3. Tiempo .....	403
6.6.1.4. Legitimación .....	405
6.6.1.5. Encuadre .....	407
<b>7. CONCLUSIONES FINALES.....</b>	<b>411</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA CITADA.....</b>	<b>423</b>
<b>9. ANEXO.....</b>	<b>457</b>
9.1. CRONOLOGÍA DEL LEVANTAMIENTO AMAZÓNICO.....	457
9.2. TRANSCRIPCIÓN DE SPOT “BAGUAZO” .....	467
9.3. TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA 1.....	468
9.4. TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA 2.....	496
9.5. TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA 3.....	500
9.6. TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA 4.....	514
9.7. TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA 5.....	547

9.8. TRANSCRIPCIÓN DE LA ENTREVISTA 6..... 570



## Lista de Figuras

Fig. 1. Organigrama Viceministerio de Interculturalidad.....	85
Fig. 2. Mapa etnolingüístico del Perú 2009-INDEPA.....	112
Fig. 3. Mapa conflictos sociales activos y latentes en Perú.....	119
Fig. 4. Discurso, Cognición Social y Sociedad .....	174
Fig. 5. Carlinaturas: 15 de mayo de 2009 .....	260
Fig. 6. Quinto derrame de petróleo en la región amazónica.....	268



## **Lista de Tablas**

Tabla 1. Televisión en Perú .....	56
Tabla 2. Estaciones de televisión según su finalidad.....	57
Tabla 3. Alcance de las noticias nacionales en la TV peruana.....	58
Tabla 4. Áreas temáticas de los noticieros de Lima .....	59
Tabla 5. Actores sociales de las noticias en Lima .....	59
Tabla 6. Porcentaje de recursos de producción de los noticieros en Lima.....	60
Tabla 7. Falta de ética periodística .....	61
Tabla 8. Número de comunidades indígenas según INEI e INDEPA.....	109
Tabla 9. Etnias y familias lingüísticas indígenas por zona geográfica.....	110
Tabla 10. Variación en la población indígena según diversos criterios censales.....	113
Tabla 11. Población indígena que vive en el área urbana por región.....	113
Tabla 12. Conflictos sociales por tipología .....	120
Tabla 13. Entrevistas seleccionadas .....	278
Tabla 14. Programas periodísticos a analizar .....	279
Tabla 15. Herramientas de análisis crítico del discurso: caso "el Baguazo" .....	290



## 1. INTRODUCCIÓN

Durante el conflicto armado en Perú (1980-2000), murieron aproximadamente 70,000 personas, en su mayoría indígenas quechua-hablantes (CVR, 2004: 9). La Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (CVR) se fundó en el 2001 durante el gobierno transitorio presidido por Valentín Paniagua con el objetivo de “esclarecer la naturaleza del proceso y los hechos del conflicto armado interno que vivió el país, así como de determinar las responsabilidades derivadas de las múltiples violaciones de los derechos fundamentales ocurridas en aquellos años” (CVR, 2003, pág. 19).<sup>1</sup> De acuerdo a la CVR, el proceso de reconciliación nacional —a nivel personal, social y nacional— demanda la superación de las prácticas discriminatorias que subyacen a los múltiples conflictos de la historia peruana. Para trascender una larga historia de conflictos sociales y étnicos, es necesario construir “un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe” (CVR, 2003, pág. 345).

La presente investigación pretende contribuir a la construcción de una sociedad que valore y reconozca la pluralidad mediante el estudio del tratamiento que los medios informativos televisivos de Perú le dan a los conflictos étnicos relacionados con los pueblos indígenas. Me centro en el conflicto amazónico denominado por los

---

<sup>1</sup> La CVR de Perú se basó en el modelo sudafricano (1995) y en los modelos latinoamericanos de Argentina (1983), Chile (1990), El Salvador (1992) y Guatemala (1994) (Burneo, 2001, pág. 1).

medios de comunicación como el “Baguazo”, acaecido durante el segundo gran paro amazónico entre abril y junio de 2009. En 2009, las comunidades indígenas de la Amazonía peruana entraron en conflicto con el Estado peruano al promulgarse la “Ley de la Selva”, un conjunto de decretos que “vulneraban los derechos de las comunidades nativas contenidos en la Constitución Política y en el Convenio No. 169 de la OIT” (Merino, 2010, pág. 15). Estos decretos fueron emitidos por el Presidente Alan García Pérez y el Poder Ejecutivo en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos. Los decretos gubernamentales hacían reformas legislativas en el tema forestal y en los derechos de los pueblos indígenas sobre sus tierras comunales (EIA-Global, 2009, pág. 7). Este caso es fundamental porque el conflicto amazónico ha tenido repercusión nacional e internacional y ha sido motivo de una amplia cobertura mediática que podría ser representativa de los prejuicios que hasta hoy se tienen en Perú de las comunidades indígenas como “salvajes” o “ignorantes”. No obstante, como señala el jefe de la Oficina Defensorial de Amazonas Roberto Guevara Aranda “[l]os conflictos sociales iniciados por el pueblo indígena Awajún-Wampis, han estado precedidos por una profunda postergación de sus derechos, olvido histórico y discriminación de parte del Estado” (2013, pág. 329). En ese contexto, las comunidades indígenas entendían —según sus plataformas de lucha—, que la única forma de ser escuchados era a través de bloqueos de carreteras y paralización de estaciones de bombeo de petróleo de Petroperú, pues solo así lograban formar parte de la agenda mediática y la conformación de una Comisión de Alto Nivel para iniciar el diálogo.

El objetivo de esta investigación es analizar y entender cómo los discursos televisivos periodísticos de Perú representan a las poblaciones indígenas durante el conflicto amazónico de 2009. Para lograr esto, comparo los discursos de entrevistas periodísticas a diferentes actores sociales asociados al conflicto amazónico en dos programas periodísticos de los medios televisivos peruanos y examino la representación del conflicto amazónico. Identifico y analizo las estrategias narrativas que estos medios televisivos utilizan para transmitir la información sobre las poblaciones indígenas durante el conflicto. La pregunta fundamental de este estudio es: ¿De qué manera el discurso mediático de las entrevistas periodísticas televisivas de Perú representa a los pueblos indígenas durante el conflicto amazónico de 2009? El objeto de estudio es el discurso sobre los pueblos indígenas amazónicos que produjeron los programas periodísticos de la televisión peruana en relación al conflicto amazónico de 2009.

## **1.1. Medios, conflicto social y derechos humanos**

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas advierte que con frecuencia los medios de comunicación transmiten una visión sesgada de los pueblos indígenas. Específicamente en la televisión, un medio que podría “contribuir al conocimiento mutuo entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad”, se encuentran aún:

prejuicios muy arraigados de discriminación, de racismo, de negación de los derechos de los pueblos indígenas por parte

de comentaristas, reporteros, y entre personas que participan en la difusión de la información; información que es inventada, sesgada, falseada o que expresa prejuicios que tiene la sociedad o algunos grupos interesados en dar una perspectiva o una visión negativa de los pueblos indígenas. (OACDH, 2007, pág. 12)

En la televisión peruana, la normalización de esta tendencia se produce no sólo a través de los programas periodísticos sino también en programas denominados “cómicos” en los cuales se animaliza y ridiculiza a indígenas y afrodescendientes (i.e. La Paisana Jacinta, El Negro Mama) y en comerciales de televisión cuyo arquetipo de peruano siempre es eurodescendiente, en negación sistemática de la pluriculturalidad del país.

Tras la pérdida de 70,000 vidas en el conflicto armado en Perú de 1980 a 2000, la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (CVR) examinó el rol de los medios de comunicación como uno de los actores sociales en el conflicto armado interno peruano y concluyó que los medios no ayudaron a disminuir la violencia “sino que la fomentaron” (CVR, 2003, págs. 489-490). De acuerdo a la CVR, el proceso de reconciliación nacional —a nivel personal, social y nacional— demanda la superación de las prácticas discriminatorias que subyacen a los múltiples conflictos de la historia peruana. Para trascender una larga historia de conflictos sociales y étnicos, es necesario construir “un país que se reconozca positivamente como multiétnico, pluricultural y multilingüe” (CVR, 2003, pág. 345). Por



esto, es importante estudiar la relación actual de los medios de comunicación peruanos con la violencia y los conflictos.

La implementación del modelo económico neoliberal en Perú desde 1990 ha requerido una drástica inyección de políticas de ajuste estructural para la adecuación al modelo. Esto ha generado un discurso sobre la modernización que se contradice al aplicar el modelo primario exportador (ya caduco) que ha permitido el ingreso de capital de empresas transnacionales dedicadas a la extracción de petróleo y minerales (Durand, 2011, pág. 120). A pesar de los beneficios macro-económicos de la explotación y exportación de materia prima, en las comunidades donde se inserta este modelo se han mantenido o elevado los niveles de pobreza y la degradación del medio ambiente ha aumentado, provocando el desarraigo de los pueblos indígenas de sus territorios y el aumento de los conflictos sociales (Durand, 2011, pág. 117). La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo de Perú reporta la existencia de 208 conflictos registrados en marzo de 2016 (2016, pág. 5).

Este trabajo analiza cómo en la televisión peruana se desarrollan los procesos de representación a través de un discurso noticioso que construye una imagen estereotipada de los pueblos indígenas para justificar la exploración y explotación de un territorio ancestral indígena en la Amazonía peruana. Enfoque en la representación de los pueblos indígenas amazónicos en el discurso de entrevistas periodísticas televisivas de Perú durante el conflicto amazónico de

Bagua en 2009. El análisis del discurso transmitido en las entrevistas periodísticas televisivas permite examinar cómo los medios de comunicación contemporáneos aún construyen al indígena como inferior y como obstáculo al progreso mediante la repetición de estereotipos coloniales. Estudiar el discurso mediático sobre los pueblos indígenas permite analizar cómo se desarrollan los procesos de representación, exclusión social y dominio étnico (Saura, 2008) y determinar el impacto que pueden tener los discursos mediáticos hegemónicos en el desarrollo de los conflictos sociales y las relaciones interculturales democráticas.

## **1.2. Objetivos**

1. Analizar el discurso sobre el conflicto entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado peruano que se transmite en las entrevistas periodísticas televisivas realizadas en vivo en medios televisivos de alcance nacional durante el mes de junio de 2009.
2. Analizar cómo los discursos de las entrevistas periodísticas televisivas de Perú representan a las poblaciones indígenas durante el conflicto amazónico de 2009.
3. Identificar y analizar las estrategias discursivas utilizadas por actores sociales claves que participan en las entrevistas periodísticas televisivas durante el conflicto amazónico de 2009.

### **1.3. Hipótesis**

La pregunta central de esta investigación se interesa por saber ¿de qué manera el discurso de las entrevistas periodísticas televisivas de Perú representa a los pueblos indígenas durante el conflicto amazónico de 2009? La hipótesis de esta investigación es que el discurso dominante de las entrevistas periodísticas televisivas analizadas construye una imagen negativa de los pueblos indígenas amazónicos durante el conflicto amazónico en el mes de junio de 2009.

### **1.4. Análisis crítico del discurso mediático**

El análisis crítico del discurso (ACD) se caracteriza por ser no sólo una forma de análisis descriptivo y analítico sino también por ser un análisis social y político (van Dijk, 1994, pág. 3). Para el ACD todos los discursos son históricos y sólo pueden comprenderse desde su contexto de producción (Meyer, 2003, pág. 37). La finalidad del análisis crítico es poner en evidencia problemas sociales y políticos a través del discurso. En definitiva, el objetivo principal del ACD es:

saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación aceptables y legitimadas por la sociedad. (Van Dijk, 1994, pág. 5)

El enfoque de ACD de Van Dijk se centra en analizar el discurso de las personas que pertenecen a los grupos dominantes ya que estos grupos son los que tienen mayor acceso a la “manipulación y al uso de estructuras discursivas de dominación, de desigualdad y de

limitaciones de la libertad” (Van Dijk 1994, págs. 5-6). El análisis crítico estudia de manera interdisciplinar los mecanismos sociopolíticos, históricos y culturales que sustentan la reproducción del poder (Van Dijk, 1997, pág. 51). El análisis crítico del discurso mediático analiza la influencia de las estructuras de poder en la construcción del discurso de los medios. En el análisis crítico del discurso mediático, y especialmente del discurso noticioso, es importante examinar el proceso de producción y los correlatos textuales: a menudo los protagonistas de las noticias son los que tienen el poder (y por tanto son más citados, aparecen con mayor frecuencia y credibilidad), mientras que sucede lo contrario con los menos poderosos (van Dijk, 1997, pág. 59).

El análisis textual del formato televisivo, según esbozado por el investigador de la comunicación Lorenzo Vilches (2011, pág. 268), conlleva el estudio de los procesos de significación que intervienen en el texto, como el plano del contenido (las formas narrativas; las formas de la enunciación de los interlocutores), el contexto mediático (contexto social y cultural de la producción y recepción del programa), y la intertextualidad. De acuerdo al modelo de análisis crítico del discurso intercultural mediático, esta investigación se aproxima al programa de televisión como un texto audiovisual en el cual se consideran: el mensaje explícito (lo que se presenta y se cuenta sobre qué y cómo ha sucedido; la denotación de las palabras transmitidas; los referentes y contextos del mundo descrito); el mensaje implícito (las connotaciones de lo expresado en cuanto a las identidades, ideologías y valores implícitos en lo expuesto) y la

reflexión crítica sobre el discurso mediático transmitido (la ideología que se transmite y favorece; los grupos sociales y culturales favorecidos o perjudicados; la correspondencia con la realidad documentada).

## **1.5. Discurso mediático e interculturalidad**

Los discursos de los medios de comunicación tienen un gran impacto sobre las relaciones interculturales. La representación mediática de los diferentes grupos étnicos es clave en la formación de percepciones, opiniones, actitudes y comportamiento ante el otro (Saura, 2008). Con los avances tecnológicos, el poder de alcance del discurso mediático es tan abarcador que influye de forma determinante en la percepción y actitudes hacia lo representado, corresponda o no con la verdad (Saura, 2008; Van Dijk, 1997).

La comunicación intercultural se puede definir como “la comunicación entre aquellas personas que poseen unos referentes culturales tan distintos que se autoperciben como pertenecientes a culturas diferentes” (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 12). En la comunicación se manifiestan las relaciones de poder y los interlocutores no siempre están en planos de igualdad (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 81). Como evidencia el investigador catalán Miquel Rodrigo Alsina, los discursos de los medios de comunicación son “polifónicos” y están matizados por una “jerarquización” que establece quién está más cercano a la verdad (1991, pág. 77). Las jerarquías discursivas imponen el discurso representacional del grupo dominante. De aquí que los medios de comunicación tienden a ser

etnocéntricos ya que adaptan el material informativo a los patrones culturales hegemónicos (Rodrigo Alsina, 1999). Rodrigo Alsina explica que el etnocentrismo tiene una

connotación peyorativa de prejuicio y de superioridad en relación a los forasteros, pero también implica un modo de percibir a los otros a partir de nuestros propios patrones culturales, aunque con la creencia de que el propio grupo es lo más importante. (1999, pág. 84)

En Perú, los prejuicios etnocéntricos implican la negación del “otro” como ciudadano con derechos. Así lo manifestó el propio presidente de Perú, Alán García Pérez en el año 2009, al declarar durante el conflicto amazónico que los indígenas no eran ciudadanos de primera clase.

Un conflicto es un proceso que “ocurre cuando las partes se hallan en desacuerdo con respecto a la distribución de los recursos materiales o simbólicos y actúan movidas por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses” (Ross, 1995, pág. 38). En esta investigación, concuerdo con el sociólogo Rodolfo Stavenhagen cuando manifiesta que los conflictos étnicos usualmente enfrentan grupos étnicos específicos contra un estado etnocrático, es decir, un estado-nación controlado por una etnia dominante o mayoritaria que ejerce hegemonía cultural sobre el resto de la nación (1996, pág. 9). Las élites dominantes imponen, preservan o extienden su hegemonía sobre otras etnias o sobre un territorio que reclaman como suyo; mientras que los grupos étnicos dominados luchan por obtener reconocimiento, igualdad, integración, autonomía territorial,

autodeterminación o independencia (Stavenhagen, 1996, pág. 1; Lapidoth, 1997, pág. 10).

En sociedades pluriculturales con una historia de conflictos interculturales, la ausencia de información sobre los grupos percibidos como culturalmente diferentes, el estereotipo sustituye el conocimiento; el problema se da cuando, “de forma más o menos políticamente interesada, se exagera de forma irracional el ‘nosotros’ frente al ‘ellos’. Es decir [...] se produce una generalización excluyente” (Rodrigo Alsina, 1999, págs. 82 y 88). Los estereotipos, a menudo cargados de connotaciones negativas, clasifican a las personas de acuerdo a un orden social para justificar privilegios y diferencias sociales (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 83). El uso de estereotipos en los medios de comunicación para decir más en menos espacio “crea malentendidos con los pueblos estereotipados, que, hay que recordarlo, no forman parte de sus audiencias” (Rodrigo Alsina, 1999, págs. 88-89).

## **1.6. Poder, conflictos sociales y representación**

En este trabajo utilizo la definición de poder de Teun Van Dijk como una característica de las relaciones entre grupos sociales, instituciones u organizaciones. De acuerdo a Van Dijk, el poder social se define como el

*control* que ejerce un grupo o una organización (o sus miembros) sobre las *acciones y/o mentes* de (los miembros de) otro grupo [...] El poder se basa en el acceso privilegiado a recursos sociales apreciados, tales como la riqueza, los

empleos, el estatus o directamente en el acceso preferencial al discurso y la comunicación públicos. (2009, págs. 121-122)

Los medios de comunicación de masas contribuyen a la meta del poder (el control de las acciones) mediante su influencia en las representaciones sociales. El poder de los medios de comunicación es simbólico y persuasivo. Ejerce un control mental “discursivo”, que indirectamente manipula las representaciones mentales “de intenciones, de proyectos, de conocimientos a alcanzar, de creencias u opiniones” (Van Dijk, 1994, pág. 11). Las personas con poder (como el presidente, el primer ministro, el profesor, el médico, etc.) controlan el discurso público. Es así que tanto el “discurso y la comunicación” se vuelven los principales recursos de los grupos con poder. El poder de los grupos dominantes, señala van Dijk, es discursivo porque por medio de la comunicación se da una “*manufacturación del consenso*” a partir de unos marcos mínimos de conocimiento compartido, una cognición compartida, una cognición de grupo, unos prejuicios de grupo, unas actitudes de grupo (Van Dijk, 1994, pág. 9).

El sociólogo español Manuel Castells argumenta que la batalla más importante que se libra en la sociedad contemporánea es “la batalla por la opinión pública” puesto que la forma en que la gente piensa “determina el destino de las normas y valores sobre los que se construyen las sociedades” (2008). Propone Castells que la política contemporánea es básicamente política mediática: la comunicación socializada que proporciona la capacidad de modelar la opinión de las personas. “El canal de comunicación más importante entre el



sistema político y los ciudadanos es el sistema de los medios de comunicación de masas, siendo el primero de ellos la televisión” (Castells, 2008). El discurso de la televisión, un medio de comunicación de masas unidireccional, refleja las relaciones de dominación y contra dominación que generan los conflictos sociales. De acuerdo al comunicador peruano Sandro Macassi, en Perú la:

información sobre los conflictos es cada vez más importante en el curso de los mismos, crecientemente los medios de alcance nacional se constituyen en escenarios donde los conflictos discurren y esto genera adhesiones y despiertan opiniones a favor y en contra, lo cual influye en las decisiones políticas y de política pública. (2002, pág. 191)

Los medios de comunicación cada vez más cumplen función de actores políticos y se convierten en escenarios de pugna ideológica (Macassi, 2009, pág. 191). Los medios negocian agendas y catalizan fenómenos políticos, afectando las nociones de la realidad que sobre el Perú se forman los ciudadanos mediante el consumo de noticias (Macassi, 2002, pág. 131).

Al presentar los conflictos y darles existencia mediática, los diferentes medios informativos generan corrientes de opinión. La presentación de demandas y puntos de vista no es neutral porque los medios de comunicación “tienen la capacidad de instalar los significados dominantes en la comunidad” (Spadoni, 2004, pág. 11). Los medios periodísticos emplean rutinariamente un marco de conflictividad como recurso para atraer la atención del público y

obtener rating fácilmente. Para Macassi, el recurso a un marco de conflictividad construye:

enemigos comunes, grupos sociales amenazantes frente a una colectividad, por ello algunos actores sociales (como ciertos sindicatos, y grupos políticos) solo aparecen de manera estereotipada y se les presenta solamente cuando hacen uso de la fuerza y la presión. (2009, pág. 195)

Por su parte, los grupos en conflicto que no tienen los recursos para hacer que sus reclamos sean atendidos, buscan ser parte de la agenda mediática. En este contexto, los actores indígenas están en desventaja. Sólo acceden a medios locales o de menor sintonía. Por eso se ven obligados a incorporar en su lógica de actuación “la necesidad de ganar espacio mediático”, por lo cual muchas de las acciones se planifican para obtener cobertura periodística (Macassi, 2009, pág. 192). De acuerdo a Macassi, cuando se carece de “visibilidad pública simplemente los problemas sociales no existen y difícilmente encuentran solución” (2009, pág. 193). Lograr la visibilidad mediática de las problemáticas y demandas de los actores en desventaja es crucial para impulsar un diálogo con las autoridades. La visibilización genera presión en las autoridades obligándolas a formar mesas de diálogo. De este modo, sus reclamos y preocupaciones trascienden el espacio local.

## **1.7. Pueblos indígenas y medios de comunicación**

El abogado peruano Wilfredo Ardito Vega, fundador de la Mesa para la No Discriminación de la Coordinadora Nacional de Derechos

Humanos de Perú, afirma que los medios de comunicación no tocan a fondo la problemática indígena, y lo poco que se informa tiende a invisibilizar las problemáticas indígenas relacionadas con la salud, la educación, el trabajo, entre otros, para enfocarse en una exotización del indígena como atractivo turístico. En los principales medios de comunicación de Perú, aparece un país sin indígenas donde “todos son blancos y rubios”; para Ardito Vega, esto tiene una serie de consecuencias negativas que afectan las políticas públicas relacionadas con los pueblos indígenas (ctdo. en *La Región*, 2012). A las múltiples dimensiones de la exclusión social indígena, se suma la falta de derecho a la comunicación y a la información (Roca Rey y Rojas, 2002, pág. 699). La carencia de medios de comunicación propios y el predominio de medios de comunicación privados con contenidos ajenos a la realidad de los pueblos indígenas “genera un grave divorcio e inequidad que debilita y pervierte la identidad cultural de los pueblos originarios” (SERVINDI, 2011).

Jorge Agurto, comunicador social y promotor del Servicio de Información Indígena (SERVINDI), manifiesta que hay una situación de exclusión, marginación y sometimiento a los medios comerciales y a la globalización en los medios de comunicación indígenas de Perú; a diferencia de países vecinos como Ecuador, Bolivia y Colombia que tienen movimientos de comunicación más fuertes, en Perú los pueblos indígenas tienen escaso acceso a medios de comunicación propios (ctdo. en Chorolque, 2006). Por eso, en la Primera Cumbre Continental de Comunicadores Indígenas de Abya Yala (2010), Agurto “exhortó a que se aliente a los Estados a

promover que los medios de comunicación adopten códigos de ética interculturales para evitar los estereotipos étnicos y culturales que discriminan y denigran a las ciudadanas y ciudadanos indígenas” (SERVINDI, 2011).

El caso de los pueblos indígenas se considera especial debido al proceso histórico en el que fueron víctimas de conquista, colonización y asentamiento en sus tierras ancestrales por grupos étnicos ajenos que los subordinaron (Stavenhagen, 1996; Naciones Unidas, 2007). La idea de lo “indígena” se fue cimentando durante siglos a partir de concepciones estereotipadas. Como sustenta la investigadora cultural puertorriqueña Iliana Pagán-Teitelbaum: “[l]a violencia del estereotipo discriminatorio ha calado hondo en su intento de hacer parecer ‘normal’ o ‘necesaria’ la negación, la asimilación, la marginación o la explotación del ‘otro’ indígena” (2008, pág. 23). Mediante la repetición de estereotipos se fija “la supuesta inferioridad del indígena [...] como congénita e irremediable” y como “un obstáculo a las metas nacionales” (Pagán-Teitelbaum, 2008, pág. 23). El artículo “El síndrome del perro del hortelano”, del ex presidente García Pérez, publicado en el diario más antiguo de Perú, *El Comercio*, el 28 de octubre de 2007, refleja lo señalado por Pagán-Teitelbaum, cuando el ex mandatario compara a los indígenas y a todos aquellos que estaban en contra de sus políticas extractivistas con “perros del hortelano” por no concordar con la explotación del territorio amazónico (García Pérez, 2007).

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) de las Naciones Unidas advierte que el tema de los medios de comunicación y los derechos de los pueblos indígenas “está sumamente rezagado”. La OACDH expresa preocupación porque “los medios de comunicación no siempre le prestan la suficiente atención a la problemática de los pueblos indígenas”. Por esto, el público no está “bien informado” de las problemáticas de los pueblos indígenas, a pesar de que tiene “el derecho de conocer cuál es la situación, cuáles son los problemas, cuáles son los procesos de cambio, cuáles son las necesidades y también cuáles son las soluciones a estos problemas de los pueblos indígenas” (OACDH, 2007, pág.11).

## **1.8. Objeto de estudio en contexto: el conflicto amazónico**

Las raíces del conflicto amazónico en Perú se enmarcan en una historia de conflictos étnicos que surgen desde los inicios de la colonización europea del actual territorio peruano. La socióloga peruana Anahí Durand (2011, pág. 119) explica que la nación peruana se ha construido históricamente como una sociedad desigual con diferencias estructurales y jerárquicas aún tras instaurarse la república en 1821. Durand añade que la noción de ciudadanía “quedó restringida a la población étnica hispano parlante (blanca-criolla) mientras miles de habitantes de los Andes o la Amazonía no fueron tomados en cuenta en el proyecto de nación” (2011, pág. 134). Como expone el historiador peruano Nelson Manrique, el Estado peruano es un estado de una minoría que excluye del poder político a las

grandes mayorías y que “minoriza a las mayorías” (2002, págs. 57-58). Por eso los conflictos sociales en Perú no son solamente de carácter clasista, sino que constituyen “enfrentamientos de tipo étnico y racial”. La situación de exclusión histórica de miles de peruanos genera conflictos, junto con las formas renovadas de desigualdad relacionadas “a la explotación de recursos naturales y el acaparamiento de los beneficios derivados de esta actividad por élites empresariales vinculadas al poder político” (Durand, 2011: 134).

En Perú, la promulgación en 2006 de la llamada “Ley de la Selva”, conjunto de leyes y decretos legislativos promulgados en el marco del Tratado de Libre Comercio entre Perú y Estados Unidos por el segundo gobierno de García Pérez, fue duramente criticada por las organizaciones indígenas pues la ley incentivaba la deforestación de bosques primarios en la Amazonía y atentaban contra el derecho indígena a la propiedad rural, facilitando la venta de sus tierras (Merino, 2010, pág. 6-7). Además, no cumplía con la consulta de los pueblos indígenas afectados, según exige el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado por el Estado peruano en el año 1994. En junio de 2009, a tres meses de iniciado el segundo gran paro amazónico en contra de la “Ley de la Selva”, el gobierno de García ordenó el desbloqueo de la carretera Fernando Belaunde Terry, tomada por más de 3 mil indígenas amazónicos como parte de una estrategia de presión. Las consecuencias del operativo, según informe de la Defensoría del Pueblo de Perú, fueron un total de 33 muertos entre policías, indígenas y lugareños y más de doscientos heridos, lo

cual hizo que el conflicto amazónico tuviera un alcance internacional a través de diversos medios.

En la televisión peruana hubo un sistemático desprestigio y descalificación de la movilización indígena y sus demandas. Así lo expresa el antropólogo Oscar Espino al mencionar que durante las movilizaciones indígenas,

[los] medios de comunicación, las autoridades del gobierno y distintas personas han expresado sus diversas percepciones sobre los indígenas. Estas opiniones corresponden, en su mayoría, a dos prejuicios básicos en torno a los indígenas: que son primitivos, salvajes, opuestos al desarrollo y la modernidad; o bien, que son ignorantes, ingenuos o incapaces, y por lo tanto, fácilmente manipulables. (2009, pág. 127)

Sin embargo, no se han realizado aún estudios dedicados a analizar los discursos mediáticos sobre el conflicto amazónico, su descripción de las acciones y los actores sociales, y su construcción de estrategias de legitimación empleadas en relación a las controversiales acciones de los grupos con poder y al propio discurso mediático emitido sobre los eventos en Bagua y zonas aledañas.

## **1.9 El “Baguazo” en el discurso periodístico de Perú**

“Baguazo” fue el nombre que la prensa peruana acuñó para nombrar los hechos acaecidos el 5 de junio de 2009 en la zona de Bagua y alrededores. En el idioma castellano, el sufijo “-azo” posee un valor

aumentativo, pero también tiene un “matiz despectivo” a la vez que expresa la idea de “un golpe dado o proporcionado” (Instituto Cervantes, 2016, pág. 8). Por tanto, la adición del sufijo a la palabra toponímica “Bagua” asocia el lugar a la violencia y lo marca despectivamente. Los principales canales de televisión descalificaron la movilización indígena (que había sido pacífica hasta la llegada de la policía y el ejército) y descartaron el valor de las demandas indígenas, enfocando solamente en los hechos de violencia. Los medios mantuvieron un discurso sobre el conflicto amazónico muy similar a la postura estatal, así, describieron a los indígenas como salvajes, en contra del desarrollo, con desconocimiento del contenido de los decretos y fácilmente manipulables por su ignorancia.

Históricamente, los programas periodísticos han sido un espacio de análisis, reflexión, evaluación, agenda o vigilancia de la sociedad. Giuliana Cassano, comunicadora peruana, manifiesta que los programas periodísticos “son el rostro de un canal, les permiten tomar posición política, económica, social y plantear sus opiniones” (2011). El semiótico social holandés Theo van Leeuwen establece que los discursos son los conocimientos socialmente construidos sobre la realidad (2008, pág. 95). La evidencia de la existencia de un discurso proviene de los textos, de lo que se ha dicho o escrito o expresado por algún modo semiótico (medio visual, verbal, escrito, gestual o musical, incluyendo combinaciones multimodales de estos modos). Más específicamente, la evidencia de la existencia de un discurso se puede determinar a partir de la similitud de lo que se transmite en diferentes textos sobre un mismo aspecto de la realidad (Van



Leeuwen, 2008, pág. 95). Se puede reconstruir un discurso en base a la semejanza de declaraciones repetidas o parafraseadas en diferentes textos y dispersas entre esos textos en diferentes maneras (Van Leeuwen, 2008, pág. 95).

Toda entrevista televisiva requiere de “un planteamiento previo, un guion básico en el que se marquen unos objetivos” (Bernaola, 2011, pág. 167). A partir de mi análisis, propongo que las entrevistas periodísticas que analizo tienen como efecto la creación de un discurso de la descalificación de la protesta indígena. La acción controvertida de la concesión de la tierra ancestral indígena a grupos empresariales sin consulta previa se invisibiliza a través de la descontextualización. Al mismo tiempo, la protección de la tierra por parte de los pueblos indígenas aparece como un acto únicamente violento, que surge aisladamente sin un historial político ni legal. A través de las entrevistas analizadas sobre el conflicto de Bagua, concluyo que al tener los discursos un poder generador de conocimiento, se produce un saber que silencia, desautoriza y descontextualiza los reclamos amazónicos mientras se favorece la postura extractivista del Estado peruano.



## **2. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS INDÍGENAS Y CONFLICTOS SOCIALES**

### **2.1. Medios de comunicación**

Los medios de comunicación son agentes transmisores de imágenes, ideas, formas de pensar sobre la realidad. Para la comunicadora mexicana Florence Toussaint los medios de difusión colectiva no son únicamente instrumentos tecnológicos que permiten enviar información, sino que principalmente “son propagadores de sentidos, de visiones del mundo, de modelos de comportamiento, de aspiraciones sociales, de cursos de vida socialmente configurados, de forma de ser y de estar en la sociedad” (1995, pág. 39). Con los avances tecnológicos de los medios de comunicación y la producción de noticias en múltiples formatos y soportes, el poder de alcance del discurso mediático adquiere dimensiones monumentales. Los medios han llegado a tener un fuerte control en la propagación de información, por lo que influyen de forma determinante sobre la percepción y actitudes hacia personas, instituciones, acciones, acontecimientos representados, correspondan o no con la verdad (Saura Sánchez, 2008, pág. 820; Van Dijk, 1997, pág. 29-30). Los medios de comunicación “desempeñan un papel crucial en la reproducción de la hegemonía y del control ‘moderno’ basado en el consenso y estructurado ideológicamente” (Van Dijk, 1997, pág. 54). Además, “la comunicación mediática produce una cultura que se caracteriza por ser más de narraciones y afectividades que de

contenidos y argumentos” (Rincón, 2006, pág. 18). Estudiar el impacto que tienen los discursos mediáticos es importante puesto que ayuda a comprender cuáles son los discursos dominantes con los que las personas elaboran su noción de la realidad social.

El investigador brasileño de la comunicación Dênis de Moraes destaca cuatro características de lo que él denomina el sistema mediático. El sistema mediático que predomina de forma hegemónica en nuestras sociedades se caracteriza porque, primero establece sentidos e ideologías, ejerciendo un “poder incisivo, penetrante y permanente en prácticamente todas las ramas de la vida social, aunque escape a la percepción de amplios sectores de la población, acostumbrados a incorporarlo, sobre todo a la televisión, a su cotidianidad [...] Elige además los actores sociales, analistas, comentaristas y especialistas que pueden comentar en sus espacios y programaciones, los llamados ‘intelectuales mediáticos’ [...] programados para decir y prescribir generalmente aquello que sirve a los intereses del capital y el conservadurismo y, al mismo tiempo, para combatir y descalificar ideas progresistas y transformadoras de realidades injustas” (Moraes, 2013, pág. 20).

Segundo, para Moraes el sistema mediático se apropia de diferentes léxicos para beneficio propio. Palabras como “reforma” e “inclusión”, por ejemplo, que formaban parte del léxico de la izquierda, han sido resignificadas por el discurso neoliberal que usa los medios de comunicación para “redefinir y tomar posesión de sentidos y significados, a partir de sus ópticas interpretativas”

(Moraes, 2013, págs. 21). Tercero, el sistema mediático glorifica el mercado a través de un discurso que realza y profundiza la “visión, claramente autoritaria, de que el mercado es la única esfera capaz de regular, por sí misma, la vida contemporánea” (Moraes, 2013, págs. 21-22). Finalmente, Moraes indica que el sistema mediático realiza un control selectivo de la información, la opinión y de los valores que circulan socialmente. Se callan y estigmatizan formas de pensar diferentes, se descontextualizan las noticias de manera intencionada, dejando de lado “las circunstancias en que ciertos hechos suceden (generalmente los que son contradictorios a la lógica económica o a las concepciones políticas dominantes)”. El objetivo es el vaciamiento de “análisis críticos y expresiones de disenso, evitando roces entre las interpretaciones de los hechos y su entendimiento por parte de individuos, grupos y clases” (Moraes, 2013, págs. 22). Como parte del sistema capitalista, el sistema mediático ejerce un “doble rol estratégico” como agente discursivo de la globalización y como agente económico que figura entre las empresas no financieras más importantes del mundo, dominando las ramas de información y entretenimiento (Moraes, 2013, pág. 41).

Un estudio realizado por EurodataTV en 2011 indica que la televisión es el medio de comunicación que más usado por las personas cada día, con un promedio mundial de 3 horas y 16 minutos viendo televisión (Becerra, García Castellejo, Santamaría, y Arroyo, 2012, pág. 15). El número de hogares con televisor a nivel global en 2015 se estimó en 1.57 billones (Statista, 2016). Según la *Encuesta de hábitos y prácticas culturales 2013* de la Organización de Estados

Iberoamericanos (OEI), la mayor parte de la población latinoamericana escucha radio y ve televisión. Radio y televisión son los medios tradicionales más usados para informarse y entretenerse en Latinoamérica. Por otra parte, el uso de internet es cada vez mayor, aunque de forma desigual por la existente brecha digital que persiste en Latinoamérica. A pesar de ello, el informe de la OEI señala que el internet se está convirtiendo en un “servicio cultural de alto impacto” (2014, pág. 82). En Perú, los habitantes pasan un promedio de 3 horas con 20 minutos al día viendo la televisión; entre 30 y 41 minutos al día leyendo el periódico (los lectores más jóvenes (entre 12 y 17 años de edad) pasan 30 minutos al día leyendo el periódico y los que son mayores de 35 años pasan 41 minutos leyéndolo) y el Consejo Consultivo de Radio y Televisión indica que los peruanos pasan un promedio de 1 hora con 23 minutos al día leyendo medios impresos (tanto periódicos como revistas); los peruanos pasan 2 horas con 53 minutos al día escuchando la radio; y pasan 2 horas con 4 minutos al día en internet (Lizama, 2013).

Por otra parte, el predominio de medios de carácter privado y comercial acentúa la asimetría entre unos discursos sobre la realidad y otros. La importancia de la existencia de medios públicos en una democracia es fundamental para el ejercicio del derecho a la comunicación. El medio público no es comercial, privado ni estatal, por lo que puede llegar a ser más independiente. De acuerdo a la UNESCO, los medios públicos son parte central de un sistema desarrollado de medios que, juntamente con los medios privados, “deben estar protegidos institucionalmente y deben tener garantizada

su financiación para que puedan ejercer sus funciones centrales para la consolidación de las democracias” (2016). En ese sentido los medios públicos pueden garantizar pluralismo, diversidad y acceso a diversos actores por ser medios “hechos, financiados y controlados por el público, para el público” (UNESCO, 2016). A pesar, de la importancia de estas declaraciones de la UNESCO sobre los medios públicos, es aplastante el actual predominio y control sobre el discurso de los medios privados en la realidad mediática.

Por ejemplo, los medios de comunicación tienen una amplia responsabilidad sobre la imagen que el conjunto de la sociedad occidentalizada tiene de los pueblos indígenas. Los prejuicios y falsos conceptos que los medios de comunicación (sobre todo la televisión) han construido, permiten la descalificación de los pueblos indígenas, su forma de vida y sus luchas en pro de la defensa de sus derechos. El poco y problemático acceso que los representantes indígenas tienen a medios locales y de cobertura nacional no permite que sus reclamos sean escuchados y por el contrario tienden a ser desvirtuados o invisibilizados. Para analizar la relación entre medios de comunicación, pueblos indígenas y representación, se definen en este capítulo estos conceptos que ayudan a concebir la magnitud del impacto que tienen las representaciones mediáticas sobre los pueblos indígenas. A continuación, se explora el funcionamiento de los medios de comunicación en Latinoamérica.

### **2.1.1. Medios de comunicación en Latinoamérica**

La historia de los medios de comunicación masivos en Latinoamérica data de hace unos 60 años. Las sociedades latinoamericanas se incorporan a la modernidad “no de la mano del libro, no siguiendo el proyecto ilustrado, sino desde los formatos y los géneros de las industrias culturales de la radio, el cine y la televisión [...] Ni la política ni la cultura del siglo XX son pensables sin el moldeamiento que los medios de comunicación han ejercido en nuestros países” (Martín-Barbero, 2009a, pág. 169). Este moldeamiento se enmarca, a diferencia de Europa, en el hecho de que los medios de comunicación en Latinoamérica surgieron, en general, no desde la acción estatal como en Europa, sino desde el ámbito privado. Esta característica hizo que tuvieran una vocación privada y comercial que dista de ser democrática (Fox, 1989, págs. 13-14). Desde sus inicios los medios de comunicación en Latinoamérica han pertenecido a “grupos empresariales de carácter familiar” que forman grandes grupos económicos (de propiedad cruzada) que hasta hoy concentran y manejan la propiedad del sistema de medios en Latinoamérica (Becerra, García Castellejo, Santamaría, & Arroyo, 2012, pág. 36). La política comunicacional en Latinoamérica, ha pasado por diferentes etapas, pero todas ellas, al final, han estado marcadas por una política de carácter comercial, privado y concentrado.

La especialista en medios Elizabeth Fox (1989, pág. 211), identifica cuatro etapas de elaboración política de los medios de comunicación latinoamericanos, en las que recurren intereses comerciales y la intervención gubernamental. En la primera etapa se fracasó en



establecer “una tradición de política pública de la radiodifusión”; en la segunda etapa, se consolidaron “las empresas monopolistas” de medios de comunicación; en la tercera etapa hubo “intentos defectuosos de llevar a cabo reformas nacionales de los *mass-media*”; mientras que la cuarta etapa “circunscribió los media en las recientes dictaduras militares y en los movimientos orientados a la democracia en la región.” En Colombia, Argentina, Venezuela y Perú, la televisión fue creada por los gobiernos durante regímenes militares autoritarios que “no tardaron en desarrollar las mismas características de los sistemas políticamente conservadores, privados, comerciales” de las televisiones de México y Brasil. Todos estos medios tuvieron “grandes inversiones estadounidenses, una regulación gubernamental limitada y finalidades principalmente comerciales” (Fox, 1989, pág. 31).

Según los *Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social* del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, la regulación tiene como meta la libertad de expresión e información (derecho a la información) y que exista pluralismo en los medios (UNESCO, 2008, pág. 14). A esto hay que añadir que la regulación debe promover la existencia de servicios de comunicación de carácter público y no sólo privado ya que el espectro radioeléctrico es un recurso público limitado. (Aparte del espectro radioeléctrico público, hoy día las corporaciones mediáticas privadas pueden difundir sus contenidos por vías digitales.) La falta de regulación de los medios latinoamericanos proviene de “la carencia de una adecuada política

para los medios de comunicación” puesto que cualquier intento de sancionar una ley de prensa y radiodifusión que se ajuste a la realidad latinoamericana suele ser “interpretada como un ataque a la libertad de prensa y a la libre empresa, en particular por parte de los dueños de los medios de comunicación privados” (Thesing y Hofmeister, 1995, pág. 189). Es necesario redefinir la regulación mediática como fundamento de un acceso diverso a la expresión mediática.

La relación de dependencia de Latinoamérica con los centros de poder desde la época colonial impacta también los medios de comunicación. “Dictaduras, desaparecidos y crisis, dan cuenta de la dificultad de las clases hegemónicas regionales para articular un modelo de acumulación que integre al conjunto de las sociedades” (Mastrini y Becerra, 2003). Insertados en este contexto, los medios audiovisuales se han concentrado en muy pocas manos. “El alto grado de concentración de la propiedad de los medios, en manos de las élites económicas y políticas, han clausurado hasta ahora las opciones de un desarrollo más democrático” (Mastrini y Becerra, 2003). En Latinoamérica, los conglomerados mediáticos se distribuyen en seis grupos de la siguiente manera: Televisa en México, Globo en Brasil, Clarín en Argentina, Caracol-El Tiempo en Colombia, Mercurio en Chile y Cisneros en Venezuela. Siguiendo el modelo estadounidense, Latinoamérica ha forjado un proyecto comunicacional básicamente comercial (Becerra, García Castellejo, Santamaría y Arroyo, 2012, pág. 38). Al tener como base lo comercial, el derecho a la información y el pluralismo informativo

queda subordinado a parámetros mercantilistas (Rodríguez Pardo, 2007, pág. 25).

Con la llegada de gobiernos considerados progresistas en Latinoamérica a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, se inicia la lucha contra la hegemonía de un discurso mediático que imponía la agenda de un pequeño sector en la región. “En América Latina los medios de comunicación optaron por defender el negocio y por eso se convirtieron en actores políticos con agenda de modelo de mercado” (Rincón, 2010, pág. 7). Se implementaron proyectos de regulación que fueron duramente rechazados por los dueños de los grandes grupos mediáticos. Por esto, la regulación es un importante avance en pro de la lucha por la democratización de los medios, que recibió el apoyo de las grandes mayorías en los diferentes países de la región donde se iniciaron estos procesos, como Argentina, Uruguay, Ecuador y Venezuela. A pesar de ello, la promoción de medios públicos no estatales es un proyecto aún por desarrollar.

### **2.1.2. Medios de comunicación en Perú**

El caso peruano es similar al resto de Latinoamérica, pues tanto en la radio como en la televisión de señal abierta se ha desarrollado un alto grado de concentración. Los principales cuatro operadores mediáticos de Perú tienen una participación en el mercado que supera el 75% de la inversión publicitaria y de la audiencia promedio anual. En la televisión: Grupo ATV, Plural TV, Frecuencia Latina y Panamericana Televisión; y en la radio: Grupo RPP, Corporación Radial del Perú, Corporación Universal y Grupo Panamericana

(Acevedo Rojas, 2011). Los oligopolios mediáticos, como señala el comunicador peruano Jorge Luis Acevedo Rojas, han sido posibles por un marco legal “diseñado a imagen y semejanza de los principales grupos mediáticos” (Acevedo Rojas, 2011). Las leyes continúan favoreciendo a los grupos de poder, en este caso a los grupos de poder mediático privado.

Para el año 2013, la situación de concentración mediática se agudiza aún más. El Grupo El Comercio adquiere el 54% de acciones de Empresa Periodística Nacional Peruana (EPENSA) haciéndose con el 80% del mercado de la prensa escrita, además de tener participación en América Televisión (Acevedo Rojas, 2014). En este concentrado panorama comunicacional existe poca capacidad y voluntad política de los distintos gobiernos para plantear la necesidad de una reforma de las leyes de comunicación que estén acorde con los nuevos tiempos. La regulación comunicacional es vista en Perú como un atentado contra la libertad de prensa y la libertad de expresión. Sin embargo, la concentración de medios afecta la posibilidad de que múltiples actores sociales puedan hacer uso de los medios para plantear demandas o divulgar formas de pensar distintas a las trazadas por el poder mediático y el gran capital. En Perú existen aproximadamente 76 etnias, pero sólo una tiene una clara representación mediática, la eurodescendiente. Como argumenta Bernardo Cáceres, director de la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial del Ministerio de Cultura de Perú, los contenidos de televisión en Perú “representan de manera desproporcionada a un solo grupo étnico en un país pluriétnico, a un

solo fenotipo en una sociedad que los reúne todos, a una lengua en un país donde se hablan decenas” y esta situación se agrava además por el centralismo (Florián, 2016). La concentración de medios afecta entonces la posibilidad de una representación diversa en el país.

### **2.1.2.1. La televisión en Perú**

La televisión llegó a Perú relativamente tarde, en 1958, a diferencia de otros países latinoamericanos que ya tenían televisión desde inicios de 1950. En sus más de 50 años de existencia, la televisión peruana ha tenido una trayectoria cuestionable que, de acuerdo al sociólogo y crítico de televisión peruano Fernando Vivas, ha “puesto bajo sospecha a todos sus agentes: se discute la responsabilidad criminal de sus conductores, la moralidad de sus anunciantes, la precisión de sus empresas de sondeo, la salud mental de quienes la vemos. ¡Se ha procesado a sus dueños por complicidad en peculado y asociación ilícita para delinquir! Es una televisión en clave alta que cuando no traiciona la realidad, la redundante” (2008, pág. 11). Se trata, pues, de una concentración mediática que ha incurrido en altos niveles de corrupción y que a pesar de eso mantiene el control del discurso sobre la sociedad peruana, a través del uso preferencial de un bien público, como es la frecuencia radioeléctrica, además de los nuevos medios digitales.

Sobre la televisión y el lugar “estratégico” que ocupa en nuestra sociedad el investigador de la comunicación Jesús Martín-Barbero ha señalado la importancia de un análisis crítico que evidencie “la complicidad de la televisión con las manipulaciones del poder y los

más sórdidos intereses mercantiles –que secuestran las posibilidades democratizadoras de la información y las posibilidades de creatividad y de enriquecimiento cultural, reforzando prejuicios racistas y machistas y contagiándonos de la banalidad y mediocridad que presenta la inmensa mayoría de la programación” a la vez que reconozca el *“lugar estratégico que la televisión ocupa en las dinámicas de la cultura de las mayorías, en la transformación de las sensibilidades, en los modos de construir imaginarios e identidades”* (1999b, pág. 18). Las características de manipulación del poder, mercantilismo, refuerzo de prejuicios racistas y sexistas, se agravan en la televisión peruana durante los diez años del régimen de Alberto Fujimori (1990-2000).

Durante el gobierno de Fujimori, en especial tras el autogolpe de estado en 1992, se restringe el “pluralismo informativo” (Iranzo Montés, 2003, pág. 64). De acuerdo al investigador peruano Pedro Planas Silva, la restricción del pluralismo durante el fujimorismo sucedió a través del copamiento de los medios de comunicación, la restricción informativa, el financiamiento de diarios-basura con fondos estatales para realizar ataques personales contra dirigentes de la oposición, el uso del servicio de inteligencia (SIN) en la entrega de información a medios pro-gubernamentales, la captura del Canal 2 de televisión, la ausencia de programas políticos, la fastuosa publicidad estatal para comprar o sostener a los principales medios de comunicación y la coacción a los canales de televisión de señal abierta para no contratar propaganda política de la oposición en época electoral (2000, pág. 354.) Se compran líneas editoriales, los

noticieros empiezan a usar recurrentemente el sensacionalismo informativo y se incentiva la aparición de los denominados “talk-shows” degradantes en horarios de mayor audiencia. El periodista e historiador del periodismo Juan Gargurevich ha descrito el sensacionalismo en los medios peruanos y la manera mercenaria en que la llamada prensa “chicha” que participó en campañas difamatorias (2000, pág. 298). Para el profesor de comunicación valenciano Luis Amador Iranzo Montés, la política mediática puesta en práctica por el gobierno de Fujimori se centró en dos premisas: el “control de los medios con mayor audiencia (televisión y prensa ‘chicha’)” y el “hostigamiento a los medios impresos que son reducto del ciudadano más informado y concienciado políticamente (*La República, El Comercio, Caretas, Liberación*)” (2003, pág. 66). La apuesta por la banalización mediática con fines políticos tiene repercusiones hasta el día de hoy. La televisión de señal abierta (y los diferentes medios) y la política en Perú mantienen algunas de las corruptas estructuras construidas durante la década de los noventa por el fujimorismo. No existe en la televisión peruana de señal abierta un contrapeso a la televisión comercial que permita tener otra mirada del Perú.

De acuerdo al Consejo Consultivo de Radio y Televisión de Perú (CONCORTV, 2015: 7), existen en Perú un total de 15 titulares de televisión, que son dueños del mayor número de estaciones a nivel nacional (ver Tabla 1). La televisión está presente en casi todos los hogares. La mayoría de los peruanos ven televisión de señal abierta. Según el documento del grupo de trabajo sobre *Industrias de*

*Contenidos en Latinoamérica del Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe* (eLAC2007), los peruanos miran un promedio de 3.5 horas de televisión al día, siendo la primera actividad que realizan en su tiempo libre (Castro, 2008, pág. 71). El investigador de la comunicación Omar Rincón considera que el triunfo de la televisión como medio masivo de comunicación popular y “narrador central de nuestras vidas” se debe a que ha logrado comprender la “temporalidad hogareña” promoviendo “relaciones afectivas con sus audiencias e identificaciones en sus públicos [...] no exige mucho del televidente y le promete mucho: entretenimiento permanente” (2006, 22). Como señala Martín-Barbero, “*si la televisión atrae es porque la calle expulsa, es de los miedos que viven los medios [...]* Miedos en fin que provienen de un orden construido sobre la incertidumbre y la desconfianza que nos produce el otro, cualquier otro –étnico, social, sexual– que se nos acerca en la calle y es compulsivamente percibido como amenaza” (1999b, pág. 29).

**Tabla 1. Televisión en Perú** (CONCORTV, 2015, pág. 7).

<b>Titulares de TV con mayor número de estaciones</b>	<b>Canal</b>	<b>Estaciones</b>
Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP)	7	365
Panamericana Televisión S.A.	5	91
Compañía Latinoamericana de Radiodifusión S.A. (Frecuencia Latina)	2	65



Compañía Peruana de Radiodifusión S.A. (América Televisión)	4	43
--	---	----

En cuanto a la finalidad de las estaciones de televisión, la mayoría son comerciales (ver Tabla 2). La región con mayor número de estaciones comerciales es Lima (81%), mientras que la región Amazonas es una de las que cuenta con mayor número de estaciones educativas (32%) (CONCORTV, 2015, pág. 13).

**Tabla 2. Estaciones de televisión según su finalidad** (CONCORTV, 2015, pág. 13).

<b>Finalidad</b>	<b>Comercial</b>	<b>Educativa</b>	<b>Comunitaria</b>
<b>Porcentaje</b>	57%	43%	0%
<b>Número de estaciones</b>	765	567	0

Los Códigos de Ética del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) de Perú rigen la prestación de los servicios de televisión y radiodifusión comercial, educativa y comunitaria en Perú. Los Códigos de Ética establecen los principios, valores, y mecanismos que rigen el desarrollo y la programación de la televisión y radio para proteger los derechos fundamentales de las personas y los valores nacionales de la Constitución Política del Perú (MTC, 2012). En 2011, 53.4% de los titulares de radio y televisión (1373) no presentaron los debidos Códigos de Ética ante el MTC (CONCORTV, 2015, pág. 21). La región Lima concentra el mayor

número (273) de titulares de radio y televisión que no presentaron los códigos de ética (CONCORTV, 2015, pág. 22).

Un estudio de calidad de los programas de noticias en televisión abierta en Perú (CONCORTV, 2008, pág. 2) determinó que el 75% de las noticias de la televisión en Lima son de ámbito nacional, dentro de las cuales, las notas informativas se refieren mayormente a Lima capital y Lima provincia (ver Tabla 3).

**Tabla 3. Alcance de las noticias nacionales en la TV peruana (CONCORTV, 2008, pág. 2).**

<b>Alcance de las noticias nacionales</b>	<b>Porcentaje</b>
Nacional	44,9%
Metropolitano (Lima capital)	42%
Lima provincia	12,6%

El formato de las notas informativas tiende a ser breve (60,7%), pues hay solamente un 35% de informativos con desarrollo (CONCORTV, 2008, pág. 2). En cuanto a las áreas temáticas de los noticieros de Lima (CONCORTV, 2008, pág. 3), las prioridades según porcentaje se concentran en las áreas de deportes, policiales y tragedias (ver Tabla 4). Por otra parte, una tercera parte de los actores sociales de las noticias en Lima son deportistas (ver Tabla 5) (CONCORTV, 2008, pág. 3).

**Tabla 4. Áreas temáticas de los noticieros de Lima (CONCORTV, 2008, pág. 2).**

<b>Área Temática</b>	<b>Porcentaje</b>
Deportes (especialmente fútbol)	29,4%
Policiales	15%
Tragedias, accidentes y catástrofes naturales	9,4%
Política	7,9%
Problemática del ciudadano	7,1%
Problemáticas sociales	5,5%
Educación	2,8%
Arte y cultura	2,1%
Ciencia y tecnología	1,5%
Otros	19,3%

**Tabla 5. Actores sociales de las noticias en Lima (CONCORTV, 2008, pág. 2).**

<b>Actores</b>	Ciudadanos	Deportistas y dirigentes deportivos	Gobierno regional y local
<b>Porcentaje</b>	35,7%	29,3%	2%

Los recursos de producción de los noticieros en Lima se concentran en el manejo de los conductores mientras que el análisis de los comentaristas es minoritario (ver Tabla 6) (CONCORTV, 2008, págs. 4-5).

**Tabla 6. Porcentaje de recursos de producción de los noticieros en Lima (CONCORTV, 2008, págs. 4-5).**

<b>Recurso informativo</b>		<b>Porcentaje</b>
Manejo de conductores		84,3%
Despliegue en terreno	Transmisión en vivo	22,9%
	Uso de corresponsales	21,4%
	Enlaces telefónicos	5,7%
	Enviados especiales	5,7%
Presencia de entrevistados y expertos		30%
Uso de animaciones, dramatizaciones e infografías		25,7%
Análisis de los comentaristas		8,6%

Durante los noticieros, la duración promedio de las tandas comerciales en Lima es de 04:21 minutos, constituyendo 23,7% el tiempo destinado a comerciales (y 76,3% destinado a las noticias) (CONCORTV, 2008, pág. 7). Por otra parte, es de preocupar que en Lima se ha detectado un 32,9% de mal tratamiento en relación a la ética periodística (ver Tabla 7) (CONCORTV, 2008, pág. 6).

**Tabla 7. Falta de ética periodística** (CONCORTV, 2008, pág. 6).

<b>Falta periodística</b>	<b>Porcentaje</b>
Uso de fuentes no identificadas	10%
Apelación a la emocionalidad	25,7%
Otros	24,2%

Perú mantiene el centralismo no sólo a nivel estatal sino también mediático. La situación de la temática informativa pone énfasis en deportes, policiales y tragedias con énfasis en Lima capital, mientras invisibiliza lo que sucede en el resto del país, incluyendo acontecimientos relacionados a conflictos sociales que en la mayoría de los casos se dan fuera de Lima capital y que rara vez aparecen en los medios capitalinos dominantes.

En este contexto se sitúan los dos canales de televisión estudiados en esta investigación: América Televisión-Canal 4 y Panamericana Televisión-Canal 5. Se investigan dos programas periodísticos que representan la postura oficial de cada canal, ya que históricamente los programas periodísticos han sido “la gran apuesta de los canales de TV locales, regionales, nacionales e internacionales. Los programas periodísticos son el rostro de un canal, les permiten tomar posición política, económica, social y plantear sus opiniones. También son el espacio desde el que se analiza, reflexiona, juzga, agenda o vigila a la sociedad” (Cassano, 2011).

Los canales América Televisión-Canal 4 y Panamericana Televisión-Canal 5 se han visto ligados a la “corrupción sistemática” de los medios de comunicación peruanos en relación a los llamados “vladivideos”, una serie de videos caseros elaborados secretamente por el asesor presidencial del gobierno de Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos, en las instalaciones del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) de Perú. Montesinos fue un ex militar expulsado del ejército peruano en 1976 al ser acusado de ser agente de la Central de Inteligencia Americana (CIA). En los vladvideos, se observa el soborno a dirigentes políticos, representantes de gobiernos locales, empresas privadas y medios de comunicación (Requena, 2001). Empresarios televisivos recibieron grandes cantidades de dinero (que suman millones de dólares) para operar como “propagandistas” del régimen fujimorista, como “contrapropagandistas” de los líderes de oposición o como “intermediarios” de intercambios de favores (Requena, 2001). América Televisión-Canal 4 y Panamericana Televisión-Canal 5 funcionaron en la primera categoría de propagandistas del gobierno de Fujimori, contribuyendo a la “magnificación de logros y maquillaje de acciones en favor de intereses particulares, a través de cobertura amplia y parcializada” (Requena, 2001). Fujimori y Montesinos hoy cumplen condena de 25 años de cárcel por crímenes de lesa humanidad y delitos de corrupción.

El canal 4 América Televisión es el segundo canal más antiguo del país, el primero en realizar transmisiones comerciales regulares desde 1958 y uno de los más vistos de la televisión peruana. Desde

2003, pertenece al Grupo Plural TV, formado por los diarios *El Comercio* con 70% y *La República* con 30%. América Televisión-Canal 4 incursionó desde sus comienzos con programas periodísticos, presentando en 1958 el primer noticiero de la televisión comercial peruana llamado *El mundo al vuelo*, programado a las 10 de la noche con duración inicial de cinco minutos. Con la incorporación al programa de Arturo Pomar en la locución el noticiero se amplía a 15 minutos. Para 1962, el nombre del noticiero del canal cambia a *Noticiero Conchán* (por el auspicio de una compañía de gasolina), y aparece un nuevo programa informativo en la programación del canal, el *Telediario*, emitido al mediodía (Cassano, 2011). En la actualidad, América Televisión cuenta con varios programas periodísticos, entre los que se destaca *Prensa Libre*. Desde el 2004 hasta su controversial cancelación en 2011, *Prensa Libre* fue un programa diario de opinión que tocaba los “temas de actualidad ampliando y analizando la información [...] buscando las diferentes versiones que existen sobre los hechos, agendando también los temas de interés público. Para ello, en el programa se organiza la información en reportajes, entrevistas y debates” (Cassano, 2011). *Prensa Libre* era conducido por la abogada y periodista Rosa María Palacios, “reconocida por contar con un estilo propio en el que el debate, especialmente el jurídico, tiene un lugar importante” (Cassano, 2011). Formada en derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad de Texas en Austin, en su trabajo periodístico Palacios se ha desempeñado como directora y conductora de programas de televisión y radio en América Televisión, Radio Programas del Perú (RPP), Radio Capital y Radio

Exitosa. Es columnista en el diario *La República* y además publica en medios digitales, con un blog llamado *Rosa María Palacios* que afirma ser “Un blog de política independiente” (Palacios, 2016).

Por otra parte, el canal 5 Panamericana Televisión inició transmisiones en 1959 y ha sido considerada una televisora líder en Perú. Su noticiero original *El Panamericano* de Panamericana Televisión-Canal 5 fue desplazado en 1973 por el noticiero *24 Horas*, que al poco tiempo se convirtió en el informativo más visto del país, emitiéndose hasta el presente. El programa periodístico *Panorama* sale al aire a fines de 1982 (Vivas, 2008, pág. 357). Se convierte en “casi un emblema de Panamericana televisión” que en ciertos periodos llegó a ser uno de los más reconocidos en este segmento, aunque también tuvo “etapas digitadas desde el poder político” (Vásquez Fermi, 2011). Comenzando con Guido Lombardi Elías (1982-1983, 1992-1997), *Panorama* ha tenido once conductores. Los cambios en la conducción del programa han estado marcados por pugnas internas en cuanto al control de Panamericana Televisión (Vásquez Fermi, 2011). En el periodo que concierne esta investigación, el programa *Panorama* lo conduce la presentadora de televisión y periodista Jessica Tapia (2003-2009), formada en comunicación por la Universidad de Lima y ex reina de belleza peruana, actualmente reportera *freelance* del Noticiero Univisión Chicago.



### **2.1.3. La entrevista televisiva**

Entrevistar es una actividad muy común en los medios de comunicación tanto en “televisión y la radio, en los reportes de noticias, en periódicos y revistas, a diario se reportan entrevistas con políticos, artistas, deportistas y con grupos de protesta” (Keats, 2009, pág. 1). El principio de la entrevista es la conjunción de preguntas y respuestas. En televisión, el formato de la entrevista “condiciona la búsqueda de información, la técnica, la retórica y la utilización de los resultados” (Bernaola et al., 2011, pág. 166). La entrevista es el género más “clásico y convencional” del periodismo y no es un “hecho novedoso abstracto, siempre tiene protagonistas” (Bernaola et al., 2011, pág. 166).

La entrevista es una situación que conlleva un grado de control en que el entrevistador o entrevistadora plantea una serie de preguntas a una persona (entrevistado/a). La parte que entrevista puede estar conformada por más de una persona, al igual que la parte entrevistada. La entrevista parte de un acuerdo en que la persona o grupo entrevistado acepta responder a una serie de interrogantes hechas por la persona que entrevista. El grado de control de una entrevista varía de acuerdo a los fines u objetivos que la persona que entrevista busque. La entrevista de investigación y la entrevista de los medios de comunicación tienen un elemento en común: “el propósito de la entrevista no es cambiar las actitudes o el comportamiento de los entrevistados sino únicamente descubrirlas, revelarlas” (Keats, 2009, pág. 7).

En los medios de comunicación, sobre todo en televisión y radio, se realiza una labor previa, a menudo con la asistencia de un equipo de apoyo, y el poco tiempo disponible al aire significa que las “limitaciones pueden cortar la conversación cuando se termina el tiempo” (Keats, 2009, pág. 7). Las entrevistas en los medios masivos de comunicación suelen ser informativas y de entretenimiento, pero cuando la entrevista plantea una discusión política “rara vez son sólo informativas. El sesgo (del entrevistador o de la discusión en sí) es un ingrediente común (ya sea promovido o atacado), que motiva la participación en los televidentes o radioescuchas [...] En la televisión, el entrevistador puede crear el ambiente deseado, hostil o comprensivo, cooperativo, combativo o conciliatorio, con la manipulación del escenario” (Keats, 2009, pág. 14).

La entrevista en profundidad es un formato complicado puesto que requiere “una preparación literaria y técnica previa, un planteamiento de realización, un guión minucioso y abierto, una apuesta en escena determinada” (Bernaola et al., 2011, pág. 167). Un entrevistador(a) tiene gran responsabilidad del éxito de la entrevista, porque la “forma y el fondo que aporte al programa van a condicionar los resultados, independientemente del juego que dé el protagonista” (Bernaola et al., 2011, pág. 167). La entrevista a profundidad necesita un “planteamiento previo, un guion básico en el que se marquen unos objetivos, una pauta que después se respetará o no, pero que servirá de marco general para conseguir un ritmo determinado y unos resultados” (Bernaola et al., 2011, pág. 167). El objetivo es proveer una visión de un personaje a través de sus opiniones, gestos y

reacciones, mientras se mantiene el interés en un programa durante un tiempo generalmente extenso en comparación con los estándares comunes en la televisión (Bernaola et al., 2011, pág. 168). El lugar y el escenario en que se realiza la entrevista son relevantes. El lugar “tiene importancia en el planteamiento del programa y en la consecución de los resultados” mientras que el “escenario, de alguna forma condiciona la predisposición psicológica de los actores, tanto entrevistador como entrevistado” (Bernaola et al., 2011, pág. 169).

La psicóloga australiana Daphne M. Keats ha realizado investigaciones en comunicación transcultural para estudiar aspectos de la comunicación en diversos contextos. En referencia al rol del lenguaje, Keats indica que cuando la lengua del entrevistador es diferente de la lengua que maneja el entrevistado, “surgen algunos problemas de sintaxis, vocabulario y registro lingüístico” (2009, pág.133). Para Keats, esto es relevante cuando se entrevista a personas que pertenecen a minorías étnicas, puesto que “el nivel de competencia del idioma será un factor importante” (2009, pág.133). En países como Perú, donde los conflictos sociales involucran a diversos grupos étnicos cuya lengua no necesariamente es la lengua dominante (castellano), es necesario que los medios de comunicación y sus entrevistadores sean conscientes de la competencia lingüística de los entrevistados en relación al idioma que se usa para hacer la entrevista. La práctica de la comunicación intercultural es fundamental en este tipo de entrevistas.

## 2.2. Interculturalidad

La mayoría de las culturas ha experimentado algún grado de interculturalidad en su historia. Muchas culturas son producto de la “interacción y fecundación mutua” especialmente desde la expansión europea en África, América y Oceanía (Vidal Luengo, 2004, pág. 586). Los procesos de viaje, migración, comercio, actividad intelectual, conquista y guerra han generado experiencias interculturales en “contextos de mayor o menor violencia” (Vidal Luengo, 2004, pág. 586). En la esfera pública contemporánea, se emplean múltiples términos (multicultural, intercultural, transcultural) para describir, explicar, resolver o minimizar los problemas sociales y políticos que se ven como intrínsecos al contacto entre personas o grupos de culturas diferentes (Dervin et. at., 2001, pág. 1). El adjetivo “intercultural” se ha utilizado para describir relaciones humanas fundamentándose en la idea de un encuentro con la otredad o un encuentro de diferentes culturas, consideradas como entidades distintas y aisladas con fronteras claramente definidas; en contraste, el término “interculturalidad” permite destacar el proceso de los encuentros entre individuos con múltiples facetas, en relación con la historicidad, la intersubjetividad y el contexto de interacción (Dervin et al., 2001, pág. 12).

Para lingüista española Ana Ruth Vidal Luengo, la interculturalidad es posible “por la tensión constante entre sociedad y cultura” puesto que los individuos no son “meros seguidores” de reglas culturales, sino que tienen capacidad para “interpretar y actuar” en diferentes situaciones, dentro de un marco de cultura que es “dinámico y

flexible”, que permite tomar conciencia de la identidad, cuestionarla, interpretarla y replantear la relación con el otro (Vidal Luengo, 2004, pág. 586). En la experiencia intercultural se integran “elementos diferentes al marco cultural de partida” pero la confluencia y fusión de distintos elementos culturales transcurre más allá “de la influencia o la dominación cultural desigual” (Vidal Luengo, 2004, pág. 586). La investigadora española en periodismo intercultural Estrella Israel Garzón propone que la realidad es multicultural, plural y diversa, pero que para intentar que sea intercultural se requiere el desarrollo de dispositivos comunicativos interculturales; si conocer al otro es un acto de comunicación, la comunicación intercultural supone la coexistencia, la tolerancia y la interacción entre los seres humanos (1995, pág. 63).

La interculturalidad, para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), es un concepto dinámico que se refiere a “las relaciones evolutivas entre grupos culturales” (2006, pág. 17). La Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, conocida también como Convención para la Diversidad Cultural, es un convenio de la UNESCO de carácter vinculante adoptado por la Conferencia General de la UNESCO el 20 de octubre de 2005. En el en Artículo 4, ver. 8, se precisa que la interculturalidad se refiere a la “presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo” (2005, pág. 5). Asimismo, el Centro Virtual

Cervantes define la interculturalidad como una relación establecida intencionalmente entre culturas (incluyendo las relaciones entre personas de diferentes grupos étnicos, sociales, profesionales, de género, etc. dentro de las fronteras de una misma comunidad), que propugna el diálogo y el encuentro entre las culturas a partir del “reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida”: no propone “fundir las identidades de las culturas involucradas en una identidad única sino que pretende reforzarlas y enriquecerlas creativa y solidariamente” (2016).

El filósofo peruano Fidel Tubino plantea que el concepto de interculturalidad aparece como respuesta al “agotamiento del proyecto moderno y a la crisis del eurocentrismo logocéntrico” (2002, pág. 186-187). El sociólogo peruano Aníbal Quijano y el filósofo argentino (naturalizado mexicano) Enrique Dussel critican las formas eurocéntricas de conocimiento. Para Quijano y Dussel, el eurocentrismo es “una actitud colonial frente al conocimiento, que se articula de forma simultánea con el proceso de las relaciones centro-periferia y las jerarquías étnico/raciales. La superioridad asignada al conocimiento europeo en muchas áreas de la vida fue un aspecto importante de la colonialidad del poder en el sistema-mundo. Los conocimientos subalternos fueron excluidos, omitidos, silenciados e ignorados” (ctdo. en Grosfoguel y Castro-Gómez, 2007, pág. 20). Tubino añade que el desconocimiento de la validez de racionalidades alternativas a la racionalidad instrumental de “los procesos de modernización industrial del capitalismo occidental global” condujo a “atropellos etnocidas y a la exclusión social y cultural de las

mayorías indígenas del continente americano” (2002, pág. 186-187). Para Tubino, los estados nacionales homogeneizantes que surgieron en la Modernidad no podían resolver “los pequeños problemas de las localidades” ni “los grandes problemas de las naciones”. En ese contexto, la interculturalidad en Latinoamérica surge como una “apuesta contra la dominación cultural occidental” cuyo mayor representante institucional es el Estado moderno occidental, modelo que ha sido incapaz de “manejar razonablemente los conflictos de las identidades” (2002, pág. 187-188).

La diversidad humana, manifestada en el tiempo, el espacio y las prácticas sociales, puede recibir “distintos tratamientos” (puede ser negada u ocultada, e inclusive servir como “pretexto para producir o legitimar la exclusión étnica y la desigualdad social”) (Godenzzi, 2005, pág. 7). En sociedades “asimétricas” como la latinoamericana, en donde se dan relaciones “interculturales unidireccionales”, el poder social de los grupos que constituyen la sociedad está “inequitativamente distribuido como consecuencia de una historia determinada por la relación dominador-dominado, que ha implicado que los grupos menos favorecidos —dominados— se hayan visto obligados a desarrollar estrategias para saber transitar a través de los distintos referentes socioculturales presentes en la sociedad” occidentalizada (Samaniego, 2005, pág. 5). El caso de los grupos indígenas es representativo el hecho de que “para su mera subsistencia se han visto obligados a conocer y manejar los códigos de los grupos que han detentado el poder”, estrategia que ha sido innecesaria para los grupos con poder social (Samaniego, 2005, pág.

5). Es decir, los grupos sin poder social se han visto “obligados a ser interculturales, mientras otros ni siquiera necesitarían visualizar la alteridad. Esto quedaría reflejado en argumentos de orden lingüístico, social y político, entre otros” (Samaniego, 2005, pág. 7). Este tipo de interculturalidad de una sola vía, sería una falsa interculturalidad ya que, como señala el lingüista peruano estudioso del mundo andino, Juan Carlos Godenzzi, el “diseño de una ciudadanía de carácter intercultural difiere del diseño de ciudadanía basadas en el multiculturalismo o en el mestizaje”. Citando al profesor español y especialista en interculturalidad Xabier Etxeberria, Godenzzi afirma que si en el multiculturalismo el término clave es “respeto” en la interculturalidad el término clave es “diálogo”. Así, la “ventaja de este modo de concebir la interculturalidad es que resume aspectos planteados por los otros términos, pues el diálogo presupone, ciertamente, el respeto mutuo y convergencias, pero también el intercambio en pie de igualdad y el surgimiento de lo nuevo” (Godenzzi, 2005, pág. 10). La abogada peruana en derechos humanos y pueblos indígenas Francoise Cavalie señala que la interculturalidad es la “interacción entre culturas, es el proceso de comunicación entre diferentes grupos humanos, con diferentes costumbres, siendo la característica fundamental: ‘la Horizontalidad’, es decir que ningún grupo cultural está por encima del otro, promoviendo la igualdad, integración y convivencia armónica entre ellas” (2016). La interculturalidad tiene que tomar en cuenta la desigualdad tanto económica como social sino cae en el “romanticismo” (Sala, 2007, pág. 6).



La UNESCO propone la necesidad de un enfoque intercultural que sea “integral y de derechos humanos” y que priorice la cimentación de “relaciones equitativas entre personas, comunidades, países y culturas”. ¿Cómo lograrlo? Según indica la UNESCO se requiere para ello un “abordaje sistémico del tema, es decir, trabajar la interculturalidad desde una perspectiva que incluya elementos históricos, sociales, culturales, políticos, económicos, educativos, antropológicos, ambientales, entre otros” (2016). Como explica Tubino, la democracia y los derechos humanos pueden ser usados para legitimar el “imperialismo cultural y económico del poder global”, por ello es prioritario que tanto la democracia como los derechos humanos sean interculturalizados. Es necesario “repensar el modelo de ciudadanía y de Estado que hemos heredado de la Modernidad ilustrada” desde la mirada intercultural (Tubino, 2002, pág. 190).

Godenzi plantea como alternativa crítica frente a “los graves problemas y conflictos del mundo actual” que la interculturalidad puede definirse desde Latinoamérica como una “modalidad interlocutiva de las interacciones e intercambios —entre individuos y/o instancias colectivas— que consiste en negociar, llegar a acuerdos y decisiones para crear las condiciones materiales y simbólicas básicas que abran paso a sociedades pluralistas y a estados incluyentes, en cuyas redes y ámbitos se pueda dialogar en pie de igualdad y se produzcan mutuos enriquecimientos” (Godenzzi, 2005, pág. 9). Godenzi plantea que la apuesta intercultural en Latinoamérica no sólo busca el “reconocimiento y reivindicación de

las diferencias” sino que busca “cambiar las condiciones y las modalidades en las que se dan los intercambios”. Afirma Godenzi que la apuesta intercultural Latinoamericana es la “refundación de la nación”, es decir la transformación del estado moderno occidental (2005, pág. 9).

La interculturalidad en Latinoamérica surge primero en el ámbito de la educación indígena como “modelo alternativo a la educación uniformadora y homogeneizante de los estados nacionales” en busca de “la justicia distributiva y la justicia cultural” (Tubino, 2002, pp186-188). Como señala el sociolingüista peruano Luis Enrique López, la interculturalidad latinoamericana está “estrechamente relacionada con la problemática indígena, pues fue a partir del análisis de las relaciones entre indígenas y no indígenas que la noción de interculturalidad y su derivada de educación intercultural emergieron desde las ciencias sociales latinoamericanas hace casi tres décadas” (2001, págs. 2-3). La mayor visibilidad que tienen hoy las poblaciones indígenas es consecuencia de la lucha iniciada por el movimiento indígena a nivel nacional e internacional. Esta lucha produjo una “mayor conciencia internacional respecto a la diversidad y a la situación de postergación de la población indígena y de la deuda histórica resultante de la colonización y de la consecuente subalternidad” lo cual resulta en que en 1990 la Organización Internacional del Trabajo dicte el convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales (López, 2001, págs. 2-3).

No obstante, la definición de la interculturalidad presenta un dilema, pues como puntualiza el filósofo cubano Raúl Fonet-Betancourt, la universalidad del concepto no se debe tomar por sentado porque definir el término plantea una pregunta muy “occidental” y eurocéntrica, es decir, que es “una pregunta que podría conllevar cierta violencia para otras culturas que no se inscriben en la lógica de la cultura científica de Occidente en tanto “cultura basada en gran parte en el ‘arte’ del saber definir y clasificar” (2001, pág. 157). Otro problema que identifica Fonet-Betancourt al definir interculturalidad es que requiere una construcción desde marcos referenciales disciplinares y una arquitectura teórica y sistemática que “no podría ser menos que monocultural” por lo que pregunta “¿qué sentido tendría hablar de lo intercultural de manera monocultural?” (2001, pág. 158). La respuesta de Fonet-Betancourt es la necesidad de redimensionar el problema para entender la necesidad de cultivar una manera de pensar que nos permita “una aproximación intercultural a la realidad de la interculturalidad”, lo cual significaría “aprender a pensar de nuevo” y “reconocer nuestro analfabetismo intercultural” para aprender a leer el mundo desde “los distintos alfabetos que nos ofrece la diversidad de las culturas” (2001, pág. 159). La concepción de la interculturalidad podría verse entonces como un “proyecto político alternativo, para corregir la asimetría de poder existente hoy en el mundo de la política internacional” por lo cual reclama como “su complemento necesario la comprensión de lo intercultural como proyecto cultural compartido, que busca la recreación de las culturas a partir de la puesta en práctica del principio del reconocimiento recíproco”

(Fornet-Betancourt, 2001, pág. 160). Se trata de reconocer la inmensa diversidad epistémica del mundo, como apela Sousa Santos, para participar de una “ecología de los saberes” basada en el “reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos” y en las “interconexiones continuas y dinámicas entre ellos sin comprometer su autonomía” y emprender un aprendizaje recíproco que constituya el “interconocimiento”, aprendiendo otros conocimientos sin olvidar el propio (2010, pág. 49 y 52).

El término “interculturalidad” es diferente al de la “multiculturalidad”, que es “un proyecto de convivencia más allá de diferentes culturas en una misma sociedad”, y distinto de la “transculturalidad” en que se fusionan elementos culturales diferentes para crear “una nueva cultura que no pertenezca ni a unos ni a otros” (Vidal Luengo, 2004, pág. 586). El investigador en comunicación Miquel Rodrigo Alsina contrasta el multiculturalismo como la “ideología que propugna la coexistencia de distintas culturas en un mismo espacio real, mediático o virtual” frente a la interculturalidad, que se refiere a las relaciones que se dan entre estas culturas; la multiculturalidad o pluriculturalidad marcaría “el estado, la situación de una sociedad plural desde el punto de vista de comunidades cultural es con identidades diferenciadas” mientras que la interculturalidad se referiría a la “dinámica que se da entre estas comunidades culturales” (1999, pág. 74). La lingüista estadounidense radicada en Ecuador e investigadora del Proyecto M/C (el colectivo de pensamiento crítico latinoamericano modernidad/colonialidad), Catherine Walsh critica el paradigma multicultural por “sostener los

intereses hegemónicos” y dejar “intacta la estructura social e institucional que construye, reproduce y mantiene” la inequidad social (2007, pág. 53 y 55).

En América Latina, distingue Walsh, el concepto de interculturalidad está ligado a geopolíticas de lugar y espacio “desde la histórica y actual resistencia de los indígenas y de los negros, hasta sus construcciones de un proyecto social, cultural, político, ético y epistémico orientado a la descolonización y a la transformación” (2007, pág. 47). La interculturalidad para Walsh no implica solamente una idea interrelación (como se le suele concebir en el norte global); en América Latina la interculturalidad significa “procesos de construcción de un conocimiento otro, de una práctica política otra, de un poder social (y estatal) otro y de una sociedad otra; una forma otra de pensamiento relacionada con y contra la modernidad/colonialidad, y un paradigma otro que es pensado a través de la praxis política” (Walsh, 2007, pág. 47). Walsh sustenta que la interculturalidad es también un principio ideológico anticolonialista, anticapitalista, antiimperialista y antisegregacionista que surge de un movimiento étnico-social indígena en América Latina y refleja un pensamiento que no se basa en el legado colonial eurocéntrico (2007, págs. 48-49). Enfatiza una noción epistémica de la interculturalidad que es una “práctica política como una contrarrespuesta a la hegemonía geopolítica del conocimiento” (Walsh, 2007, pág. 48). La interculturalidad, desde la perspectiva modernidad/colonialidad, representa “una configuración conceptual, una ruptura epistémica que tiene como base el pasado y el presente,

vivididos como realidades de dominación, explotación y marginalización”; esta configuración conceptual construye “una respuesta social, política, ética y epistémica para esas realidades que ocurrieron y ocurren” y lo hace “desde un lugar de enunciación indígena” que es un lugar político que “comprende, tanto al sujeto de la enunciación como un programa político y cultural, a la vez que un programa que desde [la perspectiva de Walsh] tiene también carácter epistémico” (2007, pág. 50). El lugar de enunciación indígena no significa, aclara Walsh, que otros sectores no puedan usar el término (2007, pág. 50). La interculturalidad en su significación conceptual, política e ideológica está comprometida con la construcción de una “inter-epistemología”, es decir un “nuevo espacio epistemológico que incorpora y negocia los conocimientos indígenas y occidentales (y tanto sus bases teóricas como experienciales), manteniendo consistentemente como fundamental la colonialidad del poder y la diferencia colonial de la que vienen siendo sujetos” (2007, pág. 50).

En la conceptualización de la colonialidad del poder de Quijano, la colonialidad es uno de los elementos constitutivos de la hegemonía capitalista eurocentrada, originada y mundializada a partir de América (Latina), que se fundamenta en “la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo” y que “opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia cotidiana y a escala social” (2007, pág. 93). En la clasificación racial universal del mundo por Europa Occidental (después de América), las relaciones intersubjetivas y culturales de Europa Occidental con el resto del mundo fueron

codificadas en nuevas categorías dualistas: “Oriente-Occidente, primitivo-civilizado, mágico/mítico-científico, irracional-racional, tradicional-moderno” (Quijano, 2000, pág. 127). En esta perspectiva etnocéntrica, la modernidad y la racionalidad se imaginaron como exclusivamente europeas, lo cual para Quijano explica por qué los europeos llegaron a sentirse “naturalmente superiores” a todos los demás pueblos del mundo (Quijano, 2000, pág. 127). Se generó una perspectiva temporal de la historia en la que se reubicaron en el pasado a todos los pueblos colonizados (con sus historias y culturas) según una trayectoria histórica cuya culminación era Europa y dentro de la cual los “pueblos colonizados eran razas inferiores y —por ello— anteriores a los europeos” (Quijano, 2000, pág. 127).

La instauración de la idea de “raza” como criterio básico de clasificación social universal de la población del mundo tuvo dos implicaciones: el despojo de la identidades históricas (propias y singulares) de los pueblos conquistados (los aztecas, mayas, chimús, aymaras, incas, chibchas, etc. quedan reunidos en una sola identidad racial, colonial y negativa, “indios”; y los ashantis, yorubas, zulús, congos, bacongos, etc. se identifican solamente como “negros”); y el despojo de su lugar en la historia de la producción cultural de la humanidad (Quijano, 2000, pág. 133). Quijano afirma que la versión eurocéntrica de la modernidad y la elaboración del eurocentrismo como perspectiva hegemónica de conocimiento se basan en dos mitos fundantes: la idea-imagen de la historia de la civilización humana como una trayectoria que va de un estado de naturaleza hasta culminar en la civilización europea; y la asignación de sentido a las

diferencias entre Europa y no-Europa como “diferencias de naturaleza (racial) y no de historia del poder” (Quijano, 2000, pág. 127). Quijano expone cómo los europeos imaginaron ser los únicos portadores de la modernidad a la vez que sus “exclusivos creadores y protagonistas” (Quijano, 2000, pág. 128). Para Quijano, lo notable no es que los europeos se imaginaran y pensaran a sí mismos y al resto de la especie de esta manera (esto no es un privilegio de los europeos), lo remarcable es que fueran capaces de implantar esa perspectiva histórica hegemónica en el patrón mundial de poder (2000, pág. 128). Por esto, Quijano sustenta que el “patrón de poder fundado en la colonialidad implicaba también un patrón cognitivo” (2000, pág. 133).

De esta manera, como sustenta Walsh, es imprescindible distinguir entre dos concepciones de la interculturalidad, una que es “funcional a los diseños globales del poder, capital y mercado” y otra que es “crítica, concebida como proyecto político de descolonización, transformación y creación” (2012, pág. 156). La presente investigación se centra en la interculturalidad crítica de “las estructuras e instituciones sociales que racializan, inferiorizan y deshumanizan” (Walsh, 2012, 156).

### **2.2.1. La interculturalidad en Perú**

Cavalié advierte que la interculturalidad está condicionada por diferentes factores que dificultan su puesta en práctica como son: “la hegemonía cultural, la definición del concepto de cultura, los obstáculos de comunicación: diversidad de idiomas, la carencia de



políticas de Estado, un sistema económico exclusionista, las jerarquías sociales, las ideologías discriminatorias, la marcada exclusión en el ejercicio y respeto de los derechos humanos y de género”, entre otros (2016). Para Mariella Sala, periodista y escritora peruana, la existencia de políticas interculturales en Latinoamérica no indican que se haya logrado una mirada intercultural plena ya que dichas políticas se aplican de manera aislada. La apuesta intercultural latinoamericana se concentra en las zonas rurales y no es política nacional. Así se dejan de lado “problemas que se concentran en los escenarios urbano marginales de las grandes ciudades latinoamericanas, a consecuencia de la tendencia migratoria” por lo cual es necesaria la ampliación del “radio de acción del enfoque intercultural y concebirlo como un enfoque intersectorial que pudiera constituirse como el gran eje transversal de las políticas de Estado” (Sala, 2007, pág. 13). Si se toma en cuenta que en la mayoría de países latinoamericanos el poder está concentrado en las grandes urbes, la política intercultural debería empezar por impregnar los grandes centros de poder, de esta manera empezar a quebrar su centralismo (étnico y político) desde adentro (Sala, 2007, pág. 13).

La antropóloga peruana María Elena García distingue entre el multiculturalismo como “el reconocimiento de una realidad (Perú es un país con una estructura cultural y lingüística diversa)” y la interculturalidad como “la práctica de un multiculturalismo, al cual los ciudadanos llegan a través de las diferencias culturales y lingüísticas, para imaginar una comunidad democrática y diversa” (2008, pág. 18). Para los educadores Laura A. Valdiviezo y Luis M.

Valdiviezo, pensar la interculturalidad peruana significa primeramente confrontar la situación actual con la “herencia del colonialismo virreinal y del neocolonialismo republicano, patentes en la presente violencia simbólica, económica, armada y legislativa contra indígenas, afrodescendientes, e incluso intermitentemente contra chinos, japoneses, judíos y árabes” (2012, pág. 25). Lo que Valdiviezo y Valdiviezo plantean es la necesidad de la puesta en práctica de un ejercicio de memoria histórica que sea crítica del pasado y desde ahí poder construir un país intercultural. Es preciso reconocer que las políticas del estado peruano desde la fundación de la república solamente representaron a los grupos con poder social, que eran un “sector minoritario del territorio nacional” y dar la razón a las voces que señalan la discriminación histórica sobre la que se fundó el estado moderno en Perú. Por ejemplo, se declara el castellano como idioma oficial, ignorando “otras lenguas existentes y sus usuarios”, lo mismo pasó con la religión “excluyendo así otras prácticas espirituales y religiosas, y con ello otros grupos étnicos y culturales” (Valdiviezo y Valdiviezo, 2012, pág. 28). De la misma manera pasó con los derechos políticos, como el derecho al voto que se retiró para los iletrados en lengua castellana en 1896 hasta su restablecimiento en 1979, excluyendo políticamente a los indígenas analfabetos por casi un siglo (Fowks, 2016).

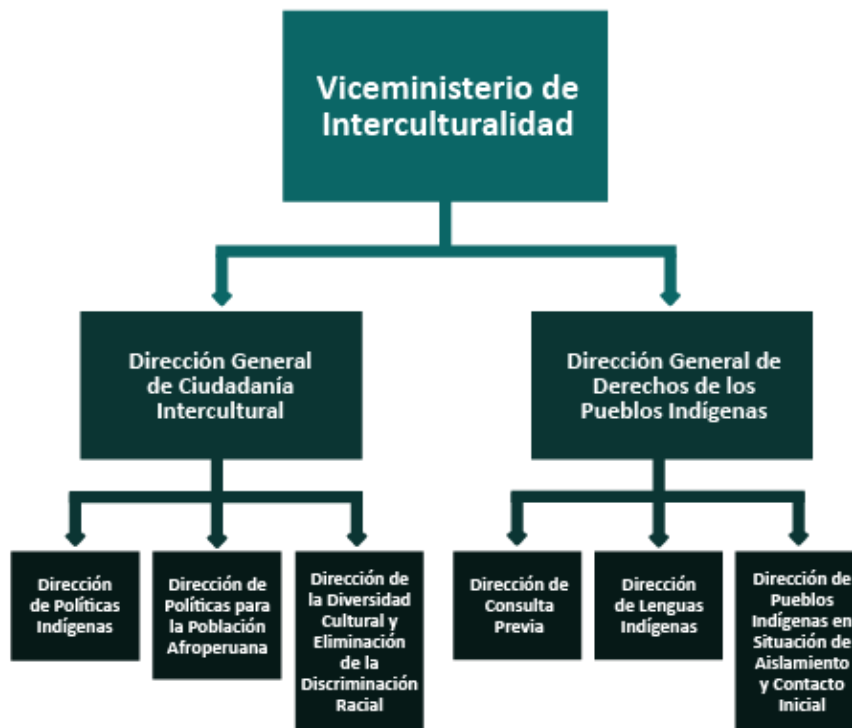
El Ministerio de Cultura de Perú (MINCU) indica en el documento *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016* que Perú es un país “multicultural” y “mestizo” pero que la historia peruana evidencia que ha existido y existe una “falta de reconocimiento de dicha

diversidad cultural así como de discriminación y exclusiones diversas a los pueblos indígenas originarios, a la población afroperuana y a otras comunidades y colectivos que forman parte de la sociedad peruana” (2016a, pág. 9). Para el MINCU, en Perú la interculturalidad es un camino por construir que implica la promoción del respeto a las diferencias culturales, la activación de políticas públicas y de proyectos cuyo objetivo sea el logro de una “nueva relación entre las distintas culturas” que conforman el país (2016a, pág. 9). La mirada intercultural del MINCU, como política del estado peruano, “propone generar un trato horizontal entre las distintas culturas sobre la base del diálogo, en el marco de nuevos circuitos de intercambio cultural”. La interculturalidad, señala el MINCU, se “sustenta en que todas las culturas son valiosas y que ofrecen valores y recursos que permiten un enriquecimiento individual y colectivo de la vida de los peruanos y peruanas” (2016a, págs. 9). El objetivo de la política intercultural del estado peruano es la construcción de una sociedad intercultural. Esto implica desde la perspectiva del MINCU tanto “inclusión social como la construcción de nuevas relaciones que respeten y valoren las diferencias culturales, sin soslayar el destino mestizo integrador de nuestra nacionalidad” (MINCU, 2016a, pág. 9).

En el discurso del MINCU, la interculturalidad es un proyecto que sostiene que “todas las culturas pueden enriquecerse y que ninguna es absolutamente autosuficiente en un mundo cada vez más globalizado” (2016a, pág. 9). Advierte que los proyectos interculturales no se deben limitar a trabajar con sectores excluidos

sino que deben “promover el intercambio de conocimientos, objetos y prácticas entre todas las culturas de la nación”, generando proyectos cuyo objetivo es “poner en mayor circulación los capitales simbólicos de los diferentes grupos culturales del Perú, cuyo reconocimiento es la condición básica para una democracia que alcance los objetivos de libertad e igualdad social” (MINCU, 2016a, pág. 11). El MINCU cuenta con un Viceministerio de Interculturalidad creado para ser el responsable de formular “políticas, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad, como principio rector, para fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país, y construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción con la diversidad cultural” (ver Figura 1) (2016b).

**Figura 1. Organigrama Viceministerio de Interculturalidad (MINCU, 2016b).**



A pesar de todas estas intencionalidades, la interculturalidad en el Perú, como política de estado, se ha enfocado sobre todo en el área de educación (2007, Sala, pág. 10). Aunque el discurso intercultural del estado peruano asegura “reconocer aquellas tradiciones culturales que han estado históricamente marginadas” y enfatiza “el valor de la diversidad cultural como fuente de riqueza nacional y, a la vez, promete promover la diversidad, la tolerancia y la igualdad cultural en la sociedad nacional”; no obstante, más allá de este discurso, “no se ha promovido la interculturalidad en la práctica lo cual ha

establecido no sólo desconexión, sino también contradicción entre lo que se puede caracterizar como un discurso político aparentemente pluralista y una práctica monocultural homogenizante, ahora inspirada en el neoliberalismo económico” (Valdiviezo y Valdiviezo 2012, págs. 32-33). Valdiviezo y Valdiviezo declaran que el discurso oficial omite cualquier referencia a la “exclusión y discriminación sistemática de los sectores indígenas, negros y asiáticos”; alegan que el silencio y ausencia de reconocimiento crítico “neutralizan el discurso intercultural y facilitan el mantenimiento del status quo, donde la exclusión ha exacerbado las desventajas que enfrentan estas poblaciones, en particular la población indígena y afroperuana. Dichas poblaciones aún mantienen los mayores índices de pobreza, desempleo y analfabetismo” (Valdiviezo y Valdiviezo 2012, págs. 33). A su vez, Walsh llama la atención sobre la inclusión institucional de la interculturalidad en las reformas educativas de Perú, Bolivia y Ecuador así como el reconocimiento en muchas constituciones latinoamericanas de “la naturaleza multi o pluricultural de las sociedades” desde la década de 1990, pero recalca que esta inclusión significó muy poco, pues tuvo tan sólo “mínimas (y a menudo estereotipadas) consideraciones hacia la ‘diversidad étnica’” y una marginal aplicación en la cual muchas de las imágenes de indígenas y de los pueblos afrodescendientes refuerzan estereotipos y procesos coloniales de racialización, a menudo limitándose “al tratamiento antropológico de la tradición folklórica” (2007, pág. 54).

La Constitución Política del Perú reconoce en el artículo 2°, numeral 19 que toda persona tiene derecho a su “identidad étnica y cultural.

El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete” (Congreso de la República, 2016, pág. 14). No obstante, como argumenta Cavalié, este derecho requiere de un “mecanismo de inclusión donde puedan comunicarse, tanto la diversidad cultural, como los diversos sistemas de Justicia existentes en el país, respetando siempre los derechos fundamentales, para que pueda existir un verdadero acceso a la Justicia” (2016). En el año 2012, el poder judicial peruano aprobó una “hoja de ruta” para la puesta en práctica de la justicia intercultural dando esperanza a la posibilidad de una justicia “accesible para todos, respetando la realidad pluricultural y étnica, y reconociendo la validez de la Justicia indígena y la justicia Comunal” (Cavalié, 2016). Aunque los derechos procesales están establecidos en la legislación peruana, en la práctica no se respeta su cumplimiento. El uso intencional de la interculturalidad se ha vuelto una parte constitutiva de las estrategias del Estado en Latinoamérica, reflejando “un esfuerzo por incorporar las demandas y el discurso subalternos ‘dentro’ del aparato estatal” con el objetivo político de “incorporación y división”, diseñado para debilitar la oposición y asegurar la implementación de un proyecto neoliberal” (Walsh, 2007, pág. 55). Walsh indica que Estado y los proyectos de las fundaciones multilaterales emplean cada vez más el discurso de la interculturalidad como “un nuevo ‘gancho’ del mercado”, vaciando el concepto de interculturalidad de su contenido de “oposición política, ética y epistémica” concebido por los grupos

“subalternizados como indicadores de la diferencia colonial dentro de los paradigmas hegemónicos” (Walsh, 2007, pág. 55).

A pesar de que el discurso del Estado peruano sobre la interculturalidad revela cierto avance en el reconocimiento de la importancia de la interculturalidad, las brechas de la desigualdad continúan. El discurso político peruano ofrece una mirada integradora y con justicia, pero en la práctica no se llevan a cabo las directivas interculturales que propone. Como ejemplo, cabe señalar cómo los medios de comunicación peruanos cotidianamente enseñan que el blanqueamiento es la única manera de triunfar y alcanzar la felicidad. El antropólogo alemán radicado en Perú, Juergen Golte, argumenta que Perú “está signado por la exclusión y el desconocimiento de derechos de grupos culturales diversos [...] por parte de los grupos sociales que de facto dirigen el país”; Golte describe que en el imaginario de los grupos sociales que gobiernan el Perú prevalece “un acentuado eurocentrismo cultural (por parte de grupos sociales que se creen emparentados con sociedades europeas y norteamericanas, si bien su racismo y etnocentrismo están más relacionados con el pasado colonial del país) y una exclusión cultural y racista” (2011, pág. 2). En Perú, la interculturalidad es un proyecto en construcción que enfrenta resistencia. Salomón Lerner Febres, ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú, lamenta que a pesar de que tanto “multiculturalidad e interculturalidad son ya, desde hace décadas, valores asentados en el consenso democrático internacional, el Estado peruano y buena parte de la sociedad se resisten a asumirlos” (2016). En la práctica



cotidiana del estado peruano, esto se expresa como “exclusión o, en todo caso, como una suerte de inclusión asimiladora, que exige a los diversos pueblos renunciar a su identidad cultural como condición para acceder a bienes y servicios públicos” (Lerner, 2016). Lerner Febres añade que en las últimas décadas se han realizado esfuerzos importantes por incluir un enfoque intercultural en la educación y algunos servicios estatales, pero argumenta que se trata de esfuerzos limitados y que “requieren de continuidad, además de planificación adecuada, para echar raíces verdaderamente” (2016). Critica la visión monocultural del Estado y la manera en que las autoridades, o líderes políticos se permiten expresiones de desdén y desconocimiento sobre los diversos pueblos del país. Añade que esta situación de exclusión se agudiza en situaciones que tienen de por medio “grandes inversiones económicas” pues entonces hay resistencia a “reconocer derechos basados en la identidad cultural” y renuencia a “respetar el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados sobre decisiones públicas que los afectan” (Lerner, 2016).

Para Lerner Febres es evidente que una “visión limitada y excluyente” del Perú se extiende a “las más diversas capas de la población urbana. La forma despectiva y burlona como los programas de televisión más populares tratan a los pueblos indígenas es una señal indirecta, pero elocuente, de ello” (2016). Se requiere, sobre todo, favorecer un “cambio cultural mediante el cual asimilemos la idea de la igualdad en la diversidad” (Lerner, 2016). El racismo, base de las desigualdades y que impide el giro intercultural en Perú, para Lerner Febres es una de las “mayores limitaciones” para

un auténtico proyecto democrático peruano. Un verdadero horizonte de diversidad cultural será aquel en que no se exija “a nadie que deje de ser quien es, o que abandone las creencias que constituyen su mundo cultural, para acceder a bienes, servicios, garantías y protecciones públicas que corresponden a todos por el solo y simple hecho de ser peruanos” (Lerner, 2016).

### **2.2.2. Comunicación intercultural**

El campo de la comunicación intercultural se dedica al estudio de la comunicación interpersonal heterófila entre individuos de diferentes culturas (Rogers y Hart, 2002, pág. 2). La comunicación intercultural es el intercambio de información cultural (simbólica) entre dos grupos de personas con culturas (sistemas de significados simbólicos, verbales y no verbales) significativamente diferentes (Barnett y Lee, 2002, pág. 276-277). Es el proceso que se desarrolla cuando los patrones de codificación y decodificación son significativamente diferentes a causa de las diferencias culturales (Israel, 1995, pág. 60). En su sentido más amplio, el término “comunicación” (del latín *communicatio*, acción de compartir) se refiere a toda forma de transmisión recíproca de información mediante signos y símbolos entre seres vivos, o entre humanos y dispositivos de procesamiento de datos (Bussmann, 2006, pág. 206). Los sistemas de signos que se usan para transmitir información no se limitan a “signos lingüísticos (en forma oral y escrita)” ni a los que “acompañan a los actos lingüísticos (gestos, mímica, hexis etc.)”, sino que incluyen también otros tipos de sistemas como “el arte, la arquitectura, la religión o sistemas de normas y valores que organizan y regulan las acciones

entre los seres humanos”; el concepto de la comunicación incluye el sistema lingüístico, pero además abarca “todos los aspectos del actuar lingüístico” junto con un contexto que va mucho más allá de lo “puramente lingüístico” (Gugenberger, 2003, pág. 10). El adjetivo “intercultural” implica que se trata de la comunicación entre culturas distintas, en “su dimensión individual (actos comunicativos entre miembros pertenecientes a diferentes culturas) como en su dimensión social (relaciones entre comunidades culturales o también entre estados políticamente definidos)” por lo que no solamente abarca “la dimensión del intercambio y del diálogo, sino también del conflicto y de la exclusión” (Gugenberger, 2003, págs. 10-11).

Hablar de comunicación intercultural es señalar una práctica antigua. Como precisa Rodrigo Alsina, “la comunicación intercultural ha existido siempre que dos personas, que se percibían así mismas como pertenecientes a culturas distintas, se han intentado comunicar” por lo que se puede afirmar que “en la historia de los tiempos, cualquier viajero podría estar llevando a cabo una comunicación intercultural aunque no fuera consciente de ello [...] cabría pensar que cada vez que individuos o colectivos, socializados en formas y contenidos distintos, entraban en contacto se producía una situación de interculturalidad” (1999, pág. 20). El carácter pluricultural de América Latina, por ejemplo, precede a la convivencia de los pueblos indígenas con los colonizadores europeos, a la deportación de esclavos africanos al continente americano y a las posteriores inmigraciones europeas y asiáticas, pues mucho antes de la invasión europea un sinnúmero de etnias diferentes mantenían contactos

comerciales, políticos y culturales, creando “relaciones e intercambios pacíficos pero también conflictos bélicos” (Gugenberger, 2003, pág. 8). Entonces la comunicación intercultural es una práctica histórica, pero que toma relevancia en el siglo XX como objeto de estudio y como forma de relación entre distintas culturas. Es decir que el estudio de su importancia, implicaciones y puesta en práctica se da en un contexto donde los conflictos étnicos, en un mundo globalizado, se hacen cada vez más manifiestos. La investigación en comunicación intercultural evoluciona durante la década de 1980 (Israel, 1995, pág. 60). Para la sociolingüista austriaca Eva Gugenberger, los contactos interculturales han “llegado a su punto más alto debido al proceso de globalización, a la instalación de empresas transnacionales, a los medios de comunicación cada vez más modernos así como a la conquista victoriosa del Internet” (2003, pág. 8).

Rodrigo Alsina define la comunicación intercultural como “la comunicación entre aquellas personas que poseen unos referentes culturales tan distintos que se autoperciben como pertenecientes a culturas diferentes” (1999, pág. 12). Rodrigo Alsina ve las interrelaciones y la interdependencia entre la comunicación intercultural interpersonal y la comunicación mediada (comunicación internacional) como un *continuum* de la comunicación intercultural donde los “extremos son la comunicación interpersonal por un lado y la comunicación mediada por otro” por lo que una “experiencia comunicativa puede ser principalmente mediada y parcialmente interpersonal o a la inversa” (1999, pág. 75).

En la comunicación se manifiestan las relaciones de poder y los interlocutores no siempre están en planos de igualdad; por lo tanto, la comunicación intercultural “no se produce de forma descontextualizada” puesto que toda comunicación “se produce en unas circunstancias determinadas que modifican las características del proceso comunicativo” (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 81).

El etnocentrismo impacta la comunicación intercultural. Como explica Rodrigo Alsina, en la palabra “etnocentrismo”, “etno” se refiere al propio grupo cultural y “centrismo” se refiere al punto de vista (1999, págs. 81-82). El etnocentrismo tiene “una connotación peyorativa de prejuicio y de superioridad en relación a los forasteros, pero también implica un modo de percibir a los otros a partir de nuestros propios patrones culturales, aunque con la creencia de que el propio grupo es lo más importante” (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 84). Los prejuicios etnocéntricos implican un desconocimiento del otro y la “incapacidad de reconocer que la diferencia no implica la inferioridad de aquellos grupos que son desde el punto de vista étnico diferentes” (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 82). El etnocentrismo es un obstáculo para el desarrollo de relaciones interculturales democráticas. La cultura democrática implica la aceptación de la idea de igualdad entre las personas, mientras el etnocentrismo resalta las diferencias y la superioridad de un grupo sobre otro.

### **2.2.2.1. Comunicación intercultural mediada**

Una de las principales características que pueden definir a las sociedades postindustriales es el desarrollo de las “nuevas tecnologías de la comunicación e información” y su influencia en los “tipos de relaciones que se establecen entre las distintas culturas” (Area y Ortiz, 2000, págs. 116). El crítico cultural argentino Néstor García Canclini manifiesta que en el mundo globalizado, la interculturalidad se produce más a través de las comunicaciones mediáticas que por movimientos migratorios (1999, pág. 79). Los medios de comunicación ponen a los ciudadanos en relación con una realidad más allá de su espacio físico local, es entonces que a través de los medios se obtiene “una representación de la realidad global del planeta y a través de los mismos recibimos mensajes y valores que poco a poco van incorporándose a nuestra vida cotidiana” (Area y Ortiz, 2000, pág. 116). A través de los medios de comunicación se transmiten los modelos dominantes (culturales, sociales y económicos) de la sociedad occidental y se realizan “los procesos de difusión y diseminación de ideas, conocimientos y valores” sobre todo a través de la televisión, la radio, la prensa e internet (Area y Ortiz, 2000, págs. 118). Las comunicaciones interculturales mediadas circulan productos mediáticos creados en culturas distintas de las culturas de recepción (Rodrigo Alsina y Medina Bravo, 2009, pág. 22). Si la comunicación humana es constitutiva de las relaciones sociales, los medios masivos de comunicación (insertados en la vida cotidiana) determinan “en gran medida lo que las personas comunican en su vida diaria” (Vázquez, 2004, págs. 679).

Muchas experiencias interculturales se producen indirectamente o de forma mediada, a través de los medios de comunicación (libros, periódicos, diarios, revistas, películas, programas de televisión) (Israel, 1995, pág. 60). “Mediada” significa “tecnológicamente mediada” (Rodrigo Alsina, 2001, pág. 61). La comunicación mediada tiene cinco características:

1. Hay un medio tecnológico.
2. El comunicador se manifiesta en una doble instancia: el sujeto de la enunciación individual y el sujeto de la enunciación colectiva (la empresa comunicativa).
3. Hay una mediación en la producción del mensaje por un sujeto de la producción enunciativa (por ejemplo, un realizador de un programa de televisión) que construye un discurso mediante una gramática de la producción.
4. Manifiesta un tiempo y espacio plusmediáticos (un espacio virtual añadido, vicarial, que permite “estar” en otros espacios sin estar).
5. Hay una separación entre los sistemas de producción (vinculado a las industrias de la comunicación que distribuyen un contenido a partir de criterios comerciales) y los sistemas de recepción (cómo los individuos se apropian de los contenidos de los medios, integrados a la vida como una práctica comunicativa cotidiana) (Rodrigo Alsina, 2001, págs. 61-62).

Si partimos de la idea que la comunicación humana es “constitutiva de las relaciones sociales”, la comunicación intercultural debe ser la base desde la cual los medios de comunicación elaboren la información y el entretenimiento que difunden. En la sociedad actual, los medios de comunicación tienen el potencial de mostrar la “existencia de pluralidad de formas de vivir” en un mundo donde la conflictividad étnica y la intolerancia con el otro diferente se agudiza (Vázquez, 2004, págs. 679). No obstante, en lugar de “fortalecer la solidaridad, la cooperación, el reconocimiento del otro, la tolerancia, la igualdad, la equidad, la convivencia, la participación, la defensa de las diferencias y divergencias sin violencia y en última instancia la búsqueda de sociedades más justas”, los contenidos que se transmiten por los medios de comunicación “tienden a resaltar “tienden a resaltar valores, ideas y actitudes violentas, racistas, discriminatorias, consumistas, individualistas, competitivas” (Vázquez, 2004, págs. 679).

A pesar de la diversidad de medios de comunicación, es la televisión el “medio dominante en casi todo el mundo debido a su capacidad de presentar los mensajes como creíbles a manera de espectáculo presencial [...] en la televisión en particular, todo acontecimiento es potencialmente escénico al grado que el concepto de noticia adquiere un nuevo significado [...] el ver se convierte en sinónimo de informarse” (Vázquez, 2004, pág. 680). En la comunicación intercultural mediada, Rodrigo Alsina considera a la televisión como el “más intercultural de todos los medios de comunicación clásicos” (1999, pág. 75). El énfasis de la comunicación intercultural mediática



debe centrarse prioritariamente en promover una televisión incluyente y respetuosa de las diferencias.

Desde un análisis intercultural de los medios de comunicación dominantes, se puede concluir que son mayoritariamente etnocéntricos. El etnocentrismo es un concepto relacional que se basa en una comparación: se percibe el propio grupo cultural comparándolo con otros, pero es “una comparación tramposa porque se basa en el prejuicio” (o las predisposiciones hacia un grupo de gente estereotipado a partir de características simples basadas en información incompleta y partiendo de una idea previa, la creencia de que “el propio grupo es más importante o culturalmente superior a otros grupos”) (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 82). Rodrigo Alsina declara que el etnocentrismo supone la “negación de la comunicación o como mínimo el de la comunicación intercultural” puesto que se ve la realidad desde una sola perspectiva, la de la propia cultura (1999, pág. 82). Los medios de comunicación tienden a ser etnocéntricos pues adaptan el material informativo a los patrones culturales hegemónicos de su audiencia (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 85). Todo tipo de información se hace a partir de una perspectiva determinada, construyendo un “espacio mental” (que establece fronteras que racionaliza el sentido de pertenencia y separa a unos de los “otros”) y un “espacio sentimental” (que establece los límites de la afiliación emocional y los procesos de identificación simbólica) (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 85). En el proceso de selección, edición y producción de una noticia se establece “un ‘nosotros’, que es la comunidad que se toma como marco de referencia” transmitiendo

casi inevitablemente una perspectiva etnocéntrica en los medios de comunicación informativos (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 86). “El problema se da cuando, de forma más o menos políticamente interesada, se exagera de forma irracional el ‘nosotros’ frente al ‘ellos’. Es decir, por otro lado, se produce una generalización excluyente” (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 88). El uso de estereotipos en los medios de comunicación para decir más en menos espacio “crea malentendidos con los pueblos estereotipados, que, hay que recordarlo, no forman parte de sus audiencias” (Rodrigo Alsina, 1999, págs. 88-89). Los estereotipos, a menudo “cargados de connotaciones negativas”, clasifican de acuerdo a un orden social y justifican privilegios y diferencias sociales (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 83). En la ausencia de información sobre los grupos percibidos como culturalmente diferentes, el estereotipo sustituye el conocimiento (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 82).

#### **2.2.2.2. Comunicación intercultural mediada en Perú**

El rol de los medios de comunicación peruanos requeriría reflejar la pluriculturalidad de un país “formado por 52 pueblos indígenas que habitan en los Andes y la Amazonía, alrededor de 900 mil afroperuanos, comunidades de pescadores y campesinos costeros, población urbana de distintos orígenes y otros grupos culturales” (MINCU, 2014, pág. 15). En los discursos políticos del Estado peruano, esta diversidad es “parte fundamental de la riqueza” del país que plantea un gran reto como nación: “considerar las características culturales de cada grupo, sus problemas, necesidades y demandas como válidas. Esto servirá para que sean atendidos en las mismas

condiciones y accedan a las mismas oportunidades de desarrollo, sobre la base del respeto por sus diferencias y sin ningún tipo de discriminación” (MINCU, 2014, pág. 15).

No obstante, la discriminación es un “problema arraigado a las estructuras sociales” de Perú que determina formas negativas y violentas de convivencia (MINCU, 2014, pág. 5). La sociedad peruana ha ido “construyendo barreras frente a la diversidad. Esto ha generado exclusión social y vulneración de los derechos fundamentales de ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, el problema de la discriminación étnico-racial en el país es estructural” (MINCU, 2014, pág. 9). El sociólogo peruano Santiago Alfaro se refiere al racismo cuando advierte que en Perú los “peruanos ya no nos clasificamos en la vida cotidiana solo en base al color de la piel [...] Ahora es posible ‘blanquearse’ y a la vez asumir la discriminación como legítima si responde a diferencias educativas o al uso de la lengua” (2011, pág. 117). Aunque hoy día en Perú, el discurso racista puede ser criticado y puesto en evidencia, “sigue siendo utilizado y forma parte de nuestra cotidiana convivencia, recorriendo toda nuestra estructura social” (Alfaro, 2011, pág. 117).

El MINCU denuncia que los medios de comunicación en Perú son espacios de discriminación étnico-racial: los medios de comunicación son “influenciados por una cultura hegemónica que prioriza el consumo y que crea imaginarios sociales que representan modelos de éxito. Estos, a su vez, reproducen estereotipos y prejuicios, estos últimos utilizados como fundamentos para discursos

y hechos discriminatorios” (2014, pág. 9). Por esta razón, los principales medios masivos de comunicación en Perú no suelen abordar la interculturalidad de un país pluricultural. En su Guía para Comunicadores (“Comunicación que no discrimina”) del MINCU sostiene que las interpretaciones e información generada por los agentes de la comunicación influyen en la conducta personal y social, y posicionan determinados discursos sobre los ciudadanos y su entorno; los medios y la opinión pública son “ventanas a través de las cuales podemos mirar y mirarnos como sociedad” por lo cual los medios deberían ser un espacio fundamental en la construcción de prácticas y representaciones sociales que “se instalan como válidas en la vida cotidiana” (2014, pág. 5). Desde el MINCU se insta a los comunicadores a reconocer a los ciudadanos y ciudadanas peruanos como sujetos de derechos y “forjar un país cuyas relaciones se basen en el respeto y reconocimiento positivo de la diversidad cultural” para lo cual es necesario concebir la comunicación como un proceso que “facilite el diálogo y, por ende, la participación de diversos actores sociales en el fortalecimiento de una cultura democrática” (MINCU, 2014, pág. 9).

Alfaro explica que los discursos racistas en los medios de comunicación peruanos han perdido legitimidad y legalidad, por esto no se manifiestan abiertamente, aunque siguen existiendo (2011, pág. 118). El uso de estereotipos en la “prensa, la publicidad y el entretenimiento” es una expresión de su permanencia. El discurso racista en Perú, señala Alfaro, “se ha vuelto más sutil y silencioso, incluso está enmascarado dentro de un discurso que exalta la

diversidad cultural” (2011, pág. 119). Como señala el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación de Perú (CVR), las “noticias sobre violaciones a los derechos humanos fueron más abundantes cuando las víctimas de la violencia política provenían de sectores urbanos” a pesar de que la mayoría de las muertes fueron sufridas por comunidades quechuahablantes rurales. Alfaro sustenta que la misma lógica se emplea hoy día en la producción de noticias, especialmente al elegir la publicación de noticias de sectores urbanos emergentes (los grupos sociales hijos de padres migrantes de zonas rurales), pues las historias de personas y expresiones que no pertenecen a los sectores sociales de clase dominante (categorizada en los sectores A y B) son marginadas debido a que “no se ajustan, según los editores, al perfil del principal segmento de mercado de dichos medios” (Alfaro, 2011, pág. 119). Alfaro expone que el racismo en los medios de comunicación de Perú manobra de tres maneras:

1. La invisibilidad total. La primera forma de racismo mediático en Perú es la ausencia total de las “múltiples comunidades de nuestro país”. Los principales afectados son los pueblos indígenas (“miembros de comunidades campesinas y nativas”), que no aparecen en los medios de comunicación y por ende no existen, no son “reconocidos como parte de la nación” por los medios de comunicación.
2. La invisibilidad esporádica estereotipada. La segunda forma de racismo mediático implica “ser visto distorsionadamente” a causa del uso de “metáforas, tropos y alegorías” que refuerzan discursos estereotipados y perspectivas

eurocéntricas sobre los pueblos que se representan, presentándolos como subalternos, exóticos, violentos e irracionales.

3. La visibilidad permanente etnofágica. La tercera y última forma de racismo mediático presente en los medios peruanos hace referencia a la “tolerancia de la diferencia étnica con fines utilitarios”. Es el giro que los medios de comunicación dan a la diferencia étnica, abandonando la invisibilización y marginalidad para emprender una “canibalización mediática” que incorpora “ídolos y prácticas populares” en la publicidad y otros productos mediáticos por motivos netamente comerciales (2011, págs. 120-121).

Esta tercera tendencia tiene alguna razón de ser en la “movilidad social de algunos sectores sociales como el de origen migrante” dado que el incremento en la capacidad de consumo de las “minorías étnicas ha llamado la atención de las grandes empresas”. Aunque no es un fenómeno propiamente peruano, el “marketing multicultural y la incursión empresarial en mercados multiculturales” es problemático porque el motivo no es de reconocimiento ni reivindicativo, sino el lucro (Alfaro, 2011, págs. 120-121). La reproducción naturalizada del racismo y su tolerancia junto con la falta de comprensión de los efectos negativos de las prácticas y discursos discriminatorios, demuestran el arraigo y la vigencia sutil del racismo en la sociedad peruana y en las formas en que se relacionan las y los peruanos (MINCU, 2014, pág. 5).

El mecanismo que produce la discriminación y el ocultamiento de los discursos de la desigualdad se ha perfeccionado de tal manera que se acepta que los medios en Perú una visión “turística” de la diversidad cultural del país. Como afirma Alfaro, tenemos “más opciones para ver nuestras distintas expresiones culturales en los medios”, sin embargo el racismo “no solo restringe las libertades de las personas al invisibilizarlas o estereotiparlas. También lo hace cuando motiva que la diversidad cultural solo sea tolerada en forma de estéticas, no en su dimensión política; cuando convierte el reconocimiento de la diferencia en una coartada para la reproducción de nuestras históricas desigualdades” (2011, pág. 123). El propio MINCU señala que con frecuencia los medios de comunicación no transmiten información producida por poblaciones diversas, por esto no se difunden “las demandas y necesidades de los sectores más vulnerables que, coincidentemente, son los que sufren mayor discriminación, a fin de incluirlos socialmente y contribuir a mejorar la igualdad de oportunidades para todos” (MINCU, 2014, pág. 14). El rol de los medios debería ser el de “dar voz a quienes no la tienen y crear espacios de diálogo para ser vasos comunicantes entre los diferentes grupos culturales o etnias y para revertir las antiguas, nuevas y distintas tonalidades y lenguajes que adquiere la discriminación y la exclusión” (MINCU, 2014, pág. 14). Es necesario reflexionar sobre el rol del comunicador y de los medios de comunicación para posibilitar la construcción de una sociedad libre de discriminación étnico-racial, puesto que las decisiones tomadas por los medios de comunicación “terminarán por influir en los modos de pensar, sentir y actuar de la gente.” (MINCU, 2014, pág. 9).

### **2.3. Pueblos indígenas y etnicidad**

Un grupo étnico o una etnia se define como “una colectividad que se identifica a sí misma y que es identificada por los demás conforme a criterios étnicos, es decir, en función de ciertos elementos comunes tales como el idioma, la religión, la tribu, la nacionalidad [...] o una combinación de estos elementos, y que comparte un sentimiento común de identidad con otros miembros del grupo” (Stavenhagen, 1991, pág. 2). Los grupos étnicos forman y adquieren sus identidades en diferentes procesos históricos. Es importante tener en cuenta que Latinoamérica (incluyendo al Caribe) es parte de una región especialmente diversa desde el punto de vista cultural, “cuyas desigualdades más estructurales no se pueden comprender dejando fuera el proceso y paradigma de la colonización y –a partir de allí-, de las hegemonías dominantes, los procesos de subordinación, subrepresentación y falta de reconocimiento” (Faúndez y Weinstein, 2012, pág. 12). Por eso, el caso de las etnias indígenas se considera especial debido al proceso histórico en el que fueron víctimas de conquista, colonización y asentamiento en sus tierras ancestrales por grupos étnicos ajenos quienes se establecieron como clases gobernantes o dominantes en nuevos estados en los cuales los pueblos indígenas, anteriormente soberanos, se volvieron subordinados (Stavenhagen, 1996, pág. 10; Naciones Unidas, 2007, pág. 2).

Para definir a los pueblos indígenas, en este trabajo utilizo la definición del reconocido “Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas” del relator especial José R.



Martínez Cobo (1987) de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. El estudio de Martínez Cobo (1987, pág. 54) define como indígenas a las comunidades, pueblos y naciones que poseen una continuidad histórica (ocupación de territorio ancestral, linaje, cultura y lenguaje en común) con sociedades originales pre-coloniales que se desarrollaron en sus territorios. El estudio añade que las poblaciones indígenas contemporáneas componen sectores no dominantes que luchan por conservar su identidad étnica y sus territorios ancestrales (Martínez Cobo, 1987, pág. 54; IWGIA, 2012, s/n).

Tras un largo debate desde la década de 1930 sobre si los pueblos indígenas debían ser considerados como “una instancia de una clase social subordinada y explotada (campesinado de subsistencia, trabajadores agrícolas)” o bien como “pueblos oprimidos culturalmente diferenciados (nacionalidades), que de hecho también pueden estar diferenciados internamente en lo social y económico” pareciera que la mayoría de las organizaciones indígenas en años recientes han optado por identificarse como grupos culturalmente diferenciados (Stavenhagen, 2010, pág. 49). De acuerdo al sociólogo mexicano Rodolfo Stavenhagen, es necesario prestar atención al contexto histórico, geográfico, político-social y cultural dentro del cual se lleva a cabo el debate en torno a los derechos de los pueblos indígenas dentro del cual se busca definir el “concepto mismo de pueblos indígenas y su relación con el poder político” (2010).

Latinoamérica tiene una población indígena que se calcula entre 28 y 43 millones (Hall y Patrinos, 2005, pág. 23). Perú, Bolivia, Ecuador, Guatemala y México son los cinco países de la región con mayor población indígena. En estos países, los indígenas suelen representar una significativa proporción demográfica. Stavenhagen aclara que el Estado nacional ha inventado el concepto del “problema indígena” del cual se habla en la literatura, en los documentos políticos, en las universidades, pero para los pueblos indígenas el problema “ha sido el Estado, ha sido el poder político” por lo que se trata básicamente de una relación entre los pueblos indígenas y los Estados nacionales, y esta relación tiene una historia que “inicia con el fatídico viaje de Cristóbal Colón en 1492, cuando ‘descubre a los indios’ [...] De ahí arranca una concepción ya de por sí llena de equivocaciones y ambigüedades [...] el llamado ‘descubrimiento del otro’ fue en realidad un ‘encubrimiento del otro’ [...] El problema de la comunicación está en la base del desconocimiento mutuo que sigue hasta hoy día” (Stavenhagen, 2010, págs. 14-15).

Stavenhagen añade que el concepto de “civilización y barbarie” comenzó a generar políticas sociales, económicas y militares entre un Estado que cada vez se hacía más poderoso y las poblaciones indígenas. De acuerdo a Stavenhagen, esto “justificó, como lo hizo en otras partes del mundo también, la liquidación física muchas veces, los genocidios, las masacres, los desalojos de los pueblos indígenas de los territorios y las regiones donde estaban asentados, para dar lugar a la gran propiedad privada” lo cual sucedió con variantes en todos los países latinoamericanos. El mito original de la

comunicación y el desconocimiento del otro encubrió la realidad del otro para justificar “la imposición del propio modelo cultural” (Stavenhagen, 2010, pág. 18). En el siglo XX, las políticas públicas tuvieron como objetivo la unificación la nación y la modernización de las estructuras productivas. La civilización se entiende como “desarrollo” y se le llama “modernización”. Se definen ciertas culturas como “propias de la modernización”, y otras por su “arcaísmo” o “tradicionalismo” son “incapaces de modernizarse”. Entonces estas culturas se ven como “un obstáculo para la modernización” (Stavenhagen, 2010, pág. 24).

La exclusión de los pueblos indígenas contemporáneos de las nociones occidentales de desarrollo y modernidad tiene que ver con una epistemología occidental dominante que el catedrático y sociólogo portugués Boaventura de Sousa Santos designa como “pensamiento abismal” que divide unilateralmente “las experiencias, los actores y los saberes sociales entre los que son visibles, inteligibles o útiles [...] y los que son invisibles, ininteligibles, olvidados o peligrosos” (2010, pág. 7). En la “sociología de las ausencias” de Sousa Santos se demuestra cómo se produce activamente la “no existencia” al descalificar una entidad y considerarla “invisible, no inteligible o desechable” (2010, pág. 22). Asimismo, en la presente investigación se busca determinar los procesos de representación mediática que construyen un discurso que excluye al indígena al calificar sus saberes como ininteligibles e inútiles el desarrollo de la sociedad moderna.

### **2.3.1. Pueblos indígenas en Perú**

En Perú existe un debate en relación a quiénes se les debe considerar indígenas. En la polémica peruana sobre la definición de los pueblos indígenas existen al menos tres posiciones que condicionan el reconocimiento de los pueblos indígenas a los grados de asimilación y mestizaje percibidos en las distintas culturas indígenas (Chirinos y Zegarra, 2004, pág. 10). La primera plantea que sólo se debe considerar indígenas a los pueblos de la Amazonía de contacto reciente con las sociedades occidentales. La segunda define como indígenas a los pueblos andinos y amazónicos que mantienen sus lenguas maternas originarias. La tercera plantea que se debe considerar indígena a todo pueblo que conserve su herencia cultural prehispánica y que desarrolle su vida en un determinado territorio, al igual que a los descendientes de dichos pueblos, aunque no vivan en sus territorios ancestrales (Chirinos y Zegarra, 2004, pág. 9). Tras el debate de a quiénes considerar indígenas en el Perú, subyacen intereses económicos y políticos relacionados con la riqueza en recursos naturales de los territorios ancestrales indígenas y con la exclusión histórica de los pueblos indígenas (Durand, 2011, pág. 134).

La polémica de cómo calificar a los pueblos indígenas se refleja en los diferentes criterios censales utilizados para cuantificar los datos demográficos sobre la población indígena en Perú. De hecho, la problemática de la diferencia entre la identificación y el auto-reconocimiento étnico es común en la historia de los censos. En Estados Unidos, por ejemplo, cuando se cambió el método censal

para la colección de datos demográficos, hubo cambios grandes en el acápite étnico. Al elegir su propia categoría étnica entre 1980 y 2000, la población indígena aumentó 110%, mientras que la población puertorriqueña, antes categorizada como “negra” se volvió 80% “blanca” (Wade, 2012). En Perú, si se comparan las cifras del Segundo Censo de Comunidades Indígenas del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizado en 2007 y las cifras del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA) (INS, 2010, págs. 288-289), se observa una notable discrepancia en el conteo de las comunidades indígenas. Mientras que el INDEPA cuenta 7,849 comunidades indígenas, el INEI cuenta solamente 1,786 ya que considera como indígenas solamente a las comunidades amazónicas (ver Tabla 8).

**Tabla 8. Número de comunidades indígenas según INEI e INDEPA** (INS, 2010, págs. 288-289).

	<b>Comunidades andinas</b>	<b>Comunidades amazónicas</b>	<b>Total de comunidades indígenas</b>
<b>INEI</b>			1,786
<b>INDEPA</b>	6,063	1,786	7,849

La siguiente tabla indica los nombres de las diferentes etnias indígenas de Perú por región, grupos étnicos y lingüísticos (ver Tabla 9 y Figura 2) (INS, 2010, págs. 288-289).

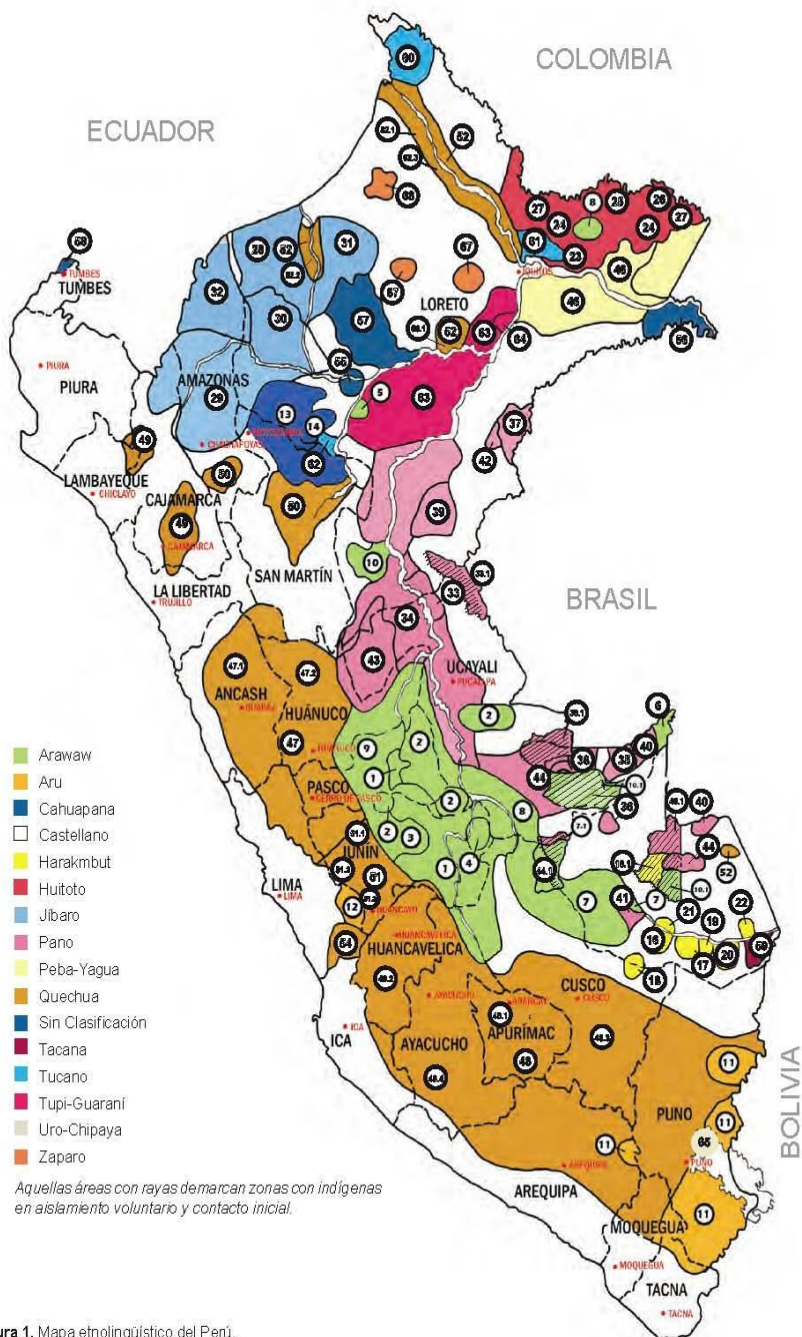
**Tabla 9. Etnias y familias lingüísticas indígenas por zona geográfica (INS, 2010, págs. 288-289).**

	<b>Zona andina</b>	<b>Zona amazónica</b>	<b>Zona costeña</b>	<b>Total</b>
<b>Etnias</b>	15	60	1	76
<b>Familias Lingüísticas</b>	2	16	1	
<b>Familias Lingüísticas</b>	Quechua, Aymara	Arawak, Aru, Cahuapana, Harakmbut, Huitoto, Jibaro, Pano, Peba-Yagua, Quechua, Romance, sin clasificación, Tacana, Tucano, Tupi-Guaraní, Uro-Chipaya y Zaparo	Romance	
<b>Etnias</b>	Cañaris, Cajamarca, Huancas, Choccas, Wari, Chancas, Vicus, Yauyos, Queros, Jaqaru, Aymaras, Xauxas, Yaruwilcas, Tarumas y Uros.	Asháninka, Ashéninka, Atiri, Caquinte, Chamicuro, Madija, Matsiguenga, Resígaló, Llaneza, Yine, Aymara, Jakaru, Campo-Piyapi, Shiwlu, Castellano, Amarakaeri, Arasaire, Huachipaeri, Kisamberi, Pukirieri, Sapiteri, Toyoeri, Dyo' xaiya o Ivo'tsa, Meneca, Miamuna, Muinane, Murui, Achuar, Awajun, Candoshi-Shappra, Jíbaro, Shuar-Wampis, Iscobaquebu, Joni, Junikuin, Masrronahua, Matsés, Morunahua, Nuquencaibo, Onicoín, Parquenahua, Pisabo, Uni, Yaminahua, Yora, Yihamwo, Ancash-	Walingos	

		Yaru, Ayacucho- Cusco, Cañaris- Cajamarca, Chachapoyas-Lamas, Jauja-Huanca, Napo- Pastaza-Tigre, Santarrosino, Supralecto, Yauyos, Aguano, Duüxügu, Kachá Edze, Walingos, Ese'ejja, Aido pa, Maijuna, Monichis, Cocama-Cocamilla, Omagua, Uro, sempdesigner Iquito, Ite'chi, y Tapueyocuaca.		
--	--	--	--	--

La población total de Perú es de aproximadamente 31,151,643 (INEI, 2015). Según el Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), en Perú existen 3,919,314 personas de 5 años a más que hablan lenguas indígenas. Sin embargo, el INDEPA calcula que al usar criterios más amplios (y no sólo el lingüístico y el de auto-reconocimiento), la población indígena peruana sobrepasa las 14 millones de personas, más de la mitad de la población total de Perú (ver Tabla 10) (Flores, Díaz-Romero, Centro Bartolomé de las Casas, 2008, pág. 94).

**Figura 2. Mapa etnolingüístico del Perú 2009-INDEPA (INS, 2010, págs. 288-289).**



**Figura 1. Mapa etnolingüístico del Perú.**

Los números que se encuentran dentro de los círculos corresponden a las etnias, cuyos nombres se encuentran en la página adjunta. Para mayor detalle puede visualizar este mapa en [www.indepa.gob.pe](http://www.indepa.gob.pe)



**Tabla 10. Variación en la población indígena según diversos criterios censales.**

	<b>Criterio lingüístico y de auto-reconocimiento</b>	<b>Criterios más amplios</b>
<b>Total de población indígenas</b>	14% (3,9 millones)	52,5% (14 millones)
<b>Quechua-hablantes</b>	83%	46,6%
<b>Hablantes de Aymara</b>	11%	4,2%
<b>Hablantes lenguas amazónicas</b>	0,006%	1,7%

La población indígena en el Perú se encuentra principalmente en los departamentos de la sierra (central y sur) y en la Amazonía. También existe una presencia significativa en el área metropolitana del país sobre todo en el departamento de Lima, por causa de la migración interna (Flores, Díaz-Romero, Centro Bartolomé de las Casas, 2008, pág. 92). De acuerdo a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el 55,8% (3,6 millones) de la población indígena vive en el área urbana (ver Tabla 11) (Ribotta, 2010, pág. 31).

**Tabla 11. Población indígena que vive en el área urbana por región.**

<b>Región</b>	<b>Porcentaje de habitantes indígenas urbanos</b>	<b>Número de habitantes</b>	<b>Proporción de habitantes urbanos</b>
<b>Costa</b>	44%	1,6 millones	95 de cada 100

---

<b>Sierra</b>	54%	2 millones	43 de cada 100
<b>Selva</b>	2%	0,06 millones	25 de cada 100

Los pueblos indígenas americanos comparten una situación de pobreza que va de la mano con la exclusión social y la marginación política (Chirinos y Zegarra, 2004, pág. 10). En Perú, el nivel de pobreza de la población indígena es del 55%, frente al 29% de la población cuya lengua materna es el castellano. Esta situación se agrava en los indicadores económicos de la población indígena amazónica, cuya incidencia de pobreza total es de 81% y de pobreza extrema 41% (Benavides; Mena; Ponce, 2010, pág. 34). Por lo tanto, ser indígena en Perú aumenta la probabilidad de ser pobre (Flores, Díaz-Romero, Centro Bartolomé de las Casas, 2008, pág. 106). El Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE, 2003, pág. 5) realizó un estudio de las características de la exclusión social y económica en las poblaciones indígenas del Perú con el objetivo de analizar la relación entre etnicidad, pobreza e identidad cultural. Los resultados arrojaron que los niveles de pobreza extrema entre la población indígena eran tres veces mayor que en el resto de la población no indígena. Los estudios demuestran una correspondencia entre ser indígena y ser pobre: en las zonas rurales de la selva, sierra y costa peruanas en donde se concentra la mayor población indígena, también se concentran los más altos índices de pobreza y niveles de desarrollo humano inferiores al de las zonas urbanas (Flores, Díaz-Romero, Centro Bartolomé de las Casas, 2008, pág. 109). Según el informe del INEI y UNICEF “Estado de la niñez indígena en el Perú”,

la pobreza afecta sobre todo a los niños y niñas indígenas. En el informe se precisa que el 78% de los niños y niñas indígenas están en situación de pobreza, en contraste con el 40% de los niños que tienen al castellano como lengua materna (Benavides; Mena; Ponce, 2010, pág. 34).

En el ámbito de la salud, las brechas étnicas también son evidentes. Los pueblos indígenas tienen perfiles epidemiológicos desfavorables en comparación a la población no indígena, además de elevadas tasas de mortalidad infantil y de mortalidad materna (Ribotta, 2010, pág. 81). La falta de acceso al agua potable, el consumo de agua en malas condiciones, y la falta de un adecuado saneamiento básico, afectan negativamente los patrones epidemiológicos desfavorables en los pueblos indígenas, especialmente en la morbilidad y mortalidad infantil. En Perú, 26,8% de las viviendas sufren de un suministro inadecuado de agua. Esta deficiencia afecta menos a la región de la costa, 22%, mientras que 42% de las viviendas indígenas en la sierra y el 61% de las viviendas indígenas en la selva no tienen agua potable. A consecuencia, los pueblos indígenas de Perú realizan constantes demandas por el derecho al agua y la protección de sus ecosistemas, donde se encuentran sus fuentes tradicionales de abastecimiento de agua, que con frecuencia son contaminadas por desechos químicos e industriales (Ribotta, 2010, págs. 94-95).

## **2.4. Conflictos sociales**

En la palabra conflicto, el prefijo –co significa interacción y el lexema –flicto proviene del latín “*fligere*” que significa chocar, por

lo cual el conflicto se refiere a un choque con otros (Ruiz Jiménez, 2004, p. 149). El conflicto se define como situación de disputa o divergencia en la que existe una “contraposición de intereses, necesidades, sentimientos, objetivos, conductas, percepciones, valores y/o afectos” entre individuos o grupos que ven sus metas como “mutuamente incompatibles” (Ruiz Jiménez, 2004, p. 149). Es también un proceso que ocurre cuando las partes se encuentran en desacuerdo con respecto a “la distribución de los recursos materiales o simbólicos y actúan movidas por la incompatibilidad de metas o por una profunda divergencia de intereses” (Ross, 1995, pág. 38).

Los conflictos sociales tienen que ver con relaciones de poder (Touzard ctdo. en Ruiz Jiménez, 2004, p. 150). Para la Defensoría del Pueblo de Perú el conflicto social es un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y/o las empresas perciben que “sus posiciones, intereses, objetivos, valores, creencias o necesidades son contradictorios, creándose una situación que podría derivar en violencia. La complejidad de los conflictos está determinada por el número de actores que intervienen en ellos, la diversidad cultural, económica, social y política, las formas de violencia que se pueden presentar, o la debilidad institucional para atenderlos, entre otros elementos.” (Defensoría del Pueblo de Perú, 2016a).

La existencia de conflicto se asocia con expresiones de violencia mientras que la ausencia de violencia se percibe como una situación sin conflicto (Ruiz Jiménez, 2004, p. 150). Sin embargo, los conflictos se relacionan con dimensiones sociales y culturales de la

violencia que son difíciles de categorizar, pues de acuerdo a los antropólogos Nancy Scheper-Hugues y Philippe Bourgois, la violencia puede interpretarse mediante una dicotomía explícita o implícita que la denomina como legítima o ilegítima, visible o invisible, necesaria o inútil, sin sentido o racional (2004, pág. 2). Mientras que la violencia revolucionaria, las masacres de comunidades y la represión estatal suelen ser gráficas y visibles, la violencia cotidiana de la mortalidad infantil, el hambre, la enfermedad, el desamparo y la humillación que destruye a los humanos socialmente marginados con frecuencia son invisibles o no reconocidas (Scheper-Hugues y Bourgois, 2004, pág. 2).

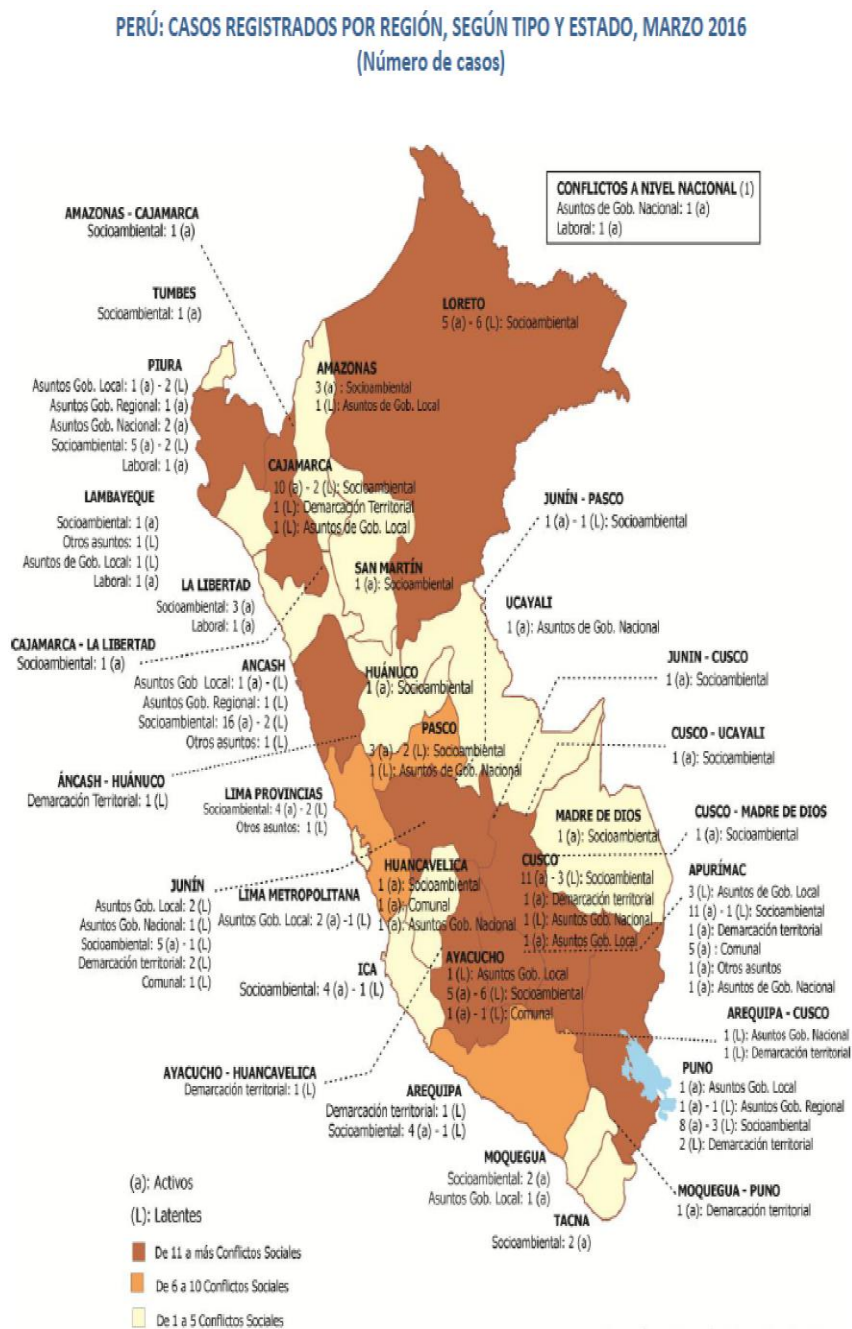
Confrontar un conflicto requiere tiempo, energía y esfuerzos en situaciones poco agradables. En la televisión y los medios, los conflictos tienden a solucionarse mediante la violencia y la anulación o destrucción de una de las partes (y no con “soluciones justas y mutuamente satisfactorias”) (Ruiz Jiménez, 2004, p. 150). No obstante, para el investigador español de la paz y conflicto Francisco Cascón Soriano, el conflicto puede tratarse potencialmente positivo como una oportunidad para el aprendizaje, la superación y la transformación de estructuras injustas y/o aquellas personas que las mantienen (2001, pág. 5).

#### **2.4.1. Conflictos sociales en Perú**

Una de las secuelas de la guerra civil peruana se observa en el aumento de los conflictos sociales en los últimos años. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la

Defensoría del Pueblo de Perú indica la existencia de 208 conflictos registrados en marzo de 2016, de los cuales 143 son conflictos activos y 63 latentes en la actualidad (incluyendo conflictos en regiones andinas, como Puno y Cusco, donde residen los pueblos indígenas quechuas aymaras; y en la región amazónica); también se registraron 108 acciones colectivas de protesta (ver Figura 3) (Defensoría del Pueblo de Perú, 2016b, pág. 5). Desde 2008, la Defensoría del Pueblo de Perú usa la siguiente tipología para analizar los conflictos sociales en el país (ver Tabla 12).

**Figura 3. Mapa conflictos sociales activos y latentes en Perú**  
(Defensoría del Pueblo de Perú, 2016b, pág. 16).



(1) Esta cifra da cuenta de los conflictos que se presentan por una misma causa en tres departamentos o más.

**Tabla 12. Conflictos sociales por tipología** (2016b, pág. 4).

<b>TIPO</b>	<b>DINÁMICA GIRA EN TORNO</b>
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

No todos los conflictos sociales son conocidos a nivel nacional, puesto que en Perú muchos de los conflictos adquieren visibilidad solamente a través de los medios de comunicación.



### **2.4.2. Conflictos étnico-sociales en Perú**

El sociólogo Rodolfo Stavenhagen (1996, pág. 9) explica que los conflictos étnicos usualmente enfrentan grupos étnicos específicos contra un estado etnocrático, es decir, un estado-nación controlado por una etnia dominante o mayoritaria que ejerce hegemonía cultural sobre el resto de la nación. Las élites dominantes imponen, preservan o extienden su hegemonía sobre otras etnias o sobre un territorio que reclaman como suyo; mientras que los grupos étnicos dominados luchan por obtener reconocimiento, igualdad, integración, autonomía territorial, autodeterminación o independencia (Stavenhagen, 1996, pág. 1; Lapidoth, 1997, pág. 10).

La socióloga peruana Anahí Durand (2011, pág. 119) explica que Perú se ha construido históricamente como una sociedad desigual con diferencias estructurales y jerárquicas puesto que al instaurarse la república en 1821 “la ciudadanía quedó restringida a la población étnica hispano parlante (blanca-criolla) mientras miles de habitantes de los Andes o la Amazonía no fueron tomados en cuenta en el proyecto de nación”. Durante el siglo XIX, se tenía como ideal la creación de estados culturalmente homogéneos con la pretensión de la asimilación cultural y la dominación social de la élite criolla eurodescendiente sobre la mayoría indígena (Chuecas, 2008, pág. 5). Para Durand (2011, pág. 134), la desigualdad en el Perú “tiene raíces profundas en la historia peruana y abarca distinciones categoriales que reafirman jerarquías como las de clase, etnia o género que interactúan y se superponen entre sí”. A la intersección de categorías discriminatorias construidas social y culturalmente (como racismo y

sexismo), se le ha denominado *interseccionalidad* (Crenshaw, 1991, pág. 1244). En Perú, la existencia de “diferentes brechas de desigualdad que se mezclan entre sí” crean una situación de discriminación en la cual diferentes “vectores de desigualdad” se entrecruzan generando “desigualdades entrecruzadas” (Asensio y Trivelli, 2014, pág. 17).

En Perú, donde la población indígena constituye una mayoría demográfica, las relaciones indígena-Estado están marcadas por conflictos relacionados a los derechos humanos básicos, problemas sociales, económicos, políticos y ambientales. Estos conflictos pueden denominarse como étnicos por varias razones. Primero, porque los pueblos indígenas suelen presentar sus reivindicaciones como un todo necesario para su propia supervivencia como grupos diferenciados (Sobero Martínez, 1997, pág. 312). Segundo, como expone el historiador peruano Nelson Manrique (2002, págs. 57-58), el Estado peruano es un estado “de una minoría que gobierna para la minoría, excluyendo del poder político a las grandes mayorías ... y ... *que minoriza a las mayorías*” por lo que los conflictos sociales en Perú no son solamente de carácter clasista, sino que constituyen “enfrentamientos de tipo étnico y racial entre blancos, mestizos, indios, negros, asiáticos y sus descendencias”. Tercero, porque la mayoría de los llamados conflictos sociales en Perú afectan a las comunidades indígenas que se encuentran en las zonas rurales del país, donde los niveles de pobreza y desigualdad son mayores. El racismo “antiindígena” institucionalizado ha contribuido a las desigualdades sociales y al constante empobrecimiento de las

poblaciones indígenas (Manrique, 2002, pág. 57). La Defensoría del Pueblo de Perú (2012, pág. 3) define el conflicto social como un “proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia”. El 79% de los conflictos contemporáneos en Perú tienen lugar en zonas donde la mayoría de la población es pobre y el 59% en zonas rurales, (Barrantes y Peña, 2007, pág. 21). Por eso, los conflictos sociales en Perú son conflictos étnicos.

Los acelerados cambios científico-tecnológicos de las sociedades modernas en el siglo XX provocaron una serie de “problemáticas ambientales inéditas” basadas en modelos antropocéntricos de relación con el medio natural, que se ha visto como un instrumento al servicio de “la comodidad humana o el interés privado” de las culturas que en Occidente se consideran como “avanzadas”, derivando en el deterioro de la estética del paisaje, de las condiciones de salubridad y de las economías locales, y provocando conflictos ambientales (Gutiérrez Pérez, 2004, pág.155). Para el educador ambiental español José Gutiérrez Pérez, muchos conflictos ambientales se originan en las “relaciones de desigualdad y en las prácticas productivas impuestas por los modelos de desarrollo vigentes” (2004, pág. 156). En Perú, la situación de exclusión histórica de miles de peruanos, más las formas renovadas de desigualdad relacionadas a la explotación de recursos naturales y el “acaparamiento” de los beneficios derivados de la explotación de la naturaleza por élites empresariales vinculadas al poder político han

generado numerosos conflictos socioambientales (Durand, 2011, pág. 134). También han creado conflictos sociopolíticos, puesto que los conflictos políticos poseen una base económica importante, junto con elementos filosóficos que influyen las decisiones de los gobernantes y de las poblaciones gobernadas (Vinyamata Camp, 2004, pág. 168). El conflictólogo Eduard Vinyamata Camp, aunque la “Política” es una institución humana pensada para evitar la guerra y encontrar soluciones pacíficas y consensuadas a los conflictos para el bien común, la política “acaba siendo también otra manera de hacer la guerra, generar conflictos y menoscabar el bien común” con problemas como corrupción, déficit democrático, reducción de las minorías dominadas estructuralmente por la mayoría y la manipulación mediante los medios de comunicación social, así como el uso del poder del Estado con la finalidad de controlar, reducir o impedir el acceso democrático (pág. 168). En Perú, todos estos problemas generan conflicto entre el Estado y las comunidades indígenas, pero la manipulación de los medios omite las raíces de los conflictos al enfatizar la responsabilidad de los pueblos indígenas que alegadamente no desean el progreso de la nación peruana.

### **2.4.3. Conflictos sociales en los medios de comunicación**

Para el comunicador peruano Sandro Macassi “los medios están jugando un rol sumamente importante en la conformación, canalización y transformación de los conflictos” (2009, pág. 2). Al presentar los conflictos y darles existencia mediática, los diferentes medios informativos generan corrientes de opinión. La presentación de demandas y puntos de vista no es neutral porque los medios de

comunicación “tienen la capacidad de instalar los significados dominantes en la comunidad” (Spadoni 2004, pág. 11). Por su parte, los grupos en conflicto que no tienen los recursos para hacer que sus reclamos sean atendidos, buscan ser parte de la agenda mediática. En este contexto, los actores indígenas están en desventaja. Sólo acceden a medios locales o de menor sintonía. Por eso se ven obligados a incorporar en su lógica de actuación “la necesidad de ganar espacio mediático” (Macassi 2009, pág. 192), así que muchas de las acciones se planifican para obtener cobertura periodística.

De acuerdo a Macassi, “[s]in visibilidad pública simplemente los problemas sociales no existen y difícilmente encuentran solución”. Lograr la visibilidad mediática de las problemáticas y demandas de los actores en desventaja es crucial para impulsar un diálogo con las autoridades (2009, pág. 193). La visibilización genera presión en las autoridades obligándolas a formar mesas de diálogo. De este modo, los reclamos y preocupaciones de los actores en desventaja trascienden el espacio local.



### **3. IDEOLOGÍA, PODER SOCIAL Y REPRESENTACIÓN**

#### **3.1. Ideología**

El diccionario RAE define la ideología como “[c]onjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político” (2016). Como sistema de ideas que regula el comportamiento de grupos y sociedades, el concepto de ideología conecta una totalidad de acciones y creencias individuales que parecieran carecer de conexión o significado político (Sullivan, 2009, pág. 246). A menudo, la ideología existe en el pensamiento individual como una creencia implícita e inconsciente; a pesar de eso, la ideología funciona en los niveles colectivos y estructurales, y las formaciones ideológicas se pueden identificar en toda sociedad (Sullivan, 2009, pág. 246). En *Intelectuales, política y poder* (1999) el sociólogo francés Pierre Bourdieu estipula que las ideologías están conectadas en su estructura y funciones más específicas “a las condiciones sociales de su producción y de circulación” (2007, pág. 71). De acuerdo a Bourdieu, el efecto de la ideología consiste precisamente en “la imposición de sistemas de clasificación políticos bajo las apariencias legítimas de taxonomías filosóficas, religiosas, jurídicas, etc.”; para Bourdieu, la fuerza de los sistemas simbólicos se debe al hecho de que “las relaciones de fuerza que allí se expresan no se manifiestan sino bajo la forma irreconocible de relaciones de sentido” (2007, pág. 71).

El investigador inglés de los medios y la cultura Robert Ferguson reconoce que considerar el significado de la ideología en la investigación sobre los medios produce una suerte de “incomodidad productiva” (1998, pág. 10). Ferguson sugiere que el proceso de representación de la distribución desigual del poder se da a través de los medios de comunicación. A través de los medios de comunicación recibimos una representación que, según Ferguson, aparenta para una gran mayoría ser una “versión fiel del original” (2007, pág. 41). Ferguson señala en su libro *Los medios bajo sospecha: ideología y poder en los medios de comunicación* (2004) que estudiar y definir la ideología y lo ideológico es central para los investigadores de los medios de comunicación. Para Ferguson, la ideología es “una relación humana de poder y subordinación, en la que todos tomamos parte simplemente en virtud de haber nacido, pero no como seres social, política o económicamente iguales” (2007, pág. 41). Ferguson explica que la ideología es también una relación muy difícil de poner en evidencia sin el desarrollo del pensamiento crítico (2007, pág. 41). Expone que la palabra “ideología” para finales del siglo XX era un término impopular por estar asociado a diversos fracasos. Por otra parte, sus críticos han formulado el concepto asociado a un conjunto de “creencias mecanicistas” o a una forma de “engaño” (2007, pág. 26).

Para hablar de ideología, Ferguson propone la idea de “reserva discursiva” en que personas o grupos hacen uso de un “complejo y cambiante conjunto de posibilidades, en cualquier situación de construcción de significado”, estas “posibilidades” son un repertorio



en evolución que pueden “cambiarse, recombinarse o yuxtaponerse creativamente, en respuesta a toda una gama de situaciones y contextos posibles” (2007, pág. 27). La manera en que se realiza la construcción individual de los significados tiene a la vez una dimensión social: “Los valores, juicios y opiniones de que nos valemos son siempre objeto de negociación en relación con una reserva discursiva, la cual, a su vez, es socialmente adquirida y sostenida” (Ferguson, 2007, pág. 28). La ideología tiene que ver con la forma en que las personas se relacionan mutuamente en determinadas sociedades (con una diversidad de niveles que van de lo personal a lo más abstracto). La ideología también se relaciona con las creencias y con la forma en que se manifiestan en los comportamientos de los individuos o “sujetos con género y origen étnico”, comunidades o naciones donde “siempre se ejerce el poder” y donde las relaciones de poder no son equitativas sino asimétricas, y que son representadas a través del proceso de la ideología (Ferguson, 2007, pág. 40).

Ferguson enfatiza el estudio de las ideas varios pensadores que contribuyen a definir el concepto de ideología: Karl Marx, Friedrich Engels, Antonio Gramsci, Herbert Marcuse, Louis Althusser y Stuart Hall (1998, pág. 14). En su trabajo sobre ideología desarrollado en 1845-1846, los filósofos alemanes Karl Marx y Friedrich Engels identifican una relación clave entre el ser social y la conciencia; además, sostienen que existe una correlación directa entre las ideas dominantes de un periodo dado y la clase dominante:

Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. [...] Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas; por tanto, las relaciones que hacen de una determinada clase la clase dominante son también las que confieren el papel dominante a sus ideas. Los individuos que forman la clase dominante tienen también, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello; por eso, en cuanto dominan como clase y en cuanto determinan todo el ámbito de una época histórica, se comprende de suyo que lo hagan en toda su extensión y, por tanto, entre otras cosas, también como pensadores, como productores de ideas, que regulen la producción y distribución de las ideas de su tiempo; y que sus ideas sean, por ello mismo, las ideas dominantes de la época. (1974, pág. 50)

En Marx y Engels, los individuos de la clase dominante son productores de ideas que a su vez regulan la producción y distribución de ideas haciendo que sus ideas se conviertan en las ideas dominantes de su época. Ferguson añade que para que ciertas ideas sean las ideas dominantes de una época, no necesitan ser aceptadas por la mayoría de la población, ya que son ideas dominantes porque están respaldadas por la fuerza de la ley (una ley creada por los mismos grupos que suministran las ideas) (1998, pág. 15).

El filósofo político italiano Antonio Gramsci, por su parte, hace mayor hincapié en las superestructuras ideológicas: la religión, las artes, la educación y la ley. Reconoce la interrelación del estado, la sociedad civil y la economía en el mantenimiento de una formación social. El estado en Gramsci es el aparato de poder coercitivo que hace cumplir la disciplina a aquellos que no consienten a las relaciones de poder, es decir, que el estado es un medio de violencia (a través del ejército y la policía, con otras esferas de carácter coercitivo como las instituciones legales, el servicio civil y la educación); la sociedad civil son las instituciones organizadas y operadas por las personas fuera de la esfera formal del estado y de la economía; y la economía, en Gramsci, se refiere al modo y las relaciones de producción de una formación social (Ferguson, págs. 19-20). Gramsci señala el rol de la ideología y la violencia en la creación de consenso de los dominados para aceptar su dominación:

Los intelectuales son los “empleados” del grupo dominante a quienes se les encomienda las tareas subalternas en la hegemonía social y en el gobierno político; es decir, en el consenso “espontáneo” otorgado por las grandes masas de la población a la directriz marcada a la vida social por el grupo básico dominante, consenso que surge, “históricamente”, del prestigio —y por lo tanto, de la confianza— originado por el grupo prevalente por su posición y su papel en el mundo de la producción; y en el aparato de coerción estatal, que asegura “legalmente” la disciplina en los grupos que no “consienten” activa o pasivamente en “desacuerdo”, instituido no obstante

para toda la sociedad en previsión de momentos de crisis de comando y de dirección, cuando el consenso espontáneo declina. (1967, pág. 30)

Para Gramsci, la hegemonía (el consentimiento de los dominados a su dominación) no es un estado natural, sino que tiene que ganarse y mantenerse y puede perderse (Ferguson, 1998, pág. 21).

El filósofo alemán de la Escuela de Frankfurt, Herbert Marcuse, argumenta que en la sociedad contemporánea el dominio se ejerce mediante la tecnología (Ferguson, 1998, pág. 25). Las formas predominantes de control social son tecnológicas: “La tecnología sirve para instituir formas de control social y de cohesión social más efectivas y más agradables” (Marcuse, 1993, pág. 26). Para Marcuse, los productos “adoctrinan y manipulan”, promueven una “falsa conciencia inmune a su falsedad” y mientras más “productos útiles son asequibles a más individuos en más clases sociales, el adoctrinamiento que llevan a cabo deja de ser publicidad; se convierten en modo de vida” (1993, pág. 42). En la civilización industrial avanzada, lo superfluo se convierte se convierte en necesidad y el aparato productivo (con los bienes y servicios que produce) “‘venden’ o imponen el sistema social como un todo” (1993, pág. 39 y 42). Las personas se reconocen en sus mercancías, pero la libre elección “entre una amplia variedad de bienes y servicios no significa libertad si estos bienes y servicios sostienen controles sociales sobre una vida de esfuerzo y de temor, esto es, si sostienen la alienación” (Marcuse, 1993, pág. 38).

Para Marcuse, ha cambiado el mecanismo que une el individuo con la sociedad, “el control social se ha incrustado en las nuevas necesidades que ha producido” (1993, pág. 39). Marcuse elabora una teoría del “pensamiento y conducta unidimensional en el que ideas, aspiraciones y objetivos, que trascienden por su contenido el universo establecido del discurso y la acción, son rechazados o reducidos a los términos de este universo” (1993, pág. 42). En la introyección, el ego realiza una variedad de procesos en que “traspone lo ‘exterior’ en ‘interior’”, de modo que mediante la *mimesis* el “individuo reproduce y perpetúa por sí mismo los controles externos ejercidos por su sociedad”; el control social es introyectado hasta tal punto que afecta la “protesta individual en sus raíces” (la negativa intelectual y emocional a “seguir la corriente” es vista como “signo de neurosis e impotencia”) (1993, pág. 39-40). Para Marcuse, esto implica una idea de “libertad interior”, la existencia de una “dimensión interior separada y hasta antagónica a las exigencias externas; una conciencia individual y un inconsciente individual aparte de la opinión y la conducta pública”, un espacio privado en el cual el ser humano puede convertirse en sí mismo y seguir siendo “él mismo” (1993, pág. 40). Marcuse advierte que “este espacio privado ha sido invadido y cercenado” por una realidad tecnológica en la cual la producción y la distribución en masa “reclaman al individuo en su totalidad” (1993, pág. 40). En Marcuse, una “obscena mezcla de la estética y la realidad” es parte de una “racionalización progresiva” que altera la relación entre lo racional e irracional, y en la cual la imaginación abdica ante una realidad que “atrapa y sobrepasa a la imaginación” (1993, pág. 276-277). Ferguson explica que el pensamiento

unidimensional asegura que lo transitorio (resultado de las acciones de los seres humanos y sus relaciones de poder y subordinación) aparezca como atemporal y natural (1998, pág. 26).

Marcuse da importancia al “poder de adoctrinamiento de los *mass-media*” que comienza con un “precondicionamiento” anterior a “la producción masiva de la radio y la televisión y con la centralización de su control” (1993, pág. 38). Marcuse pregunta si es posible “diferenciar entre los medios de comunicación de masas como instrumentos de información y diversión, y como medios de manipulación y adoctrinamiento” (1993, pág. 38-39). Alude a la función ideológica de la nivelación de las distinciones de clase, si “el trabajador y su jefe se divierten con el mismo programa de televisión y visitan los mismos lugares de recreo, [...] si todos leen el mismo periódico, esta asimilación indica, no la desaparición de las clases, sino la medida en que las necesidades y satisfacciones que sirven para la preservación del ‘sistema establecido’ son compartidas por la población subyacente” (Marcuse, 1993, pág. 38). Los medios de comunicación de masas y la industria de la información “llevan consigo hábitos y actitudes prescritas, ciertas reacciones emocionales e intelectuales que vinculan de forma más o menos agradable los consumidores a los productores y, a través de éstos, a la totalidad” (Marcuse, 1993, pág. 42). Marcuse sostiene que los “proveedores de información de masas promueven sistemáticamente el pensamiento unidimensional. Su universo del discurso está poblado de hipótesis que se autovalidan y que, repetidas incesante y monopolísticamente, se tornan en definiciones hipnóticas o dictados” (Marcuse, 1993, pág.

44). El lenguaje llega a ser un instrumento de control “incluso cuando no transmite órdenes sino información; cuando no exige obediencia sino elección, cuando no pide sumisión sino libertad” (Marcuse, 1993, pág. 133). El lenguaje, de acuerdo a Marcuse, controla mediante “la reducción de las formas lingüísticas y los símbolos de reflexión, abstracción, desarrollo, contradicción, sustituyendo los conceptos por imágenes”; al negar o absorber el vocabulario trascendente “no busca la verdad y la mentira” sino que “establece e impone” qué es la verdad y qué es la mentira (1993, pág. 133). En el lenguaje público, repetido y repetido en la mente del receptor, no es necesario que la gente crea ni les importe, pues de todas maneras actúan de acuerdo con los mensajes que reciben (pág. 118 y 133).

El filósofo francés Louis Althusser explica que el capitalismo requiere de la ideología porque la reproducción de la fuerza de trabajo no sólo exige una reproducción de su calificación (habilidades, técnicas y conocimientos adquiridos en la escolarización de la fuerza de trabajo) sino, al mismo tiempo, exige la reproducción de la sumisión de la fuerza de trabajo “a las reglas del orden establecido, es decir una reproducción de su sumisión a la ideología dominante por parte de los agentes de la explotación y la represión, a fin de que aseguren también ‘por la palabra’ el predominio de la clase dominante” (1974, pág. 9). Althusser identifica las funciones de los aparatos ideológicos del Estado (AIE) —religioso, escolar, familiar, jurídico, político, sindical, información (prensa, radio, televisión, etc.), cultural— que contribuyen a la reproducción de las relaciones capitalistas de producción y explotación, respaldadas por el aparato

represivo del Estado: el gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones, etc. (1974, pág. 21).

Todo aparato de Estado, sea represivo o ideológico, posee un doble funcionamiento de un modo predominante y uno secundario: los AIE funcionan masivamente con la ideología como forma predominante pero utilizan secundariamente una represión (simbólica); mientras que el aparato represivo de Estado funciona masivamente con la represión o violencia (incluso física) como forma predominante y con la ideología sólo secundariamente (Althusser, 1974, pág. 23-24). La unidad de los distintos aparatos ideológicos se asegura mediante la ideología dominante, que es la de la clase dominante (Althusser, 1974, pág. 28). El rol de la ideología dominante es armonizar el aparato represivo de Estado y los aparatos ideológicos de Estado (y el rol de la diversidad de los aparatos ideológicos de Estado es “reproducir las relaciones de producción” que son “relaciones capitalistas de explotación” (Althusser, 1974, pág. 29 y 34).

Según Althusser, cada grupo está “provisto de la ideología que conviene al rol que debe cumplir en la sociedad de clases: rol de explotado [...]; rol de agente de la explotación [...]; de agentes de la represión [...] o de profesionales de la ideología que saben tratar a las conciencias (1974, pág. 36). En Althusser, la escuela es el aparato ideológico de Estado que inculca de manera masiva y con audiencia obligatoria la ideología de la clase dominante mientras que el “aparato de información” satura “a todos los ‘ciudadanos’ mediante



la prensa, la radio, la televisión, con dosis diarias de nacionalismo, chauvinismo, liberalismo, moralismo, etcétera” (1974, pág. 34 y 36).

La primera tesis de Althusser sobre la ideología es que “representa la relación imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia” (1974, pág. 43). La ideología no representaría entonces el sistema de relaciones reales que gobiernan la existencia de los individuos, sino que representa “la relación imaginaria de esos individuos con las relaciones reales en que viven” (Althusser, 1974, pág. 47). La segunda tesis de Althusser es que la ideología “tiene una existencia material”, es decir, que los aparatos ideológicos de Estado y a sus prácticas son la realización material de una ideología (Althusser, 1974, pág. 47). De acuerdo a la “ideología de la ideología” de Althusser, las “ideas” de un sujeto humano “existen o deben existir en sus actos”; la existencia de las ideas que cree un sujeto es material en tanto “*esas ideas son actos materiales insertos en prácticas materiales, reguladas por rituales materiales definidos, a su vez, por el aparato ideológico material del que proceden las ideas de ese sujeto*” (1974, pág. 50). Althusser revisa la ambigüedad del término sujeto:

En la acepción corriente del término, sujeto significa efectivamente 1) una subjetividad libre: un centro de iniciativas, autor y responsable de sus actos; 2) un ser sojuzgado, sometido a una autoridad superior, por lo tanto despojado de toda libertad, salvo la de aceptar libremente su sumisión. (1974, pág. 66)

Althusser determina que el efecto de esta ambigüedad en el término “sujeto” es que “el individuo es interpelado como sujeto (libre) para que se someta libremente a las órdenes del Sujeto, por lo tanto para que acepte (libremente) su sujeción, por lo tanto para que ‘cumpla solo’ los gestos y actos de su sujeción”, concluyendo con que los sujetos solamente existen “por y para su sujeción” en “la reproducción de las relaciones de producción y las relaciones que de ella dependen” (1974, pág. 67).

Por su parte, Stuart Hall argumenta que la ideología no sólo tiene la función de reproducir las relaciones sociales de producción, sino que también “define límites de la medida en que una sociedad en dominación puede fácil, suave y funcionalmente reproducirse a sí misma” (2010, pág. 218). Para Hall, el contenido de la ideología dominante refleja la “formación interior compleja de las clases dominantes”. Hall explica que la hegemonía se logra “por medio de las agencias de las superestructuras —la familia, sistema educativo, iglesia, medios de comunicación e instituciones culturales—, así como por la acción coercitiva del estado: mediante la ley, la policía, el ejército, que también, parcialmente, ‘actúan por medio de la ideología’” (2010, pág. 238). Hall estudia el potencial ideológico de los medios de comunicación como aparato ideológico y pregunta cómo las ideologías dominantes penetran e inflexionan los discursos de los medios de comunicación (2010, pág. 248). Explica que los medios de comunicación modernos de masas “se instalan como los medios y canales principales para la producción y distribución de la cultura y absorben crecientemente en su órbita las esferas de la

comunicación pública” (2010, pág. 245). La información, intercomunicación e intercambio público (la producción y el consumo del “conocimiento social”) depende de “la mediación de los medios modernos de comunicación” (Hall, 2010, pág. 245). Hall sustenta que los medios de comunicación son “aparatos social, económica y técnicamente organizados para la producción de mensajes y signos ordenados en discursos complejos: ‘mercancías’ simbólicas” (2010, pág. 248). Los medios de comunicación de masas, afirma Hall, son crecientemente responsables de suministrar la base a partir de la cual los grupos y clases construyen una “imagen” de las vidas, significados, prácticas y valores de los otros grupos y clases; así como de proveer las imágenes, representaciones e ideas, alrededor de las que la totalidad social, compuesta de todas estas piezas separadas y fragmentadas, puede ser captada coherentemente como tal “totalidad” (2010, pág. 245). Las grandes funciones culturales de los medios modernos de comunicación son:

1. Suministrar y construir selectivamente el conocimiento social y la imaginería social por cuyo medio percibimos a los otros y reconstruimos imaginariamente sus vidas y las nuestras en un mundo global inteligible.
2. Reflejar y reflejarse en esta pluralidad; suministrar un inventario constante de los léxicos, estilos de vida e ideologías que son objetivados allí.
3. Organizar, orquestar y unir lo que se ha representado clasificado selectivamente en un orden reconocido y complejo. (Hall, 2010, pág. 245-246).

Hall destaca que “los acontecimientos por sí mismos no pueden significar: hay que hacerlos inteligibles”; en Hall, el proceso de inteligibilidad social se compone de las prácticas de codificación que “traducen los acontecimientos ‘reales’ (tanto si han sido extraídos de la realidad como si son construcciones ficticias) a una forma simbólica” (2010, pág. 248). En la codificación, ocurre una selección de códigos que asignan significado a los acontecimientos al colocarlos en un contexto referencial que les atribuye significado. Los acontecimientos pueden ser codificados de diversos modos pero la selección de los códigos se debe nutrir “de los que son los códigos preferidos en los diferentes dominios y parecen encerrar las explicaciones ‘naturales’ que aceptaría la mayor parte de los miembros de la sociedad” (2010, pág. 248). Hall advierte que la racionalidad del proceso de codificación se hace invisible mediante “el proceso de enmascaramiento ideológico” en el cual los significados llegan a verse como los únicos válidos:

hay una pluralidad de discursos dominantes, no uno solo: que no son deliberadamente seleccionados por los codificadores con el fin de ‘reproducir los acontecimientos dentro del horizonte de la ideología dominante’, sino que constituyen el campo de significados dentro del cual deben elegir. Precisamente porque estos significados han llegado a ser ‘universalizados y naturalizados’, parecen las únicas formas disponibles de inteligibilidad [...] (2010, pág. 248)

Hall expone que la legitimación del proceso de “construcción y deconstrucción ideológica que estructura los procesos de

codificación y decodificación es apuntalada por la posición de los medios de comunicación, como aparato ideológico de estado” (2010, pág. 250). Aunque los medios de comunicación no son poseídos y organizados directamente por el estado en la sociedad actual, los medios de comunicación están relacionados con las alianzas de la clase dominante; de ahí que tengan algunas de las características de los aparatos de estado. Para Hall, los medios de comunicación “sirven para realizar incesantemente el trabajo ideológico crítico de ‘clasificar el mundo’ dentro de los discursos de las ideologías dominantes”; los medios de comunicación funcionan para reproducir “el campo ideológico de una sociedad de un modo tal que reproduce, también, su estructura de dominación” (2010, pág. 251).

Wodak explica que uno de los objetivos del ACD es “desmitificar” los discursos mediante “el descifrado de las ideologías” (2003, pág. 30). En el análisis crítico del discurso (ACD), la ideología representa “un importante aspecto del establecimiento y la conservación de unas relaciones desiguales de poder” (Wodak, 2003, pág. 30). Van Dijk expresa que las ideologías son utilizadas como fundamento de dominación y resistencia (constituye lucha social); se usan para explicar el “mundo en general” (por ejemplo, la religión) y el “mundo social y económico” (por ejemplo, el capitalismo), además, tienen una dimensión normativa “resumen lo que los miembros del grupo deben hacer o no deben hacer” (por ejemplo, luchar contra la opresión) (Van Dijk 2006, pág. 94). Van Dijk define las ideologías como “*base de las representaciones sociales compartidas por los miembros de un grupo*” (2006, pág. 21). Al ser básicamente sociales,

Van Dijk sustenta que las ideologías han de ser definidas como ideologías de grupo que pueden usarse individualmente por miembros del grupo. Para Van Dijk esta relación es fundamental teórica y empíricamente porque solamente se pueden observar “las ideologías ‘en funcionamiento’ sólo en estas prácticas sociales” (2006, pág. 49). Las ideologías constituyen la “representación del corpus mental de los objetivos e intereses fundamentales de un grupo, bien sean sociales, económicos y/o culturales [...] representaciones sociales más esenciales que comparte un grupo, es decir, las que comprenden sus intereses y objetivos globales” (Van Dijk, 2003b, págs. 68-69).

Desde la perspectiva de Van Dijk, hay tres puntos a considerar sobre las ideologías:

1. Son generales y abstractas.
2. Reflejan cómo ven los grupos y sus miembros una “cuestión o un área específica de la sociedad”.
3. Controlan el conocimiento y las opciones sobre el acontecimiento (2006, págs. 90-91).

Como alguna forma de “sistema de ideas” la ideología pertenece al campo “simbólico del pensamiento y las creencias” (cognición), pero además son de “carácter social” y suelen relacionarse con “intereses, conflictos y luchas de grupo”. También a la ideología se la relaciona con el uso del “leguaje o el discurso” ya que son por excelencia el medio de “reproducción de las ideologías” (Van Dijk 2006, pág. 18).

Para conocer qué apariencia tienen las ideologías, cómo funcionan y cómo se crean, cambian y reproducen, es necesario observar detalladamente las manifestaciones discursivas: “el discurso y sus dimensiones mentales (tales como su significado) están insertos en situaciones y estructuras sociales. Y, a la inversa, las representaciones sociales, las relaciones sociales y las estructuras sociales con frecuencia se constituyen, se construyen, validan, normalizan, evalúan y legitiman en y por el texto y el habla” y en cuya producción participan de forma determinante los medios masivos de comunicación (Van Dijk, 2006, págs. 19-20; 1997, pág. 227). Van Dijk establece que, desde esta amplia perspectiva sobre lo que se puede entender por ideología, se puede realizar un análisis crítico de lo que denomina “malas” ideologías como son la “dominación de clase, racismo o sexismo, o sea, de ideologías que niegan, ocultan, legitiman o controlan la desigualdad social”. Además, Van Dijk aclara que una definición general ofrece al enfoque crítico “un marco más sólido” que faculta la comparación entre “diferentes clases de ideologías, el cambio de ideologías de sistemas de resistencia a sistemas de dominación (o viceversa)” (2006, pág. 25).

A pesar de la gran variedad ideológica de la sociedad contemporánea, las elites de diferentes grupos sociales pueden compartir similares formas de educación, medios, clubes, amigos y empleo, interaccionando de diversas formas. El creciente control de los medios por los grupos de poder y el creciente rol de los medios de

comunicación masivos como instrumento de control ideológico de la sociedad, las ideologías de elite tienden a ser dominantes (y sustentan y ayudan a legitimar tal dominación) (Van Dijk, 2006, págs. 228 y 234). La ideología de los grupos dominados sólo puede hacerse dominante si:

1. Tienen un amplio sustento en uno o varios grupos dominados.
2. Los líderes de estos grupos tienen acceso al discurso público y los medios masivos.
3. Y si la ideología no es inconsistente con los intereses de la mayoría de las elites (Van Dijk, 2006, pág. 234).

### **3.2. Poder social**

Utilizo la definición de *poder* de Teun Van Dijk como una característica de las relaciones entre grupos sociales, instituciones u organizaciones. De acuerdo a Van Dijk, el poder social se define como el “*control* que ejerce un grupo o una organización (o sus miembros) sobre las *acciones* y/o las *mentes* de (los miembros de) otro grupo” (2009, págs. 121-122; 1994, págs.10-11). Además del control de acciones, el poder social se define como “el acceso a los escasos recursos de un grupo dominado por (miembros de) un grupo dominante” (Van Dijk, 1997, pág. 231). El control limita la libertad de acción o de libre pensamiento; también influye en los conocimientos, actitudes o ideologías de las personas, grupos u organizaciones (Van Dijk, 1997, pág. 231).



Para Van Dijk, el poder social se basa en “el acceso privilegiado a recursos sociales apreciados, tales como la riqueza, los empleos, el estatus o directamente en el acceso preferencial al discurso y la comunicación públicos” (2009, pág. 122). Estudiar el poder social es analizar y evidenciar las formas de dominación de un grupo sobre otro. La dominación, añade Van Dijk, es una forma de “*abuso de poder social*, es decir, como un ejercicio legal o moralmente ilegítimo del control sobre los demás buscando el propio beneficio” (2009, pág. 122). La mayoría de las veces la dominación es gradual y puede encontrarse con “la mayor o menor *resistencia* o el contrapoder de los grupos dominados” (Van Dijk, 2009, pág. 122). El sociólogo español Manuel Castells clarifica que el contrapoder es “la capacidad de un actor social de resistirse y desafiar a las relaciones de poder institucionalizadas” (2008). El abuso de poder social sustenta la desigualdad, así como genera resistencia a dicha desigualdad.

El poder institucionalizado en la mayor parte de las sociedades modernas es indirecto. Para Van Dijk, el poder moderno se ejerce indirectamente “por medio del control mental” (1994, pág. 10). Se basa en un poder “persuasivo y manipulador antes que coercitivo (mediante el uso de la fuerza)” (Van Dijk, 2009, pág. 123). A menudo, tanto el poder y la dominación social, se encuentran organizados e institucionalizados, lo cual permite a los grupos dominantes un control más eficaz y continuo en la “reproducción del poder” (Van Dijk, 2009, pág. 122). El poder institucional o poder de grupo se distribuye y se restringe a “un *dominio* o *campo de acción* social específico, tales como el de la policía, los medios, la ley y el

orden, la educación o las empresas comerciales, de donde surgen diferentes ‘centros’ de poder y grupos de élite que controlan tales centros” (2009, pág. 122). Para Van Dijk, el poder se pone en práctica y se expresa por medio del “acceso diferencial” a una variedad de “géneros, contenidos y discursos”. Comprender lo que significa el “acceso” en relación con el poder es necesario para la comprensión de la supremacía de un grupo sobre otro. Los grupos con acceso a estas formas de poder y de control social son por lo general “grupos que han sido legitimados y tienen a su vez acceso al discurso público” (Van Dijk 1994, págs.10-11). El poder mediático es clave para entender el acceso al discurso público.

### **3.2.1. Poder mediático**

Los medios de comunicación de masas contribuyen a la meta del poder (el control de las acciones) mediante su influencia en la cognición social y las representaciones mentales. El poder de los medios de comunicación es simbólico y persuasivo. Ejerce un control mental “discursivo”, que indirectamente manipula las representaciones mentales “de intenciones, de proyectos, de conocimientos a alcanzar, de creencias u opiniones” (Van Dijk, 1994, pág. 11). Castells argumenta que la batalla más importante que se libra en la sociedad contemporánea es “la batalla por la opinión pública” puesto que la forma en que la gente piensa “determina el destino de las normas y valores sobre los que se construyen las sociedades” (2008). Propone Castells que la política contemporánea es básicamente política mediática: la comunicación socializada que proporciona la capacidad de modelar la opinión de las personas. “El

canal de comunicación más importante entre el sistema político y los ciudadanos es el sistema de los medios de comunicación de masas, siendo el primero de ellos la televisión” (Castells, 2008). El discurso de la televisión, un medio de comunicación de masas unidireccional, refleja las relaciones de dominación y contra dominación.

En la sociedad contemporánea, el acceso discursivo es clave para el acceso al poder. Se tiene mayor poder en cuanto mayor sea la “variedad de acceso discursivo” (Van Dijk, 1994, pág.10). Las élites o grupos dominantes poseen un superior poder discursivo porque tienen acceso activo al discurso público y a otros discursos y eventos comunicativos importantes en los cuales “establecen las limitaciones de los tópicos determinando quién debe hablar, sobre qué y en qué momento”. Es decir, los grupos dominantes controlan el evento comunicativo, lo que les permite posicionar favorablemente su discurso de grupo. Mientras tanto, el acceso a la diversidad discursiva de los grupos dominados es limitado. los grupos dominados solamente tienen acceso activo “a conversaciones privadas, acceso pasivo a los medios de comunicación y un acceso parcialmente controlado a los diálogos institucionales” (Van Dijk, 1994, págs.10-13). La disparidad en el acceso al discurso genera disparidad en el acceso al poder.

El acceso al discurso público en particular es un criterio interesante de poder social porque el discurso público es “un escaso recurso social que sirve de base al poder simbólico”. Van Dijk explica que la gente común tiene un acceso pasivo a los medios de comunicación y,

salvo alguna carta ocasional al director o como tema de noticia, “nunca pueden conformar el discurso mediático” (Van Dijk, 1997, págs. 234). Las élites, por su parte, pueden definirse “por su control de texto y habla: son, literalmente, los grupos de mayor influencia en diversas situaciones e instituciones sociales. Son los grupos que gozan de un acceso preferencial y activo al discurso público en general y al de los medios de comunicación en particular” (Van Dijk, 1997, págs. 235). La valorización de los saberes dominantes asegura que las élites se utilicen como fuentes de información fiables, puesto que “son los actores preferidos de los informativos y de los programas de televisión y aquellas que se citan con mayor frecuencia”. De esta manera, el discurso de los medios de comunicación contribuye a que estos grupos con poder sean también los grupos que potencialmente ejercen “una mayor influencia sobre la opinión pública, los modelos y las ideologías” (Van Dijk, 1997, págs. 234-235).

### **3.3. Representación**

La palabra “representación” es de origen latino, en latín *representare* significa “hacer presente, manifestar o presentar algo” (Pitkin, 1985, pág. 269). Para entender el significado del término “representación”, parto de las definiciones del Diccionario de la Lengua de la Real Academia Española (RAE, 2016). El diccionario de la RAE contiene nueve definiciones de “representación”: “1. f. Acción y efecto de representar. 2. f. Imagen o idea que sustituye a la realidad. 3. f. Conjunto de personas que representan a una entidad, colectividad o corporación. 4. f. Cosa que representa otra. 5. f. Categoría o

distinción social [...] 6. f. Obra dramática que en la Edad Media trataba de temas varios, principalmente religiosos. 7. f. Der. Derecho de una persona a ocupar, para la sucesión en una herencia o mayorazgo, el lugar de otra persona difunta. 8. f. Psicol. Imagen o concepto en que se hace presente a la conciencia un objeto exterior o interior. 9. f. desus. Súplica o proposición apoyada en razones o documentos, que se dirige a un príncipe o superior”. De estas nueve definiciones, las que destacan para los fines de esta investigación son las acepciones 2 y 8, entendiendo en principio a la representación como un conjunto de imágenes o ideas/conceptos que nos dicen *algo* sobre la realidad y que aceptamos como verdad. Realidad entendida como conjunto de dimensiones que conforman al ser humano (dimensión social, política, económica, nacional, internacional, etc.) y su actuar en el mundo. La representación es una manera de ordenar el conocimiento sobre el mundo y las comunidades humanas. Al no poder abarcar la realidad (en sentido filosófico) en su totalidad, la representación es una manera de construir sentidos. Las representaciones de la realidad se construyen a partir de las informaciones a las que se acceden. Todas estas dimensiones están atravesadas por el uso del lenguaje en su sentido más amplio: escrito, hablado, visual, etc. El lenguaje permite al ser humano elaborar una representación discursiva sobre la realidad que asume como válida. La teórica política estadounidense Hanna Fenichel Pitkin señala que conocer “qué significa ‘representación’ y saber cómo se ‘representa’ son cosas que guardan una estrecha relación” (1985, pág. 1). Mientras la afirmación de Pitkin está relacionada con la dimensión política de la representación, es una interrogante válida para mirar las otras

dimensiones de la representación. Al abordar la pregunta de qué es la representación, Pitkin aclara que el término “representación” es un concepto “altamente complejo” que no ha modificado mucho su significado básico desde el siglo XVII. Según Pitkin, una definición amplia del término significa “hacer presente *en algún sentido* algo que, sin embargo, *no* está presente literalmente o de hecho [...] en la representación algo que no está literalmente presente se considera que está presente en un sentido no literal” (1985, págs. 9-10). La autora advierte que esta formulación lleva a las preguntas, en primer lugar, “¿en qué sentido se puede considerar que algo está presente aunque de hecho no lo esté?, y en segundo lugar, “¿quién es el que ‘considera’? ¿De qué perspectiva depende la existencia de la representación?”. Pitkin cita al jurista alemán Hans J. Wolff al indicar que el “hacer presente a ‘A’ a través de ‘B’ es sólo una fórmula: lo que importa es cómo ha de entenderse, qué significa, bajo qué circunstancias y presupuestos es posible, y cómo se justifica”, en ese sentido la representación es una “construcción que hace un grupo de opinión y una ideología” (1985, pág. 10). Es decir, la representación tiene una connotación ideológica en cuanto está compuesta de una serie de ideas fundamentales a través de las cuales se interpretan los acontecimientos y se conforma una visión de la realidad.

Si la representación es una construcción que promueve una opinión sobre algo y tiene una base ideológica, existen entonces representaciones de la realidad que son consideradas más válidas que otras y que inevitablemente influyen en el pensar y actuar de los seres humanos. ¿Cómo se llega a esa valoración? ¿qué grupos tienen la

capacidad para transmitir su representación de la realidad sobre la de otros grupos y por qué? El lenguaje es el medio a través del cual se construyen las representaciones sobre la realidad, lo que pensamos. El teórico cultural y sociólogo jamaicano Stuart Hall destaca que la representación “es la producción de sentido a través del lenguaje” (2010, pág. 457). Hall afirma que en un principio, desde el enfoque semiótico, se comprendió la representación con “base en muchas palabras que funcionan como signos dentro del lenguaje” pero después el enfoque sobre la representación cambió para entenderla como “fuente de la producción de conocimiento social [...] conectado de modo más íntimo con prácticas sociales y asuntos de poder”. Esto tiene que ver, como precisa Hall, con la idea de que en las culturas la construcción de sentido “depende frecuentemente de unidades mayores de análisis —narraciones, afirmaciones, grupos de imágenes, discursos completos que operan a través de una variedad de textos, áreas de conocimientos” (2010, pág. 468). El crítico palestino de la poscolonialidad Edward Said ha señalado que el “poder de narrar, o para impedir que otros relatos se formen y emerjan en su lugar, es muy importante para la cultura y para el imperialismo, y constituye uno de los principales vínculos entre ambos” (Said, 1996, pág. 13). Said afirma que las narraciones son el fundamento del colonialismo. Las narraciones sobre el *Otro* y su cultura tienen tal poder que se convierten en el discurso que asume el propio colonizado para afirmar su identidad. Se podría expresar con Said que el “poder de narrar” es el poder que un grupo o una cultura tiene para construir sentido, es decir para construir una representación. Así como Said estudia los relatos de los exploradores

o novelistas para comprender y poner en evidencia cómo se construye el discurso de supremacía de una cultura sobre otra, se pueden estudiar los discursos de los medios como constructores de sentido, como discursos representacionales.

El concepto de “representación social”, a su vez, ha sido usado en las ciencias sociales. De acuerdo a Van Dijk, el término “representaciones sociales (RS)” se aplica “a conjuntos organizados de creencias socialmente compartidas. De este modo, los guiones del conocimiento y las actitudes son ejemplos de representaciones sociales, lo mismo que las ideologías” (2006, pág. 69). Van Dijk añade que fundamental en un enfoque cognitivo es “describir no sólo las estructuras de las representaciones mentales, sino también, especialmente, los *procesos o estrategias* de su adquisición social, uso y cambio” (Van Dijk 2006, pág. 69).

### **3.3.1. Representación mediática**

La representación tiene que ver con imágenes, ideas, conceptos en su definición más básica. Pitkin sugiere que la representación hace presente algo que no está presente literalmente y que eso tiene que ver con la pregunta por la perspectiva de la que depende la representación, por lo que la representación tiene que ver con opinión e ideología de un grupo. La representación para Hall se relaciona con lenguaje, conocimiento social, cultura y la construcción de sentido. El lenguaje es importante porque es a través de él que se elaboran las narraciones, discursos que producen los sentidos de una cultura, su razón de ser. Said, ha problematizado la representación o el discurso



representacional, esa capacidad de narrar, de construir sentido a través de la representación al señalar que la narración tiene el poder de construir y transmitir el sentido de lo que es uno mismo, pero también sobre lo que son los otros. Es el poder de construir identidades, realidades. Ese poder de narración permite la jerarquización de un grupo sobre otro. Si los medios de comunicación, son algo más que simples medios tecnológicos de información, puesto que transmiten sentido y visiones del mundo y su capacidad, entonces es importante estudiar su impacto hoy día. La representación mediática consistiría en el poder que tienen los medios de comunicación de construir y transmitir los discursos representacionales que configuran las visiones del mundo y de nosotros mismos. La socióloga argentina e investigadora de la comunicación, Florencia Saintout, argumenta que la representación mediática es “eminente política” porque constituye los “sentidos sobre el mundo y nuestro modo de estar juntos” (Rodríguez y Cebrelli, 2013, pág. 102).

La lingüista de medios Colleen Cotter considera que las noticias conforman una gran parte de lo que se transmite en los medios, que se dividen en tres partes: noticias, publicidad, y en una categoría menor, entretenimiento (2008, pág. 417). Para Cotter, urge estudiar los textos noticiosos como el producto de un proceso discursivo que incorpora rutinas comunicativas y hábitos prácticos de la comunidad discursiva periodística en relación con una audiencia (2008, pág. 428). Las investigadoras venezolanas Elisa Casado y Sary Calonge manifiestan que el rol de la representación mediática es el de

“intervenir en el establecimiento de una manera de comprender y de sentir una realidad común instaurada en los diferentes grupos culturales existentes” (2001, pág. 24). Para Casado y Calonge, la representación mediática juega un rol de mediación en el cual las dimensiones espaciales y temporales están “mediatizadas” por la prensa e influyen el pensamiento social. La prensa en particular refuerza el pensamiento social y guía la opinión invitando a comprender una realidad específica y actual, por lo cual el discurso de la prensa “colabora en la formación de un pensamiento social común” al ser un “mediador de representaciones existentes y una guía de opinión” (Casado y Calonge, 2001, pág. 27). La prensa interviene “en la formación de una perspectiva común y sobre todo en la estabilización de una descripción y de un significado” a través de una actividad discursiva que se propone “dar cuenta de las acciones, los eventos y el pensamiento” a la vez que forma parte integrante del contexto y objeto que describe. Es decir, que el discurso mediático de la prensa representa y forma parte de la realidad al actualizar la función simbólica del lenguaje (Casado y Calonge, 2001, pág. 32).

Van Dijk por su parte señala que “los efectos ideológicos generales de los medios son innegables” a pesar de la “libertad de los usuarios de los medios en su procesamiento y utilización del discurso mediático”, puesto que las ideologías socialmente aceptables son casi siempre de aquellos grupos que cuentan con un “acceso preferencial a los medios masivos de información” (2006, pág. 238). Nuestras representaciones de la realidad están mediadas por “normas y los valores fundamentales” de los grupos e instituciones dominantes que

tienen acceso e influencia en la “selección de asuntos y tópicos de interés y atención (determinación de la agenda)”. Por eso, indica Van Dijk, el conocimiento sobre el mundo que adquirimos a través de los medios masivos es “selectivo, si no parcializado” (2006, pág. 238).

### **3.3.1.1. Representación mediática de los pueblos indígenas en Perú**

A las múltiples dimensiones de la exclusión social indígena (Roca Rey y Rojas, 2002, pág. 699), se suma la falta de derecho a la comunicación y a la información. La carencia de medios de comunicación propios y el predominio de medios de comunicación privados con contenidos ajenos a la realidad de los pueblos indígenas “genera un grave divorcio e inequidad que debilita y pervierte la identidad cultural de los pueblos originarios” (SERVINDI, 2011, s/n). Jorge Agurto, presidente del colectivo de comunicación indígena Servicios de Comunicación Intercultural Servindi (SERVINDI), manifiesta que hay una situación de exclusión, marginación y sometimiento a los medios comerciales y a la globalización en los medios de comunicación indígenas de Perú; a diferencia de países vecinos como Ecuador, Bolivia y Colombia que tienen movimientos de comunicación más fuertes, en Perú los pueblos indígenas tienen escaso acceso a medios de comunicación propios (citado en Chorolque, 2006, s/n). Por eso, en la Primera Cumbre Continental de Comunicadores Indígenas de Abya Yala (2010), Agurto “exhortó a que se aliente a los Estados a promover que los medios de comunicación adopten códigos de ética interculturales para evitar los estereotipos étnicos y culturales que

discriminan y denigran a las ciudadanas y ciudadanos indígenas” (SERVINDI, 2011, s/n).

El artículo 16 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Naciones Unidas, 2007, pág. 8) destaca que los pueblos indígenas “tienen derecho a establecer sus propios medios de información en sus propios idiomas y a acceder a todos los demás medios de información no indígenas sin discriminación”. La Declaración también recomienda que los Estados adopten “medidas eficaces para asegurar que los medios de información públicos reflejen debidamente la diversidad cultural indígena” y “deberán alentar a los medios de información privados a reflejar debidamente la diversidad cultural indígena” (Naciones Unidas, 2007, pág. 8). La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) de las Naciones Unidas advierte que el tema de los medios de comunicación y los derechos de los pueblos indígenas “está sumamente rezagado” (2007, pág. 11). La OACDH expresa preocupación porque “los medios de comunicación no siempre le prestan la suficiente atención a la problemática de los pueblos indígenas”. Por un lado, el público no está bien informado de las problemáticas de los pueblos indígenas, a pesar de que tiene “el derecho de conocer cuál es la situación, cuáles son los problemas, cuáles son los procesos de cambio, cuáles son las necesidades y también cuáles son las soluciones a estos problemas de los pueblos indígenas” (OACDH, 2007, pág. 11). Por otro lado, con frecuencia en los medios de comunicación se transmite “una visión sesgada de la situación de los pueblos indígenas”. Específicamente en la

televisión, que podría potencialmente “contribuir al conocimiento mutuo entre los pueblos indígenas y el resto de la sociedad”, se encuentran aún “prejuicios muy arraigados de discriminación, de racismo, de negación de los derechos de los pueblos indígenas por parte de comentaristas, reporteros, y entre personas que participan en la difusión de la información; información que es inventada, sesgada, falseada o que expresa prejuicios que tiene la sociedad o algunos grupos interesados en dar una perspectiva o una visión negativa de los pueblos indígenas” (OACDH, 2007, pág. 12).

La Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) de Perú examinó el rol de los medios de comunicación escritos y audiovisuales como uno de los actores sociales en el conflicto armado interno peruano de 1980-2000. En particular, la CVR estudió cómo los medios de comunicación “desarrollaron su labor periodística; definieron su línea editorial; investigaron los hechos de violencia en diálogo o conflicto con el estado peruano, los agentes políticos y las Fuerzas Armadas; y cómo administraron la información e interpretaron el origen y el accionar de los grupos subversivos y la represión militar y policial” (CVR, 2003, pág. 490). De acuerdo al Informe Final de la CVR, los grandes grupos mediáticos peruanos contribuyeron a la violencia que se generó contra las mayorías étnicas indígenas que representan el sector más pobre y desfavorecido del país. La CVR determinó que algunos medios de comunicación emplearon comercialmente la violencia a favor de sus intereses particulares “olvidando que su responsabilidad principal está en la objetividad y la cooperación para la construcción de una sociedad equilibrada” y

concluyó que los medios no ayudaron a disminuir la violencia “sino que la fomentaron” (CVR, 2003, págs. 489-490). Aunque existe una mayor conciencia sobre el papel que jugaron los medios de comunicación en la prolongación del conflicto, aún se mantienen muchos de los discursos discriminatorios y excluyentes que contribuyeron a la violencia. Los grupos étnicos no eurodescendientes tienen escaso acceso a la participación mediática. En los programas noticiosos, los pueblos indígenas andinos y amazónicos y los afroperuanos tienden a ser estigmatizados.

Wilfredo Ardito, abogado y miembro de la Mesa para la No Discriminación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú, afirma que los medios de comunicación no tocan a fondo la problemática indígena y lo poco que se informa tiende a invisibilizar las problemáticas indígenas relacionadas con la salud, la educación, el trabajo, entre otros, para enfocarse en una exotización del indígena como atractivo turístico (La Región, 2012). En los medios de comunicación de Perú, aparece “un país donde no hay indígenas [...] todos son blancos y rubios”. Para Ardito, esto tiene una serie de consecuencias negativas que afectan las políticas públicas relacionadas con los pueblos indígenas. Puesto que al construir un imaginario nacional en donde la presencia de las poblaciones indígenas, como parte de la sociedad peruana, es inexistente; la preocupación por la implementación de políticas con una base intercultural es poca o nula.







## **4. DISCURSO Y ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO**

### **4.1. Discurso**

Las psicólogas sociales españolas Adriana Gil-Juárez y Anna Vitores sustentan que el lenguaje tiene un “carácter formativo y constructivo” por lo cual el lenguaje, más que representar la realidad, “la hace –la construye–” (Gil-Juárez y Vitores, 2011, pág. 90). Discurso es una palabra polisémica, los investigadores usan la palabra de diferentes maneras, unos se refieren a un enunciado lingüístico (ya sea habla o escritura); otros restringen el término discurso sólo al intercambio oral; y otros entienden por discurso “las prácticas lingüísticas concretas relativas a un determinado contexto histórico” (Gil-Juárez y Vitores, 2011, pág. 91). El discurso se ha visto como un sistema de afirmaciones que construye un objeto; como un conjunto de prácticas que mantienen y promueven ciertas relaciones sociales; y como formas de interacción formal e informal junto con textos escritos (Gil-Juárez y Vitores, 2011, pág. 92). Como herramienta de análisis, el término discurso se encuentra en “el cruce de varias disciplinas y se desdobra en múltiples sentidos: un evento, una práctica social, un sistema de representación y un acceso al conocimiento” (López y Pérez, 2009, pág. 89).

La psicóloga británica Vivian Burr (2006) examina el rol de los discursos en la construcción de los fenómenos sociales y la relación entre discurso y poder. Para Burr, la manera en que está estructurado el lenguaje provee la base para la identidad personal, por lo cual es

importante estudiar estas estructuras y cómo se organizan en discursos dentro de los cuales el significado de cualquier significante (por ejemplo, una palabra) depende del contexto del discurso en el que se utilice (2006, pág. 31). Burr define el discurso como un conjunto de significados, metáforas, representaciones, imágenes, historias, declaraciones, etc. que de alguna manera producen una versión particular de los eventos, pintando una imagen en particular de un evento o personas o tipo de personas, representándolos con cierto sesgo, dado que existen potencialmente una multitud de versiones alternativas de los eventos a través del lenguaje (2006, pág. 32). Los discursos están conectados con cómo se organiza la sociedad (Burr, 2006, pág. 37). Algunos discursos (maneras particulares de representar los eventos y las personas) son aceptados ampliamente como “verdad” por relacionarse con los intereses de grupos poderosos en la sociedad (Burr, 2006, pág. 38).

Basado en el trabajo sobre la arqueología del saber del filósofo francés Michel Foucault (1977), el semiótico social holandés Theo van Leeuwen establece que los discursos son los conocimientos socialmente contruidos sobre algún aspecto de la realidad. Los discursos son recursos para la representación, que se pueden utilizar al representar un aspecto en particular de la realidad (van Leeuwen, 2008a, pág. 95). Para van Leeuwen, la problemática central es la “pluralidad del discurso”, los discursos son plurales puesto que hay diferentes maneras de conocer y representar un mismo objeto del conocimiento, y nuestro conocimiento de los objetos es necesariamente contruido y representado por un discurso que es

socialmente específico (2008a, pág. 94). La evidencia de la existencia de un discurso proviene de los textos, de lo que se ha dicho o escrito o expresado por algún modo semiótico (medio visual, verbal, escrito, gestual o musical, incluyendo combinaciones multimodales de estos modos). Más específicamente, la evidencia de la existencia de un discurso se puede determinar a partir de la similitud de lo que se transmite en diferentes textos sobre un mismo aspecto de la realidad: se puede reconstruir un discurso en base a la semejanza de declaraciones repetidas o parafraseadas en diferentes textos y dispersas entre esos textos en diferentes maneras (van Leeuwen, 2008a, pág. 95).

El discurso desde la perspectiva del análisis crítico tiene que ver con la “reproducción discursiva del poder y la dominación” y sobre todo con el acceso al “discurso y los eventos comunicativos”. Si el discurso puede sustentar o legitimar el poder, el acceso al discurso se convierte en acceso al poder. Como asevera Van Dijk, el discurso es un recurso social estimado que es parte del poder y por ende de la dominación de grupo. Para que el discurso funcione como recurso del poder y la dominación su acceso debe estar “desigualmente distribuido”. La desigualdad es entonces una característica del poder. Van Dijk plantea las siguientes preguntas para identificar a los grupos que controlan el discurso (ejercen el poder) y los que tienen un acceso restringido (dominados): “¿quién puede hablar o escribir a quién, sobre qué, cuándo y en qué contexto? O bien, ¿quiénes pueden participar en tales eventos comunicativos cumpliendo los diversos papeles del receptor?” (2009, pág. 123). Estas preguntas pueden

aplicarse a la mayoría de los espacios sociales, siendo el de mayor repercusión el del acceso a los medios de comunicación masiva. Al tener un acceso privilegiado a los medios de comunicación, los grupos de poder tienen acceso al público en general (sobre todo a través de la televisión de señal abierta) y a su “control parcial”. Sobre el acceso a los medios Van Dijk pregunta: “¿quiénes tienen acceso preferencial a los periodistas, quién será entrevistado, citado y descrito en las noticias y a quién pertenecerán las opiniones que tendrán la oportunidad de influir en el público?” (2009, págs. 123-125).

Los analistas del discurso admiten que el discurso es una forma de uso del lenguaje, pero además, estudian “*quién* utiliza el lenguaje, *cómo* lo utiliza, *por qué* y *cuándo* lo hace” (Van Dijk, 2008a, pág. 22). El discurso es ante todo una práctica social, una forma de acción entre las personas que se articula a partir del uso lingüístico contextualizado (oral o escrito); es una parte de la vida social y un instrumento para crear la vida social (Calsamiglia y Tusón, 2008, pág. 1). Desde la perspectiva discursiva, hablar o escribir es “construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, local, cognitivo y sociocultural)” (Calsamiglia y Tusón, 2008, pág. 1). El estudio del discurso implica examinar las relaciones sociales, las identidades y los conflictos, explorar cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un momento histórico, y ver cómo se desarrollan conversaciones a través del tiempo, dejando huellas de

“dialogicidad” en las manifestaciones discursivas (Calsamiglia y Tusón, 2008, pág. 2).

En el análisis crítico del discurso se estudia el discurso como una “*interacción verbal*” que contiene tres dimensiones principales: el uso del lenguaje; la comunicación de creencias (cognición) y la interacción en situaciones de índole social (Van Dijk, 2008a, pág. 23). En el estudio de discurso, se proporcionan descripciones integradas de las tres dimensiones: “¿cómo influye el uso del lenguaje en las creencias y en la interacción, o viceversa?, ¿cómo influyen algunos aspectos de la interacción en la manera de hablar? o ¿cómo controlan las creencias el uso del lenguaje y la interacción?” (Van Dijk, 2008a, pág. 23).

El uso del lenguaje no se limita al lenguaje hablado, sino que incluye el lenguaje escrito (impreso) y la comunicación e interacción escritas según el análisis crítico del discurso (Van Dijk, 2008a, pág. 23). El discurso para Van Dijk es un fenómeno “*práctico, social y cultural*”, puesto que el uso discursivo del lenguaje no “consiste solamente en una serie ordenada de palabras, cláusulas, oraciones y proposiciones, sino también en *secuencias* de actos mutuamente relacionados” (2008b, pág. 21). En ese sentido el estudio del discurso requiere de un enfoque multidisciplinario que permita analizarlo desde diversas perspectivas. Desde las décadas de 1970 y 1980, en los estudios de comunicación ha crecido el interés por el uso del análisis crítico del discurso para estudiar los mensajes de los medios masivos de

comunicación y las comunicaciones interpersonales, interculturales y comerciales (Van Dijk, 2008a, pág. 55).

#### **4.1.1. Discurso hegemónico**

El término “hegemonía” (del griego “liderazgo”) fue acuñado por Gramsci (1891-1937) para describir cómo el poder capitalista se mantiene en el estado moderno a través de una correlación entre coerción política y consentimiento civil (y menos por fuerza represiva) (Sullivan, 2009, pág. 233). El historiador peruano Carlos Aguirre señala que Gramsci propone una serie de herramientas conceptuales para entender las formas históricas concretas en que se ejerce la dominación por parte de ciertos grupos o clases sobre otros, y los mecanismos políticos y culturales que dan sustento a esas formas, por lo que para Gramsci la hegemonía implicaría que “los valores y visión del mundo de las clases dominantes se convierten en una especie de ‘sentido común’ compartido por los grupos dominados, en virtud del cual terminan aceptando —aunque no necesariamente justificando— el ejercicio del poder por parte de los grupos dominantes” (2009, pág. 124).

Así, la noción gramsciana de hegemonía permite analizar la articulación de formas económicas, jurídicas y políticas de poder, junto con las dinámicas de intercambio y conflicto cultural e ideológico (Aguirre, 2009, pág. 124). En el concepto de hegemonía, Gramsci prioriza la “dirección cultural e ideológica” (Portelli, 1987, pág. 70). La importancia de la dimensión cultural en el concepto de hegemonía gramsciana, implica que Gramsci identificaba en la

dimensión cultural “un eje crucial en la constitución de una alternativa revolucionaria” (Aguirre, 2009, pág.125). En Gramsci, la cultura es un “espacio de intervención y conflicto que resulta central en las formas en que se ejerce y se contesta el poder” y en los que las “dimensiones estrictamente ‘culturales’ no pueden ser disociadas de las estructuras políticas y de poder que las engloban” (Aguirre, 2009, pág. 127). Según Aguirre, el interés principal de Gramsci era edificar un “proyecto hegemónico alternativo”. Este proyecto alternativo al de los grupos dominantes busca empoderar y llevar al poder a los grupos dominados o “subalternos” (término acuñado por Gramsci en reemplazo de “clase obrera”) (2009, pág.125). El término pretender ser más inclusivo, al hacer referencia a todo grupo en situación de dominación.

Como parte del Proyecto modernidad/colonialidad (M/C), el sociólogo puertorriqueño Ramón Grosfoguel y el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez reconocen la “estrecha imbricación entre capitalismo y cultura” explicando que la cultura está “enlazada a (y no derivada de) los procesos de la economía-política” (2007, pág. 16). Por tanto, para el grupo modernidad/colonialidad los discursos tienen relación directa con la economía: “no es posible entender el capitalismo global sin tener en cuenta el modo como los discursos raciales organizan a la población del mundo en una división internacional del trabajo que tiene directas implicaciones económicas: las ‘razas superiores’ ocupan las posiciones mejor remuneradas, mientras que las ‘inferiores’ ejercen

los trabajos más coercitivos y peor remunerados” (Grosfoguel y Castro-Gómez, 2007, pág. 16).

#### **4.1.1.1. Discurso hegemónico y medios de comunicación**

Como establece Van Dijk (1997), el discurso es un recurso social estimado que tiene relación con el poder y la dominación en su reproducción discursiva y con el acceso al mismo en su dimensión pública. Para que el discurso trabaje como base del poder y la dominación, se requiere que su acceso sea distribuido de forma desigual o restringido. Los medios masivos de comunicación son instituciones culturales pues por medio de sus discursos se “promueve y ofrece un amplio caudal de representaciones sociales que se convierten en elementos vertebradores del conocimiento socialmente compartido” (Monedero 2011, pág. 115). Mariano Cebrián, investigador español de la comunicación, expone sobre la televisión que la interpretación de la “realidad social” que hace la televisión está mediada por una doble dimensión: busca mayorías y es informativa. Al ser un medio que busca mayorías seduce y entretiene “mediante la enajenación del espectador” pero cuanto más espectáculo ofrece más se aleja de la “rigurosidad y aproximación a la verdad” (2004, pág.18). Para Cebrián hoy día la televisión (y los medios de comunicación en general) no busca que el espectador se “entere” sino que se “entretenga” por lo que todo se “espectaculariza”. La información en la televisión busca presentar la realidad en imágenes “cautivadoras y reductoras de la realidad” (saludos, abrazos, firma de documentos, foto familiar, desastres, muertos, violencia, etc.). La televisión tiende a lo “negativo,



catastrófico y extraordinario”. Por el alto nivel de competencia, sobre todo entre canales de televisión, se ha producido una cierta “homogenización”. Casi todo lo que aparece en los medios suele referirse a los mismos hechos. A pesar de existir una “rica y compleja realidad” sólo unos cuantos hechos son noticia (2004, págs.18-19). “Más que asistir a programas, géneros o formatos, cuando vemos la televisión estamos presenciando un relato total en el cual un programa se mezcla con otro, un género se diluye en otro, un formato es todo lo posible y todo tiene la marca del canal”, la televisión se ha convertido en el “modo preferido de experimentar la realidad” (Rincón, 2006, págs. 165-166). La televisión es hoy (más que en otras épocas) un “actor decisivo de los *cambios políticos*, en protagonista de las nuevas maneras de hacer política... y donde el espectáculo truca hasta disolver el debate político. Pero espacio de poder estratégico en todo caso: por la democratización de esa «esfera pública electrónica», que es la televisión, pasa en buena medida la democratización de las costumbres y de la cultura política”. (Martín-Barbero 1999b, pág. 29; Rincón, 2006, pág. 167)

Esta situación se agrava si tomamos en consideración que el poder de alcance del discurso mediático ha adquirido dimensiones monumentales, constituyéndose por ese motivo en un “medio de control, influencia y propagación de información y mensajes” que impacta de forma determinante sobre la percepción y actitudes hacia lo representado (personas, instituciones, acciones, acontecimientos), corresponda o no con la verdad (Saura Sánchez, 2008, pág. 820; Van Dijk, 1997, págs. 29-30). Por su poder de alcance e influencia, los

medios de comunicación juegan un “papel crucial en la reproducción de la hegemonía y del control ‘moderno’ basado en el consenso y estructurado ideológicamente” (Van Dijk, 1997, pág. 54). De ahí que el “origen de los productores de las noticias” va impactar en el “tipo de discurso producido y transmitido por los medios”. Van Dijk precisa a este respecto que en su mayoría los periodistas en occidente son “blancos, hombres y de clase media; pertenecen a grupos sociales que están representados en su ideología y prácticas sociopolíticas, lo cual se refleja cuando elaboran las noticias. Las ideologías contenidas en esta práctica se han ido forjando lentamente durante su periodo de socialización profesional, aun cuando exista una variación individual y una resistencia incidental contra el consenso dominante. A menudo dichas ideologías coinciden... con las de los profesionales del Estado, corporaciones privadas u otras organizaciones que actúan como fuentes de información y socios en la comunicación, o bien que pagan su publicidad. Las mismas ideologías también sustentan las definiciones profesionales acerca del criterio que decide qué merece la pena ser noticia” (Van Dijk, 1997, pág. 52). El discurso periodístico dominante “puede considerarse legítimo debido a que tiene autoridad y prestigio y, por lo tanto, está asociado con la verdad... los medios masivos... ejercen el control ideológico porque sus discursos están legitimados por el control sobre los criterios de verdad, como la información, evidencia y pericia. Si no hay contraevidencia, contrapericias o información alternativa disponible por parte de sus opositores, ese discurso de elite es autolegitimado por su exclusivo acceso a recursos simbólicos como el conocimiento autorizado y la opinión” (Van Dijk, 2006, pág. 327). El sociólogo y

político peruano Alberto Adriazén manifiesta sobre el trabajo del periodista que al narrar la realidad la “inventa” al darle un orden y definir cuáles serán los “acontecimientos” de esa realidad. De esa manera la “resignifica, la reconstruye... a través de la narración” (Adriazén, 2008, pág. 26). Una dimensión importante del control mediático y su hegemonía discursiva es el acceso: “¿qué grupos tienen mayor o menor acceso a los medios de comunicación? y ¿cuáles son las consecuencias de dicho acceso para el discurso mediático?” (Van Dijk, 1997, pág. 234). Desde esta perspectiva, las “minorías” no suelen tener un acceso igual o preferencial a los medios de comunicación, a pesar que es una “condición básica para su participación en la definición pública de su situación... la falta de acceso a los medios de las minorías es una de las propiedades más notables de la dominación simbólica de las élites blancas” (Van Dijk, 2009, pág. 133).

Van Dijk afirma que la gran parte de los “periodistas blancos” priorizan las fuentes institucionales blancas en detrimento de las de las minorías por creer que son menos confiables, sobre todo cuando “expresan opiniones críticas sobre las élites blancas dominantes... La selección de las *cuestiones* y los *temas* de las noticias y la prominencia que se les da responden, pues, al enfoque estereotipado y negativo preferido por las élites políticas, corporativas, sociales o académicas blancas y sus instituciones” (Van Dijk, 2009, pág. 134)

Cuando se trata la problemática de las “minorías”, en los informativos mayoritariamente se considera y cita a las “instituciones

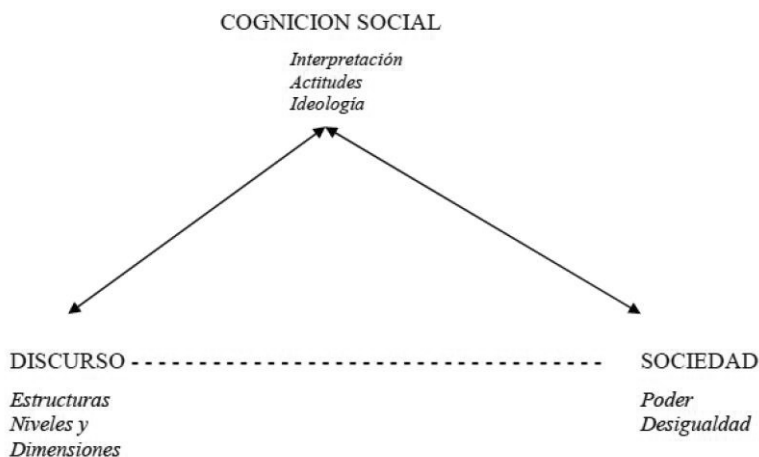
blancas, como el gobierno, el ayuntamiento o la policía, y mucho menos a los representantes de los propios grupos minoritarios”. Este tipo de conducta periodística se orienta ideológicamente hacia la “filiación étnica de las élites de poder”. Además, esta conducta tiene una característica “étnica o racial: los periodistas blancos escriben prioritariamente como integrantes del grupo residente blanco al que pertenecen y, por lo tanto, se refieren a los grupos étnicos minoritarios en términos de «ellos» y no como parte de «nosotros». Puesto que las minorías étnicas forman parte de la clase trabajadora, están menos organizadas en instituciones de poder y tienen escasa influencia política: estas dos dimensiones de raza y clase combinadas producen cogniciones sociales, y por lo tanto prácticas sociales determinadas entre los periodistas, que tienden a ignorar los grupos de fuera o a representarles dentro de un esquema persistentemente negativo. Esto significa que existe un marco ideológico complejo dentro del cual la percepción entre grupos, los prejuicios, la dominación de los blancos, las estrategias cognitivas, además de los valores que los periodistas atribuyen a las noticias, contribuyen en conjunto a una representación negativa de las minorías étnicas en la prensa. El mismo marco estructural define la tendencia del público lector o espectador a aceptar este tipo de representación negativa” (Van Dijk, 1997, pág. 79).

#### **4.1.2. Discurso, cognición y sociedad**

La cognición social es la interacción de estructuras y procesos mentales específicos. Incluye las representaciones cognitivas que comparten los miembros de un grupo o cultura acerca de asuntos

sociales, y también “las estrategias que permiten hacer un uso eficaz de tales representaciones en diversas tareas sociales” (Van Dijk, 2003b, pág. 64). A su vez, las representaciones sociales “comprenden todos los elementos que la gente debe conocer o creer para poder funcionar eficazmente dentro de un grupo o culturas determinados” (Van Dijk, 2003b, pág. 64). La cognición comprende los procesos y representaciones mentales que constituyen “una interfaz entre el discurso y la sociedad”; por tanto, es importante para la producción y comprensión del texto y la conversación (Van Dijk, 2008a, pág. 61). Para Van Dijk, pocas propiedades del discurso pueden explicarse sin hacer referencia a la mente de los usuarios del lenguaje (Van Dijk, 2008a, pág. 61). Como afirma Van Dijk, “ningún análisis de los procesos y estructuras sociales [...] será completo sin la inclusión de un análisis explícito del papel que desempeñan las creencias sociales, entre las que se incluyen el conocimiento, las opiniones, las actitudes, normas y valores de los grupos” de los que forman parte los usuarios del lenguaje (2003b, pág. 63). El gráfico Discurso-Cognición Social-Sociedad ilustra la conexión entre los tres (ver Figura 4).

**Figura 4. Discurso, Cognición Social y Sociedad** (Van Dijk, 1994, pág. 9).



En el modelo socio-cognitivo, el conocimiento puede ser definido como aquello que pensamos que sucede, “lo que es verdadero o falso”; además, el “conocimiento sociocultural consiste en creencias fácticas socialmente compartidas, basadas en el criterio de verdad socialmente aceptado” (Van Dijk, 2006, pág. 54). Las creencias fácticas pueden ser verdaderas o falsas. El conocimiento sociocultural compartido es imprescindible para la producción y comprensión del discurso; el conocimiento “juega un papel fundamental en la comunicación y tiene una función central en los modelos contextuales” (Van Dijk, 2012, pág. 132). Luego, la cognición social es el estudio del conocimiento que las personas poseen del mundo social en el que habitan, hablan y actúan (Condor y Antaki, 2008, pág. 484). Los psicólogos sociales Susan Condor y Charles Antaki describen la orientación de la cognición social en dos direcciones diferentes:

1. Cognición social mentalista. El estudio de los mecanismos psicológicos mediante los cuales los individuos representan mentalmente los objetos sociales (ellos mismos y otras personas). Esta es la rama más aceptada por los psicólogos de orientación cognitiva. La cognición social mentalista se propone informar sobre “el procesamiento universal, automático e inconsciente de la información en la producción y comprensión del texto y del habla” a la vez que promete “identificar errores mentales en la producción y comprensión del discurso, y ayudarnos a superarlo”.
2. Tendencia alternativa. Es la orientación hacia *naturaliza* social de los perceptores y al mundo social que ellos construyen, centrándose en cómo funcionan las personas como miembros de culturas o grupos particulares, y en el estudio de la forma en la que surge el mundo social en el curso de la interacción.

La tendencia alternativa de la cognición social se orienta hacia “el estudio de aquello que reside fuera del individuo” en muchos casos negando “una separación entre procesos internos y externos”. Aquí, la cognición social es concebida como “*distribuida* entre las personas, y su estudio no está interesado en el procesamiento individual como tal”. La cognición social se ve como parte del “dominio público y está ligada a las acciones que las personas introducen conjuntamente”. Además se concibe “el discurso no en referencia a la comprensión y producción de proposiciones no

situadas, sino como un acontecimiento social que es, en cierto sentido, *acción* en su propio derecho ya sea en el habla o en el texto”. La cognición social alternativa identifica “cómo el discurso es ocasionado y formulado en forma conjunta” y pretende “descubrir qué fines locales e institucionales persigue” (Condor y Antaki, 2008, pág. 484-485).

Por otra parte, la contextualización es una parte esencial de la “comprensión de la conducta humana, en general, y de la literatura, otros textos y el habla, en particular” (Van Dijk, 2012, pág. 25). Van Dijk recuerda que “el con-texto se llama así, porque viene con ‘textos’ etimológicamente hablando” (Van Dijk, 2012, pág. 25). En el modelo socio-cognitivo, el contexto es un modelo mental, una construcción subjetiva con “base social de los participantes sobre las propiedades de dicha situación que ellos consideran relevantes” (Van Dijk, 2012, pág. 95). En la teoría de los modelos contextuales, estos son una clase especial de modelo experiencial cotidiano (representado en “la memoria episódica de los participantes del discurso”) que controlan muchos aspectos de la producción y comprensión del discurso (Van Dijk, 2012, pág. 95). Esto implica que los usuarios del lenguaje están involucrados en el procesamiento del discurso y, al mismo tiempo, “construyen su análisis e interpretación subjetivos de la situación comunicativa en curso” (Van Dijk, 2012, pág. 95). Los acontecimientos comunicativos o las interacciones discursivas se consideran formas de la experiencia cotidiana, por lo que los “modelos contextuales tienen las propiedades de los modelos de las experiencias diarias” (Van Dijk, 2012, pág. 116). Para Van



Dijk, en la conversación y en los textos existen numerosas indicaciones de la pertenencia contextual, “lo que obliga a observar y analizar en detalle las estructuras del contexto también como consecuencias posibles del discurso: las situaciones, los participantes y sus papeles comunicativos y sociales, sus metas, el conocimiento social pertinente, las normas y valores, las estructuras institucionales u organizativas, etc.” (Van Dijk, 2008a, pág. 59).

De la misma manera que el discurso cuenta con estructuras locales y globales, el contexto también tiene estructuras locales y globales. Van Dijk argumenta que el discurso debería estudiarse como “parte constituyente de sus contextos locales y globales, social y cultural” (Van Dijk, 2008a, pág. 59). Las restricciones contextuales locales del discurso son: “la situación (tiempo, lugar, circunstancias), los participantes y sus diversos papeles comunicativos y sociales (hablante, coordinador, amigo, etc.), las intenciones, metas o propósitos”; mientras, el contexto global es relevante cuando el discurso u otras acciones corrientes se ven “como parte constituyente de acciones o procedimientos institucionales u organizativos (legislación, sesión de tribunales, enseñanza, comunicación de noticias, etc.) y cuando los participantes interactúan en calidad de *miembros* de categorías sociales, grupos o instituciones (mujeres versus hombres, negros versus blancos, jóvenes versus adultos, supervisores versus subordinados; o los diversos participantes en la educación, el parlamento, los tribunales o la policía)” (Van Dijk, 2008a, págs. 45-46). Van Dijk propugna que en todos los niveles del discurso se pueden encontrar “‘huellas’ de un contexto en el que las

características sociales de los participantes desempeñan un papel fundamental, se trate del género, la clase, la filiación étnica, la edad, el origen, la posición u otros rasgos que determinan su pertenencia a un grupo” (Van Dijk, 2008a, págs. 46). Explica que el discurso y sus usuarios sostienen una relación “dialéctica” con el contexto, pues “además de estar sujetos a las restricciones sociales del mismo, también contribuyen a él, lo construyen o modifican” (Van Dijk, 2008a, págs. 46). El discurso puede “obedecer el poder de un grupo, pero también puede desafiarlo” (Van Dijk, 2008a, págs. 46). Van Dijk advierte que los sujetos sociales con más poder “pueden controlar el discurso seleccionando el lugar, los participantes, las audiencias, los actos de habla, el tiempo, los temas, el género, los estilos” (Van Dijk, 1994, pág. 14).

En el modelo socio-cognitivo también se consideran las opiniones, actitudes y la ideología. La RAE define la “opinión” como un “juicio o valoración que se forma una persona respecto de algo o alguien” (2016). Es decir que pertenece a una dimensión subjetiva. Las opiniones también son grupales y constituyen procesos evaluativos compartidos por miembros de un grupo o cultura sobre “eventos, situaciones y estructuras sociales”; a estas opiniones grupales Van Dijk las denomina “representaciones sociales” (Van Dijk 2003b, pág. 64). Las opiniones se caracterizan por estar enunciadas desde una “posición o perspectiva específica, por una persona o un grupo, o en una situación específica y, de esta manera también se las llama *puntos de vista*”; por ende, no son “creencias que nos dicen algo sobre el mundo, sino más bien sobre la gente que tiene estas creencias, o sobre

las relaciones (juicios) que la gente tiene con (sobre) el mundo” (Van Dijk, 2006, pág. 54). Como creencias evaluativas, las opiniones presuponen un juicio basado en “valores y normas socialmente compartidas, basadas en el criterio de verdad socialmente compartidos”; a partir de este juicio, las opiniones “definen lo que nos gusta o disgusta, lo que es bueno o malo para nosotros, o lo que debe o no debe ser hecho” (Van Dijk, 2006, pág. 54).

El modelo socio-cognitivo también examina los prejuicios y estereotipos. El discurso, afirma Van Dijk, es la manera más poderosa por el cual se adquieren y comparten prejuicios y, en consecuencia, estereotipos (2003b, pág. 69). Los críticos culturales e investigadores de la comunicación Robert Stam y Ella Shohat han señalado la importancia del estudio de cómo se construyen los estereotipos en la cultura popular. Stam y Shohat aclaran que los estereotipos no afectan a todos del mismo modo, ya que los estereotipos negativos afectan en mayor medida a los grupos sin poder social, que son parte de una “política social llena de prejuicios”, lo cual puede llegar a poner sus cuerpos en peligro (2002, pág. 205). Para Stam y Shohat, es imprescindible el estudio de los estereotipos porque:

1. Revela las pautas opresivas que se esconden en el prejuicio y que, a primera vista, podrían parecer fenómenos aleatorios e incipientes.
2. Destaca los trastornos psíquicos que ocasiona en los grupos afectados por la sistemática representación negativa, ya sea

por la internalización de los mismos estereotipos o por los efectos negativos de su diseminación.

3. Señala la funcionalidad social de los estereotipos, demostrando que no son un error de percepción sino una forma de control social. (2002, pág. 205)

Comprender la representación estereotípica que hacen los medios de comunicación precisa de un análisis crítico de las “instituciones que generan y distribuyen los textos ‘massmediáticos’ así como la audiencia que los recibe” (Stam y Shohat, 2002, pág. 192). Por otra parte, la investigación sigue evidenciando que la mayoría de los medios de comunicación occidentales continúan representando los estereotipos negativos y los prejuicios “contra los otros” (Van Dijk, 1997, pág. 228).

Rodrigo Alsina señala que los estereotipos, a menudo “cargados de connotaciones negativas”, clasifican de acuerdo a un orden social y justifican privilegios y diferencias sociales (1999, pág. 83). En la ausencia de información sobre los grupos percibidos como culturalmente diferentes, el estereotipo sustituye el conocimiento (Rodrigo Alsina, 1999, pág. 82). Van Dijk también advierte que el “desconocimiento controlado acerca de los grupos marginales, combinado con el autointerés de grupo, favorece el desarrollo de estereotipos y prejuicios” (1997, pág. 79). Añade que una tendencia que refuerza el desarrollo de estereotipos y prejuicios es que según los “valores informativos dominantes (occidentales)” los medios de comunicación “prefieren artículos sobre sucesos negativos porque en

general se recuerdan mejor, especialmente si se refiere a grupos marginales”; esto contribuye a “una representación negativa de las minorías étnicas en la prensa” (1997, pág. 79). Los medios de comunicación tienden a presentar a los grupos sin poder social negativamente. Por lo general, los grupos sin poder social suelen ser los grupos históricamente marginados (afrodescendientes, indígenas, y otros). Por la falta de poder social de los grupos estereotipados no tienen la capacidad para “controlar su propia representación” (Stam y Shohat, 2002, pág. 192). Van Dijk declara que cuando los grupos minoritarios están vetados a la comunicación pública, y, por tanto, del “poder persuasivo y contrapredominante”:

los grupos minoritarios se ven forzados a organizar formas de resistencia que puedan atraer la atención pública a través de los medios de comunicación, por ejemplo desobediencia, disturbios o destrucción. Estas acciones atraen la atención de los periodistas precisamente porque son consecuentes tanto con los valores de la información (negatividad, violencia, desviación) como con los prejuicios étnicos (las minorías son violentas y se alejan de la norma). (1997, pág. 80).

Muchos de los estereotipos y prejuicios sobre los grupos sin poder social se relacionan con problemas de racismo. Analizar este tipo de problemática consiste en evidenciar las dinámicas y estrategias que utilizan estas representaciones negativas sobre los “eventos étnicos” y cómo las “opiniones sesgadas pueden influenciar su comprensión y su recuerdo de dichos eventos, cómo las creencias étnicas caracterizan la acción y el discurso y, de modo más general, cómo se

producen las cogniciones sociales sobre asuntos étnicos” (Van Dijk, 2003b, pág. 65).

## **4.2. Análisis crítico del discurso (ACD)**

El análisis crítico del discurso (ACD) es un tipo de investigación analítica del discurso que estudia la manera en que el abuso de poder, el dominio y la desigualdad se realizan, reproducen y resisten en el texto y el habla en el contexto social y político. Los analistas críticos del discurso toman una posición explícita al intentar comprender, exponer y resistir la desigualdad social (Van Dijk, 2008c, pág. 352). Los analistas críticos del discurso deben ser conscientes de su rol en la sociedad, siguiendo una tradición que rechaza la posibilidad de una ciencia libre de valores, pues argumentan que la ciencia y el discurso académico son parte inherente e influenciado por la estructura social, y producidos en interacción social. En lugar de negar o ignorar la relación entre la producción académica y la sociedad, argumentan que estas relaciones se pueden estudiar en sí mismas y que las prácticas académicas deben basarse en ese conocimiento. Por tanto la formación de teoría, la descripción y la explicación que también son parte del ACD están situados sociopolíticamente. Van Dijk defiende que el rol del académico en la sociedad es parte inherente de la empresa del ACD por lo que los analistas del discurso suelen realizar investigación en solidaridad y cooperación con grupos dominados (2008c, pág. 352-353).

Los investigadores del ACD Norman Fairclough y Ruth Wodak también sustentan que el ACD es una disciplina comprometida, “una

forma de intervenir en la práctica social y en las relaciones sociales” tomando partido a favor de los grupos oprimidos y en contra de los grupos dominantes, con una “vocación emancipadora que la motiva” (esto no significa que el ACD sea menos académico pues contiene normas de análisis rigurosas y sistemáticas) (2008, pág. 368). El ACD es multidisciplinario e interdisciplinario, y nutre de las perspectivas de diversas disciplinas para desarrollar una conciencia crítica de las estrategias discursivas en la sociedad contemporánea:

1. “El ACD se ocupa de los problemas sociales”. El ACD concibe los procesos sociales y los movimientos sociales y políticos en su carácter lingüístico discursivo porque los cambios sociales y políticos en la sociedad contemporánea incluyen elementos de cambio cultural ideológico (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 387).
2. “Las relaciones de poder son discursivas”. EL ACD “subraya el carácter fundamentalmente lingüístico y discursivo de las relaciones sociales de poder en la sociedad contemporánea, carácter que proviene en parte de cómo se ejercen y negocian las relaciones de poder en el interior del discurso” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 388).
3. “El discurso constituye a la sociedad y a la cultura”. La importancia del discurso se comprende en los procesos sociales y en las relaciones de poder contemporáneas si reconocemos que el “discurso constituye a la sociedad y a la cultura, así como es constituido por ellas” en una relación dialéctica (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 390).

4. “El discurso realiza una labor ideológica”. “La ideología es una manera particular de representar y construir la sociedad que reproduce las relaciones desiguales de poder, las relaciones de dominación y de explotación” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 392). Por tanto, para “determinar si un determinado (tipo de) suceso discursivo realiza una labor ideológica no basta con analizar los textos; es necesario además tener en cuenta cómo se interpretan y reciben esos textos, y qué efectos sociales tienen” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 393).
5. “El discurso es histórico”. La producción de un discurso no es posible sin contexto, así como “no es posible su comprensión si no se toma en cuenta el contexto”; el contexto incluye también la intertextualidad puesto que los “discursos están siempre vinculados a otros discursos producidos con anterioridad y también a aquellos que se producen sincrónicamente y con posterioridad” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 394).
6. “El vínculo entre texto y sociedad es mediado”. En el ACD es preciso “establecer nexos entre estructuras y procesos sociales y culturales por un lado, y con las propiedades del texto por el otro”; pero los nexos son complejos, “vínculos indirectos o ‘mediados’” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 395).
7. “El análisis del discurso es interpretativo y explicativo”. Un mismo discurso “puede interpretarse de maneras muy distintas, según quién lo escuche y según la cantidad de



información contextual incluida” por lo que una “lectura crítica implica, por consiguiente, una metodología sistemática y una investigación a fondo del contexto que podría reducir la variedad de interpretaciones posibles”. El ACD realiza una lectura crítica que “tiene en cuenta sistemáticamente los sentidos inherentes, descansa sobre procedimientos científicos y exige necesariamente autorreflexión por parte de los investigadores”; tiene “intención explicativa, no meramente interpretativa” aunque las interpretaciones y las explicaciones del ACD no son “definitivas ni autorizadas: son dinámicas y están abiertas a nuevos contextos y nueva información” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 397-398).

8. “El discurso es una forma de acción social”. Como “paradigma científico comprometido socialmente” el objetivo de ACD es “poner de manifiesto la opacidad y las relaciones de poder”; los analistas del ACD “expresan explícitamente sus intereses, los cuales, si no lo hicieran, quedarían encubiertos” (Fairclough y Wodak, 2008, pág. 398).

Describe las estructuras del discurso e intenta explicarlas en términos de las propiedades de la interacción social y la estructura social enfocando la manera en que las estructuras del discurso representan, confirman, legitiman, reproducen o retan las relaciones de poder en una sociedad (Van Dijk, 2008, pág. 353). El discurso se caracteriza por tres dimensiones: el uso del lenguaje, la cognición y la interacción en sus contextos culturales. El análisis del discurso

provee las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para el estudio de problemas sociales, el poder y la desigualdad (Van Dijk, 2008a, págs. 62). Van Dijk expone doce principios básicos del análisis del discurso:

1. *Texto y conversación naturales.* El interés por la conversación evita ejemplos inventados y prefiere ejemplos o corpora de datos reales como grabaciones de video o audio de conversaciones o textos extraídos de los medios masivos de comunicación o el ámbito educativo.
2. *Contexto.* Se estudia el discurso como parte de sus contextos local y global, social y cultural (análisis contextual).
3. *El discurso como conversación.* Los estudios contemporáneos del discurso enfocan en el análisis de la interacción verbal en conversaciones informales y en otros diálogos formales o institucionales.
4. *El discurso como práctica social de los integrantes de un grupo.* El discurso hablado y escrito son formas de práctica social en un contexto sociocultural, y los usuarios del lenguaje participan como individuos y como miembros de diversos grupos, instituciones o culturas. Mediante el discurso, los usuarios pueden realizar, confirmar o desafiar estructuras e instituciones sociales y políticas.
5. *Las categorías de los miembros de un grupo.* No imponer nociones ni categorías preconcebidas propias de los analistas, si no respetar las formas en que los miembros de un grupo

interpretan, orientan y categorizan el mundo social y su conducta en este mundo, incluido el discurso.

6. *Secuencialidad*. La práctica del discurso es lineal y secuencial, por lo que todos los niveles y unidades estructurales deben interpretarse en relación con los precedentes. Supone además funcionalidad: los elementos que aparecen después pueden cumplir funciones con respecto a los que aparecen antes.
7. *Constructivismo*. El discurso es constructivo porque sus unidades constitutivas pueden utilizarse, comprenderse o analizarse funcionalmente como elementos de unidades superiores más amplias, dando lugar a estructuras jerárquicas.
8. *Niveles y dimensiones*. Se analiza el discurso en diversas capas, dimensiones o niveles, y se relacionan estos niveles entre sí.
9. *Sentido y función*. Para entender el sentido, en los procesos de comprensión y análisis se pregunta: ¿qué quiso decir aquí? o ¿qué sentido tiene tal cosa en el contexto? y ¿por qué se dice tal cosa en este momento?
10. *Reglas*. El lenguaje, la comunicación y el discurso están regidos por reglas, por lo que se estudian como manifestaciones de reglas gramaticales, textuales, comunicativas o interaccionales (y cómo se violan, eluden o modifican esas reglas y qué función cumplen las transgresiones reales o aparentes).
11. *Estrategias*. Los usuarios del lenguaje emplean estrategias mentales e interaccionales en el proceso de comprensión o

producción del discurso y en el proceso de conseguir sus metas comunicativas o sociales.

12. *Cognición social*. La cognición es una interfaz entre discurso y sociedad. Los procesos y representaciones mentales cumplen un rol fundamental en la producción y comprensión del discurso: los recuerdos y experiencias personales de sucesos (modelos) y las representaciones socioculturales compartidas (conocimientos, actitudes, ideologías, normas, valores) (Van Dijk, 2008a, págs. 58-61).

El ACD se caracteriza por ser no sólo una forma de análisis descriptivo y analítico sino también por ser un análisis social y político (Van Dijk, 1994, pág. 3). Desde esa perspectiva, busca hacer explícitas las relaciones de poder que generalmente están ocultas y se “afana en extraer resultados que tengan una relevancia práctica” (Meyer, 2003, pág. 36). Para el ACD todos los discursos son históricos; siguiendo esta lógica, los discursos sólo pueden comprenderse desde su contexto de producción. La idea de contexto es fundamental en el ACD puesto que “explícitamente incluye elementos sociopsicológicos, políticos e ideológicos, y por tanto, postula un procedimiento interdisciplinar” (Meyer, 2003, pág. 37).

La finalidad del análisis crítico es poner en evidencia problemas sociales y políticos a través del discurso. En definitiva, el objetivo principal del ACD es “*saber cómo el discurso contribuye a la reproducción de la desigualdad y la injusticia social determinando quiénes tienen acceso a estructuras discursivas y de comunicación*”

*aceptables y legitimadas por la sociedad*” (Van Dijk, 1994, págs. 4-5). El ACD desde la perspectiva de Van Dijk toma en cuenta los siguientes elementos:

1. Crítica generalizada de actos repetidos inaceptables, no aislados.
2. Crítica estructural del abuso de poder cometido por instituciones y grupos más que de personas particulares.
3. Focalización en actos y actitudes inaceptables que indiquen un abuso del poder y evidencien la dominación.
4. Se ubica en una perspectiva de disentimiento, de contrapoder, es una ideología de resistencia y al mismo tiempo de solidaridad.
5. El objetivo principal del análisis es criticar la reproducción discursiva de la desigualdad (Van Dijk, 1994, págs. 5-6).

El enfoque de ACD de Van Dijk principalmente se centra en analizar el discurso de las personas que pertenecen a los grupos dominantes ya que son estos grupos los que tienen acceso a la “manipulación y al uso de estructuras discursivas de dominación, de desigualdad y de limitaciones de la libertad” (Van Dijk 1994, págs. 5-6). Las personas con poder (como el presidente, el primer ministro, el profesor, el médico, etc.) controlan el discurso público. Es así que tanto el “discurso y la comunicación” se vuelven los principales recursos de los grupos con poder. El poder de los grupos dominantes (élites), señala Van Dijk, es discursivo porque por medio de la comunicación se da una “*manufacturación del consenso*”. Es el control discursivo

de los “actos lingüísticos por medio de la persuasión, la manera más moderna y última de ejercer el poder”. Los actos, explica Van Dijk, son “intenciones” y quien tiene el poder de controlar las intenciones, “controla a su vez los actos”, dándose un “*control mental a través del discurso*”. Van Dijk concluye que en general los “actos” de las personas “*son actos discursivos*” (Van Dijk, 1994, pág. 7). En este proceso de control de los actos por medio del control de las intenciones, se da en la cognición social procesos “intra e interindividuales, intra e intergrupales”. Para que se pueda dar una “*manufacturación del consenso*” es necesario haberse construido unos “marcos mínimos de conocimiento de lo que se pretende hacer pasar. Debe haber una cognición compartida, una cognición de grupo, unos prejuicios de grupo, unas actitudes de grupo. Así, para comprender la manera como el discurso puede influir en la sociedad es necesario comprender lo relacionado a la ideología de grupos” (Van Dijk 1994, págs. 9-10). Además, Van Dijk argumenta que para que un discurso logre afectar a una masa, “hay necesidad de que dicha masa conozca la lengua y que, por lo tanto, haya ya formado unos esquemas cognitivos que le permitan inscribir en ellos lo que está viendo, oyendo o leyendo” (Van Dijk, 1994, pág. 9-10).

En la metodología del análisis crítico del discurso, no hay pretensiones de neutralidad. El análisis crítico no es neutral, toma partido (tiene una posición del mismo modo que la tienen los análisis “acríticos”). A diferencia de otros tipos de análisis, el análisis crítico “describe explícitamente su posicionamiento, es decir, el análisis crítico formula sus objetivos sociopolíticos, sus normas y puntos de

vista y no los niega, ni los ignora ni tampoco los disimula” (Van Dijk, 1997, pág. 51). Para Van Dijk, el análisis crítico debe dirigirse a temas o problemas sociales y también a paradigmas académicos para comprender la producción implícita de exclusión: “se centra en problemas experimentados y definidos por grupos dominados, en lugar de hacerlo en los de aquellos que ocupan el poder, la élite, la clase dominante” (Van Dijk, 1997, pág. 51). De modo que el análisis crítico es un tipo de análisis y de acción que “convierte en funcional la investigación académica dentro de los objetivos de un marco sociopolítico más amplio” (Van Dijk, 1997, pág. 51). Al examinar los mecanismos sociopolíticos, históricos y culturales que sustentan la reproducción del poder, el análisis crítico “presta una especial atención al análisis de aquellas ideologías que alimentan, reproducen o legitiman el poder” operando “a través de la solidaridad”. Como es teórico e interdisciplinar, el análisis crítico “no reduce los fenómenos sociales, políticos y culturales, por no hablar de los problemas graves, a un simple modelo teórico”. No contiene solamente principios, sino que también es:

práctico, efectivo y, por lo tanto, flexible; no solamente se dirige a la comprensión teórica, sino que además aporta sugerencias, soluciones y alternativas, y se aplica por lo tanto en la formulación de antiideologías y estimula la resistencia. En efecto, no solamente quiere describir el mundo, sino que desea cambiarlo. (Van Dijk, 1997, pág. 51)

Van Dijk establece que el uso del lenguaje, el discurso, la interacción verbal y la comunicación pertenecen al micro nivel del orden social,

mientras que el poder, la dominación y la desigualdad entre grupos sociales pertenecen al macro nivel de análisis. El ACD estudia la interacción y experiencia en los niveles micro y macro (e intermedio) para llegar a un análisis crítico unificado examinando:

1. Miembros y grupos. Los usuarios del lenguaje practican el discurso como miembros de grupos sociales, organizaciones e instituciones y viceversa, los grupos pueden actuar a través de sus miembros.
2. Acciones y procesos. Las acciones sociales de actores individuales son parte de acciones de grupo y procesos sociales (legislación, producción de noticias, reproducción del racismo, etc.).
3. Contexto y estructura social. Las situaciones de interacción discursiva son parte de la estructura social, los contextos locales y globales se relaciona y ambos restringen el discurso.
4. Cognición personal y social. Los usuarios del lenguaje son actores sociales que tienen condición personal y social (memorias o personales, conocimiento y opiniones, así como los que comparten con miembros de un grupo o una cultura). Ambos tipos de cognición influyen la interacción y el discurso de miembros individuales, mientras que las representaciones sociales gobiernan las acciones colectivas de un grupo (Van Dijk, 2008c, pág.354).



#### **4.2.1. Análisis crítico del discurso mediático**

El análisis crítico del discurso mediático analiza la influencia de las estructuras de poder en la construcción del discurso. Van Dijk destaca cómo “debido a la dominación social y a las ideologías profesionales involucradas en la elaboración de noticias, la rutina periodística se centra necesariamente en las instituciones que ostentan el poder” (Van Dijk, 1997, pág. 58). La manera en que se legitima esta forma de proceder suele ser “atractivamente simple y persuasiva: los poderosos deciden casi todo aquello que afecta a la población, y la prensa es quien se ocupa de informar a las partes afectadas o interesadas” (Van Dijk, 1997, pág. 58).

En el análisis crítico del discurso mediático, y especialmente del discurso noticioso, es importante que las delimitaciones existentes en el “proceso de producción también tengan correlatos textuales” (Van Dijk, 1997, pág. 59). Van Dijk establece la desigualdad en la producción de las noticias:

a menudo los protagonistas de las noticias son los que ostentan el poder, se les cita más a menudo, aparecen con mayor frecuencia en los titulares y sus declaraciones se presentan y se encuentran normalmente con más credibilidad. Lo contrario sucede con los menos poderosos. Sus experiencias, sus versiones de un hecho en particular, su ideología opuesta y su credibilidad tienden a ser menos prominentes, y a marginarse o, simplemente, ignorarse. Las partículas textuales de duda y distancia acompañan a menudo

sus versiones de un suceso y a menudo ni siquiera se cita. (Van Dijk, 1997, págs. 58-59).

Por consiguiente, el ACD investiga de forma crítica “la desigualdad social tal como viene expresada, señalada, constituida, legitimada, etcétera, por los usos del lenguaje (es decir, en el discurso)” (Wodak, 2003, pág. 19). Wodak propone tres conceptos indispensables en todo ACD: el concepto de poder, el concepto de historia y el concepto de ideología. Para Wodak, el ACD intenta “evadir el postulado de una simple relación determinista entre los textos y lo social” por lo cual tiene en cuenta “que el discurso se estructura por dominancia, de que todo discurso es un objeto históricamente producido e interpretado, esto es, que se halla situado en el tiempo y el espacio, y de que las estructuras de dominancia están legitimadas por las ideologías de grupos poderosos” (Wodak, 2003, págs. 19). El enfoque complejo que propone el ACD permite, de acuerdo a Wodak, analizar “las presiones provenientes de arriba y las posibilidades de resistencia a las desigualdades relaciones de poder que aparecen en forma de convenciones sociales” (Wodak, 2003, págs. 20).

#### **4.2.2. Herramientas de análisis crítico del discurso**

La lingüista austríaca Ruth Wodak describe algunas de las herramientas analítico-discursivas que resultan útiles para el análisis de los discursos sobre cuestiones raciales, nacionales y étnicas. Identifica las estrategias discursivas que son formas sistémicas de utilizar el lenguaje en distintos planos de organización y complejidad lingüística siguiendo un plan de practica más o menos preciso y más o menos intencional que se adopta para alcanzar un objetivo social,

político, psicológico o lingüístico. Selecciona cinco instrumentos discursivos para analizar el discrimen étnico de las personas:

1. Referencia (modo de nombrar). Instrumento discursivo que analiza de qué modo se nombra a los actores sociales y de qué modo se hace referencia a ellos. El objetivo es examinar la construcción de grupos internos y externos. Se observa la categorización de la pertenencia; metáforas y metonimias biológicas naturalizadoras y despersonalizantes; y sinédoques (la parte por el todo o el todo por la parte).
2. Predicación (atribución de cualidades). Distingue qué rasgos, características, cualidades y particularidades se les atribuyen a los actores sociales con el objetivo de etiquetarlos de forma más o menos positiva o negativa, más o menos desaprobadora o apreciativa. Examina las atribuciones estereotípicas y valorativas de los rasgos negativos o positivos y los predicados implícitos y explícitos.
3. Argumentación (construcción de justificación). Investiga por medio de qué argumentos y de qué esquemas argumentativos algunos actores o grupos sociales específicos tratan de justificar y legitimar la exclusión, la discriminación, la supresión y la explotación de otros actores o grupos. El objetivo es analizar la justificación de las atribuciones positivas o negativas. Indaga sobre los *topoi* y cómo se utilizan para justificar la inclusión o exclusión política, la discriminación o el trato preferente. Los *topoi* o *loci* son métodos de construcción de un argumento para ganar el

apoyo de la audiencia. Pueden describirse como aquellos elementos de la argumentación que forman parte de las premisas obligatorias, que vinculan el argumento o los argumentos con la conclusión (con lo que se pretende afirmar). Wodak recoge quince *topoi*:

- a. El *topos* de la utilidad o ventaja. Si una acción ubicada bajo un concreto y relevante punto de vista resulta útil, uno debe realizarla. Incluye subtipos como *pro bono público* (por el bien público), *pro bono nobis* (por nuestro bien) y *pro bono eorum* (por el bien de ellos).
- b. El *topos* de inutilidad o desventaja. También constituye un esquema argumentativo causal: si uno es capaz de prever que las consecuencias pronosticadas de una decisión no tendrán lugar o si es más probable que otras acciones políticas conduzcan al objetivo declarado, la decisión debe de rechazarse. Si las reglas existentes no ayudan a alcanzar los objetivos declarados, los objetivos han de cambiarse.
- c. El *topos* de definición o interpretación de los nombres (*locus a nominis interpretatione*). Si una acción, cosa, actor o grupo recibe el nombre o es designado como “X”, entonces la acción, cosa, actor o grupo posee o debería poseer las cualidades, los rasgos o los atributos contenido en el significado literal de “X”.
- d. El *topos* de peligro o amenaza. Si una acción o decisión política implica consecuencias peligrosas o

amenazantes, no debemos realizarla. O, si existen peligros y amenazas, debemos hacer algo que los contrarresten.

- e. El *topos* del humanitarismo. Si una acción o decisión política es compatible con los derechos humanos o los valores humanitarios, debemos realizarla (o no).
- f. El *topos* de la justicia. Si los actores, acciones o situaciones son iguales, deben recibir el mismo trato o ser objeto de la misma consideración. Se basa en el principio de iguales derechos para todos.
- g. El *topos* de la responsabilidad. Dado que un Estado o grupo de actores es responsable de la aparición de problemas específicos, dicho Estado o grupo debe actuar para hallar soluciones a dichos problemas.
- h. El *topos* de la carga o lastrado. Si una persona, institución o país se encuentran lastrados por problemas específicos, debemos actuar para disminuir esas cargas.
- i. El *topos* de la economía. Si una situación o acción cuesta demasiado dinero o provoca una pérdida de ingreso, debemos realizar acciones que disminuyan los costes o eviten la pérdida.
- j. El *topos* de la realidad. Es un esquema argumentativo tautológico: debido a que la realidad es como es hay que realizar una acción específica.

- k. El *topos* de los números. Si los números abalan un determinado *topos*, deberá realizarse o no una acción concreta. Puede volverse falaz si se relaciona incorrectamente con supuestas mayorías no verificadas empíricamente.
  - l. El *topos* de la legalidad. Si una ley u otra norma codificada prohíbe una acción, la acción deberá realizarse o no.
  - m. El *topos* de la historia. Dado que la historia nos enseña que las acciones tienen consecuencia debemos realizar o no una determinada acción en una determinada situación que supuestamente es comparable con el ejemplo histórico.
  - n. El *topos* de la cultura. Dado que la cultura de un grupo es como es surgen problemas específicos en situaciones específicas.
  - o. El *topos* del abuso. Si un derecho o una oferta de ayuda es abusivo, el derecho debe cambiarse o tendrá que cancelarse la ayuda o deben adoptarse medidas contra el abuso.
4. Encuadre (enmarcado, puesta en perspectiva o representación del discurso). Analiza desde qué perspectiva o punto de vista se expresan las etiquetas, atribuciones y argumentos. El objetivo es estudiar la expresión de la implicación, así como la ubicación del punto de vista del que habla. Indaga sobre la

comunicación, descripción, narración o cita de acontecimientos y de afirmaciones (discriminatorias).

5. Intensificación o atenuación. Se trata de examinar si se articulan abiertamente las afirmaciones discriminatorias y si resultan intensificadas o atenuadas. El objetivo es estimar la modificación de la posición epistémica de una proposición. Analiza la intensificación o atenuación de la fuerza de las afirmaciones discriminatorias (Wodak, 2006, págs. 113-119).

Cada cultura o cada contexto cultural dentro de una cultura tiene una manera específica de presentar el mundo social y sus modos de configurar los diferentes modos semióticos verbal y visualmente con mayor o menor rigurosidad (van Leeuwen, 2008b, pág. 25). En esta investigación, enfocamos en el análisis de la representación verbal. Theo van Leeuwen propone el estudio del discurso como una práctica social que combina texto y contexto, y en la cual se incluyen los siguientes elementos:

1. Actores Sociales. Una práctica social requiere participantes en ciertos roles (principalmente instigador, agente, afectado o beneficiario).
2. Acciones. En toda práctica social hay un conjunto de acciones realizadas en una secuencia más o menos fija, que permite o no la elección de alternativas.
3. Modos de *performance*. Las indicaciones de cómo realizar las acciones.

4. Condiciones de elegibilidad de los participantes. Las cualificaciones que debe tener un participante para ser elegible a realizar un rol en particular en una práctica social.
5. Modos de presentación. Las prácticas sociales involucran requisitos de vestimenta y arreglo corporal para los participantes.
6. Tiempos. Las prácticas sociales y sus partes se llevan a cabo en momentos más o menos definidos y horarios más o menos específicos.
7. Locaciones. Las prácticas sociales se relacionan a lugares específicos y pueden cambiar de una ubicación a otra.
8. Condiciones de elegibilidad de las locaciones. El lugar debe cumplir con ciertos requisitos para ser elegibles para cada práctica social en una cultura dada, esto incluye prácticas preparatorias como construcción, decoración y limpieza de un edificio.
9. Recursos: Herramientas y materiales. La utilería necesaria para realizar una práctica.
10. Condiciones de elegibilidad de los recursos. Las condiciones que hacen que los recursos cualifiquen para ser utilizados en cierta práctica social. (2008b, págs. 7-13)

#### **4.2.2.1. Representación de los actores sociales**

El análisis crítico del discurso analiza las maneras principales en que se representan a los actores sociales en un discurso en una lengua dada (van Leeuwen, 2008b, pág. 51). Considero los siguientes aspectos:



1. Exclusión. La exclusión es un aspecto importante del análisis crítico del discurso porque las representaciones incluyen o excluyen actores sociales de acuerdo a sus intereses y propósitos y en relación a la audiencia meta. Algunas exclusiones se deben a información que se asume que ya es conocida, pero otras se relacionan con estrategias propagandísticas de creación de miedo. Algunas exclusiones no dejan rastro en la representación, pues excluyen a los actores sociales y a sus actividades (esto es relevante al comparar con otros textos sobre las mismas prácticas sociales pero no en el análisis de un solo texto). Cuando las acciones relevantes se incluyen pero algunos o todos los actores se excluyen, la exclusión deja un rastro (se puede preguntar quién realizó la acción pero el texto no responde a la pregunta). La supresión indica que no hay referencia a los actores sociales en cuestión en ninguna parte del texto. La colocación como contexto de trasfondo (“backgrounding”) supone que la exclusión es menos radical, los actores sociales no se mencionan en relación a la acción pero sí se mencionan en otras partes del texto, por lo que se puede inferir con razonable certidumbre quienes son (no se excluyen, sino que se les margina o quita el énfasis al empujarlos fuera del centro de destaque al margen contextual). Es importante analizar los patrones de inclusión y exclusión para determinar las maneras en que se representa cada actor social (van Leeuwen, 2008b, págs. 28-32).

2. Asignación de roles. Se consideran también los roles activos o pasivos que se asignan a los actores sociales en las representaciones, y a quién se representa como “agente” o “actor” en relación a una acción o práctica social. Los actores sociales se representan de manera activa como las fuerzas activas, dinámicas en una actividad o de manera pasiva, como los que reciben, padecen o son sujetos de una actividad. Los actores sociales pasivos se pueden tratar como objetos en la representación (como objetos de intercambio, por ejemplo) o como actores que se benefician (positiva o negativamente) de las acciones de otros (van Leeuwen, 2008b, págs. 32-34).
3. Genérico o específico. La elección entre una referencia genérica o específica es otro factor importante en la representación de los actores sociales, quienes se pueden representar de manera general como clases o como individuos específicos e identificables (van Leeuwen, 2008b, pág. 35).
4. Asimilación. Un texto se puede referir a los actores sociales como individuos (individualización) o como grupos (asimilación). Dado el valor de la individualidad en las sociedades contemporáneas, esta categoría es de importancia al análisis crítico del discurso. Se estudia por ejemplo, si las noticias tienen a individualizar a las personas de la elite y a asimilar a las personas ordinarias o viceversa. Se delinean dos tipos de asimilación: agregación (se usan cantidades o estadísticas para representar a un grupo) y colectivización (se colectiviza un nosotros, una comunidad o nación, o a los

expertos, comités o encuestas para señalar su acuerdo) (van Leeuwen, 2008b, pág. 38).

5. Asociación y disociación. Otra manera en que se pueden representar a los actores sociales en grupos es a través de la asociación, refiriéndose a grupos formados por actores sociales o grupos de actores sociales (genéricos o específicos) que no se etiquetan en el texto pero que se mencionan en una lista o grupo, representando una alianza en relación a una actividad o a su rol beneficiario. Las asociaciones se pueden hacer y deshacer (disociación) en la duración de un texto (van Leeuwen, 2008b, págs. 38-39).
6. Indeterminación y diferenciación. La indeterminación ocurre cuando los actores sociales se representan como grupos o individuos no específicos, anónimos (“alguien”, “alguno”, “algunas personas”). La indeterminación convierte en anónimo a un actor social, tratando su identidad como irrelevante a la audiencia. También puede crear una autoridad impersonal con una fuerza coercitiva invisible (“algunos dicen”, “muchos creen”). La diferenciación ocurre cuando la identidad e los actores sociales se determina o especifica de alguna manera, diferenciando a un actor social individual o a un grupo de actores sociales de otros actores o grupos similares, creando una diferencia entre el “yo” y el “otro”, o entre “nosotros” y “ellos” (van Leeuwen, 2008b, págs. 39-40).
7. Nominación y categorización. Los actores sociales pueden ser representados por nominación, en términos de su propia

identidad particular, o por categorización, en términos de identidades y funciones que comparten con otros. La nominación puede realizarse con sustantivos propios que pueden ser formales (apellido solamente, con o sin títulos honoríficos), semiformales (nombre y apellido) o informales (nombre solamente) (van Leeuwen, 2008b, págs. 40-41).

8. Funcionalización e identificación. Van Leeuwen distingue entre dos tipos de categorización. La funcionalización ocurre cuando se hace referencia a los actores sociales en términos de una actividad, en términos de algo que realizan, por ejemplo un rol u ocupación. La identificación ocurre cuando a los actores sociales se les define no en términos de lo que hacen, sino en términos de lo que son más o menos permanente o inevitablemente, con tres tipos: clasificación, identificación relacional e identificación física. En la clasificación, se hace referencia a los actores sociales por medio de categorías por medio de las cuales una sociedad o institución dada diferencia entre clases de personas: edad, género, origen, clase, riqueza, categorías raciales, etnicidad, religión, orientación sexual, etc. Estas categorías son cultural e históricamente variables. En la identificación relacional, se representan a los actores sociales en términos de sus relaciones personales, familiares o de trabajo (amigo, tía, colega, etc.). La identificación física ocurre cuando se representan a los actores sociales en términos de características físicas que los identifican en un contexto específico (rubio, cojo, alto, con barba, etc.). Los atributos

físicos tienden a tener connotaciones que clasifican o funcionalizan indirectamente a los actores sociales (van Leeuwen, 2008b, págs. 42-45).

9. Personalización e despersonalización. Las decisiones representacionales que personalizan a los actores sociales los representan como seres humanos por medio de pronombres personales o posesivos, nombres propios o sustantivos cuyo significado indica que se es humano. Los actores sociales también pueden ser despersonalizados, representados por otros medios como sustantivos abstractos o concretos que no signifiquen “humano”, con dos tipos: abstracción y objetivación. En la abstracción se representa a los actores sociales por una cualidad asignada a ellos por y en la representación (por ejemplo, cuando se refiere a los inmigrantes ilegales como un “problema”). La objetivación es cuando se representa a los actores sociales por medio de una referencia a un lugar o cosa con que se asocia a su persona o a la acción que realiza en la representación (una referencia metonímica). Cuatro tipos de objetivación son los más comunes: espacialización (asociados a un lugar); autonomización de voz (referencia a sus expresiones, en una encuesta o reporte, por ejemplo); instrumentalización (asociados a un instrumento utilizado para una acción); y somatización (asociados a una parte de su cuerpo). La despersonalización puede tener como efecto mover al trasfondo la identidad o roles de los actores sociales, prestarle autoridad o fuerza impersonal a una acción o cualidad del

actor social, o añadir connotaciones positivas o negativas a una acción o expresión de un actor social (van Leeuwen, 2008b, págs. 46-47).

10. Sobredeterminación. La sobredeterminación ocurre cuando se representa a los actores sociales como participantes simultáneos en más de una práctica social. Van Leeuwen distingue cuatro grandes categorías de sobredeterminación: inversión, simbolización, connotación y destilación. La inversión es la forma de sobredeterminación en que los actores sociales se conectan con dos prácticas que se consideran opuestas; puede realizarse por anacronismo (aludiendo a temporalidades diferentes) o por desviación (haciendo referencia un actor social que normalmente no realizaría una actividad dada, por ejemplo un animal). La simbolización es cuando un actor social o grupos de actores sociales de ficción se substituyen por actores o grupos en prácticas sociales no ficticias; el actor ficcional a menudo pertenece a un pasado mítico distante. La connotación ocurre cuando una determinación en particular (nominación o identificación física) sustituye la clasificación o funcionalización dentro de una tradición cultural que da un conocimiento no necesariamente consciente de las connotaciones culturales. La destilación ocurre a través de una combinación de generalización y abstracción que conecta a los actores sociales con varias prácticas sociales al abstraer la misma característica de los actores sociales envueltos en estas prácticas variadas (van Leeuwen, 2008b, págs. 47-51).

Esta sección ha resumido la metodología para analizar las principales maneras en que los actores sociales se representan en el discurso. En la siguiente sección se aborda la representación de la acción social.

#### **4.2.2.2. Representación de la acción social**

La atribución de acciones y la descripción que se hace de éstas pueden contribuir a crear una imagen positiva o negativa de los actores sociales. En la construcción discursiva de las acciones sociales, tienen relevancia la selección léxica para describir las acciones, la diferente gestión de la agentividad para señalar la responsabilidad sobre las acciones sociales, y la colocación en primer plano, trasfondo o la omisión de la participación de una persona o grupos de personas en el desempeño de una acción. El discurso que representa a la acción social puede resaltar la responsabilidad de un participante sobre la acción (como agente de la acción) o atenuar o eliminar su responsabilidad. Las acciones pueden construirse como acciones socialmente valoradas como positivas o negativas. Si se ha señalado quién es el agente de esta acción, esto repercute sobre la imagen de ese actor social en la construcción discursiva de las acciones sociales (Martín Rojo, 2006, pág. 181).

Van Leeuwen delinea una gramática sociológica de la representación de la acción social y su impacto en el discurso.

1. Acción material o semiótica. Las acciones sociales se pueden interpretar como materiales (que tienen un propósito o efecto

material: hacer o realizar algo) o semióticas (sin propósito o efecto material, pero que poseen un significado). Las acciones materiales pueden ser transactivas o no transactivas dependiendo de si tienen un efecto en los otros o en el mundo (transactivas) o no (no transactivas). Las acciones materiales transactivas involucran dos participantes, el actor que realiza la acción y la meta, a quien se extiende el proceso. La meta es una cosa o fenómeno de la experiencia, incluyendo la experiencia interna o imaginación, una entidad (persona, criatura, objeto, institución o abstracción) o un proceso (acción, evento, cualidad, estado o relación). Las acciones no transactivas involucran sólo a un participante, al actor (quien debe ser humano en procesos de comportamiento). Las acciones de los niños, por ejemplo, a menudo se representan como no transactivas (carentes de contenido, propósito o efecto), juegan, dibujan o cantan pero no se suele hacer referencia a qué juegan, dibujan o cantan y no se sabe qué logran con estas acciones; a diferencia de los maestros de escuela cuya acciones se representan transactivamente, como acciones que afectan a los estudiantes bajo su cuidado. Las acciones transactivas requieren poder para “transactuar” o actuar sobre las metas, y mientras más poder, mayor es el rango de metas que pueden ser afectadas por las acciones de un actor (van Leeuwen, 2008b, págs. 59-60).

2. Acción activada o desactivada. Las acciones pueden ser activadas, representadas dinámicamente, o desactivadas, representadas estáticamente, como si fueran entidades o



cualidades en vez de procesos dinámicos (van Leeuwen, 2008b, pág. 63).

3. Desagencialización. Las acciones y reacciones se pueden representar como realizadas por agencia humana (gestión de la agentividad) o pueden ser “desagencializadas” al representarse como ocurrencias causadas por fuerzas naturales, procesos inconscientes u otros. Los eventos desagencializados pueden aparecer como “eventuación” (la acción se representa como un evento que sucede sin participación de agencia humana), “existencialización” (la acción se representa como algo que simplemente existe) y “naturalización” (la acción se representa como un proceso natural por medio de procesos materiales abstractos que enlazan acciones a interpretaciones de procesos materiales a discursos de subidas y caídas; nacimientos y muertes; crecimiento y degradación, cambio, desarrollo y evolución; fusión y desintegración, expansión; y contracción (van Leeuwen, 2008b, pág. 66).
4. Generalización y abstracción. Las representaciones de las acciones pueden generalizar a las acciones en lugar de dividir las en una serie de acciones específicas. La generalización es importante en textos que intentan legitimar o deslegitimar acciones, pues estos tienden a aumentar la generalización, incluyendo sólo los nombres de episodios o prácticas sociales completas. La generalización se puede ver como una forma de abstracción, pues se abstrae alejándose de

las micro-acciones más específicas (van Leeuwen, 2008b, págs. 67-68).

5. Sobredeterminación de la acción. Al igual que la representación de los actores sociales se puede referir a ellos en más de una práctica social, esto se puede aplicar a la acción social, en especial cuando cualquier prueba confrontada se convierte en símbolo del alcance de la meta de una empresa heroica. Las alegorías se pueden extender por todo un texto, de esta manera introducen propósitos o legitimaciones (van Leeuwen, 2008b, págs. 68-69).

#### **4.2.2.3. El tiempo**

El tiempo y la manera en que se percibe es producto de cómo se piensa y se habla del tiempo en cada cultura y lengua dados. Es también producto de la actividad de regulación del tiempo, en la cual se mide un tipo de actividad o secuencia de eventos frente a otro tipo de actividad o secuencia de eventos, estimando la posición de cada evento en el orden sucesivo de cambios. El análisis del tiempo considera la ubicación en el tiempo de una actividad (*kairos*) y su duración (*chronos*). A continuación se discuten las maneras fundamentales de regular la temporalidad en su ubicación y extensión.

1. Emplazo del tiempo. La regulación del tiempo se representa como impuesta a través de un emplazamiento autorizado. Los actores cuyas actividades reciben un emplazo de tiempo se tratan como no capaces o carentes de medios para anticipar

exactamente cuándo deben comenzar o terminar una actividad dada, pueden esperar que se dé una señal y obedecerla.

- a. El emplazo de tiempo personalizado se da por medio de alguien que en un contexto dado tiene la autoridad para regular el tiempo de las actividades de otro participante u otro tipo de participante.
  - b. En el emplazo de tiempo instrumentalizado, un instrumento da la señal; esto es más impersonal e institucionalizado, como en el caso de la alarma de un reloj, la campana de una escuela o iglesia, el silbato de una fábrica, un semáforo, etc. (van Leeuwen, 2008b, págs. 76-77).
  - c. El emplazo de tiempo incorpóreo contiene una fuente de autoridad más intangible, que es el propio tiempo. Se puede interpretar como un sentido interno de tiempo o como un destino inescapable o una forma de temporalidad decretada por el tiempo mismo (van Leeuwen, 2008b, pág. 77).
2. Sincronización. La regulación del tiempo en la sincronización se realiza mediante la referencia a un orden sucesivo de eventos en otra línea de eventos. Se regula la ubicación y extensión en el tiempo de las actividades sociales en relación a otras actividades sociales, eventos en el mundo natural o eventos creados artificialmente (como el paso del tiempo en

un reloj) los cuales permiten la medición y extensiones de tiempo a diferentes niveles de magnitud según la manera en que actividades sociales regulen el tiempo (desde los ritmos de actividades diarias a las etapas de la vida) o los ritmos de la naturaleza (días, lunas, temporadas) (van Leeuwen, 2008b, pág. 78).

- a. Sincronización social. En la sincronización social las actividades se sincronizan con otras actividades sociales, comenzando y terminando a la misma hora (o antes o después) de otras actividades sociales. En contraste con el tiempo del reloj, esto requiere conciencia del ambiente social, a lo que hacen las demás personas.
- b. Sincronización natural. Es importante para muchas culturas, aunque se ha marginado en la cultura occidental. Aunque no es una práctica temporal dominante, la sincronización natural persiste en la conciencia de las personas y tiene un rol en los discursos que miran a un pasado en que el tiempo era una secuencia de experiencias no regidas por el reloj.
- c. Sincronización mecánica. La sincronización mecánica es una categoría frecuente que hace referencia a horarios, fechas, periodos del tiempo en un calendario. Resulta de prácticas de cálculo del tiempo y creación de instrumentos que proveen eventos artificiales con los cuales las acciones

humanas se pueden sincronizar (van Leeuwen, 2008b, págs. 78-79).

3. Puntualidad. El tiempo mecanizado de la era industrial ha traído un aumentado énfasis en la puntualidad y una creciente ansiedad sobre el comienzo de las actividades o la llegada a los lugares en el momento estipulado. Las diferentes prácticas sociales se asocian con distintas reglas de puntualidad (i.e. las actividades de ocio requieren menos puntualidad que las de trabajo, o no se debe llegar demasiado puntualmente a una actividad social nocturna) (van Leeuwen, 2008b, págs. 79-80).
4. Regulación exacta e inexacta del tiempo. La regulación del tiempo puede ser exacta, (a las seis en punto) o inexacta (en una regulación más relajada, por la noche o de vez en cuando, o desregulada, en una regulación más flexible, en que el tiempo se representa como no regulado). La regulación inexacta del tiempo se expresa de manera indefinida, diluida o inexacta (van Leeuwen, 2008b, pág. 80).
5. Regulación singular y recurrente del tiempo. La regulación del tiempo puede ser singular, perteneciente a una sola instancia de una actividad. Por otro lado, puede ser recurrente, perteneciente a cada instancia (o la mayoría de las instancias) de una actividad dada (van Leeuwen, 2008b, pág. 80).
6. Duración. Desde el siglo XIX, las personas contrastan el tiempo subjetivo de la experiencia del tiempo con el tiempo “objetivo” marcado por la hora del reloj. Tiempos largos de

acuerdo a la medida de un reloj, pueden experimentarse como un instante fugaz, y viceversa. En el análisis crítico del discurso investiga cuáles participantes se les asignan atributos subjetivos (van Leeuwen, 2008b, pág. 82).

7. Manejo del tiempo. La regulación del tiempo es también una práctica social integrativa que es vital para la coherencia de la vida social y de las prácticas sociales de una sociedad.
  - a. Programación del tiempo. La programación del tiempo es la fijación y regulación por algún medio de cuándo se hacen las cosas y por cuánto tiempo. El programador puede aparecer como un actor o como un agente poderoso en un proceso (que puede o no nombrarse) (van Leeuwen, 2008b, pág. 83).
  - b. Presupuesto del tiempo. El tiempo puede ser equiparado discursivamente con el gasto del dinero y representado como una forma de contabilidad. Involucra procesos de presupuestación del tiempo como el ahorro, el gasto, el despilfarro o mal gasto del tiempo; o alguna unidad de tiempo mecánico como meta (van Leeuwen, 2008b, pág. 83).
  - c. Transformación del tiempo. El tiempo en la era postindustrial es fragmentado y múltiple en una sociedad polirrítmica (van Leeuwen, 2008b, pág. 84).

#### **4.2.2.4. El espacio en el discurso**

Las representaciones del espacio y los arreglos espaciales pueden estar directamente enlazadas a las acciones, las posiciones tomadas durante una práctica social y las transiciones entre etapas. Las posiciones proveen una representación explícita del arreglo espacial o su escenario, desde las posiciones del cuerpo, los cambios de postura y el establecimiento del panorama de una ubicación. Los escenarios se realizan por la presencia de un primer plano y un trasfondo. La construcción discursiva del espacio social no es simplemente indicar dónde y en qué disposición espacial suceden las cosas. También provee una sensación del ambiente y la atmósfera, informada por las funciones y significado del espacio. Cuando los espacios están funcionalizados y jerarquizados con el propósito de un orden institucional, la organización espacial es particularmente importante. La organización espacial se realiza por procesos materiales de arquitectura, decoración de interior, disposición de los muebles, posicionamiento del cuerpo, etc. La interpretación del espacio (asignar normativamente funciones y significados a los espacios y organización espacial) es una forma importante de control social. (van Leeuwen, 2008b, pág. 90-97).

#### **4.2.2.5. Construcción discursiva de la legitimación**

Van Leeuwen analiza cuatro categorías de legitimación que son de utilidad para el análisis crítico de la construcción de la legitimación en el discurso contemporáneo.

1. Autorización. Es la legitimación por referencia a la autoridad de una tradición, costumbre, ley o persona de interés para la institución. Una respuesta a la pregunta de por qué tenemos que hacer algo o por qué se tiene que hacer de esta manera es “porque lo digo yo” (autoridad personal). La pregunta es quién puede ejercer esta autoridad y cómo.
  - a. Autoridad personal. En este caso se confiere autoridad legítima a las personas por su estatus o rol en una institución en particular. Estas autoridades no necesitan justificar lo que exigen de los demás, aunque pueden optar por proveer razones o argumentos.
  - b. Autoridad experta. La legitimidad se provee por las destrezas o pericia en vez del estatus. La experiencia se puede expresar explícitamente al presentar credenciales, pero si el experto es conocido en un contexto dado se puede tomar por sentado.
  - c. Autoridad del modelo a seguir. En este caso las personas siguen el ejemplo de personas ejemplares o líderes de opinión, que pueden ser miembros de un grupo de pares o celebridades mediáticas imitadas de lejos. El mero hecho de que estos modelos a seguir adopten un tipo de comportamiento o crean ciertas cosas, es suficiente para legitimar las acciones de sus seguidores.



- d. Autoridad impersonal. Surge de las leyes, reglas y regulaciones y la alusión a lo compulsorio u obligatorio.
  - e. Autoridad de la tradición. Se invoca por palabras claves como tradición, práctica, costumbre, hábito implicando que esta es la manera que siempre se hacen y se han hecho las cosas.
  - f. Autoridad de la conformidad. El mensaje implícito es que se debe hacer porque todos los demás o la mayoría lo hace. Si todos o la mayoría lo hace uno también debe hacerlo (van Leeuwen, 2008b, pág. 106-109).
  - g. Evaluación moral. Es la legitimación por referencia indirecta a un sistema de valores sin más justificación. La evaluación moral se relaciona con discursos específicos de valor moral que se insinúan sin nombrarse explícitamente para indicar lo bueno o lo malo (con adjetivos como saludable, normal, natural, útil). Un método común de expresar la evaluación moral es la analogía, la razón por la cual se debe hacer algo es porque es similar a otra actividad que se asocia con valores positivos. La comparación es implícita (van Leeuwen, 2008b, pág. 111-112).
2. Racionalización. Es la legitimación por referencia a las metas y usos de una acción social institucionalizada y del conocimiento que la sociedad ha construido para darles validez cognitiva. La racionalización instrumental legitima

prácticas por referencia a su meta, usos y efecto; la racionalización teórica legitima las prácticas por referencia a un orden natural de las cosas, fundado en alguna verdad o en la manera en que “son las cosas” (van Leeuwen, 2008b, pág. 113-116).

3. Mitopoiesis. Es la legitimación a través de narrativas cuyos resultados recompensan las acciones legítimas y castigan las acciones ilegítimas. La legitimación se puede lograr a través del relato de una historia. En los relatos morales se recompensa a los protagonistas por sus prácticas sociales legítimas o por restaurar un orden legítimo. En los relatos admonitorios se advierte de lo que puede sucederle a un actor si no se conforma a las normas de las prácticas sociales; sus protagonistas desempeñan actividades que se apartan de las normas lo cual lleva a un final infeliz (van Leeuwen, 2008b, pág. 117-118).

#### **4.2.2.6. Estrategias de referencia y nominación: unión y separación**

Las estrategias de referencia y nominación se relacionan con la manera en que los seres humanos organizan su percepción del mundo a través de categorías por medio de nombres. Cada nombre o clase contiene un significado (denota algo) y unas connotaciones (asociaciones de ideas). Por tanto, las formas de designación pueden demarcar unión (inclusión, identificación, solidaridad) o separación (intensifica el deslindamiento entre nosotros/ellos) entre un

endogrupo (nosotros) y un exogrupo (ellos) (Martín Rojo, 2006, págs. 176-177).

#### **4.2.2.7. Estrategias predicativas e imágenes simplificadoras**

La atribución de estereotipos y valoraciones positivas y negativas se realiza mediante la asignación de atributos (adjetivos) y de acciones (descripción de las acciones y asignación de roles de los actores sociales). Las coapariciones textuales con frecuencia acompañan a las designaciones anteriores dentro de un mismo sintagma (denominado coaparición o colocación).

1. Lugar de origen. En las colocaciones textuales uno de los rasgos que más se subraya al designar al exogrupo es el origen étnico o geográfico. El uso del gentilicio como adjetivo o sustantivo destaca el origen determinado de un actor social por encima de todos los demás rasgos que posee la persona, de manera que el término tiende a enfocar la imagen estereotípica que se tenga de ese grupo. Las imágenes estereotipadas suelen ser simplificadoras al sostenerse sobre un conjunto de rasgos que supuestamente definen a la categoría y se atribuyen a todos los miembros del grupo, poniendo en juego los prejuicios y connotaciones que incluye al gentilicio.
2. Situación legal. La categorización de los actores sociales por su situación policial, judicial y legal contribuye a la criminalización de los actores sociales mediante el uso de

categorías legales con connotaciones negativas (“ilegal”) y por desplazamiento semántico (sólo las acciones pueden ser ilegales, no las personas).

3. Cuantificación. Produce un efecto de multitud y crea un núcleo figurativo que revela y estructura la comprensión y representación global del fenómeno. La numeralización muestra una tendencia a la despersonalización y abstracción (Martín Rojo, 2006, págs. 178-181).

#### **4.2.2.8. Estrategia de argumentación**

En los discursos con frecuencia se intenta justificar acciones y versiones controvertidas de acontecimientos controversiales mediante el manejo de varios argumentos como principios morales generales o supuestos hechos indudables que alegadamente no se puede cuestionar, a la vez que no se expresan explícitamente otros argumentos que no favorecen el propósito de la argumentación. Las anécdotas pueden desempeñar un papel clave en la argumentación. Las anécdotas casi siempre relatan experiencias vividas por otros pero sobre las que el locutor no tiene responsabilidad, proviene de una fuente digna de crédito. La anécdota suele referirse a una persona o grupo de personas en particular, de las cuales se extrae una generalización sobre todos los representantes de la categoría. Las anécdotas terminan en una evaluación de la generalización (Martín Rojo, 2006, págs. 187-188).

#### **4.2.2.9. Estrategia de legitimación**

Las estructuras y estrategias de legitimación se relacionan con los procedimientos discursivos que se emplean para manejar una crisis cuando se produce un cuestionamiento de la legitimidad de un actor o una acción social dando lugar a un discurso de justificación. Si la legitimidad del poder político se encuentra en peligro se puede intentar resolver un problema discursivo y sociopolítico mediante el silenciamiento y deslegitimación de los detractores de determinadas acciones, la persuasión a la oposición de que la acción ha sido legítima y así obtener apoyo y posterior legitimación social. La lingüista española Luisa Martín Rojo distingue tres niveles interdependientes de legitimación discursiva.

1. Justificación de acciones controvertidas. La justificación consiste en una explicación de acciones pasadas para persuadir a un público crítico de que esas acciones eran aceptables dentro del orden normativo (legal y social). Implica una dicotomía entre la presentación positiva de sí mismo (“nuestras” acciones fueran correctas y beneficiosas) y la presentación negativa del otro (“sus” acciones fueron anormales y una amenaza para el país). La condición para la legitimación política de las acciones gubernamentales es que sean legales (por tanto el esfuerzo por hacer referencia a leyes relevantes durante el discurso).
2. Construcción semántica de la propia versión de los sucesos como verdadera y fiable. La legitimización requiere una formulación de los hechos digna de confianza, una versión

oficial en cuyos términos se puede aceptar la justificación discursiva. La construcción semántica presenta la propia representación (subjetiva o parcial) de la acción y actores como verdadera y fiable. Para esto se movilizan todos los recursos y estrategias discursivas, de manera que del conjunto emane una imagen negativa de los otros que justifique la acción controvertida.

3. Autorización sociopolítica del propio discurso legitimador. El propio discurso se presenta como apropiado y autorizado. Los actores dotan de legitimidad al propio discurso y deslegitiman e invalidan otros que lo contradicen mediante tres procedimientos:
  - a. Transferencia de la autoridad institucional al propio discurso. La autoridad y legitimidad de las instituciones se transfieren al hablante y su discurso, haciendo énfasis en las diferencias de poder, estatus y autoridad. Se legitima la fuente del discurso y se puede deslegitimar la fuente de otros discursos que lo cuestionan o cuyo contenido se quiere deslegitimar.
  - b. Presentación del propio discurso como reflejo de la realidad. Se distingue entre discursos verdaderos (el propio) o versiones subjetivas o interesadas (el ajeno).
  - c. Regulaciones y valores lingüísticos que controlan la producción, la circulación y el acceso al discurso. En toda comunidad existen unas regulaciones que hacen aceptables a determinados discursos mientras que

otros discursos se ven desacreditados, devaluados y su circulación restringida. El uso de jergas autorizadas (médica, legal u otros registros de prestigio; el registro burocrático; o las variedades de las clases acomodadas) legitiman el propio discurso. Las normas e instituciones que fomentan prejuicios lingüísticos descalifican la forma que se separan de las formas de prestigio, las invalidan y las excluyen de determinados ámbitos, llegando a deslegitimarlas (no sólo en los aspectos lingüísticos sino también del contenido) (Martín Rojo, 2006, págs. 188-193).

#### **4.2.2.10. El *frame* o encuadre**

Al pretender diseminar la información que las personas desean, necesitan y deben saber, las organizaciones de noticias circulan y moldean el conocimiento (Tuchman, 1978, pág. 2). Los programas de noticias en televisión ya no se consideran una presentación de realidades objetivas, sino una secuencia de mensajes creados por códigos de producción económicos, tecnológicos o ideológicos (Moss, 1999, pág. 161). Todos los textos comunicativos (informativos o persuasivos) requieren estructuras narrativas que organicen el discurso, según afirma el comunicador español Alberto Ardèvol-Abreu, quien explica que en los medios de comunicación los “acontecimientos noticiosos se presentan de manera sistematizada, basada en convenciones narrativas que ofrecen una explicación acerca de quién está haciendo qué, y con qué propósito” (2015, págs. 424). Si la noticia es una construcción textual y visual organizada en

torno a “un eje central de pensamiento” y de “una determinada perspectiva, construida por un profesional de la información”, la noticia provee un marco de interpretación para quienes se expongan al mensaje (Ardèvol-Abreu, 2015, págs. 424).

La socióloga cultural Gaye Tuchman describe la noticia como una ventana cuyo marco delimita la realidad a la que se tiene acceso, limitando la percepción de otras realidades diferentes y centrando la atención en un fragmento específico, haciendo más prominentes algunos aspectos de la realidad percibida a través de las noticias (1978, pág. 1). En la teoría del encuadre o los marcos (en inglés “framing”), el proceso de encuadre es una acción estratégica en forma discursiva, que involucra la manera en que actores políticos construyen el significado de un problema y participan en una deliberación pública en la cual se encuadran a sí mismos como actores políticos, a sus relaciones con otros actores y al significado de sus acciones; en efecto, el encuadre es un medio discursivo para alcanzar potencia política al influenciar la deliberación pública (Pan y Kosicki, 2001, pág. 59). Para crear un encuadre se llama la atención a algunos aspectos de la realidad en detrimento de otros, por lo que para definir un encuadre se considera tanto lo que el encuadre “describe como lo que omite” (Ardèvol-Abreu, 2015, págs. 424). El encuadre está presente en la mente del periodista que escribe el relato noticioso y la pieza informativa, para llegar al lector “a través de un proceso de decodificación, necesario para comprender la noticia y la realidad a la que ésta se refiere” (Ardèvol-Abreu, 2015, págs. 425).



Para el investigador estadounidense de medios y políticas públicas Robert Entman, encuadrar es seleccionar algunos aspectos de la realidad, otorgándoles un mayor énfasis, para realizar cuatro funciones del encuadre: definir efectos o condiciones como problemáticas (determinar lo que hace un agente causal con qué costos y beneficios, medidos términos de valores culturales comunes); identificar las causas (diagnosticar las fuerzas que crean el problema); transmitir juicios morales (evaluar los agentes causales y sus efectos); y respaldar remedios o soluciones (ofrecer y justificar tratamientos para el problema y predecir sus efectos probables) (1993, pág. 52; 2004, pág. 5). El encuadre, de acuerdo a Entman, se ubica en cuatro locaciones del proceso de comunicación: el comunicador (quien hace decisiones de encuadre consciente o inconscientemente, según los encuadres que organizan su sistema de creencias); el texto (que contiene marcos, que se manifiestan mediante la presencia o ausencia de ciertas palabras claves, clichés o frases hechas, imágenes estereotipadas, fuentes de información y oraciones que refuerzan temáticamente un conjunto de hechos o juicios); el receptor (los encuadres que guían el pensamiento y conclusiones del receptor pueden reflejar o no las intenciones de encuadre del texto); y la cultura (que suministra todos los encuadres que se invocan comúnmente, por lo que la cultura se podría definir como un conjunto empíricamente demostrable de encuadres comunes exhibidos en el discurso y pensamiento de la mayoría de las personas de un grupo social) (1993, págs. 52-53). El encuadre tiene un efecto común en una gran porción de la audiencia, en la que determina en qué se fijan las personas, cómo entienden y recuerdan un problema,

y cómo evalúan y eligen actuar en relación al problema (Entman, 1993, pág. 53). Pocas personas atestiguan directamente los conflictos ni pueden investigar directamente la naturaleza, causas y consecuencias de un conflicto; los medios de comunicación son la principal fuente de información sobre los conflictos (especialmente los que ocurren en zonas consideradas “lejanas”), por lo que el encuadre de las noticias es importante para informar a las personas que están lejos de la zona de conflicto, proyectando una imagen de realidad (Somerville, 2016).

#### **4.2.2.10.1. Encuadre de conflictividad**

El encuadre de conflictividad es un tipo de encuadre mediático usado en la producción de noticias (Putnam y Shoemaker, 2007, pág. 167). Las noticias sobre política y economía a menudo se encuadran en términos de desacuerdo, controversia o aspectos divergentes entre grupos en conflicto (De Vreese, 2004, pág. 36). Al cubrir los eventos con un encuadre de conflictividad, los medios definen el conflicto a través del lenguaje utilizado y de las problemáticas incluidas en la narrativa para llamar la atención sobre tensiones de oposición, desacuerdos e incompatibilidad (Putnam y Shoemaker, 2007, pág. 169). El estudio del encuadre de conflictividad analiza la caracterización de los actores del conflicto y las recomendaciones de manejo de conflicto (que incluyen acciones colaborativas y no colaborativas) (Putnam y Shoemaker, 2007, pág. 169). También se examinan los patrones del encuadre de conflictividad, que incluyen la escalada y desescalada. En el marco de escalada de conflicto, la descripción de los eventos enfatiza la oposición de los actores, las

caracterizaciones negativas, el uso de tácticas no-colaborativas en el manejo de conflicto, la descripción de temas no negociables y de alternativas inaceptables para generar un marco que escala o intensifica el conflicto; en el encuadre de desescalada de conflicto se transforma la manera en que se nombra el conflicto, presentando a los actores de manera positiva, poniendo énfasis en la cooperación de las partes contrarias, y uniendo grupos en oposición mediante el planteamiento de enemigos en común para llegar a un acuerdo a través del destaque de la reducción en intensidad, costos emocionales y tácticas contenciosas de la situación (Putnam y Shoemaker, 2007, pág. 170).

En Perú, los medios periodísticos emplean rutinariamente un encuadre de “conflictividad” como recurso para atraer la atención del público y obtener rating fácilmente. El recurso del encuadre de conflictividad construye “enemigos comunes, grupos sociales amenazantes frente a una colectividad, por ello algunos actores sociales (como ciertos sindicatos, y grupos políticos) solo aparecen de manera estereotipada y se les presenta solamente cuando hacen uso de la fuerza y la presión” (Macassi 2009, pág. 195). Al respecto Van Dijk indica que, al estar los grupos minoritarios excluidos de la comunicación pública y por ende del “poder persuasivo y predominante”, debido a su “limitado poder social y económico, los grupos y organizaciones minoritarios también carecen de las formas habituales de acceso organizado a los medios, tales como las conferencias y los comunicados de prensa y los departamentos de relaciones públicas” (Van Dijk 2009, pág. 134). Los grupos

minoritarios, se ven obligados a recurrir a formas de resistencia (desobediencia, disturbios o destrucción) que llamen la atención pública a través de la cobertura mediática. Este tipo de acciones de resistencia “atraen la atención de los periodistas precisamente porque son consecuentes tanto con los valores de la información (negatividad, violencia, desviación) como con los prejuicios étnicos (las minorías son violentas y se alejan de la norma)” (1997, pág. 80). Si el Informe Final de la CVR estableció que algunos medios de comunicación emplearon comercialmente la violencia en beneficio propio, hoy día esa actitud se mantiene con el uso del marco de conflictividad.





## **5. OBJETO DE ESTUDIO Y METODOLOGÍA**

### **5.1. Objeto de estudio**

Esta investigación realiza un análisis crítico del discurso sobre el llamado caso el “Baguazo” en relación con sus contextos sociales, políticos, históricos y culturales. La transcripción verbal de seis entrevistas periodísticas televisivas (con una duración total aproximada de 132 minutos o dos horas con 12 minutos) permite realizar un análisis de las estructuras y estrategias del discurso verbal sobre el conflicto amazónico peruano de 2009, para entender cómo el discurso de diferentes actores sociales establece, legitima, ejerce o resiste el poder y la dominación en las entrevistas analizadas. Analizo críticamente el discurso que se transmite en entrevistas periodísticas televisivas realizadas en relación al conflicto amazónico de Bagua durante el mes de junio de 2009. Enfoco en la representación de los pueblos indígenas amazónicos de Perú en una selección de seis (de un total de doce) entrevistas realizadas y transmitidas en vivo en el mes de junio de 2009. El muestreo de caso crítico se realiza en base a la selección de entrevistas políticamente importantes en relación al objeto de la investigación, habiendo seleccionado seis entrevistas a los principales actores sociales que intervienen de modo significativo en el conflicto.

#### **5.1.1. La denominación “Baguazo”**

“Baguazo” fue el nombre que la prensa peruana acuñó para denominar a los hechos acaecidos el 5 de junio de 2009 en la zona de Bagua, región de la amazonia peruana. En el idioma castellano, el

sufijo “-azo” con valor aumentativo, también tiene un “matiz despectivo” a la vez que expresa la idea de “un golpe dado o proporcionado” (Instituto Cervantes, 2016, pág. 8). Por tanto, la adición del sufijo a la palabra toponímica “Bagua” asocia el lugar a la violencia y lo marca despectivamente.

### **5.1.2. Contexto del conflicto amazónico de 2009**

Desde la invasión europea y la posterior colonización del actual territorio peruano hasta la actualidad, se originaron diversos mitos sobre la Amazonía que generan “serios problemas para su desarrollo sostenible” (Figallo y Vergara, 2014, pág. 47). En 1992, la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de Perú advirtió sobre la existencia de los mitos que aún persisten sobre la Amazonía y sus habitantes en relación a la Amazonía como homogénea, vacía y deshabitada, territorio virgen, área biodiversa que es “pulmón de la Tierra”, región rica en recursos y a la vez que asediada por la pobreza, los indígenas amazónicos como obstáculo al desarrollo y la Amazonía como solución o panacea para los problemas nacionales, (Figallo y Vergara, 2014, pág. 47). El antropólogo peruano Alberto Chirif, especialista en temas amazónicos, precisa que los estereotipos sobre la Amazonía son problemáticos pues la Amazonía peruana se ha presentado “como región de recursos inacabables que pueden solucionar los problemas del país, vía la colonización, y que si no se ha logrado esto es porque ha estado poblada por indígenas flojos, que acaparan sus recursos y son incapaces de progresar” (Bardales, 2009).



El economista peruano Miguel Figallo y la geógrafa ambiental peruana Karla Vergara sustentan que la Amazonía no debe ser conceptualizada a partir de mitos, puesto que la Amazonía: no es homogénea (su gran diversidad biológica, económica y cultural es “producto de la heterogeneidad espacial que presenta”); no está despoblada (ha sido escenario de colonización y migraciones y una interacción entre diversos agentes cada vez mayor); no es un espacio virgen (esto olvida los procesos de colonización y migración, a la vez que el aprovechamiento de los recursos naturales que se ha dado en la Amazonía en diferentes formas y medidas); y los indígenas nunca han sido “freno para el desarrollo” pues no ha existido un plan de desarrollo como tal, pues la aproximación externa a este espacio ha sido para extraer sus recursos, mientras que las prácticas culturales de las poblaciones de la Amazonía han aprendido a utilizar y conservar la Amazonía para aprovechar sus recursos sin tener gran impacto en su ecosistema, preservándolo para futuras generaciones (2014, pág. 48 y 99).

La heterogeneidad de la Amazonía peruana hace que su delimitación conceptual resulte compleja: la Amazonía peruana, (como el resto de la Amazonía) “es un espacio extenso, heterogéneo, de grandes riquezas y muchos contrastes”, la Amazonía es “un área de diversidad tanto culturales y sociales como biológicas” (Figallo y Vergara, 2014, págs. 48). La Amazonía peruana comprende una superficie que constituye 60% del territorio nacional peruano (78,281,316 hectáreas) (INEI, 2008, pág. 11). Está habitada por 13% de la población nacional (3,675,292 personas, de las cuales 332,975 o un

9%, son indígenas que habitan en comunidades nativas) (INEI, 2008, pág. 11). Para Chirif, quien merece el calificativo de amazónico es “el campesino ribereño y el indígena, actores y creadores de conocimientos enraizados en la Amazonía” (Bardales, 2009).

Las raíces del conflicto amazónico en Perú se enmarcan en una historia de conflictos étnicos que surge desde los inicios de la colonización europea del actual territorio peruano desde 1532, continúan después de la independencia del Perú obtenida en 1821, y se agravan en el contexto del retorno a la democracia desde 1980 al presente (Chuecas Cabrera, 2008, págs. 2-10; Manrique, 2002, pág. 57). En Perú, al igual que en el resto del continente americano, la denominación genérica de “indio”, es una categoría elaborada por el Estado colonial que se ha usado para referir a un “conjunto de pueblos que, al momento de la Conquista, se autodefinían de muy diferente manera” (Remy, 2014, pág. 16). Los diversos pueblos fueron homogeneizados en un único sistema de organización social, territorial y económico. Todos los pueblos adquirirían el mismo estatus frente al Estado colonial. Para los pueblos colonizados en el territorio que hoy comprende Perú, la Iglesia fue la única institución “productora y reproductora de la cultura”, encargándose también de la difusión “de una misma lengua: el quechua” en los Andes y la costa (Remy, 2014, pág. 17).

La socióloga peruana María Isabel Remy resalta la diferenciación histórica entre los discursos estatales sobre la población peruana originaria de los Andes (“indios”) y la población de la Amazonía

(“salvajes”); una diferenciación que si bien data de antes de la conquista y colonización del Perú, persiste aún hasta hoy día. Entre los denominados “indios” y “salvajes” —denominación del Estado colonial que persistió en el Estado republicano— la diferencia no fue “ni étnica, ni ecológica, sino política y económica” (Remy, 2014, pág. 17). Como aclara Remy, los “indios” son las poblaciones que estuvieron bajo el Estado Inca centralizado (Tawantinsuyo) y sobre cuyas fronteras dichas poblaciones fueron integradas al Estado colonial. Los “salvajes”, en cambio, son aquellos no articulados a un sistema central de dominación que mantuvieron su independencia tanto de los incas como de los colonizadores españoles (Remy, 2014, págs. 17-18). Estas poblaciones que se encontraban fuera del aparato económico y político de la colonia se encontraban mayoritariamente en la Amazonía.

Durante la colonia, las relaciones entre los pueblos amazónicos y el Estado colonial se limitaron a algunas zonas de frontera con el establecimiento de misiones religiosas (principalmente en la selva central) y reducciones. Para Remy, más que efectos sobre la cultura de las poblaciones amazónicas, las misiones han provocado “los mismos efectos demográficos desastrosos del contacto inicial entre europeos y americanos que se produce en todas partes” (Remy, 2014, pág. 30). Desde el intento de colonización de la Amazonía, se dieron un sinnúmero de conflictos en la selva central entre los pueblos amazónicos y delegados del Estado colonial, que terminan a mediados del siglo XVIII con una “rebelión indígena, estrictamente panindígena, que lidera Juan Santos Atahualpa e involucra a diversas

sociedades amazónicas contra la presencia colonial” (Remy, 2014, pág. 30). La sublevación amazónica no logra ser sofocada y termina con el parcial abandono del territorio amazónico por parte de misioneros y funcionarios coloniales (Remy, 2014, pág. 30). Durante el periodo republicano, el Estado nacional peruano manifiesta “una preocupación por ‘atraer’ a los ‘salvajes’ a la vida ‘civilizada’” apoyando el asentamiento de colonizaciones extranjeras y de misioneros católicos (vistos por el Estado nacional como ‘portadores de civilización’)” (Remy, 2014, pág. 30). Pero ni el Estado nacional, ni ninguna legislación estatal llega a proteger a los pueblos amazónicos cuando —a comienzos del siglo XX— el caucho (un recurso situado en la Amazonía peruana), “obtiene un enorme valor en el mercado internacional y para extraerlo se escribe una de las páginas más terribles de esclavitud y genocidio en el Perú” (Remy, 2014, pág. 30).

En el Perú contemporáneo, la legislación y el análisis social denominan como “nativos” a los que antes fueron llamados “salvajes” (definición política y económica). La diferencia entre “indios (andinos) y nativos (amazónicos) solo casualmente es ecológica” asevera Remy (2014, pág. 18). Hasta finales del siglo XIX, los pueblos amazónicos:

vivieron una radical independencia en los ámbitos cultural y lingüístico. Así, su organización territorial y social, y sus sistemas de explotación de recursos naturales fueron autónomos hasta su relativamente reciente enfrentamiento, de

poco más de un siglo, con los Estados nacionales. (Remy, 2014, pág. 18)

A diferencia de los pueblos andinos, los pueblos amazónicos se mantuvieron como pueblos “diferentes y diferenciados, con ‘nombre propio’ y autonomía en la gestión de sus territorios” (Remy, 2014, pág. 18). Desde inicios del siglo XX, el proceso de colonización de la Amazonía peruana se ha caracterizado por los *booms* y ocasos en la extracción de recursos naturales como el caucho (1879-1912), el oro o el petróleo, que han afectado a los pueblos indígenas, forzándolos a incorporarse a la economía global como fuerza de trabajo esclava y destruyendo su ecosistema (Benavides, 2010, pág. 2).

Para Remy existen dos elementos que han marcado el tema étnico en la Amazonía peruana:

1. Hasta la llegada de “corrientes colonizadoras”, la tierra en la Amazonía no se definía en términos de propiedad (y menos de propiedad agrícola que es el acercamiento legal al tema de la tierra en Perú). Al momento de su fundación, el Estado nacional ve a los pueblos amazónicos como ocupantes de territorios y no como propietarios de tierras agrícolas. Esa ocupación no genera valor económico al Estado. Remy aclara que para el naciente Estado nacional son los “territorios los que forman parte del país, no los indígenas que lo ocupan” (2014, pág. 30).

2. Al ser los pueblos amazónicos considerados “salvajes” por el Estado nacional, e incluso por la intelectualidad peruana, hasta mediados del siglo XX, era alegadamente necesario atraerlos a la civilización antes de que pudieran obtener derechos. Al haber sido “política y culturalmente ‘administrados’ por agentes eclesiales y sin ningún derecho territorial ni protección laboral, los indígenas amazónicos que existen en el Perú son sobrevivientes de sistemáticas y desreguladas agresiones a su vida y a sus condiciones de sobrevivencia” (Remy, 2014, pág. 31).

Durante el gobierno militar del general Juan Velasco Alvarado (Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada, 1968-1975) se crea un tipo de organización denominada “comunidad nativa” que fue el primer tipo de organización que permitió la comunicación entre el Estado nacional, la sociedad peruana y los pueblos indígenas de la Amazonía peruana (Remy, 2014, pág. 32; AIDSESEP, 2016). Como afirma la AIDSESEP, el “contexto sociopolítico de inicios de los 70 fue altamente favorable para el desarrollo de la organización de los pueblos indígenas” (AIDSESEP, 2016). Remy señala que la creación de la comunidad nativa fue:

un recorte más o menos arbitrario de grupos de indígenas de un mismo origen étnico, cercanos y conocidos entre sí, a los que se les delimita un territorio. El modelo de comunidad nativa es imaginado según el patrón andino de comunidad, con

poco que ver con los sistemas de gestión territorial, social y productiva de los indígenas amazónicos. (2014, pág. 32)

A pesar de ello, una vez creadas legalmente, las comunidades nativas “realmente empiezan a funcionar y las rutas en las que definen sus opciones son diversas” (Remy, 2014, pág. 32). Cuando entran en funcionamiento, las comunidades nativas empiezan a asumir la formalidad occidental: asambleas, libros de actas, sellos, etc. permitiendo la asociación en federaciones étnicas. Estas nuevas organizaciones se convierten en un “espacio desde donde es posible reivindicar los derechos a una identidad que se sustenta en la tradición” (Remy, 2014, pág. 32).

Durante este periodo de gobierno el Sistema de Apoyo a la Movilización Social (SINAMOS) (con la colaboración de algunos antropólogos) impulsa la organización del Congreso Amuesha-Yanessa —hasta ese momento la única organización que representara a todo un grupo étnico— (Remy, 2014, pág. 32; AIDSESEP, 2016). Con el impulso de diversos sectores se forman otras organizaciones indígenas en la Amazonía peruana, como el Congreso Aguaruna-Huambisa (Remy, 2014, pág. 32). Para 1980, las reuniones entre los líderes de estas organizaciones indígenas de mayor nivel crean la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP). En un inicio, AIDSESEP tenía funciones de coordinación más que de representación, pero a medida que la institución va creciendo asume “funciones de representación étnica” (Remy, 2014, pág. 32; AIDSESEP, 2016). La creación de esta

institución tiene como objetivo acceder, sin intermediarios, a ayudas financieras dirigidas a programas de desarrollo. De esta manera se busca “impedir que los proyectos de desarrollo y la cooperación financiera se constituyan en nuevas formas de agresión cultural” (Remy, 2014, pág. 32). Hoy día, la AIDSESEP es una organización nacional indígena que cuenta con 65 federaciones, que representan a las 1,809 comunidades donde viven más de 650,000 hombres y mujeres indígenas, agrupados en 16 familias lingüísticas. Algunos de los pueblos indígenas amazónicos representados son: Maijuna, Secoya, Bora, Huitoto, Yagua, Jebero, Achuar, Kichwaruna, Wangurina, Shipibo, Cacataibo, Ashaninca, Cashinahua, Sharanahua, Culina, Amahuaca, Amarakaeri, Kechuas, Aguaruna, Chayahuita, Cocama, Cocamilla, Huambisa, Shapra, Candoshi, Yine, Yami Matsiguenga, Yanasha, Arasaire, Toyoeri, Harakmbut, Asheninca, Nomatsiguenga, Ese-Eja, Huachipaeri, Ocaina, Ticuna, Urarina, Yaminahua, Nahua y Muratu (AIDSESEP, 2016).

La AIDSESEP define su misión como “trabajar en la defensa y respeto de los derechos colectivos, exponer su problemática y presentar las propuestas alternativas de desarrollo que plantean según su cosmovisión y/o estilo de vida” (AIDSESEP, 2016). Los valores que sustentan a la organización son: justicia, respeto, reciprocidad, equidad, solidaridad, disciplina e innovación (AIDSESEP, 2016). El discurso de la AIDSESEP recalca la importancia del territorio para la existencia de los pueblos indígenas. La cuestión de la tierra, el territorio y los recursos naturales es fundamental para la mayoría de los pueblos indígenas de América Latina, no sólo como medio de



subsistencia sino espacio de reproducción cultural. Para los pueblos indígenas de la Amazonía, el territorio ancestral es sagrado y tiene valor espiritual, a diferencia del concepto occidental donde la tierra es un bien negociable, con valor monetario, que se puede poseer mediante un título de propiedad. Chirif ilustra que:

El territorio para los pueblos amazónicos es el mundo según la creación, el cual está poblado por seres humanos de diversas tradiciones culturales, por seres inmateriales, los “dueños de la naturaleza”, que protegen los recursos, y además por animales y una flora biodiversa. El mundo pertenece a todos porque es un espacio compartido. Sin embargo, los procesos de despojo llevados a cabo desde la invasión europea y continuados durante la invasión republicana han obligado a los pueblos indígenas a defender las fronteras que les han quedado y reclamar autoridad de gestión sobre los recursos naturales. (Bardales, 2009)

No obstante, los recursos y espacios de los pueblos indígenas están “bajo la presión de procesos de colonización y de las políticas públicas de apertura económica en el marco de la globalización” (Assies, 2007, pág. 235). Por eso, de acuerdo a Chirif, surgen las protestas indígenas en defensa de su territorio.

Un elemento clave del discurso político de AIDSESP es que considera la naturaleza como un ser vivo, y no como materia muerta que adquiere valor en los circuitos de intercambio de mercancías (Cavero, 2009, pág. 61). Vandana Shiva, filósofa y activista ambiental de la India, expone que las culturas indígenas de todo el

mundo comprenden y experimentan la vida como “un continuo entre especies (humanas y no humanas) y entre generaciones (presentes, pasadas y futuras)” (2006, pág. 9). En su libro *Manifiesto para una Democracia de la Tierra: justicia, sostenibilidad y paz*, Shiva plantea diez principios que rigen el concepto de Democracia de la Tierra:

1. “Todas las especies, pueblos y culturas tienen un valor intrínseco”. En el primer principio de la Democracia de la Tierra, Shiva plantea que “todos los seres son sujetos dotados de integridad, inteligencia e identidad” por lo cual no son objetos ni pueden convertirse en propiedad, ni ser explotados ni desechados; además rechaza los derechos de propiedad intelectual al sustentar que nadie tiene derecho a “ser dueño de otras especies, de otras personas o de los conocimientos de otras culturas” (2006, pág. 17).
2. “La comunidad de la Tierra es una democracia de toda la vida en su conjunto”. En el segundo principio, Shiva propone la interconexión de toda la vida del planeta por lo que exige el “deber de vivir de un modo que proteja tanto los procesos ecológicos de la Tierra como los derechos y el bienestar de todas las especies y de todas las personas” (2006, pág. 18).
3. “Debe defenderse la diversidad en la naturaleza y en la cultura”. Shiva defiende obligación de defender la diversidad biológica y cultural como un fin en sí misma, de “un valor y fuente de riqueza (tanto material como cultural) que crea condiciones para la sostenibilidad” (2006, pág. 18).

4. “Todos los seres tienen un derecho natural a su sustento”. Para Shiva, todos los “miembros de la comunidad de la Tierra” tienen “derecho a su propio sustento, es decir, a la comida y al agua, a un hábitat seguro y limpio, a la seguridad del espacio ecológico general”; además los “recursos vitales para tal sustento deben seguir siendo comunales”. Si el “derecho al sustento es un derecho natural porque es el derecho a la vida” entonces ningún Estado ni empresa tiene derecho a “cercenar ni a debilitar estos derechos naturales” (Shiva, 2006, pág. 18).
5. “La Democracia de la Tierra está basada en las economías vivas y en la democracia económica”. La Democracia de la Tierra se basa en la democracia económica, “los sistemas económicos protegen los ecosistemas y su integridad; protegen los medios de vida de las personas y satisfacen sus necesidades básicas”; de este modo se crea una economía viva en la que “no hay personas ni especies ni culturas prescindibles” (Shiva, 2006, pág. 18).
6. “Las economías vivas están levantadas sobre economías locales”. Shiva precisa que la “localización de las economías es un imperativo social y ecológico” porque “es en el nivel local donde más cuidadosa, creativa, eficiente y equitativamente se consigue la conservación de los recursos de la Tierra y la creación de medios de vida sostenibles y satisfactorios”. Las economías locales vibrantes son “economías vivas” que sostienen economías nacionales y

globales, en las que la “economía global no destruye ni aplasta las economías locales” (Shiva, 2006, pág. 18-19).

7. “La Democracia de la Tierra es una democracia viva”. Para Shiva, una democracia viva se basa en cimientos de autonomía y autogobierno con “principios de inclusión, diversidad y responsabilidad ecológica y social” en que “las personas pueden influir en las decisiones que se toman sobre los alimentos que consumimos, el agua que bebemos y la sanidad y la educación de las que disponemos” y las comunidades locales tienen la “máxima autoridad en aquellas decisiones relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales, así como del sustento y los medios de vida de las personas” (2006, pág. 19).
8. “La Democracia de la Tierra está basada en unas culturas vivas”. Shiva define culturas vivas como culturas que “promueven la paz y crean espacios libres para la práctica de religiones diferentes y la adopción de credos e identidades distintas” para permitir “el florecimiento de la diversidad cultural” que es parte de una humanidad común (2006, pág. 19).
9. “Las culturas vivas nutren la vida”. Shiva propone que las culturas vivas son “culturas ecológicas” que se basan en “la dignidad de (y el respeto por) la vida en su conjunto (humana y no humana), las personas de todos los géneros y culturas y las generaciones presentes y futuras”; no favorecen el “consumo y producción que sean destructivas para la vida, ni la sobreutilización y la explotación de los recursos” sino una

“conciencia planetaria que vincula al individuo con la Tierra y con la vida en su conjunto” (2006, pág. 19-20).

10. “La Democracia de la Tierra globaliza la paz, la atención y la compasión”. Para Shiva, una Democracia de la Tierra “globaliza la compasión, la justicia y la sostenibilidad”; “conecta a las personas mediante círculos de asistencia, cooperación y compasión, en lugar de dividir las mediante la competencia, el conflicto, el temor y el odio” (2006, pág. 20).

La teorización de la Democracia de la Tierra expresa una visión del mundo y de la tierra de los diversos pueblos indígenas del planeta y es similar a la visión de los pueblos indígenas amazónicos que representa AIDSESEP.

La Constitución de 1979 elaborada por la Asamblea Constituyente transitoria (del gobierno de transición del general Francisco Morales Bermúdez) dispuso que los derechos sobre la tierra de las comunidades fueran “inembargables, imprescriptibles e inalienables”. Durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), se aprobó la Constitución Política de 1993 que mantiene solamente el carácter de imprescriptibles (pero elimina su carácter de inembargables e inalienables) de las tierras de las comunidades campesinas y nativas (Chuecas Cabrera, 2008, pág. 10). Así, se facilitó el ingreso de los territorios indígenas a los circuitos mercantiles. Las tierras de los pueblos indígenas podían pasar a ser materia de compra-venta y de hipotecas para obtener créditos (Baldovino et. al., 2009, pág. 2; Chirif, 2015, pág. 3).

En las últimas décadas, la implementación del modelo económico neoliberal en Perú ha significado una drástica inyección de políticas de ajuste estructural para la adecuación al modelo. Esto ha generado un discurso sobre la “modernización” que se contradice al aplicar un modelo primario exportador (ya caduco) que ha permitido el ingreso de capital de empresas transnacionales dedicadas a la extracción de recursos no renovables (petróleo, minerales, etc.) (Durand, 2011, pág. 120). A pesar de los beneficios macro-económicos de la explotación y exportación de materia prima, en las comunidades donde se inserta este modelo se han mantenido o elevado los niveles de pobreza y la degradación del medio ambiente ha aumentado, provocando el desarraigo de los pueblos indígenas de sus territorios (Durand, 2011, pág. 117).

En el caso de la región amazónica, el Estado peruano reconoce y protege a algunos pueblos indígenas de las familias etnolingüística de Arawak, Harakmbut y Pano mediante la Ley N.º 28736 de “Protección de los Pueblos Indígenas u Originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial”. Esta protección se da mediante cinco reservas territoriales donde habitan etnias como los Matsiguenga, Yine, Amarakaeri, Iscobaquebu, Morunahua, Yaminahua y Yora. A pesar de que la Ley 28736 debe proteger los territorios de las reservas, los pueblos indígenas aún se enfrentan con madereros ilegales, colonos (por migración laboral) y hasta con el propio Estado peruano que ha concesionado parte de las reservas a empresas extranjeras para la extracción de recursos naturales como

los hidrocarburos. La economía de extracción de materia prima ha hecho que la selva peruana se vuelva el segundo rumbo migratorio del país después de la costa (INS, 2010, págs. 288-289).

En 1993, el Estado peruano ratificó el Convenio 169 Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) mediante la resolución legislativa No. 26253. El Convenio 169-OIT establece la obligación del gobierno a consultar a las comunidades indígenas antes de tomar cualquier decisión que pueda afectar directamente sus territorios y su forma de vida. Para Chirif, lo más valioso del Convenio 169 es la incorporación de los conceptos de “pueblo indígena” y “territorio”:

El Convenio 169 define a los pueblos indígenas como los descendientes “de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conserven todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”. Enfatiza asimismo que: “La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio (Art. 1º, b y c).

Respecto al territorio, el Convenio establece que: “los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios, o con ambos,

según los casos, que ocupan o utilizan de alguna otra manera, y en particular los aspectos colectivos de esa relación”. Puntualiza enseguida que el uso del término tierras “deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera” (Art. 13, 1 y 2). (Chirif, 2015, pág. 2)

Además de la importancia de la redefinición de pueblo indígena y territorio en el Convenio 169, Chirif destaca la importancia central de la normativa de la consulta previa como “mecanismo para construir relaciones democráticas entre gobiernos y sociedades indígenas”:

En este sentido, el Convenio dispone que los gobiernos que lo hayan ratificado deberán: “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente”; y que las consultas que se realicen “deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas” (Art. 6, 1a y 2). (Chirif, 2015, pág. 2)

Dos años más tarde, en 1995 el propio gobierno de Fujimori (que había ratificado el Convenio 169) promulgó la ley DL N° 26505, “Ley de la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades



campesinas y nativas”. Chirif alega que el objetivo de esta ley era destruir a las comunidades campesinas y nativas; explica que la ley (dirigida especialmente hacia las comunidades campesinas de la costa norte, de tierras fértiles y con infraestructura de riego que beneficiaría a empresas agroexportadoras) dio inicio a “una etapa de feroces asaltos contra los derechos de los pueblos indígenas en el país” (2015, pág. 2-3). La estrategia general de la ley de inversión privada consistía en “fraccionar la propiedad comunal y para esto, el primer paso era modificar su estructura organizativa” (Chirif, 2015, pág. 3). La ley estableció mecanismos para convertir a las comunidades en sociedades de personas, en empresas (Arts. 8-10), en las que cada “socio” (ya no comunero) dispusiera individualmente de la parte del patrimonio que le correspondiera. Según Chirif, la ley estaba diseñada para debilitar la organización social de las comunidades e individualizar la participación de los socios en la “unidad productora”, planteando cambios importantes relacionados con el régimen de tenencia de tierras, por ejemplo, dictamina que cada persona podría “disponer, gravar, arrendar o ejercer cualquier otro acto sobre las tierras comunales de la Sierra o Selva [contando con el] acuerdo de la Asamblea General con el voto conforme de no menos de los dos tercios de todos los miembros de la Comunidad” (Art. 11°); para las comunidades de la costa norte, se dispuso que para vender sus tierras a “miembros de la comunidad no poseionarios o a terceros, (...) se requerirá el voto a favor de no menos del cincuenta por ciento de los miembros asistentes a la Asamblea instalada con el quórum correspondiente” (Art. 10°, b) (Chirif, 2015, pág. 3). Aprobada en el marco de una Constitución que eliminaba dos de las

garantías constitucionales vigentes desde 1920, el carácter inajenable e inembargable de las tierras comunales, la nueva ley intenta disolver a las comunidades indígenas “fraccionando la unidad comunal para poder vender, alquilar y embargar los lotes derivados de la parcelación” (Chirif, 2015, pág. 3).

Al inicio del segundo gobierno de Alán García Pérez (2006-2011), aumentaron las presiones sobre los pueblos amazónicos para la lotización petrolera y minera de sus territorios (FIDH, 2009, pág.14). Al no haber logrado disolver a las comunidades amazónicas y andinas ni fraccionar sus tierras, el gobierno de García Pérez resolvió aprobar unos “decretos de urgencia” en 2008. De acuerdo a Chirif, estos decretos:

1. anulaban el proceso de consulta para suscripción de contratos petroleros y mineros en lotes ubicados en territorios comunales;
2. rebajaban el quórum de la asamblea, de dos tercios al 50%, para la disolución de comunidades y la venta de sus tierras a terceros;
3. permitían la privatización de los suelos forestales y el cambio de uso a agrícolas en caso de proyectos que fuesen declarados “de interés nacional” (el objetivo subyacente era apoyar plantaciones para biocombustibles);
4. determinaban la expropiación de terrenos comunales usados para servicios públicos;

5. declaraban de propiedad del Estado todas las tierras eriazas no tituladas, aunque estuviesen poseídas y fuesen pretendidas por comunidades indígenas u otros pobladores locales;
6. y permitían que invasores con cuatro años de establecidos se apropiasen de tierras comunales, con lo cual se anulaba la última garantía constitucional sobreviviente en la Constitución de 1993: el carácter imprescriptible de la propiedad territorial de las comunidades. (Chirif, 2015, pág. 3)

Chirif asegura que estos decretos contenían “defectos formales que los hacían inconstitucionales por el hecho de no haber sido consultados las comunidades que serían afectadas y por legislar sobre temas no permitidos mediante el procedimiento excepcional de delegación de funciones legislativas al Ejecutivo” (Chirif, 2015, pág. 3). Ignorando el Convenio 169-OIT, el gobierno comenzó la concesión del territorio amazónico para la exploración de recursos, sin consulta previa a los pueblos indígenas afectados. Esto generó creciente malestar en comunidades indígenas, ya alertadas por la experiencia del grave impacto ambiental de la explotación de recursos en sus territorios, especialmente dado el débil control del Estado para regular el impacto socioambiental de la extracción de recursos por corporaciones privadas.

Como ejemplo, la explotación petrolera por 40 años en el río Corrientes del Departamento de Loreto contaminó el río y produjo

numerosos derrames de petróleo afectando el medio ambiente y la salud de las poblaciones que habitaban en la zona (Benavides, 2010, págs. 5-6). Loreto (llamado el Gigante Verde), en el noreste de Perú, ocupa casi un tercio (28.7%) del territorio peruano, con una superficie de 368,852km<sup>2</sup> de territorio amazónico y es donde nace el curso principal del río Amazonas (Loreto colinda al oeste con el Departamento de Amazonas donde se encuentra la provincia de Bagua) (CONAM, 2005; Odicio, 1992). Loreto es el departamento peruano más diverso en etnias y lenguas indígenas de Perú, y considerado como uno de los lugares más biodiversos de América Latina (Bass et al., 2010, pág. 3; Inforegión, 2010). Por décadas, las petroleras PetroPerú (desde 1970) y Pluspetrol (desde 1996) vertieron aguas residuales de petróleo al río Corrientes. En 2006, los indígenas lograron que se paralizara la producción de petróleo crudo. Según estudios hechos en el 2005 por el Ministerio de Salud, 100% de 90 personas de la región examinadas demostraron tener metales pesados como plomo y cadmio (hasta el 2015 no habían sido tratadas) y un estudio del 2013 realizado por la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) revela que el agua del río Corrientes quedó contaminada con metales pesados como el plomo e incluso con hidrocarburos en algunos puntos, esto en una zona industrial rodeada de “bosque primario” (El Comercio, 2015). Desde el 2010 al presente (2016) la Amazonía peruana ha sufrido numerosos derrames de petróleo crudo, el diario *El Comercio* recientemente reporta sobre los 15 más graves (2016):

1. [24/06/2016] Petro-Perú confirma un derrame de petróleo en el Oleoducto NorPeruano en Loreto. Se trata del tercer vertimiento de crudo que se afecta la Amazonía en el año 2016.
2. [03/02/2016] En el Km 206 del Oleoducto Norperuano (Ramal Norte) se produjo un derrame de crudo en el distrito de Morona (Loreto) ocasionado por una rotura del ducto operado por la empresa estatal Petro-Perú. Según Defensa Civil, el derrame afectó a aproximadamente 2.543 personas, dañó la infraestructura agropecuaria, causó pérdidas de cultivos y estragos en servicios básicos de agua, centros y postas de salud, entre otros.
3. [25/1/2016] Más de 150 barriles de petróleo crudo se derramaron a la altura del kilómetro 441 del Oleoducto Norperuano (Petro-Perú) en la zona de Chiriaco del distrito de Imaza, Amazonas. La emergencia impactó en sembríos de cacao y en las aguas de la quebrada Inayo.
4. [1/3/2015] Derrame de doscientos barriles de petróleo en el kilómetro 32 del oleoducto que va del río Corrientes a Saramuro, en el distrito de Trompeteros. Pluspetrol aseguró que “personas ajenas a las operaciones de la empresa” hicieron dos cortes con sierra, causando la emergencia en lote 8 de Loreto.
5. [30/6/2014] Se produce un derrame de petróleo (2.358 barriles) a la altura del cruce del Oleoducto Norperuano con el río Cuninico (afluente del río Marañón). Se afectó flora y fauna. El Organismo de Evaluación y Fiscalización

Ambiental (OEFA) concluyó que hubo responsabilidad administrativa de Petro-Perú.

6. [26/6/2014] Se registra un derrame de tres mil barriles de petróleo a la altura de la válvula 58 de bombeo del Oleoducto Norperuano (Petro-Perú), ubicados en el distrito de Urarinas, provincia y departamento de Loreto. El derrame afectó a unas 20 mil familias.
7. [21/9/2013] Un derrame de petróleo se produjo a la altura del kilómetro 504 del tramo II del Oleoducto Norperuano (Petro-Perú) en el sector de Guadalupe de la provincia de Bagua, en Amazonas. El crudo llegó al río Utcubamba.
8. [10/08/2013] Tras una denuncia de la Asociación Cocama de Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca en Loreto, se confirmó que a mediados de julio se produjo un derrame de petróleo en el Lote 8x, de Pluspetrol, ubicado en la Reserva Nacional Pacaya Samiria.
9. [4/6/2013] Diez mil barriles de petróleo derramado en el río Coca de Ecuador llegaron al río Napo, en el Perú. El derrame se debió a la rajadura de una tubería del Oleoducto Transecuatoriano a la altura del kilómetro 82 del sector El Reventador.
10. [25/3/2013] El ministro del Ambiente, Manuel Pulgar Vidal, declara en emergencia el río Pastaza (Loreto) tras derrame de petróleo. La OEFA constató el incumplimiento en la gestión de residuos sólidos por parte de la petrolera argentina Pluspetrol Norte S.A.

11. [4/9/2012] Se rompe un tubo de Petro-Perú que traslada crudo desde Andoas, en la región Loreto, hasta Bayóvar, Piura. El derrame contaminó gran parte del caserío de Nueva Esperanza, ubicado a 20 km. del distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, Amazonas.
12. [28/06/2012] Pluspetrol Norte informó el martes 26 de junio una falla en la estación N°1 de Saramuro, operada por otra empresa, causó un derrame de 280 barriles de crudo a la altura del km 3 de la línea A del oleoducto que va de Corrientes a Saramuro, en el distrito de Trompeteros, en Loreto.
13. [25/7/2011] Un derrame de petróleo en Maynas, a orillas del río Amazonas, ocasiona la muerte de un gran número de peces. El hecho se produjo en la quebrada Ramírez, cerca a la refinería de Petro-Perú en el distrito de Punchana.
14. [9/8/2011] Un corte en el oleoducto de Pluspetrol que va desde Trompeteros hasta Saramuro trajo como consecuencia el derrame de 1.100 barriles de crudo cerca del poblado de Trompeteros, en Loreto. La dimensión de la mancha fue de 220 m. de largo por 5 m. de ancho.
15. [19/6/2010] Entre 300 a 400 barriles de petróleo se derramaron sobre el río Marañón en el sector de San José de Saramuro, distrito de Parinari, en Loreto, cuando una barcaza trasladaba crudo procedente del lote 8, bajo operación de la empresa Pluspetrol Norte. Según la Defensoría del Pueblo, unas 4 mil personas resultaron afectadas.

La promulgación en 2006 de la llamada “Ley de la Selva” por el gobierno de García Pérez fue muy criticada por las organizaciones indígenas (Merino, 2010, pág. 6). La “Ley de la Selva” (Proyecto de Ley No. 840/2006–PE) hace referencia a un conjunto de decretos legislativos y leyes que se promulgaron en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Estados Unidos (2006), modificando las leyes forestales y de fauna silvestre para promover la inversión privada en proyectos agrícolas, hídricos, mineros y energéticos. Este proyecto de ley fue objetado por diversas organizaciones sociales entre las que se encontraban la Organización Regional de AIDSESP de Ucayali (ORAU), la Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN) y la Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD). La crítica de las organizaciones se centraba en que el proyecto de ley incentivaba la deforestación de bosques primarios en la Amazonía. En el año 2007, el presidente García Pérez propuso otros tres proyectos de ley más (1770-2007-CR, 1900/2007- CR y 1992/2007-PE) que profundizaron la preocupación de los pueblos indígenas de la Amazonía al considerar que se atentaba contra su derecho a la propiedad rural al facilitar la venta de sus tierras (Merino, 2010, pág. 7).

En 2004, por ejemplo, el gobierno y las comunidades indígenas habían acordado la creación de un parque nacional para la protección de las nacientes de los ríos en toda la cordillera de El Cóndor, distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, departamento de Amazonas. Este parque quedó reducido a la mitad, al entregarse 50%



de los territorios en concesiones a mineras como la empresa canadiense Dorato Resources, la cual posee 800 km<sup>2</sup> en la Cordillera del Cóndor. El área donde opera Dorato Resources es territorio ancestral de los pueblos indígenas awajún y wampís, quienes se levantaron en 2008 y 2009 contra los decretos legislativos que permitirían actividades petroleras, madereras, mineras y agrícolas en sus territorios sin su consentimiento (Noticias Aliadas, 2009). De 2004 a 2008, aumentaron las áreas cubiertas con lotes petroleros en la Amazonía del 15% al 72%, se expandió la explotación del oro en los departamentos de Amazonas y Madre de Dios, y se amplió el monocultivo de palma y de biocombustibles (Benavides, 2010, pág.1).

En 2007, el diario *El Comercio* publicó dos artículos de opinión de García Pérez titulados “El síndrome perro del hortelano” y “Receta para acabar con el perro del hortelano” en donde el jefe de Estado se refería despectivamente a los indígenas como opositores de las inversiones extranjeras comerciales y de la extracción de recursos naturales (sobre todo no renovables), acusándolos de atentar contra el desarrollo del Perú y sugiriendo que intereses extranjeros buscaban impedir el progreso de la nación (García Pérez, 2007). Este señalamiento indirecto hacía referencia a Venezuela, Bolivia y Ecuador, países cuyos gobiernos eran de tendencias socialistas, señalados por la prensa peruana negativamente como gobiernos populistas no democráticos. La visión del “perro del hortelano” se plasmó en “102 decretos legislativos aprobados por el Ejecutivo” que

pondrían en marcha el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos (Fowks, 2010, págs. 220-221; García Pérez, 2007).

Para diciembre de 2009, el 72% de la Amazonía peruana estaba superpuesta por 80 lotes de explotación de hidrocarburos de empresas extranjeras (de Estados Unidos, China, Brasil y otros) bajo la premisa de que, si bien la *superficie* del territorio amazónico pertenecía a los pueblos indígenas, el *subsuelo* era del Estado peruano. Los lotes ocupan 80% de los territorios indígenas, incluyendo comunidades nativas y reservas territoriales para indígenas en aislamiento (Benavides, 2010, pág.5). AIDSESEP acusó al Estado peruano de no cumplir con el Convenio 169-OIT al promulgar leyes que afectan directamente a los pueblos indígenas de la Amazonía y sus territorios. Las normas promulgadas afectan “sus condiciones de existencia sin su participación y consentimiento” (FIDH, 2009, pág. 20).

Durante la Primera Cumbre Amazónica de febrero de 2008, los líderes indígenas de las regiones amazónicas peruanas de Loreto, Huánuco, San Martín, Ucayali, Junín y Pasco decretaron un paro de 48 horas contra el proyecto de la “Ley de la Selva” para el mes de marzo (Merino, 2010, pág. 8). En el mes de mayo, la Defensoría del Pueblo presentó una demanda de inconstitucionalidad contra el Decreto Legislativo N°1015 ya que infringía el “artículo 2, inciso 19 de la Constitución Política (derecho a la identidad cultural); el artículo 89 (derecho a la propiedad de las comunidades campesinas y nativas); y el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT (derecho a la consulta)” (Merino, 2010, pág. 10). El D.L.1015 rebajaba el quórum

de la Asamblea General requerido para adquirir individualmente la propiedad de las tierras poseídas en una comunidad del 75% al 50%, vulnerando el derecho de consulta previsto en el Convenio 169 y el derecho de autonomía administrativa establecido en la Constitución (Chirif, 2015, pág. 3). En junio, el gobierno promulgó 34 decretos legislativos adicionales (haciendo un total de 99 decretos). La reacción de AIDSESEP fue demandar la derogatoria de 11 de los decretos y realizar en el mes de agosto de 2008 un paro nacional por la derogatoria de los decretos 1015 y 1073 (Merino, 2010, pág. 11).

Como respuesta, en agosto de 2008 la AIDSESEP convocó a protestar en favor de la derogatoria de dos de los nueve decretos que entendían amenazaban sus derechos y territorios (Fowks, 2010, pág. 221). En diciembre de 2008, la Comisión Especial Multipartidaria, que se encargó de analizar y sugerir soluciones a las demandas indígenas, aprobó el “Informe sobre los Decretos Legislativos vinculados a los Pueblos Indígenas promulgados por el Poder Ejecutivo en mérito a la Ley No 29157”. En el informe se indica que efectivamente los decretos legislativos cuestionados vulneran el derecho de los pueblos indígenas (Merino, 2010, pág. 15). El primer paro amazónico de agosto 2008 logró la derogatoria de los dos decretos mencionados (1015 y 1073) y llevó a la conformación de una mesa de diálogo con el gobierno para la derogatoria de los restantes decretos. El estancamiento de la mesa de diálogo llevó a la convocatoria de un nuevo paro como medida de presión ante la falta de compromiso político del Estado peruano con la derogatoria. La mesa de diálogo no prosperó y fue considerada por el movimiento amazónico como

una estrategia dilatoria del gobierno. El 13 de marzo de 2009, AIDSESEP envía una carta al Presidente del Congreso de la República (representante del Poder Legislativo), Javier Velásquez Quesquén, y al Presidente del Consejo de Ministros del Perú (representante del Poder Ejecutivo), Yehude Simon, (las cartas 112-AIDSESEP-2009 y 113-AIDSESEP-2009) comunicándoles su preocupación por la falta de voluntad política por atender y resolver los problemas “históricos de los pueblos indígenas” (Alimonda et al., 2009, pág. 87). Una caricatura de Carlos Tovar (alias Carlín) publicada en el diario *La República* en mayo de 2009 ilustra la frustración que suscitó entre los líderes amazónicos la estrategia política estatal de evadir el diálogo e impedir la anulación de los decretos en cuestión (ver Figura 5).

**Figura 5. Caricaturas: 15 de mayo de 2009** (Tovar, 2009).



En la caricatura del 15 de mayo de 2009, los políticos de la izquierda (Simon) y la derecha (Velásquez Quesquén) aparecen de brazos cruzados mientras lamentan la alegada impotencia de los poderes del Estado para responder a los reclamos amazónicos.

Tras el estancamiento de la mesa de diálogo, el 5 de abril de 2009 se convoca el inicio de una paralización amazónica (el segundo paro amazónico). La dirigencia de la AIDSESEP exigió la derogatoria de los Decretos Legislativos N° 1020, 1064, 1089, 1090, así como de la Ley N° 29317 (que modifica el D.L. N° 1090) y de la Ley N° 29338 (nueva ley de recursos hídricos), entre otros (Merino, 2010, pág. 15). El 5 de junio, a tres meses de iniciado el segundo gran paro amazónico, el gobierno del presidente García Pérez ordenó el desbloqueo de la carretera Fernando Belaunde Terry, tomada por más de 3 mil indígenas amazónicos como parte de la estrategia de presión. El gobierno envió a las Fuerzas Armadas y a un contingente de efectivos de la Dirección Nacional de Operación Especiales (DINOES) de la policía, entrenados para la lucha antisubversiva durante el conflicto armado de 1980-2000 y sin ningún tipo de experiencia para lidiar con población civil en protesta. El objetivo del operativo fue el desalojo sorpresivo (en la madrugada, a las 5:00 a.m.) de los manifestantes de la zona denominada la “Curva del Diablo” zona estratégica de la carretera Fernando Belaunde Terry, en el distrito El Milagro, provincia de Utcubamba (y no la provincia adyacente de Bagua), Departamento de Amazonas.

A lo largo del día 5 de junio (entre las 7:45 a.m. y las 15:30 p.m.) una serie de declaraciones de congresistas y ministros del gobierno antagonizaron los ánimos de los indígenas apostados en los alrededores de la Estación 6 de Petroperú (en la comunidad nativa de Kusu Grande, distrito de Imaza, provincia de Bagua, Departamento de Amazonas) para detener el bombeo de petróleo (Guevara Aranda, 2013, págs. 245-247). El jefe de la Oficina Defensorial de Amazonas, Roberto Guevara Aranda, testigo de los consecutivos paros amazónicos, explica que los medios de comunicación comenzaron a difundir noticias relativas a que “cientos de manifestantes Awajún-Wampís, habían sido asesinados en la ‘Curva del Diablo’, llevados en helicópteros y arrojados al río Marañón en bolsas negras” (2013, págs. 243). Guevara Aranda expone que “los rumores, alarmas y falsas informaciones” generaron violencia en las comunidades Awajún-Wampis del departamento de Amazonas porque cuando el pueblo Awajún se siente atacado, aplica el “principio de proporcionalidad de la venganza, muerte por muerte” (2013, págs. 244). De acuerdo al “Informe de minoría de la Comisión Investigadora sobre hechos acontecidos en la ciudad de Bagua, aledaños y otros” (presentado en mayo de 2010 por el congresista Guido Lombardi Elías), los indígenas presentes cerca de la Estación 6 de PetroPerú se enteraron a las 6:37 a.m. del operativo en la “Curva del Diablo” mediante la radio en las noticias de Radio Programas del Perú (RPP) (con sede en la capital, Lima), tras lo cual, según el informe, centenares de indígenas ingresaron a las instalaciones de la Estación 6 las 10:05 a.m., reduciendo a los policías de DINOES que

prestaban seguridad a la planta estatal de PetroPerú. (ctdo. en Guevara Aranda, 2013, págs. 246).

Como consecuencia, los indígenas que en ese momento se encontraban en la Estación N° 6, al informarse a través de emisoras como Radio Programas del Perú y Radio Marañón de la ciudad de Jaén (que tienen la mayor sintonía en las comunidades nativas de Amazonas), o por radio de comunicación de onda corta, que sus hermanos Awajún-Wampís habían sido, supuestamente arrojados al río Marañón y que algunos otros se encontraban desaparecidos, tomaron como rehenes a los efectivos policiales que se encontraban cumpliendo su labor en resguardo de la Estación N° 6 de Petroperú. (2013, págs. 243-244)

Por esto, Guevara Aranda destaca el rol fatídico de los medios de comunicación en el conflicto de Bagua y áreas aledañas, considerando que es crucial que la información que se difunda hacia las comunidades nativas sea “oportuna, adecuada, confiable y fundamentalmente legítima” (2013, págs. 247). Las consecuencias del operativo, según informe de la Defensoría del Pueblo, fueron un total de 33 muertos entre policías, indígenas y lugareños y más de doscientos heridos, lo cual hizo que el conflicto amazónico tuviera un alcance internacional a través de diversos medios.

Para Remy, el levantamiento indígena de Bagua de 2009 es “el más importante del último siglo, sobre todo por sus relaciones con el Estado [peruano]” que puso los derechos indígenas en la mesa de la discusión política y abrió el camino para el reconocimiento del

derecho de los pueblos indígenas de Perú a la consulta previa (2014, pág. 15). Este hecho para Remy no se ha estudiado aún con detenimiento más allá de informes elaborados por las comisiones investigadoras (ver la cronología de eventos en Anexo 9.1).

El dirigente awajún Santiago Manuin Valera, quien buscaba medidas de diálogo y recibió ocho disparos de fusil AKM en la barriga, cuando estaba a 500 metros de la carretera durante el desalojo de la “Curva del Diablo”, declaró posteriormente en un pronunciamiento en mayo de 2014 que los indígenas luchan por vivir libremente en un territorio asignado por sus antepasados antes de que se formara el Estado peruano y que el paro amazónico había sido pacífico hasta el operativo policial del 5 de junio de 2009; alegó que los miembros del pueblo Awajún Wampís:

luchamos para que nuestros hijos y generaciones nuestras vivan libremente, en el territorio que nuestros antepasados nos asignaron antes que se forme el Estado Peruano. El Perú y el mundo deben saber y conocer que este espacio de 30,000 kilómetros cuadrados es nuestro y nos pertenece, lo defenderemos siempre y daremos nuestras vidas por él.

El gobierno de aquel tiempo nos enfrentó, uno que cumplían una orden de su alto mando y los indígenas que defendían su derecho, su identidad, su cultura, su propio desarrollo, su bosque, sus ríos, su cosmos y su territorio. El paro fue pacífico, hasta ese día fatídico del 5 de junio, nuestra protesta fue para que se derogue ese decreto que nos afectaba, además el gobierno no consultó con nosotros los indígenas. El convenio 169 de la OIT, exige que se consulte siempre que se



quiera hacer algo dentro del territorio indígena. (ctdo. en Ardito Vega, 2016)

Manuin, ganador del Premio Nacional de Derechos Humanos (otorgado Coordinadora Nacional de Derechos Humanos de Perú) en 2014, enfrenta un proceso penal junto a 52 otros indígenas procesados por los hechos de Bagua (según Ardito Vega, no se juzga a ningún político ni policía en el caso) (2016). El proceso, comenzado en 2014, no contó con traductores hasta pasado un año (Ardito Vega, 2016).

Al año de los sucesos de Bagua y cercanías, el líder indígena shawi Alberto Pizango (presidente de AIDSESEP durante los sucesos) declaró que un discurso en homenaje a los "mártires de Bagua" que los pueblos indígenas amazónicos tienen una existencia histórica de diez mil años, en los cuales desarrollaron "formas de convivencia armónica con el bosque tropical, sabidurías, que nos supieron transmitir los abuelos y sabios a través de nuestras culturas" y que en ese tiempo vivieron "en libertad, desplazándose por los bosques, mitayando, cazando, pescando y recolectando" (Servindi, 2010). Recordó que a partir de las conquistas occidentales de su territorio en el siglo XVI, llegaron culturas que "no vivían del bosque sino del saqueo y la explotación del trabajo de ajeno. De esta manera, violentamente, fuimos esclavizados y reducidos en pequeñas parcelas para dominarnos e imponernos su cultura y sus creencias" (Servindi,

2010). Explicó que los abuelos indígenas habían resistido, se habían rebelado y enfrentado a los colonizadores, liberando en el siglo XVIII a toda la región de la Selva Central, bajo el liderazgo del Apu Juan Santos Atahualpa; y que el siglo XIX significó "un cambio de los colonizadores españoles por los criollos. Ya no nos dominaron los europeos sino sus hijos y sus nietos, ya no era el Rey de España quien nos gobernaba, sino el Presidente y sus representantes en los diferentes gobiernos que sucedieron en la República" quienes entregaron a los pueblos de la selva a los caucheros, los madereros, los petroleros, los gasíferos y los mineros, hasta los días recientes en que se ha permitido a grandes empresas "envenenar los ríos y cochas; deforestar nuestros bosques" (Servindi, 2010).

El proceso de privatización y concesiones de lotes petroleros, gasíferos, mineros y forestales, se ha ido profundizando con los últimos tres gobiernos: Fujimori, Toledo y Alan García. Fujimori dejó el 15% de la amazonía lotizada y concesionada; Toledo avanzó puntos más y García ha llegado a privatizar el 72% del territorio amazónico, en lotes concesionados y entregados al gran capital transnacional, muchos de los cuales se superponen a las reservas territoriales de pueblos en aislamiento voluntario. (Pizango ctdo. en Servindi, 2010)

Para Pizango, la movilización amazónica fue el resultado de un esfuerzo colectivo de los pueblos indígenas, que "permitió la derogatoria de cuatro decretos legislativos: 1015, 1073, 1064 y el 1090, considerados los más lesivos por atentar contra los derechos

territoriales; y que fueron aprobados para favorecer a empresas transnacionales" (Servindi, 2010). Pizango destacó que "la muerte de 34 hermanos peruanos entre policías e indígenas" fue responsabilidad del gobierno, que procedió al desalojo forzado aún "siendo conocedores que se había adoptado un acuerdo entre los policías e indígenas, en la cual se comprometían a retirar las medidas de protesta a partir de las 9.00 a.m. del 05 de junio del 2009" (Servindi, 2010). Pizango elucida cómo a la raíz del conflicto existe una dicotomía entre el saber occidental dominante y el saber indígena:

El occidente nos impone su teoría única sustentada en la individualidad como origen y base del dominio del hombre sobre la naturaleza. Visión con que cosmogonizan al hombre como sujeto individual en negación y lucha permanente con sus semejantes y la naturaleza.

En contraste a esta concepción egoísta e individualista, nuestra filosofía de los Pueblos es la fidedigna comprensión de las leyes de la naturaleza, de su organización equilibrada, sistema en que las diversas formas de vida natural, humana, vegetal, animal y cósmica no luchan ni se niegan mutuamente, sino se necesitan, equilibran y complementan recíprocamente, de tal manera como se armonizan y hacen posible su existencia y la existencia universal.

De ahí que la lucha de los pueblos amazónicos, no solamente es una lucha nacional, sino internacional, en el sentido que al defender los territorios, los recursos naturales y la

biodiversidad, lo que hacemos es DEFENDER LA VIDA DEL PLANETA TIERRA, víctima de la degradación ambiental. Y el cambio climático, cuyas causas se originan en los países del norte.” (Servindi, 2010)

El más reciente derrame de petróleo en la región amazónica de Loreto, Perú, el 21 de agosto de 2016, impactó 4,425 metros cuadrados de selva amazónica y 600 personas de la población indígena Kukama se mantienen en alerta por la crisis (RPP, 2016).

**Figura 6. Quinto derrame de petróleo en la región amazónica (Servindi, 2016)**



### **5.1.3. Discurso hegemónico y cobertura periodística sobre el “Baguazo”**

En los dos años anteriores al llamado “Baguazo”, en 2007 y 2008, los principales medios de la capital peruana sustentaron un discurso

oficial sobre los indígenas que se basó en la idea del “perro del hortelano”. Planteada en octubre del 2007 por el entonces Presidente del Perú, García Pérez en su artículo “El síndrome del perro del hortelano” publicado en *El Comercio*, la metáfora del “perro del hortelano” compara a los indígenas con animales que no gozan ni permiten el usufructo de los recursos del territorio amazónico:

Así pues, hay muchos recursos sin uso que no son transables, que no reciben inversión y que no generan trabajo. Y todo ello por el tabú de ideologías superadas, por ociosidad, por indolencia o por la ley del perro del hortelano que reza: “Si no lo hago yo que no lo haga nadie”. [...] Los que se oponen dicen que no se puede dar propiedad en la Amazonía (¿y por que sí en la costa y en la sierra?). Dicen también que dar propiedad de grandes lotes daría ganancia a grandes empresas, claro, pero también crearía cientos de miles de empleos formales para peruanos que viven en las zonas más pobres. Es el perro del hortelano. [...] Este es un caso que se encuentra en todo el Perú, tierras ociosas porque el dueño no tiene formación ni recursos económicos, por tanto su propiedad es aparente. Esa misma tierra vendida en grandes lotes traería tecnología de la que se beneficiaría también el comunero, pero la telaraña ideológica del siglo XIX subsiste como un impedimento. El perro del hortelano. (García Pérez, 2007)

El artículo de García Pérez se publica en el contexto con una serie de reuniones de negociación económica realizadas en Lima: acuerdos libre comercio (TLC) con EE.UU., cumbres de jefes de Estado y de

Gobierno con la Unión Europea (UE) y la Asia-Pacific Economic Cooperation (APEC) (Fowks, 2010, pág. 221). Todas estas reuniones tuvieron como objetivo liberalizar aún más el mercado peruano en detrimento de la producción y el consumo interno.

Durante el segundo paro amazónico (antes de los eventos en Bagua), en abril de 2009, 1,350 comunidades indígenas de las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali y Cusco bloquean carreteras de accesos y vías fluviales, toman estaciones petrolíferas y puentes estratégicos en diferentes regiones del oriente del país (Alimonda et al., 2009, pág. 87). Sin embargo, como señala la periodista peruana Jacqueline Fowks, muy pocos medios difunden la información, y los sucesos aparecen solamente en la parte interior de los diarios y con muy poca información; los principales medios de comunicación (prensa escrita y noticieros de televisión) no dan cuenta del paro. Llegado el mes de mayo de 2009, la información sobre la toma aparece aislada y espaciada temporalmente y los dos principales noticieros de televisión no tocan el tema (Fowks, 2010, pág. 221).

Tras los eventos del llamado “Baguazo”, los principales canales de televisión mantuvieron un discurso sobre el conflicto amazónico muy similar a la postura del gobierno del “perro del hortelano”. Hubo un sistemático desprestigio y descalificación de la movilización indígena y sus demandas por los medios, los cuales describieron a los indígenas como salvajes, en contra del desarrollo, con desconocimiento del contenido de los decretos y fácilmente

manipulables por su ignorancia. La cobertura desde Lima fue “despectiva hacia las comunidades nativas amazónicas y sus dirigentes” (Fowks, 2010, pág. 222). Así lo expresa el antropólogo Oscar Espino al mencionar los prejuicios sobre los indígenas emitidos durante las movilizaciones:

medios de comunicación, las autoridades del gobierno y distintas personas han expresado sus diversas percepciones sobre los indígenas. Estas opiniones corresponden, en su mayoría, a dos prejuicios básicos en torno a los indígenas: que son primitivos, salvajes, opuestos al desarrollo y la modernidad; o bien, que son ignorantes, ingenuos o incapaces, y por lo tanto, fácilmente manipulables. (2009, pág. 127)

De esta manera, el apoyo mediático de los principales medios generó una corriente de opinión que fortalecía la posición del Estado peruano.

¿Por qué se inició el paro amazónico? ¿Cuáles son las demandas de las comunidades indígenas? Estas preguntas no formaron parte de la agenda informativa de los medios de comunicación peruanos desde el comienzo del conflicto amazónico. Los medios de comunicación dominantes no informaron a la ciudadanía sobre los motivos de las protestas amazónicas ni sus demandas. Los medios de Lima no enunciaron que la razón de las protestas por parte de los pueblos amazónicos fue la falta de consulta previa —estipulada en el Convenio 169 de la OIT firmado por el Estado peruano en 1993— sobre los decretos legislativos que afectarían directamente la vida y

el territorio de los pueblos amazónicos (Fowks, 2010, pág. 222; Chirif, 2015, pág. 4).

El 6 de junio de 2009, el día siguiente al “Baguazo”, el presidente de Perú, García Pérez, rechazó las acciones de los indígenas de la Amazonía peruana y negó su ciudadanía plena al declarar para la prensa:

Estas personas no tienen corona. Estas personas no son ciudadanos de primera clase. ¡Que puedan decir 400,000 nativos a 28 millones de peruanos “Tú no tienes derecho de venir por aquí”! De ninguna manera. Error gravísimo. Y quien piense de esa manera quiere llevarnos a la irracionalidad y al retroceso primitivo en el pasado.” (García Pérez, 2009).

Tras las declaraciones del Presidente que acusa a los pueblos amazónicos de querer imponer un visión irracional y retrógrada, el Ministerio del Interior del Perú (MININTER) emite el 7 de junio de 2009 un *spot* publicitario de un minuto en los principales canales de televisión sobre los eventos acaecidos en Bagua dos días antes. El anuncio del MININTER comienza con las palabras “ASI ACTUA EL EXTREMISMO CONTRA EL PERU” escritas en mayúsculas en la pantalla y pronunciadas por un narrador en *off*, tras lo cual aparece un fragmento repetido del líder Alberto Pizango llamando a la “insurgencia” (2009). Se enfoca cuatro veces en las heridas de los cuerpos de los policías muertos, junto a imágenes del entierro de los policías, intercaladas con pietaje de grupos de indígenas con lanzas corriendo hacia la cámara. El narrador del *spot* acusa a los indígenas



amazónicos de extremistas y criminales manipulados por agentes extranjeros y responsables de la violencia ocurrida en Bagua. El *spot* recibió duras críticas de diversos sectores de la sociedad civil por lo que fue retirado al día siguiente (Alimonda et al., 2009, pág. 92).

El encuadre del spot del gobierno peruano sobre los acontecimientos acaecidos en Bagua, produce una dinámica de oposición entre grupos sociales: *nosotros* los peruanos frente a *ellos* los “no-peruanos”. *Nosotros*, una mayoría que respeta la ley y se une contra el crimen. *Ellos* una minoría de nativos que no respeta la ley y que impide el desarrollo. Citar las leyes peruanas que supuestamente favorecen a los amazónicos, presta mayor veracidad y persuade sobre la pertinencia de la representación de los eventos. El hecho de que el anuncio es emitido por el Ministerio del Interior, que simboliza la defensa y protección de Perú, autoriza y legitima el discurso oficial sobre el “Baguazo”. Su transmisión por la televisión refuerza la circulación del discurso hegemónico que deslegitima el discurso de los amazónicos, invirtiendo los roles sociales. La acción controvertida de la concesión de la tierra ancestral indígena a grupos empresariales aparece como legítima, mientras que la protección de la tierra por parte de los pueblos indígenas aparece como un acto de codicia y egoísmo. Así se produce a través los medios un saber hegemónico sobre el conflicto étnico que silencia y desautoriza los reclamos amazónicos.

## **5.2. Recolección y selección del corpus caso el “Baguazo”**

Esta investigación enfoca en el estudio cualitativo de entrevistas periódicas televisivas sobre el conflicto amazónico de Bagua en 2009. Enfoco en la representación de los pueblos indígenas amazónicos de Perú en una selección de entrevistas realizadas y transmitidas en vivo en el mes de junio de 2009. El lapso de tiempo seleccionado corresponde al momento en que el conflicto amazónico peruano adquiere mayor visibilidad en la agenda mediática televisiva. A partir de esta delimitación temporal, se realiza lo que el investigador estadounidense Michael Quinn Patton denomina como una estrategia de “muestreo intencional” (“purposeful sampling”) (2002, pág. 230).

Para Patton, la investigación cualitativa se enfoca profundamente en una cantidad de muestras relativamente pequeña, incluso casos singulares seleccionados intencionalmente (en contraste con los métodos cuantitativos que típicamente dependen de muestras más grandes seleccionadas al azar cuya lógica deriva de la teoría de probabilidad estadística) (2002, pág. 230). El muestreo intencional enfoca en la selección de casos ricos en información cuyo estudio en profundidad sirve para iluminar el objeto de estudio y comprender problemáticas centrales al propósito o la intención de la investigación (por tanto el término de muestreo “intencional”) (Patton, 2002, pag. 230). Existen múltiples estrategias de muestreo intencional (Patton enumera dieciséis). En esta investigación se utiliza una variación de la estrategia de muestreo intencional basada en la lógica de muestreo

de casos críticos (“Critical case sampling”) en la cual se identifican los casos que ilustran algún fenómeno de forma especialmente dramática (Patton, 2002, pág. 236). Se selecciona estratégicamente el caso que produzca mayor información y tenga el mayor impacto en el desarrollo del conocimiento del objeto de estudio. Patton expone que estudiar uno o unos pocos casos críticos no permite técnicamente amplias generalizaciones a todos los casos posibles, pero sin embargo, sí permite “generalizaciones lógicas” a partir del peso de la evidencia producida inclusive en el estudio de un único caso crítico (Patton, 2002, pág. 236-237). La identificación de los casos críticos depende del reconocimiento de las dimensiones claves que construyen un caso crítico (Patton, 2002, pág. 237).

En este estudio, se emplea una variante particular de la estrategia de muestreo de casos críticos, llamada el “muestreo de casos políticamente importantes” (“Sampling politically important cases”) (Patton, 2002, pág. 241). Como la evaluación es inherente e inevitablemente política, Patton propone una variante del muestreo de caso crítico que consiste en seleccionar (o evitar) unidades de análisis políticamente sensitivas (Patton, 2002, pág. 241; Sandoval, 1996, pág. 124). En base a estos criterios, en esta investigación, se realiza un muestreo de entrevistas periodísticas televisivas que son políticamente importantes en relación al objeto de la investigación, los procesos sociales relacionados al conflicto amazónico y los principales actores sociales —que intervienen directa o indirectamente pero de modo significativo en el conflicto— que son claves para comprender el discurso de las entrevistas periodísticas

televisadas sobre el conflicto. He seleccionado entrevistas a los principales grupos de actores sociales del discurso público sobre el conflicto amazónico que, además de la prensa, incluyen a líderes indígenas, representantes del gobierno, representantes de la oposición y analistas políticos. Además, el muestreo incluye entrevistas cuyo contenido es de tipo:

1. Informativo: Entrevistas en que se hace el relato de un hecho por medio de una conversación con alguien que se responsabiliza de una idea, fue testigo de un acontecimiento o participa de una situación nueva.
2. De opinión: En la que se obtiene un juicio sobre un tema o problema (Prado, 2007, pág. 6).

El universo de la muestra comprende un total de doce entrevistas en programas periodísticos realizadas y transmitidas en vivo en dos canales de televisión con sede en Lima que informan y analizan el conflicto amazónico durante el mes de junio de 2009. La muestra seleccionada incluye seis entrevistas periodísticas televisivas a actores sociales políticamente importantes que intervienen de modo significativo en el discurso televisivo sobre el conflicto amazónico (ver Tabla 13):

1. Entrevista 1: a la Ministra del Interior de Perú Mercedes Cabanillas y dos altos mandos de la Policía Nacional de Perú, el General Sánchez y el General Vidaurre. Esta entrevista se selecciona estratégicamente porque Cabanillas es una alta

dirigente del Partido Aprista Peruano (APRA) que como Ministra del Interior es la principal responsable política del operativo en la Curva del Diablo, mientras que los jefes policiales son los principales responsables de llevar a cabo el operativo de desalojo de la Curva del Diablo.

2. Entrevista 2: al Congresista de la República del Perú y ex Presidente del Consejo de Ministros de Perú Jorge del Castillo, seleccionada porque del Castillo es uno de los principales voceros del partido de gobierno, además de haber sido el Primer Ministro durante el primer paro amazónico en 2008.
3. Entrevista 3: al ex Ministro del Interior y analista político, Fernando Rospigliosi, elegido por ser un reconocido analista político que participa seguidamente en el análisis mediático de las coyunturas políticas del Perú. Además fue el Ministro del Interior durante un conflicto étnico-social (Ilave, 2004).
4. Entrevista 4: al Presidente del Consejo de Ministros de Perú Yehude Simon, seleccionado por ser el Primer Ministro durante el conflicto amazónico de 2009 y el principal negociador del gobierno durante el conflicto.
5. Entrevista 5: a dos dirigentes de las comunidades indígenas amazónicas, Robert Guimaraes, el ex Vicepresidente de AIDSESEP y representante de las comunidades Shipibo-Conibo de la región Ucayali, y Fernando Ukuncham, Apu de la etnia awajún de la región Amazonas, seleccionados como representantes del contradiscurso de los pueblos amazónicos.

6. Entrevista 6: al líder del principal partido de oposición (Partido Nacionalista) Ollanta Humala, representante del contradiscursio, que fue acusado junto con su partido de instigar a los pueblos amazónicos a la violencia. Fue electo Presidente del Perú en las siguientes elecciones (2011-2016).

Se excluyen de la muestra seis entrevistas que no se consideraron críticas ni políticamente relevantes para los fines de esta investigación.

**Tabla 13. Entrevistas seleccionadas.**

	<b>Entrevista</b>	<b>Programa</b>	<b>Fecha</b>	<b>Duración</b>
1.	¿Qué paso en Bagua?	<i>Prensa Libre</i>	5 de junio de 2009	26:35 min.
2.	Del Castillo denuncia que 2 nacionalistas sacaron a Pizango fuera de Lima	<i>Panorama</i>	7 de junio de 2009	5:24 min.
3.	¿Se pudo evitar Baguazo?	<i>Prensa Libre</i>	9 de junio 2009	19:23 min.
4.	Presidente del Consejo de Ministros reconoce errores, pero dice que gobierno tiene las mano limpias	<i>Prensa Libre</i>	16 de junio de 2009	33:57 min.

5.	Representantes nativos sustentan derogatoria	<i>Prensa Libre</i>	19 de junio de 2009	26:12 min.
6.	Ollanta Humala: El Perú está en crisis porque el modelo político y económico están agotados	<i>Prensa Libre</i>	23 de junio de 2009	20:15 min
<b>Tiempo Total</b>				131:46 min

Las entrevistas periodísticas seleccionadas se transmiten como parte de programas de opinión y análisis político que contienen entrevistas en vivo a personas invitadas, en los cuales se hace un recuento de las noticias más importantes de la semana o se anticipan los temas que serán parte de la agenda noticiosa de la semana (ver Tabla 14).

**Tabla 14. Programas periodísticos a analizar.**

<b>Programa</b>	<b>Canal</b>	<b>Descripción</b>	<b>Horario</b>
<i>Prensa Libre</i>	América Televisión-canal 4	Programa periodístico semanal nocturno dirigido por la abogada y periodista peruana Rosa María Palacios McBride.	Lunes a viernes de 23h00 a medianoche desde agosto de 2004 a junio de 2011.

<i>Panorama</i>	Panamericana Televisión canal 5	Programa periodístico dominical nocturno dirigido por la periodista Jessica Tapia.	Domingo de 19h55 a 22h15 desde de 1981.
-----------------	------------------------------------	--	---

La fuente original del material audiovisual referente a las entrevistas periodísticas televisivas se encuentra en los archivos digitales de los canales de televisión a estudiar en Lima, Perú. No obstante, estos archivos no están disponibles a investigadores. Por tanto, el material audiovisual se obtuvo a través de la empresa New View Perú que provee soporte audiovisual y contiene un archivo audiovisual de los programas de la televisión peruana.

### 5.3. Aproximaciones metodológicas

El análisis crítico del discurso (ACD), según Teun A. Van Dijk (2003, pág. 352; 1997, pág. 16), estudia cómo el texto y el habla producen, reproducen y resisten el poder, la dominación y la desigualdad. Los mensajes mediáticos son tipos específicos de texto y habla (Van Dijk, 1997, pág. 28). La aplicación del ACD al análisis de los medios de comunicación permite una perspectiva crítica que “se centra específicamente en las estrategias de *manipulación*, *legitimación*, *creación de consenso* y otros mecanismos discursivos que influyen en el pensamiento (e indirectamente en las acciones) en beneficio de los más poderosos” (Van Dijk, 1997, págs. 16-17). Asimismo, el ACD es útil para examinar las prácticas discursivas



mediáticas relacionadas a la interculturalidad y los conflictos étnicos, ya que permite analizar el rol del lenguaje en la “construcción de la diversidad sociocultural y de los procesos extralingüísticos que sobre ésta actúan; procesos tales como las representaciones sociales, la exclusión y el dominio étnicos, el abuso de poder por parte de los grupos dominantes” (Saura Sánchez, 2008, pág. 819).

El filólogo José Saura Sánchez, quien aplica el ACD a los estudios interculturales, señala que el discurso de los medios de comunicación tiene un gran impacto sobre las relaciones interculturales (2008, pág. 820). La representación mediática de los diferentes grupos étnicos es clave en la formación de percepciones, opiniones, actitudes y comportamiento ante el otro. Con los avances tecnológicos de los medios de comunicación y la producción de noticias en múltiples formatos y soportes, el poder de alcance del discurso mediático adquiere dimensiones monumentales, constituyendo “un medio de control, influencia y propagación de información y mensajes” que puede influir de forma determinante sobre la percepción y actitudes hacia lo representado (personas, instituciones, acciones, acontecimientos), corresponda o no con la verdad (Saura Sánchez, 2008, pág. 820; Van Dijk, 1997, págs. 29-30). Por eso, los medios de comunicación “desempeñan un papel crucial en la reproducción de la hegemonía y del control ‘moderno’ basado en el consenso y estructurado ideológicamente” (Van Dijk, 1997, pág. 54).

El análisis textual del formato televisivo, según esbozado por el investigador de la comunicación Lorenzo Vilches, conlleva el estudio

de los procesos de significación que intervienen en el texto, como el plano del contenido (las formas narrativas; las formas de la enunciación de los interlocutores), el contexto mediático (contexto social y cultural de la producción y recepción del programa), y la intertextualidad (2011, pág. 268). De acuerdo al modelo de análisis crítico del discurso intercultural mediático, esta investigación se aproxima al programa de televisión como un texto audiovisual en el cual se consideran:

1. el mensaje explícito (lo que se presenta y se cuenta sobre qué y cómo ha sucedido; la denotación de las palabras transmitidas; los referentes y contextos del mundo descrito);
2. el mensaje implícito (las connotaciones de lo expresado en cuanto a las identidades, ideologías y valores implícitos en lo expuesto);
3. la reflexión crítica sobre el discurso mediático transmitido (ideología que se transmite y favorece; grupos sociales y culturales favorecidos o perjudicados; correspondencia con la realidad documentada) (Van Dijk, 1997, págs. 16-17; Saura Sánchez, 2008, págs. 823-824).

### **5.3.1. Herramientas de análisis: caso el “Baguazo”**

La aproximación metodológica de esta investigación es cualitativa, pues analiza los discursos de los sujetos, procede a su interpretación y analiza las relaciones de significado que se producen en un contexto cultural e ideológico. Se basa en el análisis crítico del discurso público sobre el llamado caso el “Baguazo” en relación con sus

contextos sociales, políticos, históricos y culturales. A partir de la transcripción verbal de seis entrevistas televisivas periodísticas, se realiza un análisis de las estructuras y estrategias del discurso verbal sobre el conflicto amazónico peruano de 2009, desde una perspectiva social, política y crítica, para entender cómo el discurso establece, legitima, ejerce o resiste el poder y la dominación durante los conflictos étnico-sociales en América Latina. La investigación cualitativa considera que la realidad es socialmente construida e intenta descubrir cómo se crea la experiencia social y cómo se le da sentido. Se realiza desde una posición de compromiso con la equidad, la justicia social, los derechos humanos y el cambio social (Denzin y Lincoln, 2005, pág. 13; Van Dijk, 1997, pág. 51).

Dado que no existe un único método de aplicación del análisis crítico del discurso, para esta investigación selecciono una combinación de múltiples herramientas metodológicas planteadas por Van Dijk, Wodak, Van Leeuwen y Martín Rojo, según se describen en la sección 4.2 (ver Tabla 15):

1. Actores sociales. Toda práctica social necesita participantes en ciertos roles (instigador, agente, afectado o beneficiario, etc.).
  - a. Referencia y nominación. Herramienta discursiva que analiza de qué modo se nombra a los actores sociales y de qué modo se hace referencia a ellos considerando

el significado y las connotaciones (asociaciones de ideas) de las formas de designación.

- b. Predicación. Distingue las cualidades y particularidades que se les atribuyen a los actores sociales para etiquetarlos de forma positiva/apreciativa o negativa/desaprobadora. Examina las atribuciones estereotípicas, las valoraciones positivas o negativas y los predicados (adjetivos) implícitos y explícitos.
  - c. Asignación de roles y acciones. Se consideran los roles activos (agente/actor representado de manera dinámica en una actividad) o pasivos (los que reciben o padecen una actividad) que se asignan a los actores, y la atribución de acciones positivas o negativas a los actores sociales que contribuye a crear una imagen (positiva o negativa) del actor social.
  - d. Dinámica de oposición. Presta atención a la construcción de grupos internos y externos, y las formas de designación que pueden marcar unión o separación entre los grupos sociales.
2. Acción social. En toda práctica social hay un conjunto de acciones realizadas en una secuencia más o menos fija. La descripción de las acciones puede crear una imagen positiva o negativa de los actores sociales al colocar en primer plano, trasfondo u omitir la participación de un actor social o grupo de actores sociales en el desempeño de una acción. Puede

señalar las consecuencias de una acción y sobre quién se proyectan sus consecuencias.

- a. Valoración. Las acciones pueden construirse como acciones socialmente valoradas como positivas o negativas.
  - b. Agentividad. El discurso que representa a la acción social puede resaltar la responsabilidad de un actor social sobre la acción (como agente de la acción) o puede atenuar o eliminar su responsabilidad.
  - c. Generalización. Las representaciones de las acciones pueden generalizar a las acciones (incluyendo sólo los nombres de episodios o prácticas sociales completas) en lugar de dividir las acciones en una serie de acciones o micro-acciones más específicas, especialmente cuando se intenta legitimar o deslegitimar acciones.
3. Tiempo. La manera en que se percibe el tiempo es producto de cómo se piensa y habla del tiempo en cada cultura, y de la actividad de regulación del tiempo. Al análisis del tiempo considera la ubicación en el tiempo de una actividad y su duración.
- a. Emplazo. La regulación del tiempo se puede presentar como impuesta a través de un emplazamiento autorizado. El emplazo del tiempo puede ser

personalizado (una persona tiene la autoridad para regular el tiempo de las actividades de otro participante), instrumentalizado (un instrumento da la señal, lo cual es más impersonal e institucionalizado) o incorpóreo (contiene una fuente de autoridad intangible: el propio tiempo).

- b. Manejo. La regulación del tiempo da coherencia a las prácticas sociales mediante la programación del tiempo (la fijación y regulación de cuándo se hacen las cosas y por cuánto tiempo; el programador puede aparecer como actor o como agente poderoso nombrado o no) y el presupuesto del tiempo (el tiempo se contabiliza, se presupuesta y se equipara discursivamente con el gasto de dinero).

- 4. Legitimación. Las estrategias discursivas de legitimación son procedimientos discursivos que se emplean en el manejo de una crisis cuando se produce un cuestionamiento de la legitimidad de un actor o una acción social. Investiga por medio de qué estrategias y qué esquemas argumentativos los actores o grupos sociales intentan justificar y legitimar una acción. También analiza la justificación de atribuciones positivas o negativas para deslegitimar a los detractores, persuadir a la oposición de que una acción ha sido legítima, construir la legitimación social y ganar el apoyo de la audiencia.

- a. Justificación. Una explicación de acciones controvertidas pasadas para persuadir a un público crítico de que esas acciones eran aceptables. Implica una dicotomía en la presentación positiva de sí mismo (las acciones del propio grupo social se presentan como correctas y beneficiosas) y la presentación negativa del otro (las acciones del otro son incorrectas, dañinas, una amenaza para el país). La condición para la legitimación política de una acción gubernamental es que sea legal (por lo que se hace referencia a leyes relevantes en el discurso). Incluye los siguientes métodos de construcción de un argumento para generar apoyo (*topoi*):
  - i. *Topos* de peligro o amenaza. Si una acción implica peligro o amenaza no se debe realizar, o se debe hacer algo para contrarrestar el peligro.
  - ii. *Topos* de la cultura. De las características de una cultura surgen problemas específicos.
- b. Autorización. Es la legitimación por referencia a la autoridad de una persona, ley, costumbre o tradición. El propio discurso se dota de legitimidad (se presenta como verdadero, apropiado y autorizado, como reflejo de la realidad), mientras el discurso ajeno que lo contradice se deslegitima e invalida como versión

subjetiva o interesada mediante los siguientes procedimientos:

- i. Autoridad personal. Confiere autoridad legítima a un actor social por su estatus o rol en una institución (la autoridad y legitimidad de las instituciones se transfieren al hablante y su discurso). Se legitima la fuente del discurso y se puede deslegitimar la fuente de otros discursos que lo cuestionan o cuyo contenido se quiere deslegitimar.
- ii. Autoridad impersonal. Surge de las leyes, reglas y regulaciones; alude a lo compulsorio u obligatorio.
- iii. Regulación lingüística. Las regulaciones y valores lingüísticos controlan la producción, circulación y acceso al discurso. La regulación hace aceptable a determinados discursos y desacredita, devalúa y restringe a otros discursos. El uso de jergas autorizadas (jerga legal, registro burocrático, variedad de los grupos de poder) legitima el propio discurso. Se fomentan prejuicios lingüísticos que descalifican, invalidan y excluyen las formas lingüísticas no hegemónicas en sus aspectos lingüístico y de contenido.



- c. Evaluación moral. La legitimación por referencia a la autoridad de un sistema de valores que se insinúa sin nombrarse explícitamente para indicar lo bueno (saludable, normal, natural, útil) y lo malo.
  
5. Encuadre. El enmarcado o puesta en perspectiva del discurso. Analiza desde qué perspectiva se expresan las etiquetas, atribuciones y argumentos para estudiar la ubicación del punto de vista del que habla. Examina la manera en que los actores sociales construyen el significado de un problema, participan en un discurso público en el cual se encuadran a sí mismos como actores en relación con otros actores y con el significado de sus acciones, llamando la atención sobre algunos aspectos de la realidad (que se colocan en primer plano) en detrimento de otros (que se colocan en el trasfondo o se omiten). Puede contribuir a la escalada (intensificación) o desescalada (atenuación) de un conflicto. Al encuadrar se seleccionan algunos aspectos de la realidad para realizar cuatro funciones del encuadre:
  - a. Definir efectos o condiciones como problemáticas. Determinar lo que hace un agente causal con qué costos y beneficios, medidos términos de valores culturales comunes.
  - b. Identificar las causas. Diagnosticar las fuerzas que crean el problema.

- c. Transmitir juicios morales. Evaluar los agentes causales y sus efectos.
- d. Respalda soluciones. Ofrecer y justificar tratamientos para el problema y predecir sus efectos probables.

**Tabla 15. Herramientas de análisis crítico del discurso: caso el “Baguazo”.**

<b>HERRAMIENTAS DE ACD: caso el “Baguazo”</b>			
1.	<b>ACTORES SOCIALES</b>		
a.	Referencia y nominación		
b.	Predicación		
c.	Asignación roles y acciones		
d.	Dinámica de oposición		
2.	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>		
a.	Valoración		
b.	Agentividad		
c.	Generalización		
3.	<b>TIEMPO</b>		
a.	Emplazo		
b.	Manejo		
4.	<b>LEGITIMACIÓN</b>		
a.	Justificación		
	i.	<i>Topos de peligro o amenaza</i>	
	ii.	<i>Topos de cultura</i>	

Medios de comunicación y representación de conflictos étnicos-sociales en Perú

b.	Autorización			
	i.	Autoridad personal		
	ii.	Autoridad impersonal		
	iii.	Regulación lingüística		
c.	Evaluación moral			
5.	<b>ENCUADRE</b>			
a.	Definición de problema			
b.	Causas			
c.	Juicios morales			
d.	Soluciones			



## **6. ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO DE LAS ENTREVISTAS**

En este capítulo se analizan las seis entrevistas seleccionadas. Como indican las doctoras en filología Helena Calsamiglia y Amparo Tusón, la transcripción de datos orales es un trabajo delicado, además es importante tener en cuenta la manera cómo incorporar los datos no verbales (2008, pág. 347). Para la transcripción de las entrevistas he incorporado los siguientes símbolos para indicar los datos no verbales que son de interés para este trabajo y para la comprensión de las entrevistas televisivas transcritas:

1. Las iniciales en letra mayúscula distinguen a cada uno de los participantes de las entrevistas.
2. || y ||| señalan pausas que tienen diferente duración.
3. > se usa al comienzo de una toma de palabra. Señala que la persona que tiene la palabra la mantiene “aunque un enunciado de otro locutor se solape con una parte de su intervención”
4. [ ] se usa alrededor de un fragmento de texto para señalar que esa parte se solapa con las palabras de otro de los participantes de la entrevista.
5. ? indica entonación interrogativa.
6. (??) indica fragmento ininteligible. (Calsamiglia y Tusón, 2008, pág. 350)

## **6.1. ACD de la entrevista 1: Contexto, escenario y participantes**

El primer caso de la muestra intencional de casos políticamente significativos es la entrevista realizada por la periodista Rosa María Palacios a la Ministra del Interior de Perú Mercedes Cabanillas y a dos altos cargos de la Policía Nacional del Perú el general Sánchez y el general Vidaurre en el programa de análisis periodístico *Prensa Libre*-América Televisión-Canal 4, el día 5 de junio de 2009. Un día antes del “Baguazo”, el 4 de junio, el partido gobernante, APRA, logra por segunda vez la postergación del debate congresal sobre la derogatoria de los decretos cuestionados. Al día siguiente, 5 de junio por la mañana, sucede el enfrentamiento entre indígenas y policías. Ante los sucesos de la Curva del Diablo, los ciudadanos de Bagua salen a las calles a protestar contra el gobierno produciéndose incidentes de violencia. Por la tarde, el Ministro de Defensa Antero Flores Araoz anuncia la declaratoria de emergencia (en la que se suspenden derechos constitucionales) y el toque de queda en las provincias de Bagua y Utcubamba. Ese mismo día, la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros solicita al Poder Judicial la captura del dirigente indígena Alberto Pizango. Pizango responsabiliza al gobierno de lo sucedido y rechaza la acusación del uso de armas de fuego por parte de los indígenas. Pizango se refugia y solicita asilo político en la embajada de Nicaragua. En Lima, diversas organizaciones sociales realizan manifestaciones en apoyo a los indígenas. Esa misma fecha también, los indígenas que tenían tomada la estación de bombeo número 6 dan muerte a los policías retenidos al enterarse de las muertes de sus hermanos en la Curva del

Diablo. El 6 de junio por la noche (y durante tres días), diversos canales locales transmiten un spot publicitario del Ministerio del Interior de Perú con la versión oficial del gobierno sobre los ocurrido el día anterior. El spot muestra imágenes de cuerpos de policías muertos y de indígenas en actitudes bélicas cuyo mensaje es de violencia. La voz en off señala como únicos responsables de los hechos a los indígenas.

### **6.1.1. Análisis de la entrevista 1**

Título:	¿Qué paso en Bagua?
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	5 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistados:	Mercedes Cabanillas (MC) (Ministra del Interior) General Sánchez (GS) (Policía Nacional del Perú) General Vidaurre (GV) (Policía Nacional del Perú)
Duración:	26:35 minutos

En la entrevista de la Ministra del Interior, se genera una dinámica de oposición entre dos grupos de actores sociales: los policías (valientes, civilizados e inocentes) y los indígenas (cobardes, salvajes y culpables). El conflicto se enmarca en un encuadre bélico en el cual

los indígenas amazónicos son el enemigo que amenaza la estabilidad del país.

#### **6.1.1.1. Actores sociales**

La forma cómo se designan a los actores sociales es importante porque permite comprender cuál es la perspectiva desde donde se construye el discurso sobre los actores. En la entrevista, la Ministra del Interior Mercedes Cabanillas asigna un rol positivo a los generales policiales encargados del operativo. Desde su perspectiva, los encargados del operativo son valientes por que han estado en el campo batallando “no atrás no escondidos en el campo de batalla” [28]. La caracterización positiva que Cabanillas hace de los actores sociales policiales y del gobierno se contrapone a la imagen negativa que formula de los líderes indígenas.

38. “MC: qué paso ahí lo que quiero que la opinión pública sepa es que no es que recién va la policía porque si improvisó o fueron de un momento a otro no | la policía está ahí mucho tiempo en Corral Quemado al costado lo habíamos también abierto hacía mucho tiempo por vías pacíficas [...] finalmente la intolerancia | para llegar a un acuerdo | por los mecanismos de diálogo que se abrieron tanto en el congreso cuanto en la PCM”

En el discurso de Cabanillas la policía y el gobierno planifican sus acciones, usan vías pacíficas y son dialogantes.

El General Sánchez también ofrece una caracterización positiva del actor social policial:



41. GS: “bueno el acercamiento ha sido previo pero anteriormente ya se ha estado tratando de ver de reconciliar pero no ha habido ningún resultado positivo | entonces el operativo se inició efectivamente a las de la mañana pero no la policía no empezó a disparar”

En el discurso del general Sánchez, los policías son reconciliadores y no iniciaron los disparos (se sugiere que más bien dispararon para defenderse).

En contra posición, los actores sociales indígenas se denominan de manera negativa durante la entrevista. En el discurso de Cabanillas, a los indígenas se les atribuyen las cualidades de exacerbados, violentos, manipulables y con líderes manipuladores, intolerantes y no dialogantes.

38. MC: “[...] qué es lo que paso? por qué tan exacerbados? por qué tan violento los nativos? yo creo que tú ya lo has dicho en parte es la manipulación de AIDSESEP y de Pizango | que les han hecho creer que ya todo está vendido que se han quedado sin propiedad sobre la tierra | y que el agua ya está privatizada | y finalmente la intolerancia | para llegar a un acuerdo | por los mecanismos de diálogo que se abrieron tanto en el congreso cuanto en la PCM”

En esta entrevista, Cabanillas pone de manifiesto el discurso oficial sobre los indígenas que se transmitió a lo largo del conflicto. Cabanillas niega que los derechos indígenas estuvieran en riesgo, al

sustentar que AIDSESEP y Pizango han persuadido falsamente a los pueblos amazónicos de la pérdida de su territorio.

Del mismo modo, en el discurso de la entrevistadora Palacios, se elabora una predicación negativa de los actores sociales indígenas a partir de la calificación negativa de las acciones.

11. “RMP: [...] tomar una carretera es un delito hay que decirlo una y otra vez | no es un acto pacífico es un delito [...]”

Si tomar una carretera no es un acto pacífico, por ende, en el discurso de Palacios, los indígenas no son pacíficos. Al calificar la toma de la carretera como un delito, Palacios indica a la audiencia que los indígenas son personas que delinquen, y quien comete un delito es un delincuente (que actúa fuera de la ley). Al criminalizar a los actores sociales indígenas, Palacios no reconoce la toma como un acto de resistencia frente a un Estado que constantemente incumple los acuerdos y promesas. No considera que los grupos minoritarios en ocasiones se ven obligados a recurrir a formas de resistencia (desobediencia, disturbios o destrucción) que llamen la atención pública a través de la cobertura mediática. Como indica Van Dijk, este tipo de acciones de resistencia “atraen la atención de los periodistas precisamente porque son consecuentes tanto con los valores de la información (negatividad, violencia, desviación) como con los prejuicios étnicos (las minorías son violentas y se alejan de la norma)” (1997, pág. 80).

En Palacios, los actores sociales que son líderes indígenas se etiquetan con términos desfavorables como “cabecillas”.

42. “RMP: [...] entonces le pregunto | hubo un acercamiento a pedirles los cabecillas que se retiren? cómo cómo funcionó el operativo?”

El término “cabecillas” usado por Palacios tiene una connotación negativa. El diccionario RAE define cabecilla como “1. m. y f. Persona que está a la cabeza de un grupo o facción. 2. m. y f. desus. Persona revoltosa y de poco juicio” (2016). De hecho, en el discurso periodístico peruano, el término “cabecilla” se suele usar para aquél que lidera una banda o acto criminal. En lugar de usar términos como líderes o representantes indígenas (nominaciones más positivas), la periodista opta por no hacerlo.

Siguiendo el discurso oficial, Cabanillas responsabiliza al actor social indígena Alberto Pizango de los sucesos del 5 de junio de 2009.

140. MC: “pero cuál es la responsabilidad? digo yo | por qué no está sentado aquí el señor Pizango? y no aquí ante los tribunales porque debe tener una orden de captura | y por qué no da la cara por qué no asume su responsabilidad?  
[...]

150. MC: [...] yo quiero insistir | en que el gran responsable es el señor Pizango que buscaba esto justamente | y que las autoridades en el caso ministerio del interior | de transportes y de energía y minas | y la PCM pusimos denuncias contra este señor desde el 15 de mayo”

Cabanillas caracteriza de cobarde al líder indígena pues “no da la cara” ni “asume su responsabilidad”. También le asigna a Pizango el rol activo negativo de culpable de los sucesos del 5 de junio, él aparece en su discurso como “el gran responsable”, el instigador de la confrontación. Para Cabanillas, la dilatación del diálogo o el incumplimiento del Convenio 169 de la OIT por parte del gobierno no es causa del conflicto.

Frente a la pregunta de Palacios sobre la responsabilidad en las muertes producidas el 5 de junio, Cabanillas pone la responsabilidad sobre el líder indígena Pizango y la organización AIDSESEP de la cual Pizango era su presidente. El argumento de Cabanillas se centra en caracterizar negativamente al líder indígena y a la organización indígena la AIDSESEP. En el discurso de Cabanillas, a AIDSESEP y Pizango se les atribuye el rol de agitadores de la violencia por medio del engaño a los propios pueblos indígenas.

221. RMP: pero quién es responsable de las muertes de los civiles?

222. MC: bueno | yo creo que AIDSESEP y el señor Pizango tienen una gran responsabilidad porque ellos han agitado | han inducido | a estos civiles mediante engaño | a este | actos de violencia a enfrentarse a las normas legales al estado de derecho inclusive a reclamar un estado de insurgencia y un desconocimiento de las autoridades | y después bloquearon vías públicas | servicios de | básicos para la población con qué derecho? yo también me pongo mi pluma y mi taparrabo y ya me convierto yo en una

persona privilegiada y soy una poderosa ciudadana sobre los demás ellos son tan peruanos como nosotros

Cabanillas culpa a Pizango de las muertes de civiles. Acusa al líder indígena de ser arrogante, privilegiado y poderoso por querer alegadamente estar exento de la ley. “Pluma” y “taparrabo” son los símbolos estereotipados del indígena visto como “salvaje” que elige Cabanillas para representar el atraso y falta de civilización de la comunidad indígena amazónica, frente al estado civilizado que sigue las normas legales del estado de derecho. Para Cabanillas, el gobierno no tiene responsabilidad en los sucesos de Bagua.

#### **6.1.1.2. Acción social**

La Ministra del Interior, Cabanillas, busca posicionar una predicación positiva de la acción social policial (y por tanto del gobierno). La acción policial es valorada por Cabanillas positivamente. Para Cabanillas la muerte de policías e indígenas son un “alto costo” pero a pesar de esto recalca que se logró el objetivo: abrir la carretera. La valoración se produce no desde las vidas humanas que se perdieron sino desde el cumplimiento del objetivo propuesto.

14. MC: “claro | mira bueno no fallido | sino que con un alto costo logrado porque se abrió a las once y media se abrió toda los dos kilómetros son dos kilómetros tomados | y que nosotros digo nosotros por representar a la policía | ya la policía había logrado eh la semana pasada y anteriormente mediante el diálogo las tratativas abrirlo por etapas por horas y pasaba la carga fundamental

porque había víveres este también combustible para zonas como Tarapoto y hasta Yurimaguas que estaba desabastecida [...]”

El enfoque en la necesidad de víveres y combustible justifica la apertura violenta de la carretera a cualquier costo.

En el discurso de Palacios, por otra parte, la acción social indígena del bloqueo de una carretera como medida de fuerza es valorada negativamente.

11. RMP: “[...] tomar una carretera es un delito hay que decirlo una y otra vez | no es un acto pacífico es un delito [...]”

Lograr la visibilidad mediática de las problemáticas y demandas de los actores en desventaja es crucial para impulsar un diálogo con las autoridades. Cuando se carece de “visibilidad pública simplemente los problemas sociales no existen y difícilmente encuentran solución” (Macassi, 2009, pág. 193). La visibilización genera presión en las autoridades obligándolas a formar mesas de diálogo. No obstante, la afirmación de Palacios se centra en la ilegalidad de la desobediencia civil dejando de lado que esta medida había sido el último recurso que los actores sociales indígenas habían puesto en práctica, después de agotar los mecanismos de los que dispone el Estado de Derecho en Perú. De este modo, los reclamos y preocupaciones indígenas podían trascender el espacio local.

Cuando Palacios califica estas medidas de fuerza de actos no pacíficos se olvida que los actos no pacíficos lo vienen sufriendo por

generaciones las comunidades indígenas amazónicas. Los pueblos indígenas de la Amazonía peruana llevan más de un siglo defendiendo sus territorios, el surgimiento de la república no le dio mayores garantías para su protección y sobrevivencia, por el contrario. los procesos de violencia, colonización y despojo han ido en aumento ahora por medios “legales”.

### **6.1.1.3. Tiempo**

La regulación del tiempo de la entrevista se realiza de manera pausada, sin aparente emplazo de tiempo, llegando cada participante a intervenir sin notables presiones temporales.

### **6.1.1.4. Legitimación**

Cabanillas legitima los mecanismos parlamentarios del gobierno mediante el uso de la autoridad impersonal (con referencia a leyes, reglas, regulaciones, etc.).

251. “RMP: pero ayer ayer no se quiso discutir
252. MC: pero por un mecanismo legítimo | porque había una cuestión previa que decía lo siguiente
253. RMP: pero exacerbo exacerbo
254. MC: te admito que exacerbo | pero hay que respetar los mecanismos parlamentario | decía que hay que dar una semana hasta que concluyan las negociaciones de la mesa de diálogo
255. RMP: claro”

Ante el cuestionamiento de Palacios de que el Congreso de la República no quisiera discutir la derogatoria de las normas

cuestionadas un día antes de los hechos del 5 de junio de 2009, Cabanillas legitima esto alegando la necesidad de proceder según la normativa del Congreso.

Cabanillas emplea un doble discurso sobre los pueblos indígenas de la Amazonía con el propósito de legitimar las acciones del gobierno.

266. “MC: a las comunidades nativas que merecen todo el respeto de los peruanos y que han sido marginadas mucho tiempo | por supuesto”

Por un lado, reconoce el histórico marginamiento por parte del Estado peruano del que han sido objeto los pueblos indígenas. Por otro lado, Cabanillas indica que el reclamo de las comunidades indígenas no debe perjudicar al resto de la sociedad peruana porque si lo hacen, entonces cometen un delito. El argumento del delito se refuerza señalando que hay más de cincuenta detenidos, “no puedo decir que tienen derecho | a perjudicar a los demás en su reclamo | eso tienen que entender que están cometiendo delitos | hay más de cincuenta y seis detenidos ah?” [268]. Se insinúa así la culpabilidad de los detenidos sin juicio previo.

En la práctica, con sus acciones, el Estado no ha respetado a los pueblos indígenas ni a sus territorios. Aunque Cabanillas afirma que los indígenas merecen ser respetados, deja de lado el discurso acusatorio del presidente García Pérez en el que él los señala como “perros del hortelano”. Por otra parte, Cabanillas no reconoce que el gobierno no quería derogar las normas cuestionadas ni reconoce que



no hubo consulta previa, libre e informada, por lo que se dilató el diálogo.

La ministra declara que los pueblos indígenas de la Amazonía “deben participar en la riqueza que genera el progreso” [268]. No obstante, el “progreso” (occidental-extractivista-privado) al que se refiere Cabanillas es en el fondo el que está siendo cuestionado por los pueblos indígenas de la Amazonía.

268. MC: “por supuesto | y que tienen sus muertos | y que deben participar en la riqueza que genera el progreso | por supuesto yo soy solidaria con ellas [...]”

Cabanillas quiere que los indígenas acepten un progreso que, por experiencia rechazan y denuncian como contaminante, destructor de su territorio y de su cultura.

El conflicto amazónico se da tras el reclamo indígena de que el Estado no estaba cumpliendo las leyes, al no cumplirlas perjudicaba los territorios amazónicos y sus pueblos. Usando el *topos* de la cultura Cabanillas invierte el discurso indígena al expresar que los indígenas desean estar fuera de la ley.

290. MC: “porque tampoco ahora van a reclamar que bueno porque son nativos | no reconocen las leyes también”

Como indica el abogado peruano José Carlos Ruiz, especialista en derecho constitucional, “[s]abemos que los pueblos indígenas Awajun y Wampis no actuaron ni protestaron sin razón o motivo alguno. Ellos reaccionaron a un conjunto de decisiones contenidas en un paquete de decretos legislativos no consultados con ellos, que en

la realidad pretendían facilitar la disposición de las tierras ancestrales de los pueblos indígenas” (2014, pág. 23).

Cabanillas hace uso de la autoridad personal para respaldar el argumento de que los indígenas deben ser procesados por el “Baguazo”. No se acepta la responsabilidad del gobierno peruano ni de su persona respecto a los sucesos del 5 de junio de 2009.

270. MC: “y yo voy a exigir que se abra el proceso sobre estos nativos  
[...]

288. MC: en total más de cincuenta y ellos tienen que ir a su proceso y tienen que enfrentar la responsabilidad en el poder judicial

La afirmación de que los detenidos nativos deben enfrentarse a las consecuencias de sus actos con todo el proceso judicial legal funciona para culpabilizar y responsabilizar a los indígenas mediante su criminalización *a priori*. Vale mencionar que después de siete años de proceso judicial, el 22 de septiembre de 2016 los 52 acusados, 23 indígenas y 29 mestizos, fueron declarados inocentes de los hechos de violencia ocurridos en el denominado “Baguazo”. Los delitos de los que se les absolvió fueron: homicidio calificado, instigación al desorden público y obstaculización al acceso de servicios públicos.

Por otro lado, el discurso de Palacios emplea su autoridad personal para criticar las acciones policiales (ordenadas por el gobierno) a la vez que también las legitima, al valorar positivamente el trabajo policial en el contexto del enfrentamiento. Palacios señala que la

policía hace el trabajo de desalojo “muy bien” pero que a pesar de hacerlo bien no funcionó. Se produce una contradicción en el discurso de Palacios. Si lo hacen “muy bien” pero no funcionó entonces es difícil discernir cómo lo hicieron bien.

119. RMP: “pero repito lo que los civiles dicen es | que fueron | no digamos ustedes lo hacen muy bien empujan a la gente dispersan empujan van empujando empujando empujando hasta que abren la carretera y los retiran | esto no funcionó esta vez [...]”

A pesar de la afirmación de Palacios sobre el buen trabajo policial, existe una larga historia de excesivo uso de la fuerza por parte de la policía en Perú, sobre todo en momentos de conflictividad social. Stephan Horler, analista del Consejo de Asuntos Hemisféricos, en su artículo *La Policía Nacional de Perú: Una legado de agresión* afirma que la violencia policial es más común “durante instancias de tensiones sociales que resultan en protestas. Sin duda, la policía se ha visto usando técnicas abusivas con el objetivo de amedrentar protestas, dejando un largo récord de abusos contra los derechos humanos, que muchas veces, lamentablemente han dejado heridos o muertos” (2016, pág. 1).

Mediante el *topos* de la cultura y la referencia a la autoridad personal del periodista Juan Carlos Tafur, Palacios afirma que uno de los problemas que se enfrenta es que se está tratando con “gente fiera”.

180. RMP: “ahora hoy día Juan Carlos Tafur recordaba una cosa que es cierta | esto es la zona de los Chachapoyas los Chachapoyas fueron invencibles | los Incas no lograron

conquistarlos | Sendero Luminoso no logró entrar ahí | digamos | es gente fiera que si no acepta las condiciones voluntariamente | no se les van a imponer | entonces hay que llegar a una comunicación correcta con estas personas”

Lo “feroz” hace referencia a la supuesta animalidad indomable de los indígenas amazónicos.

El *topos* de peligro o amenaza se usa al final de la entrevista de Palacios a la ministra y los generales de la policía nacional del Perú. Palacios concluye la entrevista con la afirmación de que hay otro motivo más para que el 5 de junio de 2009 sea un día “trágico”. Palacios indica de que Sendero Luminoso ha atacado a un helicóptero. Perú vivió una guerra interna de veinte años (1980-2000) entre Sendero Luminoso, movimiento político armado de izquierda, y el Estado peruano. Las acciones de Sendero Luminoso fueron catalogadas de terroristas por los diferentes gobiernos peruanos. Sendero Luminoso fue derrotado y los remanentes se han dedicado al narcotráfico. La ideología de justicia social que motivaba las acciones senderistas no están presentes ahora por esto. Cuando se habla de un “neosenderismo” se trata en la actualidad de un grupo empresarial ligada al narcotráfico antes que partidario o político (Díaz, 2015, pág. 134).

307. RMP: “este ha sido un día trágico porque no ha sido el único incidente lamentablemente también un helicóptero en el VRAEM fue atacado por Sendero Luminoso | eso corresponde al área del ministerio de defensa pero vamos

a una pausa y creo que tomemos tiempo para volver con eso”

El comentario de Palacios de lo sucedido en el VRAEM (sigla abreviada para el Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro) debe ser contextualizado. Hablar de Sendero Luminoso rememora en el imaginario peruano la violencia de los veinte años de guerra interna. Conjuntamente, a lo largo del conflicto amazónico, el gobierno de García acusa al movimiento indígena amazónico de estar infiltrado por agentes externos y de terrorismo. Esos mismos argumentos han sido usados en conflictos sociales que han estado opuestos a proyectos mineros. Las organizaciones que han participado en contra de la minería han sido llamados “terroristas antimineros” por el Estado peruano y el apelativo se ha replicado en diferentes medios nacionales. Finalizar la entrevista con este comentario crea un paralelo entre los acontecimientos de la Curva del Diablo y los sucesos del VRAEM que serían asociados en el imaginario peruano al terrorismo.

#### **6.1.1.5. Encuadre**

Cabanillas encuadra los sucesos del 5 de junio de 2009 desde una perspectiva bélica. El escenario donde se produjo el enfrentamiento entre indígenas y policías es definido por Cabanillas como “el campo de batalla” dirigido por generales [26]. En un campo de batalla, se pelea contra un antagonista.

26. MC: “[...] pasaron a ser como algo más de setecientos policías | al mando del general Muguruza que es el jefe DINOES | y del general Uribe que es el jefe de la

dirección territorial de San Martín | ni más ni menos han habido generales en el campo de batalla”

La analogía de Cabanillas sugiere que los ciudadanos peruanos que protestaban mediante la toma de una carretera eran vistos como el enemigo.

El señalamiento de Palacios de que “esto nunca ha pasado” es una verdad a medias porque en otras situaciones de conflictividad social la intervención policial ha producido muertes, sólo que en la mayoría de los casos las muertes han sido de las personas del lado que protestaba. La preocupación de Palacios se centra en el hecho de que en esta ocasión en la acción de desalojo murieron policías y no sólo ciudadanos que protestaban.

La causa de que esto sucedería es atribuida por Palacios a una “pérdida de control” de ambos lados.

133. RMP: “claro pero digamos | esto nunca ha pasado general | se da cuenta? | o sea es como si la policía | así como los nativos perdieron el control la policía perdió el control de la situación también | y se le fue de las manos”

Los indígenas llevaban 53 días en paro pacífico. El 5 de junio de 2009 el gobierno ordena el desalojo y se producen las muertes.

Cabanillas, por su parte, define el problema argumentando que lo sucedido es responsabilidad de los indígenas amazónicos porque “la buscaron”. Este es un argumento reduccionista de las causas del conflicto. En el apartado 5.1.2 “Contexto del conflicto amazónico en Perú” he descrito las consecuencias dejadas por el modelo primario

exportador (extractivista) en territorio de los pueblos amazónicos. De modo que no es, como se insinúa, un capricho la búsqueda de la derogatoria de las normas cuestionadas. Existe una preocupación real que proviene de la experiencia negativa de los pueblos indígenas de la Amazonía en su relación con el Estado peruano. El argumento de Cabanillas de que los indígenas tienen que acostumbrarse a vivir en “un estado de derecho” invisibiliza el hecho de que fue el gobierno peruano quién se salió del Estado de Derecho al no hacer las consultas correspondientes de normas que los indígenas entendían amenazaban sus territorios y su vida ya que facilitaban la disposición de las tierras ancestrales al gran capital.

294. MC: “la buscaron | la buscaron | y yo no digo que esté bien al contrario | que asuman su responsabilidad penal tienen responsabilidad penal porque tenemos acostumbrarnos a vivir en un estado de derecho y asumir nuestras responsabilidades [...] pero y ellos no son ciudadanos peruanos? claro que son pues que asuman”

En el discurso de Cabanillas, representante del discurso oficial del Estado peruano, los pueblos amazónicos son considerados ciudadanos cuando se quiere que asuman la responsabilidad penal de la violencia de los hechos sucedidos ese día 5 de junio. No obstante, los pueblos amazónicos parecieran dejar de ser considerados ciudadanos cuando reclaman sus derechos arguyendo que las normas cuestionadas les afectan directamente. El propio presidente García en relación al conflicto dijo ante los medios que los indígenas que protestaban no eran “ciudadanos de primera clase”. En el discurso del

Estado peruano, los pueblos indígenas son ciudadanos en determinadas circunstancias, pero en otras no.

## **6.2. ACD de la entrevista 2: Contexto, escenario y participantes**

El segundo caso de la muestra intencional seleccionada es la entrevista realizada por la periodista Jessica Tapia al congresista del partido de gobierno Jorge del Castillo, ex Primer Ministro de Perú (2004-2008). La entrevista se transmite en vivo en el programa de análisis periodístico más antiguo de la televisión peruana, *Panorama-Panamericana Televisión-Canal 5*, el día 7 de junio de 2009, dos días después de los acontecimientos denominados por la prensa de Perú como el “Baguazo”. La entrevistadora de *Panorama* refuerza el discurso oficial sobre el conflicto amazónico al entrevistar al congresista del oficialismo al día siguiente de que el Ministerio del Interior de Perú difundiera un comunicado televisivo en los principales canales peruanos cuyo discurso descalificativo de los derechos indígenas es análogo al que presenta Del Castillo en la entrevista de *Panorama*. El comunicado televisivo de tono sensacionalista estuvo al aire desde la noche del sábado 6 al martes 9 de junio de 2009, y después fue retirado por las duras críticas que recibió (Alimonda 2009: 92; García Llorens, 2009). Un día antes de la entrevista, el presidente García Pérez declara ante los medios que los indígenas que protestaban no eran “ciudadanos de primera clase”. En la mañana del mismo día de la entrevista de *Panorama*, en un discurso en homenaje al Día de la Bandera, el presidente García Pérez mantiene el mismo discurso del spot televisivo.



### **6.2.1. Análisis de la entrevista 2**

Título: Del Castillo denuncia que dos nacionalistas sacaron a Pizango fuera de Lima

Fecha de emisión: 7 de junio de 2009

Medio de emisión: *Panorama*-Panamericana Televisión-Canal 5

Género: Entrevista

Entrevistadora: Jessica Tapia (E) (periodista de Lima, Perú)

Entrevistados: Jorge del Castillo (JC) (Congresista del oficialismo-Partido Aprista, de Lima, Perú)

Duración: 5:24 minutos

La entrevista realizada en el programa *Panorama* tiene como objetivo la descalificación de la protesta indígena. Como parte de la estrategia de argumentación para justificar las atribuciones controversiales del Estado peruano, la entrevista de Jesica Tapia a Jorge del Castillo presenta las acciones del Baguazo en forma descontextualizada. Del Castillo se presenta a sí mismo como alguien capacitado, pues su función congresal lo respalda y autoriza para establecer el discurso oficial sobre el conflicto. La representación de los hechos se centra en el alegato de que no hubo diálogo ni un enfrentamiento justo, sino un ataque desigual por parte de indígenas violentos hacia policías que defendían el sistema democrático. A continuación, examino algunas de las estrategias discursivas utilizadas en la entrevista de Tapia a Del Castillo para construir una representación dominante de las acciones y los actores sociales asociados a los acontecimientos acaecidos en Bagua el 5 de junio de 2009.

### 6.2.1.1. Actores sociales

La entrevista de la periodista Jessica Tapia al congresista Jorge del Castillo inicia con la afirmación de que será un “diálogo”. Al congresista Del Castillo se le nombra empezando por el grado académico de “doctor”, como señal de respeto —a pesar de que el congresista no posee ese grado académico— seguido de su nombre y apellido.

1. “JT: bien | vamos a dialogar | eh | con el doctor jorge del castillo”

El uso del término “doctor” en Perú, aún para referirse quienes no tienen ese grado académico, se tiende a usar en dos casos: por uso y costumbre en algunas profesiones como el derecho y medicina; y por apreciación social, que se les asigna a aquellas personas con cierto grado de autoridad con las que se quiere uno congradar (Arellano, 2014). En la entrevista el uso de “doctor” tiene ese doble significado. Del Castillo es abogado de profesión y a su vez su función de congresista del partido gobernante es una fuente de autoridad institucional. El caso de la referencia al presidente García Pérez es similar.

1. “JT: [...] usted ha escuchado el doctor alán garcía [...]”

En este caso, cabe señalar que en el año 2014 hubo una polémica en Perú porque García Pérez usó el grado de doctor a nivel académico como profesor universitario. Luego tuvo que admitir que sólo había asistido a cursos de doctorado, pero no obtuvo el grado.

Para referirse a quienes no están de acuerdo con las declaraciones de García Pérez respecto a los acontecimientos del 5 de junio de 2009, Jessica Tapia usa la generalización de “muchas personas” y “algunos críticos del gobierno” (sin mayor identificación) para indicar ambiguamente a los grupos de actores sociales cuya posición cuestiona las declaraciones y acciones del Estado peruano.

1. “JT: | y él también ha hecho referencia a este tema el día de hoy | en una actividad | en el homenaje de la bandera || eh muchas personas ya también estaban asegurando | algunos críticos del gobierno | obviamente”

El uso del adverbio “obviamente” por Tapia recalca que sólo los críticos (en el que se debe incluir a la oposición política) pueden hacer ese tipo de cuestionamientos.

El discurso de García Pérez al cual se hace mención es caracterizado por Tapia como “duro y firme”. Esta caracterización positiva del discurso del presidente, indirectamente lo describe como un presidente fuerte y firme, alguien que no duda en decir lo que piensa, a pesar de sus críticos y opositores.

1. “JT: | que estas frases | eh | duras y firmes podrían provocar nuevos enfrentamientos nueva violencia en el oriente peruano | ¿qué responde usted?”

Del Castillo caracteriza de forma negativa a los que apoyan la protesta indígena y son críticos con el gobierno como “tontos útiles” [2] del supuesto complot internacional. El uso del adjetivo “tontos” refiere a personas de poco entendimiento o razón. Los que apoyan las

protesta son, al igual que lo indígenas, fácilmente manipulables por su poca inteligencia.

Los actores sociales son divididos por Del Castillo en dos grupos: los responsables y demócratas versus los irresponsables y no demócratas. Esta caracterización de los actores sociales en dos grupos es también usada por el congresista para crear una dinámica de oposición entre el Estado y los manifestantes indígenas. De esta forma Del Castillo rehúye responder la pregunta sobre la crítica a las declaraciones del presidente.

2. “JDC: sí lo creo que hay que más bien invocar a la responsabilidad democrática | de todos los partidos que creen en la democracia [...]”

Al líder indígena Alberto Pizango, Tapia le asigna el rol activo de “prófugo” pues “hay una orden de captura en su contra y no se le encuentra” [3]. Para no señalar que es ella o el Estado quien le asigna ese rol usa una forma impersonal, “ya se está hablando de la || desaparición entre comillas” [3]. Para enfatizar la caracterización del papel de prófugo del líder indígena, Tapia pregunta a Del Castillo su opinión,

3. “JT: [...] ¿qué opina usted? || en torno a este tema | ¿él debería presentarse ante la justicia?”

Tapia asigna a Del Castillo una acción que frente a la audiencia se indica como positiva, pues le agradece la prontitud y brevedad con que acepta la entrevista, contribuyendo así a crear una imagen positiva del gobierno (aparentando que responde con inmediatez a los

problemas) en un momento en que el gobierno de García Pérez era cuestionado por los sucesos del 5 de junio de 2009.

19. “JT: bien doctor del castillo muchísimas gracias por haber acudido a nuestro llamado | este tema esperemos | que pronto tenga una solución”

Del Castillo se refiere a los policías que intervinieron en la “Curva del Diablo” como un grupo a los que les asigna un rol pasivo “rendido para no matar” y el grupo de policías recibe de Del Castillo una caracterización positiva de valentía y abnegación al señalar que podían haberse defendido, pero “optaron por no hacerlo”. A los policías que murieron en la Estación 6 del Oleoducto de Petroperú les asigna un rol activo “estaban dialogando”, caracterizándolos positivamente como dialogantes. Al mismo tiempo que dialogan activamente, también se les describe como recipientes pasivos de acciones ajenas, pues han sido “secuestrados” y “asesinados”.

4. JDC: “[...] ante policías | un grupo que estaba ||| eh | rendido para no matar | porque hubieran podido defenderse matando pero optaron por no hacerlo | y los otros los secuestrados en la estación seis | estaban dialogando | han sido | asesinados | de la manera más cruel”

Implícitamente, el discurso de Del Castillo crea una dinámica de oposición entre los policías: rendidos, no se defienden, no matan, dialogan, pero son asesinados; mientras que los indígenas: atacan, matan, no dialogan, asesinan, son crueles.

Otra forma que Del Castillo usa para crear una dinámica de oposición entre actores sociales es plantear un objetivo común frente a la crisis política que atraviesa su gobierno. Los responsables y demócratas deben unirse por el Perú, los que no lo hacen serán considerados no peruanos, traidores que no defienden a su país.

2. “JDC: [...] | para cerrar filas en este momento en defensa del Perú | [...] este es un momento | de que | se acuda a un llamado democrático para cerrar filas [...]”

La invocación a la unión de los peruanos que creen en la democracia es también la solución propuesta ante el conflicto.

Al final de la entrevista, Del Castillo, vuelve a crear una dinámica de oposición al definir a los demócratas como aquellos que miran al “futuro estable” del Perú (entre los que se encontrarían los políticos que apoyan al gobierno de turno, la audiencia televisiva, las personas serias y maduras, y los “peruanos”, a todos los cuales se les asigna la capacidad de reflexionar). Los “otros”, los no demócratas, son los que “quieren el retraso” del Perú (los indígenas, la oposición, los inmaduros, y los gobiernos de izquierda extranjeros).

20. “JDC: sí | y yo creo que | permítame reiterar este llamado a las fuerzas democráticas | a aquellos que queremos un futuro estable para nuestro país | que no podemos dejarnos ganar por aquellos que quieren el retraso | creo que en este momento es momento de juntarse | converger y reflexionar con mucha seriedad | con mucha madurez”

La dinámica de oposición se usa de nuevo para diferenciar actores sociales. Por un lado, se hace referencia al Perú para hablar de los peruanos. En este grupo se excluyen los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. Los indígenas no serían peruanos para Del Castillo ya que actúan en contra de los intereses del Perú por medio de acciones inaceptables como el chantaje, la coacción y la muerte.

8. “JDC: yo creo que | esto | el Perú no lo puede aceptar | y bajo ese chantaje esa coacción y esa actitud de muerte [...]”

De esta manera, el discurso de la entrevista define una dicotomía entre los actores sociales pacíficos del endogrupo, que pertenecen al Estado o defienden el modelo de progreso del Estado, y los actores sociales violentos del exogrupo que retrasan el progreso de la nación peruana.

#### **6.2.1.2. Acción social**

La nominación de Alberto Pizango con la expresión “este sujeto” [4], por Del Castillo, es usada para resaltar la responsabilidad criminal del líder indígena como agente de la acción negativa de las matanzas.

4. “JDC: este sujeto es el | inspirador intelectual de estas matanzas [...]”

También se denomina como insurgente y se le acusa de la acción de llamar “a la insurgencia” [4]. Según Del Castillo, junto a Pizango hay supuestamente más actores sociales que participan de un “complot”. A estos actores sociales Del Castillo los denomina ambiguamente como “otros” sin especificar de quiénes se trata. Son agentes de la acción negativa que convocan movilizaciones en el departamento de Puno (que está al sur de Lima y es frontera con Bolivia). La acusación

de injerencia extranjera queda evidenciada en esta afirmación. Uno de los argumentos que esgrime Del Castillo y el Estado peruano es que en realidad son los gobiernos extranjeros de tendencia socialista (como Bolivia, Ecuador y Venezuela) los que promueven las manifestaciones de los pueblos amazónicos.

4. “JDC: [...] otros llamaron al levantamiento popular desde puno hace pocos días recientemente [...]”

Señalar a Puno tiene una connotación negativa en el contexto del conflicto amazónico. El sur de Perú en el imaginario limeño constituye una referencia al tiempo del “terrorismo” (como se suele llamar al conflicto interno armado de 1980-2000), pues es en el sur donde se inició el levantamiento armado de Sendero Luminoso contra el Estado peruano, una guerra interna de veinte años.

De la misma manera que en el spot del Ministerio del Interior, el discurso de Del Castillo representa la acción del enfrentamiento de policías e indígenas como una “masacre” y los indígenas son los únicos actores sociales sobre quienes recae la responsabilidad de las acciones violentas.

4. “JDC: [...] las muertes de los policías no son producto de un enfrentamiento | son producto de una masacre [...] y los otros los secuestrados en la estación seis | estaban dialogando | han sido | asesinados | de la manera más cruel”

El contraste de los secuestrados que dialogaban con los atacantes que asesinan con crueldad intensifica la dinámica de oposición.



Los argumentos de Del Castillo se refuerzan por la intervención de Tapia, quien sustenta la idea de la crueldad de las acciones de los indígenas usando el estereotipo colonial sobre los indígenas amazónicos como “salvajes”, Tapia convierte el adjetivo en un adverbio de modo comentando:

5. “JT: salvajemente | [sí]”

Para ejemplificar la caracterización del salvajismo de los indígenas, Del Castillo alude a los instrumentos considerados primitivos (cuchillos y lanzas) que corroboran la supuesta crueldad salvaje de los actores sociales de los pueblos amazónicos:

6. “JDC: >[a cuchilladas | con lanzas]

7. JT: >[nadie puede discutir eso] | nadie puede discutir eso”

La afirmación de Tapia de que los argumentos de Del Castillo son indiscutibles es un indicador para que la audiencia asuma como verdad la tesis del congresista de acciones no civilizadas por parte de los indígenas, que se sustentada en su autoridad personal.

Del Castillo refuerza el argumento de que la violencia es promovida por la oposición citando como prueba la alegada existencia de unos videos publicados en internet, en la página web de la periodista peruana Cecilia Valenzuela. Valiéndose de estos supuestos videos, Del Castillo resalta la responsabilidad de los congresistas nacionalistas asignándoles el rol activo de agitar para la violencia en la zona del conflicto.

12. “JDC: [...] yo he visto hoy | en la | en la web | de la periodista cecilia valenzuela | unos videos muy importantes | en que

congresistas del nacionalismo están alentando a la violencia en la provincia de condorcanqui [...]”

El contenido de los videos se generaliza, sin recuento de micro-acciones que demuestren que existen congresistas que exhortan a la violencia en la provincia de Condorcanqui (provincia en el Departamento de Amazonas, en la zona nororiental del Perú). Vale mencionar que Valenzuela ha sido criticada por periodistas peruanos por su práctica periodística poco ética. En octubre de 2105, Valenzuela fue acusada por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa Peruana (CPP) por consignar datos inexactos y vincular a la CNDDHH con las manifestaciones en contra de un proyecto minero. La CPP falló a favor de la CNDDHH y pidió la rectificación (Liza, 2016).

### **6.2.1.3. Tiempo**

El tiempo de duración de la entrevista, poco más de cinco minutos, es manejado por Tapia en favor de Del Castillo. La periodista en ningún momento de la entrevista corta o interrumpe abruptamente el discurso de Del Castillo. Hacia el final de la entrevista, el manejo del tiempo aparece signado por un agente no nombrado. Tapia cierra la entrevista puntualizando la obligatoriedad (“tenemos”) del grupo (“nosotros”) de terminar el encuentro, pero no el programa.

21. “JT: [...] nosotros tenemos que dejar este tema aquí | vamos a irnos a la pausa”

La pausa genera una autoridad impersonal que obliga a la periodista a detener la entrevista para permitir la transmisión de anuncios

comerciales y una posterior continuación del programa con otros temas.

#### **6.2.1.4. Legitimación**

Para legitimar las acciones controvertidas del gobierno, Del Castillo afirma que el objetivo de las protestas es lograr la inestabilidad y la ingobernabilidad en el país [2]. El *topos* del peligro o amenaza es usado por Del castillo para justificar sus alegatos.

2. “JDC: [...] lo que tenemos que defender es nuestro sistema | el sistema está en peligro [...]”

Del Castillo hace uso del estereotipo colonial del “buen salvaje” para justificar la acusación de manipulación de la protesta indígena, afirmando que los indígenas han sido “engañados y sorprendidos en su buena fe” [2]. Sin embargo, como ha afirmado Chirif, las decisiones del Estado podrían verse como responsables de provocar los actos violentos:

violencia fue originada desde el gobierno, primero con los ataques del perro del hortelano, luego con la promulgación de decretos confiscatorios y, finalmente, con el ataque armado empleando armas de guerra contra población que sólo tenía lanzas, como lo ha reconocido el propio director general de la Policía Nacional [...] (Alimonda et. al., 2009, pág. 47)

Del Castillo, congresista y representante del gobierno, se considera con la autoridad suficiente (autoridad personal que le delega la institución del Congreso de la nación) para dirigirse a la audiencia

(implícitamente peruana), y hacerles conocer la “verdad” que se debe saber sobre cómo se produjo la muerte de los policías el 5 de junio de 2009.

4. “JDC: [...] lo que ha sucedido la gente tiene que saber | las muertes de los policías no son producto de un enfrentamiento | son producto de una masacre”

Del Castillo generaliza las acciones de los actores sociales del enfrentamiento (indígenas y policías) para legitimar las acciones de Estado y deslegitimar las acciones de los pueblos indígenas. El discurso de Del Castillo indica una jerarquía de niveles de importancia. En el discurso de Del Castillo las únicas muertes que son importantes y dignas de mencionar son las de los policías. La muerte de indígenas y mestizos no forma parte de su discurso ante la audiencia (y por tanto sus vidas están en ubicadas en una jerarquía de menos valor).

Por medio de la autoridad personal que le confiere el ser congresista —y por eso conocedor directo de lo que sucede en el Congreso de la República— Del Castillo usa la regulación lingüística mediante el registro burocrático para argumentar que el congreso modificó los decretos cuestionados.

8. “JC: [...] | es inaceptable | pretender que todavía hay que ir a | derogar lo que el propio congreso ya modificó en enero | esto la gente no lo sabe | señorita”

Se descontextualiza de esta manera el objetivo de las protestas que buscaban la derogatoria de los decretos no su modificación parcial.

Tapia hace una evaluación moral cuando plantea la posibilidad que el congreso no debatiera “lo suficiente”. Para evitar incomodar a Del Castillo, el sujeto cuestionador es el “televidente”, no ella. Crítica al Poder Legislativo indirectamente con una afirmación que denota la posibilidad de que eso ocurriera, evitando así una confrontación discursiva.

9. “JT: pero usted considere | los televidentes podrían pensar que los congresistas tienen cierta responsabilidad porque [quizás no] [...]

11. JT: no debatieron lo suficiente”

Tapia no recuerda a Del Castillo que el 4 de junio de 2009 (un día antes de los sucesos de la “Curva del Diablo” y la estación 6 del oleoducto de Petroperú) el partido de gobierno logra que el congreso postergue por segunda vez el debate sobre la derogatoria de los decretos. La omisión de este hecho minimiza la responsabilidad del gobierno en las muertes de los ciudadanos peruanos el 5 de junio de 2009. También excluye la alegación de Pizango de que se realizó un acuerdo pacífico en la madrugada del 5 de junio de 2009, en el cual indígenas y policías acordaron el desalojo pacífico de la carretera para las 9:00 a.m.

El único cuestionamiento de Tapia es direccionado por Del Castillo para culpar a la oposición política de las acciones del congreso. La acción negativa de no hacer ni decir nada sobre los decretos se le adjudica al congresista Daniel Abugatás como representación del actor social del Partido Nacionalista. Del Castillo usa la regulación lingüística mediante el registro burocrático que explica el proceso

que “la gente”, (la audiencia, es decir los peruanos) debe saber. La conclusión a la que debe llegar la audiencia es que la responsabilidad del conflicto reside de la oposición.

12. “JDC: [...] el congreso en enero modificó el decreto legislativo 1090 este mismo que ahora quieren que se derogue | el congreso ya lo modificó | o sea | el congreso contra el congreso | esto es inadmisible | es más | hay una cosa que tampoco la gente no sabe | la comisión de constitución tiene la facultad revisar los decretos legislativos | y dentro de ella hay un grupo de trabajo que preside el congresista daniel abugatás del partido nacionalista | desde que salieron los decretos legislativos el año pasado hasta la fecha hasta mayo | él no había movido un dedo | él no había dicho jamás que eran inconstitucionales | al revés | más bien | consolidó la constitucionalidad de los mismos [...]”

Del Castillo elimina la responsabilidad del partido de gobierno frente a la acción inconstitucional, acusando a Abugatás de inacción y de apoyo a los decretos inconstitucionales. Si se observa el desarrollo de los eventos legales en el Congreso, el 20 de mayo de 2009 la Comisión de Constitución del Congreso de la República aprueba un informe que declara la inconstitucionalidad del decreto 1090. Además, la Defensoría del Pueblo de Perú, presentó el ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra el decreto por vulnerar los derechos constitucionales de participación y consulta a las comunidades campesinas y nativas y el derecho a la identidad cultural. Durante la entrevista, estos antecedentes no se hacen de conocimiento público ni se discuten.

Del Castillo acompaña su crítica de las supuestas acciones violentistas del Partido Nacionalista con un juicio moral, al calificar su denuncia como “sumamente grave” y “una cosa impresionante” [12]. Con estas afirmaciones Del Castillo estigmatiza a la oposición como actores que instigan a la violencia.

Los grupos de actores sociales indígenas y de la oposición son vinculados por Del Castillo para reforzar su argumento de que son ellos quienes están infringiendo la ley. Del Castillo acusa a los congresistas nacionalistas de ser encubridores de la ilegalidad por presuntamente esconder a un prófugo de la justicia.

12. “JDC: [...] esta misma gente que se ha ido llevando a pizango para | hacerlo escabullirse de la justicia y dos congresistas | del nacionalismo | que en su vehículo lo han sacado de lima y lo han escondido”

Alberto Pizango, fue denunciado por el Ministerio Público de Perú “por alentar a la rebelión, sedición y conspiración” (ANDINA, 2009). En la conferencia de prensa donde Pizango manifestó el derecho a insurgencia, el líder indígena aclaró que la declaratoria de insurgencia “no es contra el estado de derecho sino contra el gobierno entreguista del presidente Alan García, quien vulnera la institucionalidad, las leyes, la Constitución y los tratados internacionales” (ctdo. en SERVINDI, 2009). El objetivo era desconocer los decretos que afectaban sus territorios promulgados por el gobierno de García Pérez. Pizango solicitó asilo político en la Embajada de Nicaragua, que finalmente se lo otorgó.

Mediante el uso de la jerga legal autorizada y de su rol como abogado, Del Castillo pone en conocimiento de la audiencia el nombre legal de la supuesta acción delictiva “esconder” a un prófugo de la justicia.

18. “JDC: [...] así es que eso es un hecho que está | ese ese se llama delito de encubrimiento real | cuando una persona que está perseguida de la justicia | la hacen sustraerse de la acción de la ley”

De esta manera la presumida acción negativa de los congresistas nacionales queda marcada como fuera de la ley. Del Castillo señala que hay pruebas (fotos y videos) que demostrarían su acusación.

20. “JDC: son | son | hay fotografías que lo demuestran || hay videos que lo demuestran [...]”

Sin embargo, no se describen ni se permiten ver estas supuestas evidencias audiovisuales.

#### **6.2.1.5. Encuadre**

Tapia sólo plantea breves preguntas, no cuestiona ni profundiza en las declaraciones de Del Castillo ni las acciones del Estado peruano. El supuesto diálogo sólo se centra en preguntas y comentarios que refuerzan la postura del gobierno sobre el conflicto amazónico y la caracterización negativa de los actores sociales indígenas, como se cita a continuación:

7. “JT: >[nadie puede discutir eso] | nadie puede discutir eso  
13. JT: pero es sumamente grave lo que [usted]  
15. JT: >[usted se anima a decir los nombres] de los congresistas



19. [...] muchísimas gracias por haber acudido a nuestro llamado”

El conflicto amazónico es enmarcado por Del Castillo como una conspiración internacional, “estamos ante un complot | que puede tener inspiración fuera del país” [2], de esta manera se elimina la responsabilidad del Estado peruano sobre las acciones que causaron la muerte de 34 peruanos y se resalta la responsabilidad de un agente externo.

2. “JDC: [...] esto no es una cosa aislada que ha sucedido | así no más | esto es una cosa evidentemente preparada [...]”

De manera que el conflicto en Bagua se encuadra como un encubierto conflicto internacional en el que *ellos* —(agentes externos) grupos extranjeros e indígenas manipulados por ellos— amenazan a *nosotros* —(agentes internos) grupo nacional que incluye a Perú y por consiguiente a los peruanos (y a la audiencia, considerada peruana)—. A los indígenas amazónicos peruanos se les considera como antagonistas y se les excluye de la nación peruana.

### **6.3. ACD de la entrevista 3: contexto, escenario y participantes**

El tercer caso a analizar es la entrevista realizada por la periodista Rosa María Palacios al analista político y ex Ministro del Interior de Perú, Fernando Rospigliosi, en el programa de análisis periodístico *Prensa Libre*-América Televisión-Canal 4, el día 9 de junio de 2009. El día anterior, lunes 8 de junio, la embajada de Nicaragua informa al Estado peruano su decisión de otorgar asilo político a Alberto

Pizango. El presidente García Pérez denuncia que detrás de los sucesos de Bagua existen intereses internacionales, acusa a los líderes indígenas de instigación y acusa al líder indígena Alberto Pizango de actuar delincuentemente.

### **6.3.1. Análisis de la entrevista 3**

Título:	¿Se pudo evitar el Bagoazo?
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	9 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistado:	Fernando Rospigliosi (FR) (ex Ministro del Interior, analista político)
Duración:	19:23 minutos

#### **6.3.1.1. Actores sociales**

En la entrevista, Rospigliosi denomina negativamente a la Ministra de Interior, Mercedes Cabanillas, actora social que representa al gobierno en el conflicto, caracterizándola de incapaz. El entrevistado enfoca en la incompetencia e inexperiencia de Cabanillas, porque para Rospigliosi las acciones de despeje de las carreteras fueron torpes y mal planificadas. Rospigliosi cuestiona las decisiones tomadas por la ministra, inclusive la de mandar policías armados con orden de no disparar.

8. FR: así es | y la gente se irritó más todavía no? | y justo en estas circunstancias después de haber dejado durante casi dos meses que estén bloqueadas las carreteras |

intervienen | y lo hacen de una manera torpe porque la ministra del interior es inepta una incapaz completa no? | cómo se le ocurre hacer éstas cosas? | mandó policías armados pero con órdenes de no disparar entonces para qué llevan las armas?

Así, Rospigliosi rechaza la actuación del Ministerio del Interior, al desacreditar a la ministra y denominarla de “inepta” e “incapaz”. Las preguntas de Rospigliosi hacen énfasis en lo insólito y absurdo de las ideas de Cabanilla para demostrar su total incapacidad.

Conjuntamente, Rospigliosi caracteriza a la Ministra del Interior como una persona que sólo está preocupada por su futuro político. Rospigliosi se contradice al indicar que no se despejó las carreteras porque la ministra no quería tener problemas que afectaran su futuro político, pero antes había afirmado que las acciones del gobierno eran diseñadas para cansar a los indígenas, por lo cual no se desbloquearon las carreteras.

26. FR: “obviamente tenían órdenes | porque la ministra no quiere meterse en problemas | o sea por eso no intentó despejar las carreteras durante más de cincuenta días y estaba haciendo qué cosa? la hija violada este | hablando contra Evo Morales porque ella lo único en que piensa es en ella | piensa en su popularidad en los puntos en las encuestas en su candidatura del dos mil once | no está pensando en el trabajo que tiene que hacer | porque naturalmente si uno va despejar una carretera | o se

enfrenta a los nativos está corriendo un riesgo | puede perder votos puede perder popularidad”

Cabanillas aparece en el discurso de Rospigliosi como egoísta (“lo único en que piensa es en ella”), oportunista (“piensa en su popularidad”) y negligente (“no está pensando en el trabajo que tiene que hacer”).

Rospigliosi también caracteriza negativamente al gobierno como un actor social que busca aprovecharse políticamente de las muertes.

45. FR: “claro el gobierno tra- trató de aprovechar

46. RMP: políticamente

47. FR: de una manera que no quiero calificar | los veinticuatro muertos policiales no? | entonces trató de aprovecharlo políticamente para eh eh | aplastar a los nativos no? | eh eh pero | eso no ha funcionado”

El objetivo, señala Rospigliosi, era hundir al movimiento indígena.

Por otro lado, Rospigliosi también caracteriza a los actores sociales indígenas negativamente, pero les asigna una motivación que no se asocia a la ineptitud como al gobierno, sino a la violencia, señalando que “se han robado más de cuarenta fusiles”. Para Rospigliosi, los actores indígenas no desarmaron a los policías, sino que les roban a los efectivos policiales sus armas durante el enfrentamiento.

10. FR: “un absurdo se han robado más de cuarenta fusiles tampoco eso nunca | este el peor desastre en la historia de la policía y en la historia del Perú | nunca había ocurrido una cosa así de veinticuatro muertos policía [...]”

Además, Rospigliosi declara que policías han sido “asesinados” durante el enfrentamiento. La RAE define asesinar como “1. tr. Matar a alguien con alevosía, ensañamiento o por una recompensa” (2016). Usar el término “asesinados” para calificar las muertes de los policías en la Curva del Diablo asigna el rol de asesinos a los indígenas y refuerza el discurso gobierno sobre la violencia indígena (a pesar de que indígenas también murieron durante el enfrentamiento). Se fortalece así la idea de que los indígenas son violentos, como había planteado el gobierno en su spot publicitario.

10. FR: “[...] y ojo | no han sido asesinados por un ejército extranjero o por una banda terrorista de cientos de terrorista bien armados | no | han sido han caído de una manera increíble | la mayoría ha sido secuestrado por los nativos y luego asesinado o con los fusiles que tenían los policías que le tiraron mataban a otros policías | una barbaridad un desastre total”

Rospigliosi asocia a los indígenas con oponentes extranjeros y a bandas terroristas. Designa a los indígenas como secuestradores, asesinos y bárbaros. Más adelante, califica a los indígenas como “belicosos”: “primero | hay que decidir si es que se va a enfrentar a un número de nativos que ya a estas alturas había crecido bastante y que son belicosos” [16]. La definición de los indígenas amazónicos como belicosos ha sido usada por diferentes actores sociales para sugerir una forma de ser inherentemente violenta y salvaje de los indígenas. La RAE define belicoso como “1. adj. Guerrero, marcial. 2. adj. Agresivo, pendenciero” (2016). El término “belicoso” se usa mayormente en Perú de forma negativa. Ser belicoso o belicosa

implica ser agresivo y buscapleitos. (El término guerrero, por ejemplo, es más positivo, pero no se utiliza pues belicoso se asume como negativo y el guerrero como positivo.)

### **6.3.1.2. Acción social**

En la tercera intervención de la entrevista, Palacios pregunta a Rospigliosi si se pudo haber evitado el “Baguazo”. En su respuesta, Rospigliosi valora negativamente las acciones del gobierno de García Pérez durante el conflicto amazónico de 2009. Para Rospigliosi, la prolongación de la huelga tenía objetivo cansar a los indígenas amazónicos.

1. “RMP: se pudo evitar lo que pasó el viernes pasado?”
2. FR: yo creo que sí sin duda | bueno primero | el asunto más importante | que es cómo el gobierno dejó que esta huelga se prolongara desde el 9 de abril | sin hacer nada | porque la estrategia del gobierno que se demostró completamente equivocada | era esperar que los nativos se cansen | o sea no les decía no no les decía sí los mecía [...]”

Según Rospigliosi, las acciones del gobierno fueron equivocadas pues no buscaban resolver el conflicto mediante acuerdos consensuados, no se buscaba discutir la inconstitucionalidad de las normas que se necesitaban aprobar como parte del TLC con Estados Unidos. Se intentaba alargar el conflicto para ver si así los grupos indígenas desistían de sus esfuerzos.

La preocupación de Rospigliosi se centra en que las acciones equivocadas del gobierno pueden traer como consecuencia que otros sectores o grupos imitarían las acciones de resistencia indígenas “bueno y qué va a venir después? entonces el sector tal o el sindicato tal o el grupo tal o el frente de defensa tal van a empezar también a hacer lo mismo | a bloquear a más violencia” [69]. Rospigliosi hace un falso paralelo entre bloquear carreteras como medida de protesta y el aumento de violencia, a pesar de que el bloqueo de carreteras por parte de los indígenas amazónicos fue pacífico hasta la intervención policial. Bloquear carreteras es el último recurso que los indígenas han usado después de hacer uso de los medios legales del cual no obtuvieron respuesta.

#### **6.3.1.3. Tiempo**

La regulación del tiempo en la entrevista es casi imperceptible. El ritmo de la entrevista es pausado, el entrevistado tiene siempre suficiente tiempo para expresar sus puntos de vista con amplitud y responder a las preguntas de la entrevistadora sin casi ninguna interrupción por emplazo del tiempo.

#### **6.3.1.4. Encuadre**

En la entrevista de *Prensa Libre*, Rospigliosi descarta el encuadre del discurso del gobierno que argumenta que el conflicto amazónico se origina en una conspiración internacional.

35. RMP: “[...] la respuesta del gobierno | y de los comunicados del presidente de la república ha sido que esto es una conspiración terrorista internacional

36. FR: no esa es una tontería | no tiene ningún asidero | que que la demuestren | no tiene ningún asidero ahora [...]"

En vez, el analista político encuadra el conflicto en los supuestos intereses políticos del líder indígena Alberto Pizango. Para Rospigliosi, al líder indígena le convenía agravar el conflicto para obtener beneficios políticos.

36. FR: “[...] yo sí creo que e Pizango el líder de la AIDSESEP es mi interpretación tiene aspiraciones políticas y que él sí ha querido | tensar las cosas hasta llegar a una situación de conflicto y enfrentamiento [...]"

Rospigliosi propone que el modelo a seguir de los líderes indígenas amazónicos es el del presidente boliviano indígena Evo Morales, a quien Rospigliosi caracteriza negativamente indicando que Morales llegó al “poder” (no a la presidencia) por medios violentos: “o sea que miran estos líderes Evo Morales | quieren su ejemplo | cómo llegó al poder Evo Morales? | armó un desmadre” [36]. A su vez, la entrevistadora Palacios refuerza el argumento del peligro que representa el modelo de Morales al referirse a un número de muertos “ochenta muertos” refiriéndose al conflicto denominado como la “guerra del gas” en Bolivia. Rospigliosi asevera que lo sucedido en Bolivia fue motivado por el presidente Morales. El investigador Raúl Ornelas manifiesta que en 1997

“el presidente Sánchez de Lozada entregó los recursos energéticos de Bolivia a las empresas extranjeras mediante un decreto secreto e ilegal, que ha sido demandado como inconstitucional ante los tribunales. Esta entrega del sector energético boliviano consistió en otorgar no sólo la explotación



sino la propiedad de los yacimientos a las empresas inversionistas [...] La privatización de los energéticos alcanzó un grado extremo en 2003 con el proyecto de exportación de gas a Estados Unidos.” (2004, págs. 185-186)

Las protestas en Bolivia surgieron a consecuencia de la privatización de un recurso considerado estratégico. Rospigliosi encuadra el conflicto boliviano como un modelo amenazante, como un conflicto violento que llevó al autoritarismo, como podría suceder en Perú si los indígenas amazónicos adquirieran poder (excluyendo el hecho histórico de la elección democrática del primer presidente boliviano de origen aymara en 2005).

38. FR: “claro decenas de muertos cayó el presidente Goni Sánchez de Lozada | elecciones | Evo Morales en el poder | asamblea constituyente | reelección indefinida y gobierno autoritarias eso es lo que quieren | exactamente | eso lo han planteado en todos sus eventos el señor Pizango ha estado la semana pasada en Puno en este evento con también indígenas aymaras y quechuas ellos están tratan no creo que vayan a tener éxito | pero en su cabeza está eso | Pizango también tiene una responsabilidad no es inocente | él ha tenido una posición muy intransigente y eh”

Rospigliosi define el gobierno de Morales como un gobierno autoritario e indica que eso es lo que realmente se está buscando con las protestas amazónicas en Perú, llegar al poder y sostenerlo de modo autoritario. Para Rospigliosi, los indígenas que siguen a Pizango están buscando la violencia para llegar al poder.

La entrevistadora Palacios por otra parte asevera que causa del conflicto es la “ausencia de trabajo político del estado” [50]. Palacios también retoma el argumento de Rospigliosi de que el líder indígena tiene un “proyecto político”, y agrega que cuenta con los recursos económicos “seis o siete millones de dólares durante tres años” para ejecutar su proyecto político [52]. Además, apunta que Pizango recibe el apoyo de congresistas de la oposición que, asegura Palacios, “van van por todas las comunidades nativas mintiendo | porque hemos visto cosas que son absolutamente falsas sobre estos decretos legislativos | pero están haciendo su trabajo” [52]. Para Palacios el trabajo de los congresistas de la oposición es mentir, ocasionando conflicto.

#### **6.4. ACD de la entrevista 4: Contexto, escenario y participantes**

El cuarto caso seleccionado es la entrevista realizada por la periodista Rosa María Palacios al Presidente del Consejo de Ministros Yehude Simon en el programa de análisis periodístico *Prensa Libre*-América Televisión-Canal 4, el día 16 de junio de 2009. Ese mismo día, el Estado peruano otorga un salvoconducto al Presidente de la AIDSESEP, Alberto Pizango, quien se dirige a Nicaragua como asilado político. Un día antes, el Primer Ministro Simon junto a los Apus que representan a las comunidades nativas firman el Acta de Entendimiento entre los Pueblos Indígenas de la Selva Central y el Estado peruano. En este documento, el gobierno se compromete a enviar al Poder Legislativo un proyecto de ley para derogar los

decretos cuestionados y los dirigentes nativos se comprometen a levantar el bloqueo por cuatro horas diarias hasta la derogatoria de las normas. El 17 de junio, un día después de la entrevista, el Presidente Alán García anuncia en mensaje a la nación que reconoce que no se informó ni consultó a las comunidades nativas y que se reiniciará un proceso de diálogo con las comunidades nativas.

#### **6.4.1. Análisis de la entrevista 4**

Título:	Presidente del Consejo de Ministros reconoce errores, pero dice que gobierno tiene las manos limpias
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	16 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistado:	Yehude Simon (YS) (Presidente del Consejo de Ministros)
Duración:	33:57 minutos

La entrevista al Presidente del Consejo de Ministros (el Premier o Primer Ministro de Perú) representa un discurso dominante sobre el conflicto amazónico en el cual hay una tajante dinámica de oposición entre un grupo interno liderado por Yehude Simon, que representa al gobierno y al pueblo peruano, y un grupo considerado como externo, los pueblos amazónicos liderados por Alberto Pizango. El grupo interno se caracteriza por su transparencia, infalibilidad, adhesión a los principios democráticos mientras que el grupo externo se

representa como instigador del conflicto y peligrosa amenaza a la estabilidad del país. El grupo interno es inocente y preserva la integridad del territorio peruano frente al grupo externo culpable cuya agenda separatista oculta pretende dividir el Perú. El grupo interno es legítimo pues dice la verdad ante el grupo externo miente.

#### **6.4.1.1. Actores Sociales**

En la entrevista al Presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simons, la periodista Rosa María Palacios produce una dinámica de oposición entre un grupo de actores sociales que dicen la verdad y otro que miente. Palacios plantea en su discurso que existe una “verdad” y que el depositario de esa “verdad” es el gobierno. Si el gobierno es custodio de la verdad, los indígenas y la oposición del gobierno aparecen como los incrédulos, que no creen la verdad evidente del gobierno y en contraste resultan ser depositarios de la “mentira”.

106. “RMP: usted se puede desgañitar diciendo esta norma no habla de las comunidades nativas | no le van creer
107. YS: correcto estoy de acuerdo [contigo]
108. RMP: > [y] en Arequipa pasó exactamente lo mismo | esta privatización no los afecta | no le van a creer”

Palacios define la verdad del actor social gubernamental como una que demuestra que las comunidades indígenas no son realmente afectadas por las normativas recientes ni por otros casos de privatización como el de Arequipa.

En el año 2002, en la ciudad de Arequipa, el gobierno del ex presidente Alejandro Toledo intentó privatizar empresas públicas estratégicas de generación de energía eléctrica, a pesar de que una de sus promesas de campaña fue detener las privatizaciones iniciadas después del autogolpe de estado de Alberto Fujimori del 5 de abril de 1992. Al no cumplir su promesa y vender las empresas eléctricas a una compañía belga, la ciudad de Arequipa entró en huelga. Aconteció la primera protesta social en democracia después de diez años de gobierno autoritario (Salas 2012). En la entrevista, Palacios argumenta que la privatización de una empresa pública no afecta a la población, pero la evidencia demuestra en el caso peruano la población tuvo que hacerse cargo del costo mediante aumentos de tarifa: “avances en el desarrollo de este sector no son atribuibles en su mayoría a aportes genuinos realizados por los inversionistas que adquirieron parte de las empresas eléctricas [...] sino que más bien fueron financiadas mayoritariamente por los usuarios y consumidores a través de los incrementos tarifarios” (Ruiz Caro, 2002, pág. 42).

Palacios vuelve a plantear, mediante el uso de la dinámica de oposición, una relación de separación entre los grupos sociales representados por Yehude Simon (“usted”) y Alberto Pizango (“él”).

171. “RMP: lo acusan a usted de haberlo mecido a él y a él de haberlo mecido a usted | quién meció a quién?”
172. YS: no no yo juego con las cartas limpias | yo yo hablo al nombre del pueblo peruano hablo a nombre gobierno y tú me conoces mi vida es muy transparente”

En la oposición Simon-Pizango, Simon representa el grupo interno, el pueblo peruano, el gobierno peruano, asociados a la transparencia y la acción justa y limpia. Pizango representa al grupo externo, el pueblo amazónico, que, aunque pertenece a Perú, se presenta como una amenaza a la estabilidad del grupo interno. Palacios sustenta la dinámica de oposición al demostrar el supuesto carácter separatista de los pueblos indígenas de la Amazonía. Son ellos los que quieren dividir al Perú, dividiendo el territorio nacional.

La entrevistadora presenta a la AIDSESEP como ganadora vil en el conflicto, su triunfo aparece como un peligro, pues para Palacios la AIDSESEP tiene ahora el poder de obligar al Estado a ceder la soberanía del territorio amazónico mediante la amenaza de volver a tomar las carreteras. Menciona, como prueba, un artículo de Pedro García Hierro en un libro del cual no menciona el título. Lo que importa a Palacios es que el artículo constituye evidencia para demostrar que la derogatoria de las normas cuestionadas no es una defensa legítima del territorio amazónico sino una excusa para llevar a cabo la “agenda máxima” de poder indígena. No es la periodista quién hace la acusación directamente, sino otros, sujetos impersonales sin rostro, no nombrados, al que a menudo hace referencia Palacios para hacer algún señalamiento.

Palacios no explica quién es el autor del artículo ni qué tipo de relación tiene con los pueblos indígenas de la Amazonía. Históricamente, García Hierro fue un abogado español que llegó a Perú en 1971 y que trabajó por más de cuarenta años con

organizaciones indígenas en defensa de sus derechos. El Ministerio de Cultura de Perú en su obituario por el fallecimiento de García Hierro afirma que el abogado fue

“pieza clave durante la articulación del movimiento indígena, iniciado en 1976 con la creación del Consejo Aguaruna y Huambisa (CAH) en Amazonas y posteriormente la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) a nivel nacional [...] fue reconocido internacionalmente por su labor en defensa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y avances conceptuales en la materia, siendo colaborador habitual del sistema de las Naciones Unidas.” (2015)

Cuando Palacios señala el artículo de García Hierro obvia mencionar que se trata de un experto en temas indígenas. Esta supresión descontextualiza el artículo y la labor de este experto. Dentro del discurso de Palacios, resulta que el artículo de García Hierro es prueba de que la comunidad indígena es una amenaza por querer engañar y privar a la nación peruana de la riqueza amazónica.

179. “RMP: lo que hay es una agenda | para titular etnias

180. YS: claro

181. RMP: no comunidades | y así crear territorios indígenas autónomos | autónomos con soberanía con libre determinación de los pueblos como se señala y no estoy inventando nada | este es un libro donde hay un artículo del señor Pedro García Hierro de Racimos de Ungurahui que me han alcanzado esta mañana donde claramente se aplica se explica esto esta es la agenda máxima | es la

agenda máxima que no tiene nada que ver con la ley forestal | que no tiene nada que ver con el 1064 | pero en este momento con el triunfo que ha tenido AIDSESEP pueden sentarlo en una mesa y colocar esa agenda y decirle señor usted me titula etnias para generar territorios autónomos e independientes si no le tomo todas las carreteras de nuevo”

En el discurso de Palacios, el televidente debe preocuparse por la intención de los indígenas de crear “otro país” que quitaría a la nación peruana todos los recursos valiosos del territorio amazónicos. Los amazónicos son denominados como pueblos ajenos con una agenda oculta y que amenazan con la violencia para obtener la independencia. En el discurso de Palacios, ni se mencionan los posibles beneficios de la protección del territorio amazónico, junto con su diversidad cultural y su biodiversidad única. Palacios marca de esta forma la separación entre ellos, los indígenas malos que nos quieren quitar la tierra, y nosotros, los peruanos buenos que queremos preservar la integridad del territorio nacional.

A su vez, Simon caracteriza a los actores sociales del conflicto al responder a la pregunta de Palacios sobre la responsabilidad política y penal en los hechos que terminaron con la muerte de indígenas y policías. Simon también formula una dinámica de oposición entre los que para Simon tienen responsabilidad y los que no la tienen. Para Simon, no existe responsabilidad penal por parte del gobierno ni la policía.



40. RMP: “usted no se siente responsable penalmente en absoluto
41. YS: en absoluto y creo que | ningún ministro se va a sentir responsable penal en absoluto y estoy seguro que la policía no tiene responsabilidad penal”

El estado y la policía aparecen como inocentes y carentes de responsabilidad.

Por otro lado, para Simon existe una responsabilidad moral de los que a su entender no ayudaron a resolver el conflicto sino que por el contrario provocaron las reacciones de las comunidades indígenas al mentirle. Aquí se alude negativamente al partido de oposición y otros grupos que criticaron las normativas del gobierno y alegadamente instigaron la resistencia y desobediencia civil indígena.

43. “YS: yo yo le digo que sí hay responsabilidades | de la gente que no ayudó | no es cierto? | de la gente que se fue hasta el último lugar para decir a los nativos te quito te van a quitar tu tierra y tu agua
44. RMP: no esas son responsabilidades morales de las que vamos a hablar también
45. YS: pero esas responsabilidades morales | influyeron para que nuestros hermanos nativos | sientan de que el estado le iba a quitar sus cosas”

El Primer Ministro plantea de esta manera que no fue el gobierno que produjo la preocupación de los pueblos indígenas en relación a sus territorios sino otros (oposición, ONGs, gobiernos extranjeros)

quienes infundieron el miedo supuestamente infundado a la pérdida de la tierra y el agua y “sus cosas”. Yehude no considera la experiencia histórica de violación de territorios amazónicos con fines comerciales, que antes y desde inicios de la república han sufrido los pueblos amazónicos. Para Simon la preocupación es inducida por agentes externos.

Más adelante, Palacios sugiere que el dirigente indígena Santiago Manuin no debería tener una orden de detención. Hace referencia a la orden de detención de Manuin, quien recibió ocho disparos de un arma AKM por parte de la policía durante su intento de evitar un enfrentamiento violento. Frente a este cuestionamiento, Simon elabora una predicación dividida de los actores sociales indígenas, etiquetando de forma positiva a algunos actores sociales indígenas los que “jugaron a la paz” [192], en contraposición a los que apostaron por la violencia, al enfrentamiento. Para Simon, los indígenas que no tienen problemas con la inversión privada en sus territorios son los que se consideran peruanos. Desde el punto de vista de Simon, los indígenas que “necesitamos” son los que quieren la paz, es decir, los que no toman carreteras, los que no protestan contra la inversión capitalista en su territorio amazónico.

192. “YS: > [hay] gente de los grupos étnicos de AIDSESEP que jugaron a la paz | hay uno que está denunciado [...]

200. YS: [...] necesitamos a estos apus | a los apus que miran por su territorio | que se sienten peruanos | y que no tiene ningún problema con la inversión”

Cabe señalar que el 22 de setiembre de 2016, después de siete años de juicio contra 53 personas (24 de ellos indígenas entre los que se encontraba Santiago Manuin y Alberto Pizango) la sala penal absolvió a los 53 acusados de todos los cargos por los hechos de la Curva del Diablo y de la acusación de homicidio calificado. Ningún miembro del gobierno fue acusado ni penal ni políticamente (tres de ellos participaron en las recientes elecciones). Manuin sufrió la amputación de una de sus piernas producto del atentado contra su vida.

Palacios caracteriza al dirigente indígena Alberto Pizango indirectamente de ser un delincuente pues “ha cometido delitos” [267] y le asigna el rol de “instigador” [267]. Por su parte, Simon le atribuye el ser un hombre cobarde que no se enfrenta a los cargos en su contra, “evidentemente un hombre valiente | tiene que enfrentar la realidad para decir su verdad” [270]. Palacios lo denomina de “extremista” y por tanto un interlocutor inválido, añade que Pizango “no fue nunca un interlocutor válido | era un extremista” [271]. Los mismos señalamientos a la persona del dirigente indígena fueron referidos también, en diferentes momentos del conflicto amazónico, a los que protestaban en contra de las normas de la Ley de la Selva.

#### **6.4.1.2. Acción social**

Palacios representa negativamente la acción social del operativo de desalojo de la Curva del Diablo. La muerte de 33 personas en dicho operativo es valorada por el Primer Ministro como un error, un producto de una “falla humana”, la falla de un individuo, un oficial

de la policía, y no como consecuencia de las decisiones políticas tomadas.

21. “YS: ellos han presentado | han han | nos han demostrado que el plan estuvo muy bien hecho | pero hubo una falla humana | de acuerdo? | hubo una falla humana yo no voy a mencionar nombres | que | que produjo estos hechos | porque todo estaba muy bien | todo estaba muy bien”

[...]

33. “YS: no | lo que sucede es | que uno de los oficiales | de acuerdo? | se detiene | para poder observar cómo estaba | esa detención de ese oficial | con su patrulla | produjo la situación la falla se produjo la falla pero fíjate”

El abogado peruano Marco Huaco, asesor legal de comunidades Awajún y Wampís del Cenepa quien además se encontraba trabajando en dicha zona, plantea que en los hechos del 5 de junio de 2009 existió una premeditada estrategia estatal y empresarial de provocación contra los pueblos Awajún y Wampís con dos objetivos:

“en lo estratégico, aplastar la protesta y el movimiento indígena nacional; en lo táctico, desprestigiar ante el país a esos dos pueblos y así facilitar el ingreso de empresas extractivas transnacionales en sus territorios.” (2009)

Huaco además precisa que el Gobierno peruano tenía conocimiento de las características culturales de estos pueblos que resistieron y protegieron sus territorios desde antes de la creación de la república. Sin embargo, un patrón histórico de actuación del gobierno contra los pueblos indígenas amazónicos se disfraza de error humano en el discurso del Presidente del Consejo de Ministros.

En el discurso de Palacios la acción social de tomar una carretera en protesta es valorado negativamente, como un delito cometido. Para la entrevistadora, tomar una carretera como medida de protesta no es justificable a pesar de 53 días de reclamos no escuchados. Cabe mencionar que hasta los acontecimientos del 5 de junio de 2009 la protesta indígena se había desarrollado de forma pacífica. Si la protesta pacífica no afecta cierto orden social sería difícil esperar la atención del Estado frente a los pueblos excluidos que plantean sus reclamos. La toma de carreteras ha sido una medida de fuerza después de meses de solicitud de atención a los reclamos indígenas. Palacios subraya que Simon se ha hecho cómplice de un delito al firmar un acta en que se acuerda desbloquear la carretera cada cierto número de horas.

138. “RMP: > [pero el señor] el señor Bedoya le plantea una pregunta que es obvia | tomar carreteras es delito?
139. YS: y yo le pregunto al señor Bedoya | que si mañana es presidente de la República y tiene cinco mil nativos que me manda a los a los policías para matar a los nativos
140. RMP: pero usted en el acta ha convalidado | la comisión de un delito durante veinte horas | porque solamente permite le permiten a usted digamos que pasen los camiones cuatro”

Palacios censura la negociación del gobierno. La acción social del gobierno de buscar suspender las normas cuestionadas y no derogarlas responde a una estrategia basada en ganadores y perdedores. Palacios determina que en el fondo de dicha acción está

la preocupación de no querer permitir como vencedores a los indígenas. Entonces busca el gobierno un punto intermedio, no quiere derogar los decretos, así que busca llegar a un acuerdo para suspenderlos indeterminadamente. No obstante, cuando esta propuesta no es aceptada por la dirigencia indígena, para Palacios la acción social del gobierno no busca ya resolver el conflicto, sino evitar perder políticamente (al menos no del todo).

322. “RMP: no querían darle esa victoria política a AIDSESEP

323. YS: no | no mira | nos reunimos con la defensoría del pueblo la defensoría del pueblo estuvo de acuerdo | nos reunimos con los obispos | los obispos estaban de acuerdo nos reunimos con todos y estaban de acuerdo con suspender

324. RMP: claro porque parecía una solución | mediana no?

325. YS: entonces no es un error del gobierno | todos hicimos ese esfuerzo

326. RMP: no no no

327. YS: pero si los nativos dicen || que no entienden la palabra suspender no la comprenden muy bien se deroga pues | pero qué cosa es más importante por dios? | que el Perú entre en tranquilidad que se ponga todo en orden y comencemos a trabajar | o que estemos en esta guerrita donde mañana tengamos cinco nuevos cuerpos tirados en las calles?”

Para Simon, el gobierno es infalible y democrático, ha consultado con todos, resultando el gobierno como inocente de los acontecimientos, mientras que la responsabilidad se redistribuye a la Defensoría del

Pueblo, la iglesia y “todos” los demás que acordaron con la idea de suspender en lugar de eliminar los decretos. Simon se refiere a los indígenas como personas ignorantes que “no entienden” el concepto de suspensión y que sólo por eso exigen la derogatoria. El problema se vuelve casi de índole lingüístico y no de un conflicto étnico-social. El gobierno, en el discurso de Simon, es trabajador y busca la paz, tranquilidad y orden.

#### **6.4.1.3. Tiempo**

La regulación del tiempo de la entrevista transcurre con un ritmo apaciguado, en que el ministro tiene amplio tiempo para exponer su punto de vista y sus argumentos. La entrevista culmina luego de más de media hora y habiendo expuesto el ministro todo lo que deseaba plantear sin emplazo del tiempo.

#### **6.4.1.4. Legitimación**

Por medio de su autoridad personal, Palacios valida su afirmación que las leyes no afectaban a las comunidades indígenas, pues indica que lo ha “leído” no sólo ella sino también otros que piensan de forma similar (sin especificar quiénes son esos otros).

1. “RMP: [...] toda pérdida de vida humana es lamentable pero morir ||| por una ley que después se deroga | que además no afectaba los derechos de los nativos para que lo somos leído | que tenía problemas sí de inconstitucionalidad de forma pero no de fondo [...]”

A pesar de aceptar la inconstitucionalidad de los decretos, Palacios minimiza su impacto pues argumenta que su problema es de “forma

pero no de fondo”. De esta manera, minimiza el derecho a la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas afectados como estipula el Convenio 169 de la OIT firmado por el Estado peruano. Como indican los expertos en temas amazónicos Alberto Chirif y Frederica Barclay, por su

“naturaleza lo que establece el Convenio 169 al respecto es vinculante, es decir, obligatorio, no facultativo, como se ha pretendido señalar. El convenio, entonces, es concluyente en el hecho de la obligatoriedad de realizar la consulta, cuya violación invalida automáticamente cualquier decisión o norma que tome el Estado de manera unilateral” (2009).

En el discurso de la periodista no se hace un análisis del Convenio 169 ni sus estipulaciones vinculantes. Palacios quita valor a la protesta indígena al alegar que las leyes carecen de valor, en comparación con la vida humana.

El *topos* de la cultura es proyectado por Simon al manifestar mediante el uso de analogía bélica que hay una mutua incomprensión entre los pueblos indígenas y el Estado peruano.

141. “YS: no | no estamos bajo amenaza | estamos en una guerra | no es cierto? | de incomprensiones | desde la capital de la república no se entiende a los nativos | desde los desde los nativos no se entiende a la capital la república | en nuestro [...]”

Los indígenas aparecen como culturalmente inferiores e incapaces de comprender las leyes de la república peruana. De la inferioridad



cultural indígena surge entonces la guerra, porque los indígenas son tan diferentes que inclusive la capital no es capaz de comprenderlos. Por otro lado, mediante su autoridad personal, Simon legitima el discurso oficial sobre el conflicto al indicar que la presencia de agentes externos a los indígenas, que trabajan como asesores, son los culpables del conflicto porque buscan el enfrentamiento. Surge así el *topos* de la amenaza que exige que algo se haga para contrarrestar el peligro de una secreta agenda de subversión y enfrentamiento. La capacidad de decisión del dirigente indígena queda en entre dicho, pues para Simon ha sido mal aconsejado y se ha dejado llevar.

174. “YS: no | yo creo que él él | comenzó bien || pero tiene asesores y te lo voy a decir porque ya se lo dije a la vicepresidenta | que no permitieron | avanzar | porque tenían otra agenda | la agenda de la subversión la agenda del enfrentamiento”

El uso del término “subversión” tiene una connotación importante en la cultura peruana se asocia al periodo de veinte años de guerra interna. El término suele ser usado por los políticos de derecha para deslegitimar a todo aquel que cuestione el sistema, asociándolos al terrorismo de grupos políticos armados como Sendero Luminoso.

176. “YS: le aclaro solamente cuando digo subversión no me refiero a terrorismo por si acaso | yo no digo de ninguna manera”

Durante el conflicto amazónico, los pueblos indígenas han sido acusados de terroristas y violentistas por proteger sus territorios del extractivismo. Aunque Simon aclara que no se refiere a terrorismo, el uso del término tiene una connotación negativa en el imaginario

peruano que ya queda transmitida en relación a los indígenas y difícilmente será borrada.

Reafirmando su autoridad personal, Palacios niega los reclamos indígenas al aseverar que tanto ella como Simon saben que los decretos legislativos no afectaban a las comunidades indígenas. Se afirma de nuevo de esta manera que las protestas indígenas no tenían ninguna razón legítima de ser.

229. “RMP: pero fíjese usted que grado de radicalidad puede llegar porque el mensaje del gobierno no fue claro | usted y yo sabemos que esos decretos legislativos no dicen nada sobre las comunidades nativas | nada que los afecten

230. YS: nada que les afecte

231. RMP: nada que los afecten en absoluto

232. YS: en absoluto”

La negación rotunda de “nada” y “en absoluto” se niega el valor de la postura indígena y se le acusa en vez de “radicalidad”.

Al final de la entrevista se señala que al día siguiente se hará la propuesta de derogatoria cuestionada y suspendida.

313. “RMP: muy bien primer ministro para mañana | tendremos entonces probablemente ya la formula presentada ante el congreso | la formula derogatoria de la ley que fue suspendida por tiempo indeterminado

314. YS: suspender | escúchame | suspender por tiempo indeterminado es derogar ah

315. RMP: ya lo sé pues”

Por medio de la regulación lingüística, Simon hace una aclaración que equipara dos términos diferentes: “suspender por tiempo indeterminado es derogar” [314]. Este señalamiento más que aclarar confunde, pues “suspender” y “derogar” son conceptos legal y temporalmente distintos tanto en la jerga jurídica como en el registro burocrático, y así lo entienden los indígenas. Simon usa el *topos* de la cultura para aseverar que los indígenas se rehúsan a entender los dos términos como sinónimos: suspender versus derogar. Se entra en juego terminológico con una intencionalidad política. Suspender por tiempo indeterminado deja abierta la posibilidad de que en un futuro la norma sea retomada, y así parece haber sido sospechado por las comunidades indígenas que buscaban su derogatoria no su suspensión. Se justifica mediante el *topos* de la cultura la supuesta incomprensión de los indígenas de términos como “suspender”.

316. “YS: pero el nativo no lo entiende así pues [...]

319. RMP: entonces por qué no lo derogaron el primer día  
[...]

328. YS: por qué? | porque queríamos ya correcto | está bien |  
pero si no | si lo hacemos y decidimos suspender  
teníamos la esperanza | que la palabra suspender podía  
ser entendida | es que los peruanos no conocemos | la  
forma de actuar de los nativos”

Los “nativos” se excluyen del grupo de los “peruanos”. El gobierno se siente desesperanzado por la alegada incapacidad indígena de comprender la palabra “suspender”.

#### 6.4.1.5. Encuadre

En su cuarta intervención, recién iniciada la entrevista, la entrevistadora posiciona su encuadre de lo sucedido en Bagua como una “matanza inútil”, afirmando —siguiendo el discurso oficial— que las leyes cuestionadas no afectaban a las comunidades indígenas de la Amazonía.

6. “RMP: y vamos a conversar con el primer ministro | yo quería empezar eh señor primer ministro por | todo el asunto más duro para todos los peruanos y que ha hecho despertar al país | que ha sido esta matanza inútil en Bagua ||| toda pérdida de vida humana es lamentable pero morir ||| por una ley que después se deroga | que además no afectaba los derechos de los nativos para que lo somos leído | que tenía problemas sí de inconstitucionalidad de forma pero no de fondo [...]”

El Primer Ministro, por su parte, encuadra los sucesos de Bagua dentro de una situación más amplia, la de un gobierno atareado que tiene que enfrentar conflictos sociales en distintas zonas del país. El problema para Simon es una conflictividad generalizada en la que el Estado peruano no cuenta con suficientes policías para enfrentarla. El problema es la falta de policías.

81. YS: “> [pero no] pero no te das cuenta? | no te das cuenta | y tú has hecho has presentado una imagen primera de lo que está pasando? | y los noticieros lo han informado? | tenemos Apurímac
82. RMP: hoy día
83. YS: hoy día | el Cusco

84. RMP: no diga no nos alcanza la policía

85. YS: no nos alcanza la policía y y y”

Palacios encuadra la conflictividad que vive el país en la incapacidad del Estado peruano de gobernar y permitir que quien gobierne sea “la calle”.

86. RMP: “digamos | quién está gobernando el Perú?

87. YS: cómo quién está? | el Perú lo gobierna el presidente  
García

88. RMP: no lo gobierna la calle”

Sugiere Palacios que existe una situación de desgobierno. Para Palacios y Simon, los problemas que vive el país no son consecuencia de políticas que producen desigualdad social y favorecen al gran capital.

Además, siguiendo el discurso oficial, Simon señala como una de las causas del conflicto a “toda una manipulación de grupos” [93]. El encuadre de conflictividad social causado supuestamente por grupos y personas interesadas se mantiene en el discurso de Simon.

109.“YS: nosotros conversamos cincuenta y un días | yo personalmente le dije al señor Pizango esto lo tenemos que resolver nosotros ||| pero había gente hay gente existe gente | date cuenta qué pasa en Arequipa qué pasa en el Cusco rostros conocidos que hicieron el arequipazo el moqueguazo

110. RMP: pero pero perdóneme pero es que desde el arequipazo | si no se cuenta con el apoyo a la población | olvídense de decir la verdad

111. YS: es que es que la población | la población quiere paz”

Palacios define el problema de la conflictividad social en Perú como una “guerra” cuya primera víctima es la “verdad”.

112. RMP: “no no | ya lo sé | pero digamos | la población tiene percepciones | y en una guerra como usted sabe el primer | la primera víctima es la verdad

113. YS: así es

114. RMP: entonces | en este caso tiene una situación de conflicto | y la verdad | ya no tiene importancia”

El Primer Ministro argumenta que después de los sucesos del 5 de junio de 2009, las soluciones propuestas por él van a salvar vidas.

142. YS: “qué es más importante? | yo te puedo decir que con la medida que he tomado que puede sonar | antipática para algunos congresistas | y en especial para el señor Bedoya | te estoy anunciando de que estamos salvando la vida | de policías | y estamos salvando la vida | de nativos

143. RMP: o sea estamos bajo amenaza”

Para Palacios una de las causas del conflicto amazónico es la poca voluntad del Estado peruano de poner en práctica los acuerdos a los que se llega con los pueblos indígenas.

201. “RMP: pero mire usted lo que le ha pasado a estos apus | yo tengo aquí le estaba enseñando si me ayuda la cámara por favor | comisión especial multisectorial para las comunidades nativas creada por decreto supremo del dos mil uno de PCM | mesa de diálogo en operación para las comunidades nativas plan de acción para asuntos prioritarios | Lima treinta de julio de dos mil | plan completo con todo lo que tiene que haber para las comunidades nativas | con participación de las comunidades nativas que se sentaron dialogaron pidieron qué pidieron titulación educación salud participar de los beneficios del uso del suelo participar de las comunidades en fin | eh protegerlo sus colectivos | todo | todo está acá | entonces los han sentado en mesas de diálogo tantas veces | les han contado todo lo que van a hacer les han dado estos papelitos y ahí el estado se fue”

Palacios enumera las peticiones indígenas de titulación territorial, educación, salud, recursos naturales y derechos colectivos. Asegura que los indígenas han participado en diálogos y a cambio han recibido documentos burocráticos “papelitos” tras lo cual se ausenta el estado.

## **6.5. ACD de la entrevista 5: Contexto, escenario y participantes**

El quinto caso seleccionado es la entrevista realizada por Rosa María Palacios a dos líderes indígenas, Robert Guimaraes (ex vicepresidente de AIDSESEP y representante de los pueblos indígenas Shipibo-Conibo de la Departamento de Ucayali) y Fernando

Ukuncham (Apu awajún del centro poblado Urakuza, en el distrito de Nieva, Provincia de Condorcanqui, Departamento de Amazonas), en el programa *Prensa Libre* de América Televisión-Canal 4. La entrevista fue emitida el 19 de junio de 2009, dos semanas después de los acontecimientos de la Curva del Diablo y la Estación 6 de Petroperú. La entrevista los líderes indígenas amazónicos se realiza sin intérpretes, en lengua castellana (que no es la lengua nativa de los entrevistados), en la ciudad costera de Lima, capital del Perú, a más de mil kilómetros de la región Amazonas.

La entrevista de *Prensa Libre* mantiene un discurso sobre el conflicto amazónico similar a la postura del gobierno y constituye un ejemplo paradigmático del discurso mediático sobre el conflicto en Bagua. Examinó algunas de las estrategias discursivas utilizadas en el programa para construir una representación particular de las acciones y los actores sociales asociados a los acontecimientos acaecidos en la región Amazonas el 5 de junio de 2009. Ilustro cómo en *Prensa Libre*, se emplean varias estrategias discursivas para categorizar positivamente a la entrevistadora Palacios como representante de los intereses de la nación peruana y negativamente a los entrevistados Guimaraes y Ukuncham como antagonistas de los intereses del Perú.

Como contexto, marco el hecho de que el 17 de junio de 2009, un par de días antes de esta entrevista, el presidente García Pérez reconoce en Mensaje a la Nación que el Estado no conversó con los líderes de los pueblos indígenas de la Amazonía. El mensaje del presidente argumenta que la no-consulta de los pueblos indígenas se debía a que



se había considerado que los decretos no afectaban los derechos de los pueblos indígenas, enfoca en imposibilidad de razonar/dialogar/informar en un ambiente de pasión y desinformación, y sugiere la alegada existencia entre los indígenas de personas dispuestas a matar policías y provocar a la policía para que matara a los indígenas que protestaban. Además, García Pérez acusa a los líderes indígenas de creer en (o dejarse manipular por) supuestos agitadores y demagogos criminales sin antes acceder directamente a la lectura de los decretos, mientras que el Estado, que genuinamente trataba de hacer cumplir la ley, se vio empujado a la violencia letal contra los indígenas por esos agentes criminales (no nombrados):

Es verdad que el Decreto Legislativo original no fue informado o consultado con los jefes de las comunidades nativas porque se consideró, repito, que no se afectaba en nada las tierras de propiedad de esas comunidades, también es verdad que en el ambiente de pasiones y malas informaciones se volvió casi imposible razonar, dialogar o informar, especialmente en las últimas semanas, y lo peor, lo peor, es que en la voluntad de hacer cumplir y respetar la Ley, abriendo carreteras y recuperando las estaciones de bombeo del Oleoducto Peruano, no se calculó que detrás de los nativos se ocultaría gente criminal y cruel dispuesta a matar policías y a empujar a la policía a matar a muchos nativos, todo eso es verdad, lo asumimos, pero también es verdad que los jefes nativos creyeron en los agitadores y demagogos en vez de revisar por ellos mismos los decretos. (García Pérez ctdo. en Guevara Aranda, 2013, pág. 250)

Destaco también que el mismo día de la entrevista de *Prensa Libre*, los diferentes partidos que conforman el Congreso de la República derogaron los decretos legislativos (DL) 1090 Ley Forestal y de Fauna Silvestre y 1064 Ley que Aprueba el Régimen Jurídico para las Tierras de Uso Agrícola. Entonces, la presidenta interina de la AIDSESEP, Daysi Zapata, informa y pide a las bases regionales el cese de las medidas de fuerza, según lo acordado, y exige el fin de la persecución contra el líder indígena Alberto Pizango. De modo que el tema principal de la entrevista de *Prensa Libre* sería la derogatoria de los DL que afectaban los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía peruana. No obstante, a medida que la entrevista avanza, el tema deja de ser los DL y se centra en la acusación de Palacios hacia los indígenas por sus supuestos intentos de separatismo, alegadamente encubiertos en el pedido de autonomía de los pueblos indígenas de la Amazonía. En la entrevista de *Prensa Libre*, Palacios reitera numerosas veces la culpabilidad de los pueblos indígenas por las muertes ocurridas el 5 de junio y los acusa de desconocer los decretos que motivaron el conflicto.

### **6.5.1. Análisis de la entrevista 5**

Tema:	Representantes nativos sustentan derogatoria
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	19 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)

Entrevistados: Robert Guimaraes (RG) (ex vicepresidente de AIDSESEP y representante de los pueblos indígenas Shipibo-Conibo de la región de Ucayali)

Fernando Ukuncham (FU) (Apu awajún del centro poblado Urakuza, en el distrito de Nieva, Provincia de Condorcanqui, en la región Amazonas)

Duración: 26:12 minutos

En la entrevista de *Prensa Libre* la construcción positiva de la entrevistadora contrasta con la representación negativa de la lucha indígena, que aparece como descontextualizada y sin fundamento. Esto se logra mediante el énfasis en ciertos estereotipos negativos dominantes sobre los indígenas amazónicos en el Perú. Primero, la entrevistadora sugiere constantemente la ignorancia de los indígenas basándose en que supuestamente no poseen los documentos que Palacios sí posee, además de que no hablan bien el castellano, y, finalmente, no entienden los decretos y no conocen la ley. En el discurso de Palacios, el desconocimiento legal habría traído como consecuencia la violencia en el conflicto de Bagua. La culpabilidad en los hechos acontecidos reside entonces únicamente en los indígenas, según el discurso de Palacios.

Palacios compara 34 personas muertas por causa de dos normas. Conecta la muerte de las personas con la lucha legal, como si los muertos fueran consecuencia directa de la derogatoria de las dos

normas, dejando de lado el desacertado operativo policial, las falsas informaciones sobre lo que estaba ocurriendo durante el operativo, y las declaraciones del gobierno que antagonizaron a los actores sociales. Para Palacios, la culpabilidad recae únicamente en los indígenas y así lo plantea. Establecida la ignorancia y belicosidad de los indígenas, la entrevistadora pretende demostrar que los entrevistados están equivocados. Según la entrevistadora, quien posee la mayor autoridad ante la audiencia televisiva, las afirmaciones de Guimaraes y Ukuncham aparecen como falsas.

#### **6.5.1.1. Actores sociales**

Al describir a los actores sociales, Palacios genera una dinámica de oposición entre quienes sustentan la paz (nosotros, peruanos) y los que atentan contra la paz (ellos, indígenas). Palacios señala una lista de delitos imputados a los pueblos indígenas sin mencionar que el acusador es una parte interesada y uno de los principales actores sociales del conflicto, el Estado peruano. En los principales medios de comunicación de Perú, al Estado peruano no se le ha sido asignado ninguna responsabilidad política ni jurídica en relación a los eventos en Bagua y cercanías. En la entrevista de *Prensa Libre*, se adjudica la responsabilidad de la violencia a los grupos indígenas representados por los dos entrevistados, Guimaraes y Ukuncham.

5. “RMP: [...] ¿valió la pena? || fíjese | en este momento tengo aquí la lista de los procesados | hay dos dos procesados por homicidio calificado y lesiones graves || dos | nada más | y luego como presuntos actores intelectuales ocho | estas personas están procesadas por homicidio calificado | y luego

sí hay un grupo mucho más grande de cincuenta y dos personas procesadas por atentar contra los medios de transporte público motín tranquilidad pública etcétera [...]”

Se establece otra vez una dinámica de oposición, a la vez que se asignan a los pueblos indígenas roles negativos (homicidas, destructores, perturbadores de la paz) y acciones negativas (asesinato, destrucción de propiedad pública, atentado contra la paz) que resaltan la responsabilidad de un único grupo de actores sociales sobre las acciones negativas: son *ellos*, los indígenas, los que asesinan, los que se amotinan, los que destruyen bienes públicos y atentan contra la tranquilidad pública, mientras que el grupo identificado como *nosotros*, los “peruanos”, es el que sufre las consecuencias de la destrucción, la alteración de la paz y la violencia.

Las formas de designación que Palacios utiliza para nombrar a los diferentes actores sociales presentes en los acontecimientos del 5 de junio de 2009 son tres: personas (policías), ciudadanos de Bagua (peruanos mestizos) y nativos (indígenas). Estas formas de referirse a los actores sociales indican una jerarquía de niveles de valor, según la cual, en el discurso de Palacios, se encuentran 1) las personas (con mayor importancia), 2) los ciudadanos y, finalmente, 3) los nativos (con menor valor). La reiteración de la pregunta que emite un juicio de valor sobre los grados de humanidad de los diferentes grupos de actores, “¿vale la pena la muerte de estas personas y de los nativos | y de los ciudadanos de bagua? ||| ¿valió la pena?” [5]. Se disminuye la humanidad de los indígenas al aparecer excluidos de las categorías de persona y ciudadano.

Veamos la asignación de roles. En el relato de los hechos, Palacios asigna a los policías roles pacíficos activos “salieron desarmados” [17], y les atribuye acciones positivas “salieron a hablar con la gente” [27]. En contraste, Palacios les asigna acciones negativas a los indígenas, *ellos* son los que “los mataron” [27] (a las personas y ciudadanos). No obstante, según testimonios del informe presentado por el ex congresista Guido Lombardi, los policías nunca salieron a dialogar, se mantuvieron dentro de la Estación 6 de Petroperú. Se crea una dinámica de oposición al separar a los que supuestamente buscan dialogar (policías) de los que matan (definidos como indígenas solamente).

17. “RMP: [...] no había nadie más y salieron desarmados y los mataron

27. RMP: >[no yo sé] pero estos diez policías estaban desarmados | salieron a hablar con la gente y los mataron”

Igualmente, es importante observar la predicación de los actores sociales. La predicación de Palacios atribuye al Estado peruano cualidades positivas: es un estado democrático que escucha y actúa con celeridad para resolver los reclamos y que carece de responsabilidad frente a la acción inconstitucional. Por otra parte, Palacios atribuye la cualidad negativa de la ignorancia a los indígenas al argumentar que los entrevistados desconocen las normas que cuestionan.

45. “RMP: o sea | ustedes no conocen lo que decía la norma

46. RG: no | no no | no nosotros estamos informados claramente de los decretos legislativos [que]

47. RMP: >[claro | pero] ¿dónde dónde hay algo ahí que los | que los perjudique? | un ejemplo”

Palacios cuestiona las denuncias legales indígenas, insinuando que las leyes estatales no eran dañinas. Excluye de su discurso el hecho que el Tribunal Constitucional de Perú, órgano supremo de interpretación y control de la constitucionalidad, declaró varios de los decretos cuestionados inconstitucionales. El economista y ex viceministro de gestión ambiental peruano José de Echave puntualiza que “antes de la movilización indígena, el propio Tribunal Constitucional había emitido una sentencia que declaraba la inconstitucionalidad de varios de los decretos propuestos por el gobierno aprista” (2014). Al respecto, Chirif critica el hecho de que se alegara que el gobierno debía actuar para mantener el estado de derecho, mientras se obvia que el primero en transgredirlo fue el propio Estado peruano “al promulgar leyes que no tienen nada que ver con el TLC y que son anticonstitucionales por violar el derecho de consulta, por afectar derechos reconocidos a los indígenas en la Constitución y las leyes y por derogar normas de mayor jerarquía” (Alimonda et. al., 2009, pág. 44).

Por otra parte, en el contradiscurso de Guimaraes y Ukuncham, asigna al Estado las cualidades predicativas de no dialogante, incumplidor, no digno de confianza. El Apu Ukuncham centra su defensa en la falta de diálogo del Estado peruano con los pueblos indígenas y rechaza el deseo mercantil de explotación del territorio

amazónico junto con las promesas de que los indígenas también se beneficiarían del negocio. Propone un ejemplo para que su planteamiento pueda entenderse:

54. “FU: [...] nosotros también diríamos que el gobierno hubiese dialogado primero con nosotros | y que sentar en una mesa de diálogo ya | y que los inversionistas quieren entrar acá a nuestro país a especialmente la selva | para poner un negocio o una empresa | para y tanto beneficio va a haber para comunidades indígenas | eh | de los cien soles de los cuarenta van a ser para ustedes y sesenta van a llevar [ellos]”

Para Ukuncham, el diálogo requiere sentarse en “una mesa”, es decir dialogar en plano de igualdad y dar a conocer los supuestos beneficios que los pueblos indígenas tendrían, pero es evidente que, en su experiencia, el mayor beneficio (60%) ha sido para las empresas y no los indígenas. Ukuncham define positivamente a *nosotros* como las comunidades indígenas que desean el diálogo y protegen la Amazonía, y define a *ellos* negativamente como los inversionistas que quieren extraer ganancia de la selva.

El discurso del Estado peruano ha sido el de alegar que no era necesario consultar, aunque la ley lo obligaba. Al manifestarse sobre los decretos legislativos y las consecuencias del conflicto Amazónico, García Pérez confirma que los decretos no fueron informados ni consultados y asegura que eso se debió porque “se consideró, repito, que no se afectaba en nada las tierras de propiedad de esas comunidades” (García Pérez ctdo. en Guevara Aranda, 2013, pág. 250). En el discurso de Ukuncham, el Estado peruano es



caracterizado como un actor social que no dialoga y no cumple promesas ni acuerdos. No se trata solamente del gobierno de García Pérez, Ukuncham asevera que ha sido también la actitud de anteriores gobiernos. Ukuncham hace referencia a los fracasos de anteriores diálogos gubernamentales y la verificable falta de los beneficios prometidos.

58. “FU: eso dirían | ¿no? | eso diría pero cuando hay diálogo | pero usted me dice de que dónde nos afecta | bueno | la pregunta es ||| así nos dijo época de gobierno señor toledo [...]

60. FU: [...] el señor gobierno toledo dijo que | poner la planta de gas de camisea | y los perianos los peruanos se van a beneficiar ||| ahora | preguntémonos nosotros ¿cuánto cuesta un balón de gas?

68. FU: [...] y dijo que beneficiaba tanto | [...] y ahora en el Perú no se beneficia nada”

El líder indígena señala que hay un problema de fondo en la manera en que el Estado se relaciona con los pueblos indígenas y sus territorios. Si desde inicios del siglo XX la relación de los pueblos indígenas de la Amazonía con el Estado peruano ha estado marcada por la violación de sus derechos (esclavitud, genocidio) de forma directa o indirecta (con la venia o despreocupación del Estado nacional), entonces la desconfianza hacia el Estado peruano se justifica por la experiencia de promesas incumplidas en detrimento de todos los peruanos, no sólo de los pueblos indígenas.

Ukuncham manifiesta que Palacios no comprende sus argumentos, “mmm no me entiende” [76] y reitera que por su experiencia sabe que no puede créele al Estado peruano:

76. [...] todos los gobiernos | que dicen que tanto se va a beneficiar pero totalmente no lo creemos con [el señor]”

La predicación que se hace de Palacios es de una persona que no escucha, que no cree en la experiencia negativa de los pueblos indígenas con el Estado peruano. Los ejemplos de lo expuesto por Ukuncham están documentados, podrían verificarse por una periodista investigativa. Por ejemplo, en el caso del río Corrientes, en 2006 la acción de

los achuares del río Corrientes en defensa de su salud y la de su medio ambiente comenzó con una serie de protestas indígenas [...] Frente a ellas, el gobierno, al igual que ahora, al igual que siempre, negó las evidencias de contaminación y dilató asumir su responsabilidad de defender a sus ciudadanos. (Alimonda et. al., 2009, pág. 45)

Como asevera Bernaola, una entrevista a profundidad como la que está llevando a cabo Palacios requiere de “una preparación literaria” (et al., 2011, pág. 167). O el objetivo de Palacios es la descontextualización del conflicto, o Palacios no ha investigado a profundidad para la realización de la entrevista.

Ukuncham asigna al Estado peruano la acción negativa de no derogar leyes cuestionadas. Para el líder indígena, era deber del Estado resolver el problema antes de que el conflicto se agravara, “si el

congreso de la república delega leyes para que el gobierno legisle [86] [...] ellos tenían que resolver [el problema solos]" [90].

Palacios, por su parte, caracteriza negativamente al dirigente indígena insinuando que miente (que es mentiroso) al afirmar que sus observaciones sobre las promesas incumplidas no son ciertas. Además, Palacios insiste en que de eso no trata la ley, dejando a un lado el contexto en que se quiere implementar los decretos que ella defiende.

69. "RMP: no | no es verdad porque tienen canon señor | por el gas de camisea | tienen canon en la zona de ucayali y tiene canon [...]"

71. >[no señor | tienen canon] | canon | plata"

El énfasis que Palacios hace en la ganancia económica como un beneficio de la explotación de hidrocarburos evade el impacto geoambiental de la minería junto con el desplazamiento de poblaciones y las disputas por la tierra en Perú. Las raíces del conflicto amazónico en Perú se enmarcan en una historia de conflictos étnicos que se agravan en el contexto del retorno a la democracia desde 1980 al presente (Chuecas Cabrera, 2008, págs. 2-10; Manrique, 2002, pág. 57). Parafraseando al pensador político peruano José Carlos Mariátegui (1928), el problema de mayor impacto continúa siendo el problema de tenencia de la tierra. La expansión de la extracción minera, gasífera y petrolera desplaza cada vez más a los pueblos indígenas de sus territorios.

A comienzos de la década del 90 la minería ocupaba en todo el Perú 2 millones 300 mil hectáreas. Hoy en día la cifra

asciende a 26 millones de hectáreas. Esa ocupación territorial ha provocado el desplazamiento de poblaciones y disputas por la tierra y la transformación de actividades tradicionales como la agricultura o la ganadería. No hay minería sin un control de tierras, de recursos hídricos, que estaban bajo control de comunidades campesinas e indígenas, que ven en la minería a un actor que compete con ellos y los desplaza de sus tierras. (Usi, 2013)

Desde el inicio de la entrevista se desarrolla una dinámica de oposición en la que se construyen grupos internos (nosotros peruanos) y externos (ellos amazónicos, no peruanos). Palacios alude al supuesto egoísmo de los pueblos indígenas, recordando a Guimares que el subsuelo “es de todos los peruanos” [123], en alusión a la preocupación del líder indígena por la falta de titulación de más de trescientas comunidades [122]. La legítima preocupación del líder indígena por la falta de titulación de las tierras comunales es presentada por Palacios como egoísta. Por ley, es responsabilidad del Estado peruano la titulación de las tierras comunales de los pueblos indígenas de la Amazonía. En diferentes campañas presidenciales, la titulación ha sido parte de las promesas de los diferentes candidatos, pero no se ha cumplido una vez acceden a la presidencia. Aunque no exista una contradicción ni violación de ley alguna en el reclamo de titulación de sus tierras (no del subsuelo), en el programa la periodista lo presenta como tal.

Palacios también caracteriza a Guimaraes de mentiroso. La entrevistadora niega el señalamiento de Guimaraes del mito erróneo de la Amazonía “vacía y deshabitada” como visión del Estado peruano:

142. “RG: lo que pasa es que el gobierno está mirando la amazonía como un área verde sin habitantes || ¿ves?”

143. RMP: eso no es cierto”

La negación de Palacios no se sustenta en datos ni evidencia, tan sólo en su autoridad personal. Luego, se define nuevamente a los indígenas como egoístas pues la negación de Palacios a lo dicho por Guimaraes se refuerza con el argumento de que en realidad los indígenas no son los únicos que viven en la Amazonía.

145. “RMP: >[bueno | les voy a decir una cosa] | en la amazonía viven tres millones y medio de personas | de las cuales trescientas cincuenta mil son nativos | o sea | no solamente están ustedes | ustedes son el nueve por ciento de la población de la amazonía”

Palacios no menciona que la exploración y explotación de hidrocarburos no se da en las ciudades amazónicas, sino en los territorios donde habitan los pueblos indígenas, el 9% de la población que ella cita. La no mención de este detalle crea una dinámica de oposición. Palacios contrapone tres millones y medio de *personas* versus trescientos cincuenta mil *nativos*, la minoría de indígena es nuevamente excluida de la categoría mayoritaria de persona. En la jerarquía de Palacios en la Amazonía viven “personas” y “nativos”. En el discurso de Palacios, los “nativos” se consideran (equivocadamente) dueños de un territorio que es compartido, el

egoísmo indígena se vuelve a resaltar en el discurso de la entrevistadora (pues no quieren “compartir” su territorio con las empresas petroleras y permitir así el progreso de la nación).

La pregunta final de Palacios crea una dinámica de oposición que pretende demostrar el supuesto carácter separatista de los pueblos indígenas de la Amazonía. Son *ellos* los que quieren dividir al Perú, dividiendo el territorio nacional. La lucha por proteger su territorio comunal de la tala ilegal y la criminalización de que la son objeto quedan invisibilizados por Palacios en su acusación de que los indígenas lo que desean no es “autonomía” sino “soberanía”.

172. “RG: es que ese término le asusta al gobierno

173. RMP: no | le asusta a todo el Perú

174. RG: no no | es que la autonomía está entendido para nosotros  
| que el estado nos dé facultades | para controlar los recursos  
| resulta que [ahora]

175. RMP: >[soberanía]

176. RG: un maderero entra en nuestro territorio comunal |  
quitamos la madera | el que sale denunciado | hay más de  
doscientos | hay más de trescientos indígenas”

Palacios se presenta como la voz de los peruanos cuando señala “le asusta a todo el Perú”. El problema para Palacios no es que el territorio comunal indígena sea constantemente saqueado, ni que por defender sus territorios se encuentren más de trescientos indígenas presos. No hay solidaridad por parte de la entrevistadora, ni una crítica al Estado peruano frente a tal situación. Como voz y

conciencia de los peruanos, para Palacios el tema que debe preocupar a la audiencia es el separatismo:

179. “RMP: [...] pero el punto no es ése | sino que hay una agenda que tiene más de treinta años | para hacer territorios soberanos dentro del territorio peruano”

La conjunción adversativa “pero” marca el camino por el que el entendimiento del televidente debe discurrir. El televidente debe preocuparse por la intención de los indígenas de crear “otro país” que incluiría todos los recursos del territorio amazónicos “al margen del estado peruano” [181]. El discurso de Palacios implica que la verdadera intención detrás del conflicto es el intento de separación, al que ella atribuye una larga duración “más de treinta años” [179]. En el discurso de Palacios, ni se mencionan los posibles beneficios de la protección del territorio amazónico, junto con su diversidad cultural y su biodiversidad única. En vez, Palacios acusa a los indígenas amazónicos de querer quitarle a Perú los recursos naturales que corresponderían a todos los peruanos. De dejar a la nación sin las riquezas de la Amazonía. Palacios marca finalmente de esta forma la separación entre *ellos*, los indígenas, y *nosotros*, los peruanos. Se invierte completamente la narrativa indígena, y en el discurso de Palacios resulta que la comunidad indígena es la culpable de querer engañar y privar a la nación peruana de la riqueza amazónica.

#### **6.5.1.2. Acción social**

Palacios produce una descontextualización al no analizar las circunstancias en que se producen las acciones y al eliminar de su narrativa las micro-acciones que formaron parte de los sucesos (como

la negociación fracasada o la desinformación de los medios). En una época en que la información es un bien en sí mismo, la falta de medios de comunicación en las zonas más apartadas de las ciudades dificulta que las poblaciones indígenas se mantengan informadas sobre los sucesos. Así lo evidencia Ukuncham al atestiguar que:

10. “FU: [...] nosotros también tenemos hermanos desaparecidos | indígenas que no tenían arma que realmente la | eh | ahí he escuchado medios de comunicación porque en mi pueblo no llega los medios comunicaciones | y que yo | al salir del de comunidad me entero que montón de cosas que se acusa a los hermanos indígenas”

La entrevista de Palacios inicia con una declaración: “ya se han retirado los piquetes | todo ha vuelto a la paz” [1]. La afirmación sobre la paz hecha por Palacios se vuelve creíble pues la autoridad personal de la que goza la periodista y abogada legitima su discurso ante la audiencia. Sin embargo, su afirmación —hecha desde Lima y sin ninguna confirmación de que así sea realmente— queda desmentida al final de la entrevista cuando el Apu Ukuncham indica que “todavía existe estado de emergencia [...] ahorita hermanos no pueden caminar | como ellos están acostumbrados a levantarse en la mañana a hacer su trabajo en la chacra | no pueden | porque le intervienen cada [vez más]” [210]. Mientras que en Bagua continúa un estado de emergencia decretado por el gobierno, desde la capital el conflicto de Bagua se ve como un caso cerrado.

Guimares señala como agente de la acción de violencia al Congreso de la República, por no haber derogado los decretos que la comisión



de constitución había declarado inconstitucionales [2]. El 20 de mayo de 2009, la Comisión de Constitución del Congreso aprueba un informe en la que declara la inconstitucionalidad del decreto 1090 (Ley Forestal y de Fauna Silvestre). Ante la afirmación de Guimaraes, Palacios insiste “¿pero valió la pena treinta y cuatro muertos?” [3]. Se resalta con esta pregunta la responsabilidad de los dirigentes indígenas —y de los pueblos indígenas amazónicos en general— sobre el enfrentamiento del 5 de junio de 2009 y se atenúa o elimina la responsabilidad del Estado peruano sobre el mismo. Palacios no profundiza en la responsabilidad del gobierno sobre el enfrentamiento en Bagua. Por el contrario, acusa directamente a los dirigentes indígenas de las muertes ocurridas.

Palacios generaliza las acciones de violencia sin analizar cada una de las acciones más específicas que forman parte del conflicto. Ante esta generalización, Guimaraes con documento fechado el 30 de abril de 2007, certifica que se reunió con el presidente García Pérez para tratar sobre los problemas territoriales y los conflictos existentes. Guimaraes destaca que en ese encuentro se le manifestó a García Pérez que “cualquier actividad que se desarrolle en nuestros territorios tiene que estar enmarcado en el convenio 169” [3]. La exigencia de los representantes indígenas (desde el año 2007) ha sido que se respete el Convenio 169 que el Estado peruano firmó en el año 1993 con la OIT. Guimaraes alude a la autoridad impersonal que nace de la firma del Convenio 169.

Palacios confirma la existencia del convenio por medio de una media verdad, “el convenio 169 [...] es reconocido por el Perú” [5]. La afirmación del reconocimiento por parte del Estado peruano del Convenio 169 deja de lado la poca voluntad política que hubo desde un inicio para su implementación. El Convenio 169-OIT establece la obligación del gobierno a consultar a las comunidades indígenas antes de tomar cualquier decisión que pueda afectar directamente sus territorios y su forma de vida. Dos años después de firmado el convenio, en 1995, se promulgarían leyes que iban en contra de dicho convenio. El conflicto surge porque no se aplica el convenio. Palacios no menciona este contexto. Por el contrario, la periodista transmite juicios morales a través de preguntas, que buscan equiparar los motivos del conflicto (la no consulta a los pueblos indígenas sobre los decretos) con las consecuencias negativas que produjo (la muerte de 34 ciudadanos peruanos), sin mencionar la responsabilidad del Estado peruano en dichas consecuencias. Se generalizan las acciones (la muerte de los policías) en una sola dirección y una única responsabilidad, la de los pueblos indígenas.

Palacios produce una generalización al exponer cómo se exploran los hidrocarburos y manifestar que la explotación del petróleo no afecta al medio ambiente ni la vida de los pueblos indígenas. Al explicarles a los líderes indígenas cómo es el proceso de exploración, Palacios sugiere que los indígenas son ignorantes del proceso, a pesar de que ellos viven en las zonas de exploración. El objetivo de Palacios es demostrar a la audiencia que los territorios indígenas no son afectados por estas actividades exploratorias en realidad.

125. “RMP: >[y cuando] se hace una cuadrícula | no es que la empresa petrolera explota toda la cuadrícula | sino que explora | parte de ella | porque es muy caro explorar
126. RG: yo vengo de la amazonía doctora
127. RMP: cierto | y conozco también | partes | entonces | ¿cuántos lotes en explotación | digamos | cuántos | cuántos concesionarios están explotando en este momento en la amazonía? [...]
131. RMP: >[cinco | no] hay más | el resto está explorando [...]
135. RMP: el lote 8 | el 1ab | el 31 y el 56 de camisea
136. RG: entonces el resto de los lotes que están concesionadas en [contratos]
137. RMP: >[están en] exploración
138. RG: eso es lo que | eso es lo que está afectando | hay que tener [claro]
139. RMP: >[en exploración] | y esta es una ley forestal | no una ley petrolera”

Es necesario apuntar que para finales de 2009 el 72% de la Amazonía peruana estaba superpuesta por 80 lotes de explotación de hidrocarburos de empresas extranjeras (de Estados Unidos, China, Brasil, etc.) bajo la premisa de que si bien la superficie del territorio amazónico pertenecía a los pueblos indígenas, el subsuelo era del Estado peruano. Los lotes ocupan 80% de los territorios indígenas, incluyendo comunidades nativas y reservas territoriales para indígenas en aislamiento (Benavides, 2010: 5). Los continuos derrames han demostrado la precariedad del territorio amazónico donde se realiza la explotación.

Guimaraes construye una valoración positiva de las acciones de los indígenas de la Amazonía y sus organizaciones al aclarar que los logros obtenidos por los pueblos indígenas parten de iniciativas promovidas por su principal organización la AIDSESEP (agente activo). A la vez, Guimaraes construye una valoración negativa de las acciones del Estado peruano al señalar que los logros no son consecuencia de la voluntad política del Estado peruano (agente pasivo durante la gestión y firma de convenios). Guimaraes expresa que esta aclaración debe ser de conocimiento público.

164. “RG: [...] ahí lo que también quiero un poco aclarar a la opinión pública | aidesep estratégicamente en sus veintinueve años de vida institucional | ha firmado convenios importantes y exitosos con el ministerio de educación para la formación de maestros bilingües en la amazonía [peruana][...]”

166. RG: los trece millones de hectáreas que hablan los políticos | es iniciativa propia de aidesep de haber firmado convenio con | el ministerio de agricultura | el programa de titulación de tierras | para garantizar territorios comunales [...]”

A lo largo del conflicto, y en la entrevista de Palacios, los pueblos indígenas de la Amazonía han sido acusados por el Estado peruano de querer más de lo que se les ha otorgado, cuando en realidad ha sido la persistencia de los pueblos indígenas en la defensa de su derecho a la tierra y a mantener su estilo de vida lo que ha traído el reconocimiento de sus territorios ancestrales. Palacios cambia de tema frente a esta aclaración que desmiente la “buena voluntad” del

Estado peruano con los pueblos indígenas defendido por la entrevistadora.

### **6.5.1.3. Tiempo**

En la entrevista el emplazo del tiempo es personalizado, Palacios está a cargo de la regulación de los tiempos de intervención (regula el tiempo para que una pregunta o cuestionamiento sea respondido). Palacios maneja el tiempo por medio de constantes interrupciones. No se les permite a los líderes indígenas completar sus turnos de intervención para terminar la expresión de las ideas o los cuestionamientos que hacen. Guimaraes, quien demuestra un mayor manejo de la lengua dominante, interviene en 69 tomas de palabra, 23 de las cuales son interrumpidas por Palacios, quien comienza su toma de palabra sin que Guimaraes haya terminado la suya en un 33% de los casos. En cuanto a Ukuncham, él interviene 27 veces y sus enunciados son interrumpidos por Palacios 17 veces, es decir casi un 46% de sus tomas de palabra son interrumpidas por la entrevistadora. En la transcripción, las interrupciones se marcan por medio del símbolo “>” empleando corchetes para indicar las partes de los enunciados de cada hablante que se solapan (Calsamiglia y Tusón, 2008, pág. 350). Ante esta situación de constantes interrupciones, Ukuncham llega a cuestionar la acción de la entrevistadora:

68. “FU: no me ha permitido | no me ha terminado | no se me permite terminar [...]”

La primera parte de la entrevista concluye con la explicación a los dirigentes indígenas de cómo funciona el sistema peruano —que

supuestamente no conocen—. La conductora indica que le están pidiendo una pausa,

91. “RMP: [...] voy a pedirles una pausa porque me la están pidiendo y vamos a reducir | a regresar para seguir conversando | no se muevan | volvemos”

Aquí la regulación del tiempo se presenta como impuesta por una autoridad no visible, pues en el discurso se da a entender que un agente no nombrado regula el término de la primera parte de la entrevista.

Cuando los dirigentes indígenas entran al tema de los casos que tienen judicializados contra el Estado peruano por el incumplimiento del Convenio 169 y la concesión de sus territorios, afectando a los pueblos indígenas de la Amazonía, la regulación del tiempo vuelve a ser utilizada estratégicamente por Palacios para indicar que el tiempo se les terminó y sólo tienen la opción de emitir unas palabras finales. Palacios corta de esa manera el tema de la judicialización.

196. “RG: hay casos | ya tenemos un caso en la co- | en la comisión por el tema de no consultar y | entregar en grandes extensiones territorio afectando a nuestros hermanos | ahora

197. RMP: nos tenemos que ir || palabras finales”

La necesidad imperante de terminar la entrevista interrumpe otra vez más el discurso indígena, limitando el tiempo disponible para el pronunciamiento de cualquier contradiscurso en el programa *Prensa Libre*.

#### **6.5.1.4. Legitimación**

Los reportajes periodísticos deben situarse política y culturalmente, pues de acuerdo a Van Dijk, “[q]uien escribe un reportaje puede escribirlo como periodista, como mujer, [...] como perteneciente a la clase media o como ciudadana” de un determinado país, “entre otras ‘identidades’” (25). En el caso de *Prensa Libre*, se debe entonces considerar el origen socioeconómico y cultural de la entrevistadora: Palacios proviene de una familia de clase alta, lo cual le permite transitar en círculos de poder de la capital limeña y le presta mayor credibilidad ante una sociedad que tiende a valorar lo eurodescendiente y discriminar contra las culturas originarias.

Es importante reconocer también el poder que le otorga a Palacios su rol de periodista televisiva y entrevistadora. *Prensa Libre* era un programa periodístico que se transmitía de lunes a viernes a las 11 de la noche, lo cual hacía de Palacios un personaje cotidiano. En 2009, “La Encuesta del Poder” de la revista *Perú Económico* ubicaba a Palacios en el cuarto lugar de importancia, por debajo de tres personajes de la farándula, en el acápite “Los personajes populares con mayor influencia”. Entre los periodistas peruanos, Palacios se encontraba en el primer lugar de influencia. Los representantes indígenas Guimaraes y Ukuncham, por su parte, no contaban con este poder de influencia al momento de la entrevista, por lo que, en este caso, los interlocutores no estaban en plano de igualdad. A lo largo de la entrevista Palacios es quien plantea las preguntas y decide qué temas se deben discutir y cuáles no, atajando temas indeseados.

El uso de la lengua dominante, castellano, como la lengua de la entrevista es otro elemento que coloca a Guimaraes y Ukuncham en plano de desigualdad. En la entrevista de 26 minutos en relación a la derogatoria de los decretos denominados como “Ley de la Selva”, Palacios, cuya lengua materna es el castellano, entrevista en lengua castellana a dos dirigentes indígenas para quienes el castellano no es su primera lengua. El shipibo (lengua de la familia pano, hablada por 800 peruanos) (Loos, 1999, pág. 229) es la lengua de Robert Guimaraes, ex vicepresidente de AIDSESEP y representante de los pueblos indígenas Shipibo-Conibo de la región de Ucayali. Awajún o aguaruna (lengua de la familia jíbaro, hablada por más de 62 mil peruanos) (MINCU, 2016c) es la lengua de Fernando Ukuncham, Apu (líder) awajún del centro poblado Urakuza, en el distrito de Nieva, Provincia de Condorcanqui, en la región Amazonas. El análisis crítico del discurso señala que las regulaciones y valores lingüísticos controlan la producción, circulación y acceso al discurso. Las formas lingüísticas no hegemónicas en sus aspectos lingüístico y de contenido pueden sufrir prejuicios lingüísticos que las descalifiquen, invaliden y excluyen. El uso de la lengua hegemónica, el castellano, por parte del Apu Ukuncham crea dificultades en su uso al comunicar argumentaciones. La psicóloga australiana Daphne M. Keats indica que cuando la lengua del entrevistador es diferente de la lengua que maneja el entrevistado, “surgirán algunos problemas de sintaxis, vocabulario y registro lingüístico” (2009, pág.133). Para Keats, esto es relevante cuando se entrevista a personas que pertenecen a minorías étnicas, puesto que “el nivel de competencia del idioma será un factor importante” (2009, pág.133). El uso del



castellano como única lengua del programa televisado le da un poder real a Palacios frente a los entrevistados, Guimaraes y Ukuncham. El dominio de la lengua hegemónica le da el poder a Palacios de corregir a sus interlocutores, aunque no exista una contradicción en lo que ellos argumenten. Al no contar con un intérprete que permita una mejor comunicación, los líderes indígenas requieren de mayor tiempo para formular sus ideas. El tiempo necesario para seleccionar las palabras adecuadas en lengua castellana es aprovechado por la entrevistadora para interrumpir a los entrevistados. Las constantes interrupciones de Palacios obstruyen el poder obtener un mayor entendimiento de los argumentos esgrimidos, sobre todo por Ukuncham.

Asimismo, Palacios se posiciona como representante de una cultura letrada superior. Palacios señala que posee los documentos, analizados previamente por ella, que demostrarían que la protesta indígena es injustificada.

29. “RMP: [...] yo tengo aquí los decretos | derogados y yo les he preguntado a algunos de sus líderes por radio en qué artículo dice que la selva se vende”

La repetición de Palacios de que los documentos que ella posee no demuestran ningún problema en la Amazonía se utiliza para dar la impresión de que los líderes indígenas no entienden los documentos legales, y por tanto estarían protestando en vano. Se caracteriza de esta manera a los líderes indígena como incapaces de entender las leyes y decretos del Estado peruano.

85. “[pero si ustedes no saben] | no saben de qué se trata la norma | ¿cómo pueden protestar?”

Palacios acepta pero minimiza el hecho de que los pueblos indígenas no fueron consultados al institucionalizar los decretos, “los decretos efectivamente no fueron consultados” [29]. Seguidamente, hace uso de las conjunciones adversativas “pero sin embargo” para dar un contraargumento que reduce la culpabilidad del Estado peruano al no haber realizado la consulta que demanda el convenio firmado. El no cumplimiento del convenio es definido por Palacios como “ese vicio de origen | de ese vicio inconstitucional” [29]. Una de las definiciones de “vicio” que señala la RAE se relaciona con “defecto o exceso” por costumbre. El uso del vocablo “vicio” para definir una acción controvertida (la no consulta) disminuye la responsabilidad del Estado peruano como actor social frente a los efectos de la acción del incumplimiento del Convenio 169.

En otro momento de la entrevista Guimaraes arguye que el decreto ley que se derogó el año anterior (2008) reducía la cantidad de votos de los miembros comunales para poner a disposición sus tierras en el circuito mercantil.

38. “RG> [...] las tierras de las comunidades podrían las comunidades en asamblea simple con mayoría simple de los participantes | la posibilidad de enajenar alquilar o vender | eso es dejar”

En respuesta, Palacios señala “pero lo pasaron a 66% inmediatamente y se acabó la discusión” [39]. La respuesta de Palacios alega que, frente al reclamo de los pueblos indígenas, el Estado peruano actuó

de inmediato para resolver el reclamo. La autoridad personal que legitima el discurso de Palacios oculta que fueron los pueblos indígenas los que cuestionaron la norma y también instituciones públicas relacionadas con el tema. La Defensoría del Pueblo de Perú, por ejemplo, presentó el ante el Tribunal Constitucional una demanda de inconstitucionalidad contra el decreto por vulnerar los derechos constitucionales de participación y consulta a las comunidades campesinas y nativas y el derecho a la identidad cultural. El Estado peruano fue obligado a retroceder en su intento de aplicar la norma cuestionada.

Una estrategia de legitimación central en el argumento de Palacios procede de una autoridad impersonal, la periodista esgrime en sus manos unos documentos con los decretos ley cuestionados y procede a su lectura para demostrar que dichos decretos no presentan ningún problema para la Amazonía sino más bien todo lo contrario:

51. “RMP: [...] fíjese hay un artículo 15 sobre el uso exclusivo | del aprovechamiento de recursos forestales de la fauna silvestre en tierra de comunidades y dice | las comunidades nativas y campesinas | previo al aprovechamiento de sus recursos forestales y de fauna silvestre | es decir | con fines industriales y comerciales | le dan todas las facultades | deberán contar con su plan de manejo aprobado por la autoridad competente | de acuerdo a los requisitos que señala el reglamento a fin de garantizar el aprovechamiento sostenible de sus recursos | la autoridad competente asesorará y asistirá con carácter prioritario a las comunidades nativas

para el fin señalado | es decir | ese es el único artículo que habla específicamente de los nativos | y es para asistirlos y asesorarlos”

La lectura del documento legal se usa para respaldar la posición de Palacios, pues el uso de jergas autorizadas (legal y burocrática) sirve para legitimar el propio discurso ante la audiencia e invalidar la postura de los líderes indígenas, quienes no tienen el documento en mano ni manejan especialmente dicha jerga. Se intenta excluir de la entrevista el saber que tienen los pueblos indígenas, pues como señala De Echave sobre el conflicto de Bagua, los pueblos indígenas comprenden con claridad las implicancias y objetivos de los decretos que:

consolidan un escenario en el que las grandes inversiones carecen de mecanismos de control y superan largamente la capacidad que tienen la sociedad y el Estado de controlarlas y regularlas en función del interés público. Eso lo saben y lo sufren día a día las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva. (Alimonda et. al., 2009, pág. 25)

A diferencia de otros conflictos, De Echave clarifica que la movilización indígena de Bagua no se dirigía específicamente contra un proyecto sino contra “un conjunto de políticas que afectaban los derechos de los pueblos indígenas y los de la naturaleza” (20014).

Palacios recurre de nuevo a la jerga legal (regulación lingüística) para explicar al líder indígena cómo funciona el sistema que indirectamente insinúa que no conocen:

91. “RMP: >[claro | el problema] el problema | es que esta ley | este decreto legislativo | delegado | después regresa al congreso y el congreso lo modifica con una ley del congreso | la 29317 | y cambian el cincuenta por ciento del 1090 | entonces ya no es el 1090 | es la 29317 | que también ha tenido que derogarse || [...]”

En la intervención 93, los líderes indígenas que representan a los pueblos amazónicos son adjetivados con el rótulo de incrédulos cuando la entrevistadora se queja de que es imposible llegar a un acuerdo puesto que ellos no le van a creer jamás. De esta forma, Palacios enmarca para su audiencia las condiciones en que se dará la segunda parte de la entrevista. Esta afirmación se respalda en la estrategia de referencia a la autoridad impersonal (las normas que tiene en posesión) y de la autoridad personal que su profesión de abogada y rol mediático le confieren.

93. “RMP: tengo las normas | te digo como sigo conversando aquí | pero en fin | no nos vamos a poner de acuerdo porque ustedes no me van a creer nunca | [...]”

Palacios entonces se presenta como la que posee la evidencia legal tangible de la verdad que los indígenas obstinadamente niegan, no creen ni comprenden.

Palacios recurre a la jerga legal para afirmar que “la constitución en el artículo 89 protege la propiedad de sus tierras” [93] señalando que la tierra ya les es dada a los indígenas en propiedad [97] y afirma,

99. “RMP: >[y esta es] inem- eh es imprescriptible | es inalienable  
| es de ustedes”

La afirmación es corregida por Guimaraes que señala que sólo son “imprescriptibles” [102]. Pareciera que para Palacios “inalienable” e “imprescriptibles” son sinónimos y la audiencia que sigue la entrevista podría tomarlo de esa manera. La aclaración de Guimaraes es importante porque detrás de estos conceptos hay una historia de facilitar la mercantilización de los territorios indígenas. Recordemos que la Constitución de 1979 elaborada por la Asamblea Constituyente transitoria (del gobierno de transición del general Francisco Morales Bermúdez) dispuso que los derechos sobre la tierra de las comunidades fueran “inembargables, imprescriptibles e inalienables”. No obstante, durante el gobierno de Alberto Fujimori (1990-2000), se aprobó la Constitución Política de 1993, que mantiene solamente el carácter de imprescriptibles (pero elimina su carácter de inembargables e inalienables) de las tierras de las comunidades campesinas y nativas (Chuecas Cabrera, 2008, pág. 10). Así, se facilitó el ingreso de los territorios indígenas a los circuitos mercantiles. Las tierras de los pueblos indígenas podían pasar a ser materia de compra-venta y de hipotecas para obtener créditos (Baldovino et. al., 2009, pág. 2; Chirif, 2015, pág. 3).

101. “RMP: inalienable | o imprescriptible

102. RG: sí | son imprescriptibles | [ahora]

103. RMP: >[por eso] | son de ustedes para siempre”

Palacios es abogada de profesión y debe saber que estos términos no son sinónimos intercambiables y que son de suma importancia al momento de definir el uso y tenencia de la tierra.

El *topos* del peligro o amenaza es usado por Palacios para exponer supuestas motivaciones ocultas detrás del conflicto. Palacios indica que va a hacer una pregunta final con lo cual la entrevista concluirá.

167. RMP: una pregunta final | ¿ustedes prefieren ser titulados por comunidad o por etnia?

168. “RG: eh | ahí | estamos en un | proceso de iniciar el reconocimiento de nuestros territorios integrales por pueblos

169. RMP: o sea por etnias

170. RG: por pueblos

171. RMP: por etnia | o sea no por comunidad sino por etnia | y eso es parte de la agenda para declarar la autonomía de los territorios ¿no es cierto? [...]

175. RMP: >[soberanía]”

La motivación de los indígenas aparece como una agenda separatista que busca declarar autonomía o soberanía en la Amazonía, dividiendo el territorio peruano.

El final de la entrevista cierra con la despedida a los dos líderes indígenas, Palacios vuelve a mencionar sus nombres completos como al inicio de la entrevista, pero esta vez al Apu Fernando Ukuncham lo nombra erróneamente como “ukchuman”. Palacios no se asegura de pronunciar correctamente los nombres de sus invitados. Tampoco hay una rectificación posterior, ni disculpas por el error cometido.

213. “RMP: muy bien | ha sido el señor roberto guimaraes y el señor fernando | ukchuman | muchísimas gracias por estar

con nosotros | vamos a una pausa y regresamos con la despedida”

La confusión de Ukuncham y ukchuman por parte de la entrevistadora puede indicar que este tipo de error es insignificante y permitido para el usuario de la lengua hegemónica sin que conlleve ningún tipo de sanción moral.

### 6.5.1.5. Encuadre

Desde su primer turno, Palacios encuadra el conflicto como una lucha en la que hay ganadores (los pueblos indígenas de la Amazonía) y por ende perdedores (el Estado peruano),

1. “RMP: [...] luego de esta lucha me imagino que ustedes se sientan a hacer una evaluación y dicen bueno ganamos [...]”

Elabora una presuposición —desde una visión occidental— de lo que supuestamente hacen o deben hacer los dirigentes indígenas produciendo una generalización de las acciones definidas por un ganar o perder. Esta primera intervención finaliza cuestionando una y otra vez la ganancia obtenida:

1. “RMP: [...] pero ¿qué ganaron? || ¿han ganado algo ||| o todavía no han ganado nada señor guimaraes?”

La repetición de la pregunta se responde finalmente con el binario de los pronombres indefinidos “algo” versus “nada”, en el cual domina la respuesta negativa. Palacios enmarca el conflicto en una lucha de la que sólo una de las partes obtiene una ganancia, pero aquí la ganancia surge de la violencia, que en el discurso de Palacios afecta mayormente a los policías, planteando siempre una oposición de *ellos* indígenas frente a *nosotros*, peruanos y el Estado peruano (el grupo



de actores sociales que pierde ante los actos de violencia, atribuidos solo a los actores sociales indígenas).

Mediante sus preguntas, Palacios acusa a los indígenas de la muerte de los policías. Ukuncham clarifica que desde el principio no hubo voluntad política para resolver las demandas de los pueblos indígenas, lo que ocasionó la muerte tanto de policías como indígenas:

6. “FU: [...] usted me indica si se perdió la | valió la pena | eh | de que hubieran han muerto tantos hermanos indígenas inocentemente [...] de acá el que tiene la culpa es señor señor alán García [...] el primer mes o primera fecha que hubo reclamos | nosotros | a través de nuestros dirigentes niveles altos de aïdesep | entonces el gobierno hubiese | inmediatamente hubiesen | formado técnicos”

La reiteración de la pregunta valorativa sobre las consecuencias del conflicto (la muerte de los policías, sobre todo) indica el juicio moral que Palacios intenta posicionar, dejando de lado el alegato del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados:

7. “RMP: [...] la pregunta no es quién tiene la culpa porque eso lo va a determinar un juez | quién tiene la culpa de la muerte lo va a determinar un juez | la pregunta es | si la vida humana | que se ha perdido | las vidas humanas que se han perdido ||| ¿valía la pena todo [eso]? [...]”
9. RMP: >[estamos hablando] de policías rendidos ¿ah?”

La mercantilización del territorio indígena ha tenido consecuencias no sólo en la reducción de sus tierras, sino también en la salud de sus

habitantes. Guimaraes advierte que la política del Estado peruano es “como repartir el territorio de la amazonía | sin importar que existimos sesenta y cinco pueblos indígenas ahí” [118]. Palacios, por medio de su autoridad personal, corrige a Guimares, “no | mucho más | son mil quinientas comunidades” [119], sobre información que como líder indígena él conoce.

Para Guimaraes, las causas del conflicto residen en el cuestionable enfoque en el desarrollo económico del Estado peruano y sus consecuencias negativas para la salud, producto de la industria extractiva:

104. “RG: hay que tener | hay que tener en consideración | algunos aspectos que tal vez | a- a- algunos temas de de de raman sino más bien | tener un enfoque muy claro en lo que está ocurriendo en el país | cuando el gobierno habla de desarrollo económico | pero ¿cuál desarrollo económico cuando tenemos más del ochenta por ciento de niños | en corrientes con cadmio y plomo en la sangre? | ¿qué hacemos?”

105. RMP: el ochenta por ciento de niños | ¿de dónde?

106. RG: del río corrientes

107. RMP: río corrientes en iquitos ese es un asunto que occi dejó y que pluspetrol remedió [...]

109. RMP: >[han pasado] han pasado diez años y se ha remediado”

Empero, las afirmaciones de Palacios no son ciertas (según informaciones tan recientes como el 2015). El mismo año de esta

entrevista de *Prensa Libre*, un reportaje del diario Perú21 afirma que “las operaciones de Pluspetrol siguen produciendo derrames” y subsecuentes problemas ecológicos y de salud pública en la Amazonía (Perú21, 2009). Según estudios realizados en el 2005 por el Ministerio de Salud, 100% de 90 personas examinadas de la región demostraron tener metales pesados como plomo y cadmio (y hasta el 2015 no habían sido tratadas) y otro estudio del 2013 realizado por la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) y la Autoridad Nacional del Agua (ANA) revela que el agua del río Corrientes quedó contaminada con metales pesados como el plomo e incluso con hidrocarburos en algunos puntos, esto en una zona industrial rodeada de “bosque primario” (El Comercio, 2015). Sin embargo, la influencia de Palacios como periodista le da el poder de construir un discurso favorable sobre la empresa Pluspetrol. La crítica de Guimaraes aparece entonces ante el público televidente como falsa, deslegitimada.

## **6.6. ACD de la entrevista 6: Contexto, escenario y participantes**

El sexto y último caso seleccionado es la entrevista realizada por la periodista Rosa María Palacios al líder del Partido Nacionalista (y futuro Presidente de Perú, 2011-2016), Ollanta Humala, en el programa de análisis periodístico *Prensa Libre*-América Televisión-Canal 4, el día 23 de junio de 2009. El día anterior a la entrevista, el 22 de junio, aún se mantenía el estado de emergencia en las provincias de Bagua, Utcubamba, Jaén y San Ignacio. Se mantenían restringidas las garantías de libre tránsito, la inviolabilidad del

domicilio y el derecho de reunión. El día de la entrevista, el Frente Nacional por la Vida y la Soberanía convoca a una jornada nacional de protesta para principios de julio, para demandar la derogatoria del paquete completo de decretos del TLC con Estados Unidos, la derogatoria de los decretos que criminalizan la protesta, una investigación seria sobre los sucesos de Bagua, y el cese de la persecución contra los dirigentes amazónicos. Por otra parte, el Poder Ejecutivo y las organizaciones sociales de Andahuaylas llegan a un acuerdo para que se suspendan las medidas de fuerza tomadas en esa zona (bloqueo de carreteras y toma de locales públicos). El 25 de junio, dos días después de la entrevista, los congresistas de Alianza Parlamentaria, Partido Nacionalista, Unidad Nacional, Bloque Popular y el fujimorismo presentan una moción de censura contra el Primer Ministro Yehude Simon y la Ministra del Interior Mercedes Cabanillas.

### **6.6.1. Análisis de la entrevista 6**

Título:	Ollanta Humala: El Perú está en crisis porque el modelo político y económico están agotados
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	23 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistados:	Ollanta Humala (OH) (Líder del Partido Nacionalista)
Duración:	20:15 minutos

En este caso, el discurso dominante de la la entrevistadora acusa a los actores sociales de la oposición de ser los culpables del conflicto por mentir e instigar a la violencia antidemocrática y extremista como parte de una agenda de un eje internacional de países de izquierda (Venezuela y Bolivia). El contradiscurso del entrevistado encuadra la responsabilidad del conflicto en el marco de un modelo económico caduco y antidemocrático que causa la conflictividad social.

#### **6.6.1.1. Actores sociales**

Rosa María Palacios empieza la entrevista a Ollanta Humala en *Prensa Libre* con una referencia a los actores sociales del conflicto amazónico que está diseñada para desacreditar y culpar al partido de oposición del entrevistado. A través de la mención de una encuesta nacional, Palacios señala la valoración de la ciudadanía sobre el desempeño de los diferentes actores del conflicto, enfocando en los representantes del gobierno, las comunidades amazónicas y el partido de oposición al que pertenece el entrevistado.

1. “RMP: [...] el | desempeño que han tenido determinadas personajes dentro del conflicto en la selva | por supuesto el presidente de la república tiene una desaprobación del 84% en su desempeño frente al conflicto en la selva | 84% | sólo el 13% lo aprueba el 84% lo desaprueba [...] pero | hay que decirlo también | los únicos aprobados son las comunidades nativas | con 51% todos los demás están desaprobados | el señor Ollanta Humala está desaprobado con 59% | y su bancada | está desaprobada con 68%”

El uso de la encuesta para introducir el tema del conflicto amazónico sirve para señalar el nivel de desaprobación que el líder del Partido Nacionalista, Humala, y sus congresistas tienen según la encuesta. Palacios puntea que ellos quisieron aprovecharse del conflicto amazónico salieron perdiendo. Este comentario afecta en mayor medida a Humala pues su presencia en el programa lo convierte en el principal receptor del comentario de Palacios. Se plantea la idea de que Humala y el Partido Nacionalista intentaban aprovecharse del conflicto para obtener un beneficio político.

1. “RMP: [...] es decir hay aquí señor Humala y por ahí empiezo la entrevista | una clase política golpeada por la cri- crisis de Bagua aquí quien haya querido sacar un rédito | fue por lana y salió trasquilado [...]”

Palacios finaliza la primera intervención de la entrevista con la pregunta sobre la responsabilidad del líder nacionalista en el Baguazo: “usted se siente responsable por lo que ha pasado en la selva?” [1]. Humala y el Partido Nacionalista, como partido de oposición, fueron acusados por el gobierno de García de ser uno de los responsables del Baguazo. El comentario sobre el “rédito” político y la pregunta sobre la responsabilidad en los hechos del 5 de junio de 2009 se enmarcan dentro de las acusaciones del gobierno de García. Así, el actor social de la oposición del gobierno aparece denominado como responsable y en cierta manera culpable de los hechos relacionados al “Baguazo”.

Palacios caracteriza negativamente a los congresistas nacionalistas e indirectamente a Humala como líder del partido. Mediante el uso del

sujeto ausente, Palacios posiciona la imputación de que los nacionalistas habían mentido e incitado a las comunidades indígenas. Los nacionalistas aparecen en el rol de instigadores.

7. “RMP: > [acusan] acusan a sus congresistas de haber viajado al lugar | y de haberles mentido de haberles dicho a los nativos que les iban a vender la selva | que les iban a quitar el agua | cosa que no era cierta | y de soliviantar a la gente sobre todo los awajún contra normas que no decían lo que decían [...]”

Mediante la acusación anónima (no se menciona quién acusa de la acción de mentir e incitar), se asegura al público de que no es cierto de que los pueblos amazónicos corran riesgo de perder posesión de la selva y sus recursos acuíferos. El uso de un sujeto ausente en tercera persona plural “acusan” exime a Palacios de precisar la responsabilidad de la acusación, a pesar de que en su intervención se adhiere a las acusaciones. Los congresistas del Partido Nacionalistas aparecen como manipuladores que instigan a los indígenas a sublevarse valiéndose de la preocupación amazónica por su territorio. Los pueblos amazónicos se caracterizan indirectamente como crédulos o ingenuos, que han creído mentiras del Partido Nacionalista sobre los decretos gubernamentales.

Palacios hace uso de nuevo del sujeto ausente “se les califica” [51]. para posicionar otra predicación peyorativa sobre el Partido Nacionalista, la de “ultra izquierdistas” [51]. El adjetivo “ultra” en política se usa para indicar que se trata de un “extremista” (RAE, 2016).

51. “RMP: se les califica se les califica de ultra de ultra izquierdistas de”

El spot publicitario del Ministerio del Interior de Perú también incrimina “así actúa el extremismo contra el Perú” y a continuación muestra imágenes de policías muertos. El mismo spot agrega “el extremismo por consigna internacional quiere detener al Perú [...]”. Esta atribución desaprobadora ha sido usado por el gobierno para descalificar las demandas indígenas que han sido apoyadas por la oposición. Palacios retoma este argumento en la entrevista. Los miembros del Partido Nacionalista son valorados negativamente en un rol de oposición al avance de la nación peruana.

Palacios postula que “un líder democrático no utiliza las armas de la violencia para defender la democracia” [57] y nuevamente hace referencia a acusaciones anónimas “lo acusan a usted” [59]. De esta manera, etiqueta negativamente a Humala y a los nacionalistas como violentos y antidemocráticos.

Humala apela a la autoridad personal poseída por Palacios para demostrar que sus acusaciones no tienen sustento:

60. “OH: no pues [...] usted es abogada no puede señalar simplemente lo acusan y ya”

Así, Humala nombra a Palacios por su formación en derecho “abogada” para recordar el rol legal que le corresponde y considerar inocente al acusado hasta que se pruebe lo contrario. Humala recuerda a Palacios el uso del *topos* del peligro o amenaza usado anteriormente contra él:



62. “OH: acuérdesese desde la época de la campaña | de qué me acusaban? | no me acusaban de todo? hasta violador de derechos humanos narcotraficante?”
63. RMP: chavistas
64. OH: chavista | receptor de dinero | de todo | era lo peor de lo peor [...]”

Humala rechaza la continuidad de un discurso descalificatorio que asocia ideas valoradas negativamente a su persona como un antagonista extranjerizante de Perú, corrupto, violador de derechos y criminal. Por el contrario, Humala se presenta incesablemente a sí mismo y su partido en un rol democrático, responsable, pacífico y de defensor de los derechos humanos y las causas indígenas, “en los hechos de sangre no tenemos nada que ver la responsabilidad de nosotros es | es haber defendido desde un principio la derogatoria de los decretos legislativos | eh la responsabilidad de nosotros | es haber presentado las acciones de inconstitucionalidad ante el tribunal constitucional presentado un proyecto de ley para derogar ... en todo momento hemos defendido la causa | eh nativa no? | [la causa amazónica]” [2, 6]. Ante los roles negativos asignados por la entrevistadora, Humala representa a los actores sociales su partido con una serie de atribuciones positivas.

#### **6.6.1.2. Acción social**

Humala también valora positivamente las acciones sociales de su partido. Frente a la pregunta de Palacios sobre la responsabilidad del líder en los sucesos de Bagua, Humala valora positivamente la acción social del Partido Nacionalista durante el conflicto.

2. “OH: [...] la responsabilidad de nosotros es | es haber defendido desde un principio la derogatoria de los decretos legislativos | eh la responsabilidad de nosotros | es haber presentado las acciones de inconstitucionalidad ante el tribunal constitucional presentado un proyecto de ley para derogar | eh los decretos legislativos congresistas nuestros fueron a las zonas de Huampami | una eh una coyuntura en la cual la comunidad awajun los invitó porque había una minera afrodita | que estaba operando en territorios [comu- comunales]”

El discurso de Humala representa la responsabilidad de su partido como agente de acciones que pueden él valorada positivamente: defender derogatoria, presentar acciones de inconstitucionalidad, elaborar proyecto de ley para la derogatoria, acudir al llamado de los afectados en las comunidades amazónicas. La pregunta de Palacios que busca posicionar la acusación del gobierno sobre la responsabilidad de la oposición en los sucesos, es usada por Humala para proponer un discurso positivo sobre sus acciones.

Otro ejemplo de la valoración positiva y negativa de las acciones del Partido Nacionalista se encuentran en este diálogo. Cuando Humala construye una valoración positiva de las acciones del Partido Nacionalista representadas como parte de un esfuerzo por “fortalecer la estabilidad jurídica y la paz social en el país” [76], Palacios resalta una valoración negativa opuesta.

82. “OH: si usted escucha ese discurso | lo que lo que los congresistas están hablando es por la vía pacífica | nada de violencia
83. RMP: claro pero la vía pacífica para usted es tomar una carretera pues | y es una ilegalidad y no se puede
84. OH: no no no dónde dice eso?
85. RMP: usted para usted la vía pacífica es interrumpir la sesión del congreso”

Humala define “vía pacífica” como “nada de violencia” [82] mientras que Palacios alega que para Humala la “vía pacífica” incluye acciones ilegales como “tomar carreteras” [83] o “interrumpir la sesión del congreso” [85].

### **6.6.1.3. Tiempo**

En la entrevista, Palacios finaliza la primera parte del programa definiendo los temas en los que se centrará la segunda parte después de la pausa.

133. “RMP: vamos a hacer una pausa vamos a hacer una pausa se lo pido por favor | vamos a regresar | porque hay un par de preguntas que quiero hacerle sobre su necesidad de ser canciller del Perú | está urgido de ser canciller del Perú | quiere hablar con Evo | y también por supuesto sobre lo que piensan hacer esta semana con la próxima con la censura a Yehude Simon volvemos”

Palacios cierra la primera parte de la entrevista indicando que se va a hacer una pausa, al retornar Palacios advierte que le queda poco tiempo. En este caso la regulación del tiempo se da mediante el

emplazo pues el control del tiempo es manejado por un agente externo. La advertencia de lo limitado del tiempo indica al entrevistado que sus respuestas deben ser breves.

134. “RMP: seguimos conversando con Ollanta Humala | yo tengo pocos minutos | pero quería preguntarle por qué quiere sustituir al canciller en nuestra relación con Bolivia”

Cuando el discurso de Humala cuestiona inoportunamente la afirmación posicionada por el gobierno y la entrevistadora de que “han ganado las percepciones” sobre los decretos cuestionados y no los hechos objetivos sobre los mismos, Palacios interviene para señalar que el tiempo se acabó. La regulación del tiempo corta la argumentación de Humala.

205. “OH: [...] no es correcto que se diga simplemente de que acá ha ganado la percepción | creo que hay temas de fondo en esos decretos legislativos que no se han tocado
206. RMP: vamos a hablarlos en otro día lamentablemente se me ha acabado el tiempo | yo sí creo que han ganado las percepciones | y lo he defendido bárbaramente
207. OH: por eso se lo he dicho a usted
208. RMP: sí claro
209. OH: porque usted lo ha señalado
210. RMP: varias veces [...]
213. OH: y la felicito por su convicción | pero yo sí discrepo con usted en ese tema | yo sí creo que en estos decretos

no en todos por cierto hay temas de fondo | que sí afecta el territorio de las comunidades nativas

214. RMP: muy bien muchísimas gracias por estar esta noche con nosotros [...]”

Un tema importante como la veracidad o no de lo que motivó el conflicto amazónico es impedido de ser ampliado por la regulación del tiempo. Los argumentos tanto de Humala como Palacios no se profundizan. La selección de las temáticas de la discusión no incluyó un espacio de tiempo para discutir un tema central del conflicto.

#### **6.6.1.4. Legitimación**

Por medio de su autoridad personal, Palacios afirma que las acciones del Partido Nacionalista, representado por Humala y sus congresistas, han sido el de difundir un discurso de miedo. Palacios, siguiendo el discurso oficial del gobierno, culpa al nacionalismo de promover la desconfianza y el desasosiego. Palacios usa el verbo “quitar” para posicionar la causa del problema de que los pueblos amazónicos se han visto amenazados por un miedo infundado a la pérdida de su propiedad, su territorio y su agua.

15. “RMP: señor Humala si usted va y le dice a una persona te van a quitar tu casa | te van a quitar tu tierra | te van a quitar tu agua [...]”
19. RMP: no actúes con violencia ah no actúes con violencia | te van a quitar el agua | no actúes con violencia ah | te van a quitar tu tierra”

El líder nacionalista contradice el discurso de Palacios y lo desmiente al afirmar,

20. OH: yo no he visto ese | yo no he visto ese pedazo que digan le te van a quitar tu casa tu tierra y tu agua | lo que yo he visto es que ellos dicen que nosotros vamos a defender la tierra | vamos a defender los recursos naturales | yo también lo digo

En su intervención, Humala posiciona un contradiscurso en el que la acción positiva tiene como eje el verbo “defender”. La acción negativa de “quitar” se contrapone a la positiva de “defender”.

El discurso positivo de Humala sobre el Partido Nacionalista se centra en la búsqueda legítima de “afirmar la democracia”, “fortalecer la estabilidad jurídica y la paz social” [76]. Estas afirmaciones son cuestionadas por Palacios al indicar,

77. “RMP: no parece ah | sus congresistas en este discurso le aseguro con los awajún no parecían estar en ese camino”

Por medio de su autoridad personal, Palacios posiciona su negación de la paz como verdad. Mediante el uso del verbo “asegurar”, Palacios confirma o asevera “la realidad o certeza de algo” (RAE, 2016) de la cual se entiende es testigo. Humala cuestiona la veracidad del discurso de Palacios y pide pruebas de lo afirmado.

86. “OH: yo le yo la desafío a usted | a que me demuestre en qué momento los congresistas han dicho tomen una carretera || si no estaría faltando a la verdad [...]
89. RMP: sí sí | vamos a buscarle
90. OH: entonces no hay | usted está diciendo una cosa por decirla [...]

Ante la respuesta de Palacios, Humala concluye que Palacios está faltando a la verdad, es decir, que miente. Las exigencias de Humala hacen que el discurso de Palacios pierda legitimidad.

#### **6.6.1.5. Encuadre**

Palacios emite juicios morales al aseverar que hay “corresponsabilidad” [7] (agentes causales) del Partido Nacionalista sobre los sucesos de Bagua y es por eso que en la encuesta nacional son desaprobados (efectos).

7. “RMP: [...] entonces ahí hay una corresponsabilidad por eso su bancada sale tan mal parada”

La respuesta de Humala es la de señalar que son otros los motivos por los que son desaprobados en la encuesta nacional.

12. “OH: bueno claro | es que hay una hay una eh campaña del gobierno que está echándole la culpa a todo el mundo | y no quiere ver su responsabilidad”

Humala encuadra el problema de la acusación de “corresponsabilidad” [7] en el interés del gobierno de García de evitar asumir responsabilidades en los acontecimientos, consecuencia de las decisiones tomadas por el gobierno.

Para Humala el problema de fondo que ha causado no sólo del Baguazo sino de la conflictividad social en Perú es el modelo económico imperante en crisis (ver 5.1.2.) y un modelo político caduco.

20. “OH: yo creo mire yo creo que el tema acá es que el Perú está en una crisis | porque el modelo económico y el

modelo político están agotados | eh no han podido tener mejor mejores condiciones el gobierno con su una constitución eh ad hoc para este modelo económico | con 50 55 meses de crecimiento económico acumulado [...]

68. OH: no puede transformar el crecimiento económico en desarrollo | ese es el problema”

Humala incorpora en la discusión un cuestionamiento importante para comprender la conflictividad en Perú. El modelo económico es la causa de los conflictos sociales y sin embargo este modelo es defendido por el modelo político dominante en Perú.

Humala encuadra en un marco más amplio la conflictividad en Perú cuestionando la visión insuficiente de la democracia que se aplica en Perú.

56. “OH: el problema es cómo vemos la democracia | yo veo de que esta democracia no resuelve los problemas de todos | y la prueba es la el mapa el mapa de la pobreza | y la prueba es el mapa de los conflictos sociales | esas son pruebas incuestionables [...]”

Humala legitima su argumentación por medio de la autoridad impersonal de documentos sociológicos como el “mapa de la pobreza” y “el mapa de los conflictos sociales” que califica de pruebas que no pueden ser cuestionadas. Estas pruebas demuestran que la democracia capitalista en Perú ha aumentado la pobreza y generado conflictos.

Palacios por su parte, utiliza el *topos* de la amenaza para asociar a Humala a un “eje” internacional de países de tendencia de izquierda



percibidos como políticamente peligrosos en Perú: Venezuela y Bolivia.

168. “RMP: pero la acusación es que  
169. OH: perdón  
170. RMP: que usted tiene un vínculo pues | en el eje no es cierto? | Venezuela Bolivia [...]  
171. OH: bueno pero en ese en ese tema | nosotros somos nacionalistas | y siempre lo hemos dicho | no tenemos por qué someternos a ningún país | como nacionalistas eh | defendemos la soberanía nacional | diferente es el caso del gobierno actual que no es muy muy sensible poco sensible a la soberanía nacional”

La entrevistadora justifica la desvalorización del Partido Nacionalista al advertir al público sobre el peligro que suponen los países sudamericanos que han electo gobiernos de tendencias socialistas, puesto que desde el conflicto interno peruano de 1980-2000 cualquier tendencia de izquierda es asociada en los medios al “terrorismo”. Ante la acusación de pertenecer a un peligroso eje internacional, Humala sustenta su compromiso con lo nacional y acusa al gobierno de turno de no defender la soberanía nacional.



## **7. CONCLUSIONES FINALES**

En esta investigación cualitativa, el enfoque interdisciplinar del análisis crítico del discurso es importante para comprender los procesos en que se desarrollan las representaciones del discurso de las entrevistas periodísticas televisivas sobre el conflicto amazónico de 2009 en Perú. El estudio de diversos campos de saber ha sido necesario para comprender la configuración del discurso mediático peruano y exponer las características de la representación de los conflictos étnico-sociales en medios periodísticos televisivos. La pregunta central de esta investigación se interesa por saber de qué manera el discurso de las entrevistas periodísticas televisivas de Perú representa a los pueblos indígenas durante el conflicto amazónico de 2009. Para responder a esta pregunta, se emplearon cinco herramientas del análisis crítico del discurso que permitieron analizar las estrategias discursivas utilizadas en la representación de los actores sociales, la acción social, la regulación del tiempo, la legitimación y el encuadre. Las herramientas del ACD seleccionadas se aplicaron a seis entrevistas periodísticas televisivas seleccionadas por muestreo intencional de casos críticos políticamente importantes. El análisis crítico de las entrevistas periodísticas televisivas estuvo guiado por tres objetivos:

1. Analizar el discurso sobre el conflicto entre los pueblos indígenas amazónicos y el Estado peruano que se transmite en las entrevistas periodísticas televisivas realizadas en vivo en medios televisivos de alcance nacional durante el mes de junio de 2009.

2. Analizar cómo los discursos de las entrevistas periodísticas televisivas de Perú representan a las poblaciones indígenas durante el conflicto amazónico de 2009.
3. Identificar y analizar las estrategias discursivas utilizadas por actores sociales claves que participan en las entrevistas periodísticas televisivas durante el conflicto amazónico de 2009.

A partir del análisis crítico realizado, esta investigación corrobora la hipótesis inicial de que el discurso dominante de las entrevistas periodísticas televisivas analizadas construye una imagen negativa de los pueblos indígenas amazónicos durante el conflicto amazónico de 2009. La hipótesis se corrobora a partir del análisis de seis entrevistas televisivas realizadas en vivo en medios televisivos de alcance nacional durante el mes de junio de 2009. En las entrevistas periodísticas televisivas analizadas aparece un discurso dominante emitido en las entrevistas 1, 2, 3 y 4 y un discurso dominante cuestionado por un contradiscurso en las entrevistas 5 y 6.

En el discurso dominante de las entrevistas periodísticas televisivas analizadas, los indígenas amazónicos aparecen siempre representados de manera negativa como un problema y una amenaza para la paz y la estabilidad de la sociedad peruana. Los indígenas amazónicos son culpados de instigar el conflicto y de perpetrar la violencia motivados por una agenda oculta separatista y antidemocrática. En el discurso dominante, los representantes del gobierno aparecen como buenos, inocentes, democráticos y

respetuosos del estado de derecho, el cual representan y comprenden. Ellos se identifican con la verdad y con la preservación de la integridad del territorio peruano y la democracia. Al mismo tiempo, los indígenas aparecen como malos, culpables, antidemocráticos, irrespetuosos de la legalidad, identificados con la mentira y el engaño con el propósito de dividir el territorio peruano. Los indígenas se representan como ignorantes e incapaces de comprender las leyes peruanas, ocasionando terribles conflictos por su ignorancia lingüística y legal. El discurso dominante refleja una imagen estereotipada que se construye sobre prejuicios etnocéntricos coloniales en que se excluyen a los pueblos indígenas y se normaliza la hegemonía de los grupos de poder eurodescendientes.

En contraste, en el contradiscurso de los actores sociales indígenas y de la oposición política, hay una valoración positiva los actores sociales y las acciones de los pueblos indígenas amazónicos como protectores incansables de la Amazonía que buscan asegurar la protección legal de sus territorios ancestrales. En el contradiscurso, se cuestiona y rechaza el modelo de desarrollo económico que el Estado peruano intenta aplicar en la Amazonía de manera inconstitucional y que ha producido nefastos problemas ambientales y de salud pública en la región. En el contradiscurso, los representantes del gobierno peruano se representan negativamente como agentes de la violencia. Se representan como no dialogantes, agravantes del conflicto, violadores de derechos humanos, faltos de voluntad política y no dignos de confianza, pues están motivados por una agenda mercantil de explotación del territorio amazónico que

está legalmente protegido y reservado para los pueblos indígenas. El contradiscurso esclarece cómo los decretos cuestionados afectan la tenencia de las tierras indígenas al facilitar su venta o alquiler. Expone que el objetivo detrás de los decretos era hacer efectivo el ingreso de los territorios indígenas protegidos y de sus recursos a los circuitos comerciales.

No obstante, el análisis de la investigación concluye que el contradiscurso de los actores sociales indígenas y la oposición política se debilita al ser emitido con constantes interrupciones y con limitaciones de tiempo impuestas por una regulación de tiempo impersonal. El contradiscurso es deslegitimado porque los actores sociales indígenas y de la oposición política que lo producen son desfavorecidos y criminalizados en el discurso dominante de la entrevistadora, los representantes del gobierno y el analista político, donde los actores sociales indígenas y de la oposición política se consideran como un grupo externo, asociado a un eje internacional extremista y considerado como enemigo de Perú y el grupo interno compuesto por los peruanos. También se descarta el reclamo indígena calificándolo de injustificado y manipulado. La acción controvertida de la concesión de la tierra ancestral indígena a grupos empresariales se invisibiliza, mientras que la protección de la tierra por parte de los pueblos indígenas aparece como un acto únicamente violento.

El análisis de las entrevistas 5 y 6, que representan el contradiscurso de los actores sociales indígenas y la oposición política, demuestra

cómo se manifiestan las relaciones de poder en un diálogo en el cual los interlocutores no se encuentran en planos de igualdad. Los estereotipos negativos sobre los pueblos indígenas, que se transmiten durante estas entrevistas legitiman la desigualdad de los ciudadanos amazónicos indígenas de Perú y acentúan las diferencias sociales. La producción de una dinámica de oposición entre grupos sociales — *nosotros* los peruanos frente a *ellos* los “no-peruanos”— sirve para justificar el accionar poco democrático del Estado. “Nosotros” es la mayoría que respeta la ley y se une contra la injusticia. “Ellos” son una minoría de nativos que no respeta la ley y que impide el desarrollo. La acción controvertida de la concesión de la tierra ancestral indígena a grupos empresariales aparece como legítima, mientras que la protección de la tierra por parte de los pueblos indígenas aparece como un acto de codicia y egoísmo. Así se produce a través las entrevistas periodísticas televisivas analizadas un saber hegemónico sobre el conflicto étnico que silencia y desautoriza los reclamos amazónicos.

Al analizar el discurso sobre conflicto amazónico en las entrevistas periodísticas televisivas transmitidas en vivo en junio de 2009, la investigación demuestra que las entrevistas en su mayoría avalan y refuerzan el discurso dominante del Estado peruano sobre el conflicto amazónico de 2009. El discurso dominante de las entrevistas analizadas define el conflicto entre el Estado peruano y los pueblos indígenas de la Amazonía como parte de un complot internacional para impedir el progreso del Perú. Cuestionada la idea del complot, se alega que los decretos no perjudicaban ni atentaban contra los

derechos indígenas. Las entrevistas periodísticas televisivas posicionaron la idea de que los indígenas desconocían los decretos que buscaban derogar y que su real objetivo era la creación de un estado soberano indígena en la Amazonía.

Conjuntamente, esta investigación analiza cómo los discursos de las entrevistas periodísticas televisivas de Perú representan a las poblaciones indígenas durante el conflicto amazónico de 2009. A partir del análisis de las entrevistas periodísticas televisivas concluyo que el discurso dominante de las entrevistas representa a los pueblos indígenas de la Amazonía de forma estereotipada, reforzando *topos* coloniales que se basan en la idea de los pueblos amazónicos como salvajes, violentos, irracionales, crueles y egoístas. De esta manera, hacen suyo el discurso oficial del Estado peruano que excluye a los ciudadanos amazónicos de la nación peruana.

Asimismo, la investigación identifica y analiza críticamente las estrategias discursivas que utilizan las entrevistas periodísticas televisivas para transmitir la información sobre las poblaciones indígenas durante el conflicto amazónico de 2009. Las estrategias discursivas dominantes usadas para transmitir e informar sobre los pueblos indígenas durante el conflicto se basan en una representación antagonica de los indígenas en relación al Estado peruano. El discurso dominante de las entrevistas crea una imagen polarizada del conflicto que se simplifica de tal manera que el Estado aparece como bueno (pacífico y defensor del progreso, la democracia y la ley) y los indígenas se representan como malos (belicosos, impedimentos al



progreso, antidemocráticos y violadores de la ley). Se busca deshumanizar a los pueblos indígenas excluyéndolos de la categoría de “persona” y refiriéndose a ellos como actores sociales irracionales y sin agencia.

Los grupos que dominan el discurso público (periodistas, analistas, y políticos del partido gobernante) les asignan a los pueblos indígenas roles negativos en el conflicto, siempre asociados con la violencia. La acción social indígena se generaliza y descontextualiza sistemáticamente. Las acciones indígenas en defensa de sus territorios son valoradas negativamente por los periodistas. La autoridad personal de los periodistas, de los analistas y de los políticos del gobierno se emplea para reforzar los argumentos que presentan a los indígenas como una amenaza para la democracia y el desarrollo del país. El conflicto amazónico de 2009 es definido como una lucha donde los indígenas ganan por medios violentos, apropiándose de los recursos amazónicos que deberían pertenecer a todos los peruanos, mientras el Estado peruano tiene un rol pasivo en esa lucha, en la cual busca defender la legalidad como puede. Se invierte de esta manera la narrativa indígena que busca proteger el territorio amazónico basado en una visión de progreso que incluye los derechos de la tierra y que cuestiona el modelo capitalista de desarrollo primario exportador del Estado peruano que afecta negativamente la vida de sus comunidades y la naturaleza.

Esta investigación identifica y analiza las estrategias discursivas utilizadas por actores sociales claves para definir el conflicto

amazónico y sus actores sociales. Al aplicar la herramienta de ACD para el análisis de los actores sociales, se determina en el discurso dominante, las formas de designación de los actores sociales se centran en la calificación de los indígenas como instigadores, salvajes y extremistas, dependientes de un poder extranjero; frente a los policías, que representan al Perú y la legalidad, denominados como dialogantes e indefensos en el rol de los afectados por la intransigencia y violencia indígena. Se crea de esta manera una dinámica de oposición entre los indígenas —asociados a la violencia, la manipulación, la ilegalidad y lo extranjero—, frente a policías, el gobierno, y el pueblo peruano —como parte del Perú, la legalidad, el progreso y la democracia. La descripción de los actores y acciones que se construye en el discurso dominante sobre el conflicto amazónico se enmarca en una “lucha” entre *nosotros* y *ellos*. Esto contribuye a un encuadre conflictivo de los eventos que produce una dinámica de oposición entre grupos sociales: “nosotros” los peruanos frente a “ellos” vistos como no-peruanos. “Nosotros”, una mayoría que debe unirse para defender al Perú y su sistema, frente a “ellos”, los indígenas que provocan la inestabilidad y la violencia.

Como estrategia predicativa, el discurso dominante de las entrevistas asigna atributos estereotipados a ambos actores sociales. Por un lado, al gobierno se le asignan rasgos positivos (protectores del sistema democrático y la estabilidad) y a los indígenas se les atribuye rasgos explícitamente negativos (enemigos de la democracia, asesinos, traidores). Repitiendo el típico estereotipo colonial sobre los indígenas amazónicos, se les describe como crueles y salvajes.

Siguiendo el viejo tropo colonial del nativo noble pero salvaje, se argumenta que los indígenas amazónicos han sido engañados y manipulados por su representante Pizango y por agentes externos (i.e. Venezuela y Bolivia). Se les acusa del atraso del país, pues detienen un tipo de progreso basado en el modelo primario exportador. Igualmente, se arguye que hay un desconocimiento e incompreensión de las leyes peruanas por parte del actor social indígena. Se alega que los indígenas cuestionan ignorantemente leyes que alegadamente no les afectarían y que ya habían sido modificadas por el Congreso de la República. Además de ignorantes y equivocados, se añade el problema de la irracionalidad indígena. Se sugiere que los indígenas no son capaces de entender los procesos racionales de argumentación. Se busca resaltar la responsabilidad de las acciones de la comunidad indígena para hacerlas aparecer como sugerentes del carácter estereotípicamente retrógrada e irracionalmente desconfiado de los indígenas.

Por otra parte, el Estado, que en el discurso dominante es representativo de los peruanos, se presenta en el rol de víctima sin agencia. El discurso dominante atenúa o elimina la responsabilidad del Estado peruano, asignándole principalmente un rol pasivo y construyendo una imagen positiva de sus acciones. El Estado aparece como incapaz de hacer nada, pues ha sido arrinconado por los indígenas, se ha visto amenazado por su violencia y ha tenido que ceder derogando las leyes que supuestamente hubieran beneficiado a los indígenas. Se configura entonces el antagonismo entre los supuestos vencedores, los indígenas que usaron medios violentos

para lograr sus objetivos; y los aparentes perdedores, el Estado, los peruanos, siempre pacífico y democrático.

Finalmente, se sugiere que tras la lucha indígena hay una agenda oculta, de ansias separatistas, que busca crear un país soberano que no compartiría su riqueza con el resto de Perú. De esta forma, se concluye que detrás de las protestas “reivindicativas”, lo que se busca es quitarle los recursos naturales que corresponderían a todos los peruanos. Dejar a la nación sin las riquezas de la Amazonía, una intencionalidad a la cual atribuye larga data. Se marca finalmente de esta forma la separación entre *ellos*, los indígenas, y *nosotros*, los peruanos. Se invierte completamente la narrativa indígena y, en el discurso dominante, resulta que la comunidad indígena es la culpable de querer engañar y privar a la nación peruana de la riqueza amazónica.

Concluyo que al tener los discursos un poder generador de conocimiento, las entrevistas periodísticas televisivas analizadas producen un saber hegemónico sobre el conflicto que silencia, desautoriza y descontextualiza los reclamos amazónicos, mientras se favorece la postura extractivista del Estado peruano. Es nuestra esperanza que esta tesis contribuya a visibilizar la manera en que se constituyen los discursos excluyentes en las entrevistas periodísticas para cumplir objetivos políticos y económicos. Deseamos que esta investigación sea un aporte al campo de la comunicación intercultural en Perú, recordando la importancia de los contextos históricos y socioculturales en la interpretación de los discursos. Esta

investigación también responde al llamado de CVR de Perú y de las Naciones Unidas, para que los medios de comunicación no contribuyan a la exclusión de los pueblos indígenas ni a la intensificación de los conflictos étnico-sociales. En una sociedad de paz, los medios contribuirán a la comprensión y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.



## 8. BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Acevedo Rojas, J. L. (2014). *El debate sobre la concentración de medios en Perú*, OBSERVACOM. Accesado el 12 de abril de 2016. <http://www.observacom.org/el-debate-sobre-la-concentracion-de-medios-en-peru/>
- . (2011). *La concentración mediática en el Perú*. En *PuntoEdu noticias*. Accesado el 12 de Abril de 2016. <http://puntoedu.pucpág.edu.pe/noticias/la-concentracion-mediatica-en-el-peru/>
- Adriazén, A. (2008). “Manipulación ideológica y poder”. En *Poder mediático*. Lima: Fondo Editorial UCH (Universidad de Ciencias y Humanidades).
- Aguirre, C. (2009). “Hegemonía”. En *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*. México D.F.: Siglo XXI Editores-Instituto Mora, págs.124-130.
- Alimonda, H.; Hoetmer, R.; Saavedra, D. (Eds.). (2009). *La Amazonía rebelde*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), Programa Democracia y Transformación Global, Confederación Nacional de Comunidades del Perú Afectadas por la Minería, Cooperación-Acción Solidaria para el Desarrollo, Universidad Nacional Mayor de San Marcos-Facultad de Ciencias Sociales.
- Alfaro, S.M. (2011). “Los medios de comunicación y el racismo persistente”. En *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú*. OXFAM: Informe Perú 2010-2011. Lima: OXFAM, págs. 116-125. Accesado el 1 de agosto de 2016. <http://centroderecursos.cultura.pe/sites/default/files/rb/pdf/Informe%20Peru%202010-2011%20Pobreza%20desigualdad%20y%20desarrollo%20en%20el%20Peru.pdf>

- Althusser, L. (1974). *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión. Versión digital: Letra e. Accesado el 14 de agosto de 2016. <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.43.pdf>
- ANDINA (2009). “Confirman denuncia contra Pizango por rebelión y conspiración contra el país”. En *Agencia Peruana de Noticias ANDINA*, 22 de mayo. Accesado el 31 de agosto de 2016. <http://www.andina.com.pe/agencia/noticia-confirman-denuncia-contrapizango-rebelion-y-conspiracion-contrapais-234135.aspx>
- Ardèvol-Abreu, A. (2015). “Framing o teoría del encuadre en comunicación. Orígenes, desarrollo y panorama actual en España”. En *Revista Latina de Comunicación Social* 70, págs. 423-450. Accesado el 1 de agosto de 2016. <http://www.revistalatinacs.org/070/paper/1053/23es.html>
- Ardito Vega, W. (2016). “Una nueva prueba para Santiago Manuín”. En *Servicios en comunicación Intercultural*. Accesado el 1 de agosto de 2016. <https://www.servindi.org/actualidad-opinion/29/02/2016/una-nueva-prueba-para-santiago-manuin>
- Area, M. y Ortiz, M. (2000). “Medios de comunicación, interculturalismo y educación”. *Comunicar* 15, págs. 114-122. Accesado el 1 de agosto de 2016. <http://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=15&articulo=15-2000-18>
- Arellano, R. (2014). “Los tres doctores”. En *El Comercio*, 18 de agosto. Accesado el 30 de agosto de 2016. <http://elcomercio.pe/opinion/rincon-del-autor/tres-doctores-rolando-arellano-c-noticia-1750562>



Asensio, R.H. y Trivelli, C. (Ed.) (2014). *La revolución silenciosa: Mujeres y sistemas de género en América Latina*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP) y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).

Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESEP). (2016). “Quiénes somos”. Accesado el 18 de agosto de 2016. <http://www.aidsep.org.pe/quienes-somos/>

Assies, W. (2007). “Los pueblos indígenas, la tierra, el territorio y la autonomía en tiempos de globalización”. En *Pueblos indígenas y política en América Latina. El reconocimiento de sus derechos y el impacto de sus demandas a inicios del siglo XXI*. Ed. Martí i Puig, S. Barcelona: Fundació CIDOB.

Baldovino, S., Caillux, J. Capella, J. L., Monteferri, B., Pulgar-Vidal M., y Sandoval, M. (2009). “Hacia la construcción de una nueva visión de la Amazonía” *Revista Argumentos*, 3 (3). Accesado el 21 de agosto de 2016. <http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/hacia-la-construccion-de-una-nueva-vision-de-la-amazonia/>

Bardales, F. (2009). “Alberto Chirif: el futuro y la Amazonía”. En *Diario de IQT*. 26-mayo. Accesado el 21 de agosto de 2016. <https://diariodeiqt.wordpress.com/2009/05/26/alberto-chirif-el-futuro-y-la-amazonia/>

Barnett, G.A. y Lee, M. “Issues in Intercultural Communication Research”. En *Handbook of International and Intercultural Communication*. 2da edición. Ed. Gudykunst, W.B. y Mody, B. Thousand oaks, Londres, Nueva Delhi: Sage, pág 275-290.

Barrantes, R. y Peña, J. (2007). “Conflictos sociales y derechos humanos: el uso de la fuerza pública durante disturbios internos

en el Perú”. *Conflictos sociales y respuestas del Estado: del orden interno a la protección de derechos*. Colección Documentos de Trabajo. Serie Política y Gobierno 1. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP).

Bass, M.S., Finer, M., Jenkins, C.N., Kreft, H., Cisneros-Heredia, D.F., et al. (2010) “Global Conservation Significance of Ecuador's Yasuní National Park”. *PLoS ONE* 5(1): e8767. Accesado el 18 de agosto de 2016. <http://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0008767>

Benavides, M. (2010). “Amazonía peruana: el choque de dos visiones de desarrollo. La protesta indígena del 2008-2009 frente a los decretos legislativos que afectaban sus territorios”. Instituto del Bien Común (IBC). Lima. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www.ibcperu.org/doc/isis/12047>

Becerra, M., García Castellejo, Á., Santamaría, Ó., & Arroyo, L. (2012). *Cajas Mágicas. El renacimiento de la televisión pública de América Latina*. Madrid: Editorial Tecnos (Grupo ANAYA, S. A.). Accesado el 5 de abril de 2016. [http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/IW3P/IB/2013/03/12/000425962\\_20130312142334/Rendered/PDF/759180WP0P12670PANISH0Cajas0magicas.pdf](http://www-wds.worldbank.org/external/default/WDSContentServer/IW3P/IB/2013/03/12/000425962_20130312142334/Rendered/PDF/759180WP0P12670PANISH0Cajas0magicas.pdf)

Benavides, M.; Mena, M.; Ponce, C. (2010). *Estado de la Niñez Indígena en el Perú*. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Accesado el 5 de abril de 2016. [http://www.unicef.org/peru/spanish/Estado\\_de\\_la\\_Ninez\\_en\\_baja.pdf](http://www.unicef.org/peru/spanish/Estado_de_la_Ninez_en_baja.pdf)

- Bernaola, I., Adrover, M. y Sánchez-Chiquito, J.M. (2011). *Programas informativos y de opinión en televisión*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Bourdieu, PÁG. (2007). *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: Eudeba.
- Burneo Labrín, J. (2001). “La creación de la Comisión de la Verdad en el Perú.” *Páginas*. 169 (agosto).
- Bussmann, H. (2006). *Routledge Dictionary of Language and Linguistics*. Trad. Trauth, G. y Kazzazi, K. Londres y Nueva York: Routledge.
- Calonge, S., & Casado, E. (2001). *Conocimiento Social y sentido común*. Caracas: Fondo editorial de Humanidades y Educación, Departamento de publicaciones Universidad Central de Venezuela.
- Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2008). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.
- Cascón, A. y Soriano, P. (2001). *Educación en y para el conflicto*. Barcelona: Cátedra UNESCO sobre la Paz y Derechos Humanos. Accesado el 29 de julio de 2016.  
<http://pacoc.pangea.org/documentos/educarenyparaelconflicto.pdf>
- Cassano, G. (2011). “Prensa Libre, la política en debate”. En *La Mirada de Telemo* 6. Accesado el 24 de julio de 2016.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lamiradadetelemo/article/view/3517/3397>
- Castells, M. (2008). “Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los medios y la política”. En *Telos* 74. Accesado el 24 de julio de 2016.  
<https://telos.fundaciontelefonica.com/url-direct/pdf->

generator?tipoContenido=articulo&idContenido=20091001163  
10137

Castro, C. (2008). “Industrias de contenido en Latinoamérica”. *Plan de Acción Regional sobre la Sociedad de la información en América Latina y el Caribe* (eLAC2007). Grupo de Trabajo eLAC2007. Accesado el 5 de mayo de 2016.

[www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/Gdt\\_eLAC\\_meta\\_13.pdf](http://www.razonypalabra.org.mx/libros/libros/Gdt_eLAC_meta_13.pdf)

Cavalié, F. (2016). ¿Qué es interculturalidad? Recuperado el 2 de junio de 2016 de SERVINDI:

<http://www.servindi.org/actualidad/80784>

Cavero, O. (2011). “Después del Baguazo: informes, diálogo y debates” *Cuaderno de Trabajo*. Serie Justicia y Conflictos. Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú. 13 (1). Accesado el 5 de mayo de 2012.

<http://departamento.pucpág.edu.pe/ciencias-sociales/images/documentos/2011Cuadernodetrabajo13.pdf>

Cebrián Herreros, M. (2004). *La información en televisión. Obsesión mercantil y política*. Barcelona: Gedisa.

Centro Virtual Cervantes. (2016). “Interculturalidad”. En *Diccionario de Términos Clave de ELE*. Accesado el 2 de junio de 2016.

[http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca\\_ele/diccio\\_ele/diccionario/interculturalidad.htm](http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/interculturalidad.htm)

Chase Smith, R. (2009). “Bagua: la verdadera amenaza”. *Poder*. 20 de julio. Accesado el 5 de mayo de 2012.

[http://www.poder360.com/article\\_detail.php?id\\_article=2208](http://www.poder360.com/article_detail.php?id_article=2208)

Chirif, A. y Barclay, F. (2009). “Perú: Ataques y mentiras contra los derechos indígenas”. En *SERVINDI*. Accesado el 7 de octubre de 2016

Chirif, A. (2015). “Los 20 años del Convenio 169 de la OIT en el Perú”. En *SERVINDI*. 23-abril. Accesado el 20 de agosto de 2016. <https://www.servindi.org/actualidad/128507>

Chirinos, A. y Zegarra, M. 2004. *Educación indígena en el Perú*. Dirección de investigación, supervisión y documentación educativa. Ministerio de Educación. Lima, Perú. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
<http://disde.minedu.gob.pe/xtras/Educ.indig.enPeru.pdf>

Chorolque, A. 2006. “Medios de comunicación indígenas: la situación en el Perú”. *Renacer. La voz de nuestra América morena en Argentina*. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
[http://www.renacerbol.com.ar/ed106/abya\\_yala03.htm](http://www.renacerbol.com.ar/ed106/abya_yala03.htm)

Chuecas Cabrera, A. (2008). “El derecho de los Pueblos indígenas y Comunidades en el Contexto Histórico del Perú”. Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP). Accesado el 1 de mayo de 2016.  
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/CD62A7B22B15803A05257BCD00771534/\\$FILE/Derecho\\_de\\_los\\_pueblos\\_ind%C3%ADgenas\\_y\\_comunidades.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CD62A7B22B15803A05257BCD00771534/$FILE/Derecho_de_los_pueblos_ind%C3%ADgenas_y_comunidades.pdf)

Comercio, El. (2016). “La Amazonía ha sufrido 15 derrames de crudo en 6 años”. *El Comercio*. 26-junio. Accesado el 18 de agosto de 2016. <http://elcomercio.pe/sociedad/peru/amazonia-al-menos-15-derrames-crudo-6-anos-cronologia-noticia-1912190>

---. (2015). “Emergencia en el lote 8: la otra historia del río Corrientes”. *El Comercio*. 8-marzo. Accesado el 18 de agosto

de 2016. <http://elcomercio.pe/sociedad/loreto/emergencia-lote-8-otra-historia-rio-corrientes-noticia-1796099>

Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR). 2003. “Los medios de comunicación”. Las organizaciones sociales. *Informe Final*. Capítulo 3. Tomo III. 489-549. Accesado el 5 de mayo de 2012.

<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/zip/TOMO%20III/CAPITULO%203%20-%20Org%20Sociales%20frente%20al%20conflicto/3.4%20LOS%20MEDIOS%20DE%20COMUNICACION.zip>

---. 2003. “Introducción”. Primera parte: El proceso, los hechos, las víctimas. *Informe Final*. Tomo I. 19-49. Accesado el 5 de mayo de 2012.

<http://www.cverdad.org.pe/ifinal/zip/TOMO%20I/INTRODUCCION.zip>

---. 2004. *Hatun willakuy: versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación*. Lima: Comisión de Entrega de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Consejo Nacional del Ambiente-CONAM. (2005). *Indicadores ambientales de Loreto*. Serie Indicadores Ambientales Número 7. Accesado el 18 de agosto de 2016.

<http://bibliotecavirtual.minam.gob.pe/biam/bitstream/id/584/BIV00134.pdf>

Condor, S. y Antaki, C. (2008). “Cognición social y discurso”. *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I: Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, págs. 453-489

Congreso de la República (2016). *Constitución Política del Perú 1993*. Lima: Edición del Congreso de la República. Accesado

el 10 de agosto de 2016.

<http://www4.congreso.gob.pe/documentos/constitucion1993/index.html#!/pagina/14>

Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV). (2015). *Estadísticas de la radio y televisión en el Perú*. Consultado el 1 de mayo de 2016. <http://www.concortv.gob.pe/file/2015/2015-estadisticas-radio-tv.pdf>

---. (2008). *Estudio de los programas de noticias en televisión abierta de las principales ciudades del Perú. Resultados generales de Lima, provincias y Canal 7*. Consultado el 1 de mayo de 2016. <http://www.concortv.gob.pe/es/file/informacion/estudios/2008/concortv-noticieros-resultados-generales.pdf>

Cotter, C. (2008). "Discourse and Media". En *The Handbook of Discourse Analysis*. Ed. Schiffrin, D. Tannen, D. y Hamilton, H. E. Malden, MA: Blackwell, págs. 416-436.

Crenshaw, K. (1991). "Mapping Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence Against Women of Color". En *Stanford Law Review*, vol. 43, págs. 1241-1299.

De Moraes, D. (2013). "Sistema democrático y poder". En D. De Moraes, I. Ramonet, & PÁG. Serrano, *Medios, poder y contrapoder: de la concentración monopólica a la democratización de la información*. Buenos Aires: Editorial Biblos, págs. 19-45

De Echave, J. (2014). "El significado de Bagua y la agenda pendiente". En *Red internacional de estudios interculturales*. Consultado el 27 de agosto de 2016. <http://red.pucp.edu.pe/ridei/politica/el-significado-de-bagua-y-la-agenda-pendiente/>

- Defensoría del Pueblo de Perú. (2016b). *Reporte de Conflictos Sociales Nro. 145*. Accesado el 14 de Abril de 2016, de <http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2016/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N-145-Marzo--2016.pdf>
- . (2016a). *Conflictos sociales*. Recuperado el 14 de Abril de 2016, de <http://www.defensoria.gob.pe/temas.php?des=3>
- . (2012). *Reporte de Conflictos Sociales Nro. 95, enero 2012*. Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo de Perú. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/objetos/paginas/6/Reporte-95.pdf>
- Dervin, F., Gajardo, A. y Lavanchy, A., Ed. *Politics of Interculturality*. Newcastle: Cambridge Scholars.
- De Vreese, C.H. (2004). "The Effects of Frames in Political Television News on Issue Interpretation and Frame Salience". En *Journalism and Mass Communication Quarterly*, vol. 81, no. 1, págs. 36-52. Accesado el 2 de agosto de 2016. [https://claesdevreese.files.wordpress.com/2015/09/devreese\\_2004\\_4.pdf](https://claesdevreese.files.wordpress.com/2015/09/devreese_2004_4.pdf)
- Denzin, N.K. y Lincoln, Y.S. (Ed.) (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. Thousand Oaks, California: Sage.
- Díaz, F. (2015). *Por el camino del neosenderismo: Crimen Organizado en el Perú: Neosenderismo en la Región del Valle del Río Apurímac y Ene*. Accesado el 7 de octubre de 2016. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50314/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/50314/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=3)



- Durand, A. (2011). “Nuestras tierras, sus ganancias. Recursos naturales, desigualdad y conflicto en la Amazonía peruana”. *Desigualdad, Legitimación y Conflicto: dimensiones políticas y culturales de la desigualdad en América Latina*. Ed. CASTILLO, M., BASTÍAS, M. y DURAND, A. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, págs. 117-136.
- Entman, R. (1993). “Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm”. En *Journal of Communication* 43 (4), págs. 51-58. Consultado el 29 de julio de 2016.  
[https://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary\\_Lynn\\_Young/pdf/05\\_Entman.pdf](https://www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca/inquiries/cornwall/en/hearings/exhibits/Mary_Lynn_Young/pdf/05_Entman.pdf)
- . (2004). *Projections of Power: Framing News, Public Opinion, and U.S. Foreign Policy*. Chicago: University of Chicago Press.
- EIA-Global. (2009). *Percepción y aportes de la Sociedad Civil. El sector forestal peruano: ¿Listos para el nuevo escenario internacional? TLC Perú-EEUU, REDD, CITES, Ley LACEY y similares*.
- Espino de Rivero, O. (2009). “¿Salvajes opuestos al progreso?: aproximaciones históricas y antropológicas a las movilizaciones indígenas en la Amazonía peruana”. *Anthropologica*. 27 (diciembre): 123-168.
- Fairclough, N. y Wodak, R. (2008). “Análisis crítico del discurso”. En *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, págs. 367-404.
- Faúndez, A. y Weinstein, M. (2012). *Ampliando la mirada: La integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos Humanos*. Oficinas regionales del UNFPA, PNUD, UNICEF, ONU MUJERES.

- Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH). (2009). *Perú–Bagua. Derramamiento de sangre en el contexto del paro amazónico urge abrir diálogo de buena fe*. FIDH. 529e, Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www.fidh.org/spipág.php?action=telecharger&arg=3665>
- Ferguson, R. (2007). *Los medios bajo sospecha: ideología y poder en los medios de comunicación*. Barcelona: Gedisa.
- . (1998). *Representing “Race”: Ideology, Identity, and the Media*. Londres y Nueva York: Arnold.
- Figallo, M. y Vergara, K. (2014). “La Amazonía peruana hoy”. En *Amazonía peruana y desarrollo económico*. Ed. Barrantes, R. y Glave, M. Lima: IEP, GRADE, págs. 47-108.
- Flores, F.; Díaz-Romero, PÁG.; Centro Bartolomé de las Casas. (2008). “Equidad en el acceso de los pueblos indígenas a la Educación Superior en el Perú: Avances, obstáculos y desafíos para la política pública”. Datos para el debate. *Revista ISEES*, 1. Accesado el 5 de mayo de 2012. [http://isees.org/ISSES\\_01.pdf](http://isees.org/ISSES_01.pdf)
- Florián, S. (2016). “*Los medios representan a un solo grupo étnico en un país pluriétnico*”. Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV). Accesado el 20 de marzo de 2016. <http://www.concortv.gob.pe/index.php/noticias/1618-los-medios-representan-a-un-solo-grupo-etnico-es-un-pais-plurietnico.html>
- Fornet-Betancourt, R. (2001). “Lo intercultural: el problema de su definición”. En *Interculturael. Balance y perspectivas*. Encuentro internacional sobre interculturalidad. Centre d'Estudis i Documentació Internacionals a Barcelona (CIDOB).

Accesado el 10 de agosto de 2016.

[http://www.cidob.org/en/content/download/2856/25604/file/05\\_betancour\\_cast.pdf](http://www.cidob.org/en/content/download/2856/25604/file/05_betancour_cast.pdf)

Foucault, M. (1991). *La arqueología del saber*. México: Paidós.

Fowks, J. (2016). “Los pueblos indígenas de Perú apenas cuentan con representación política”. En *El País*. 8-abril-2016.

Accesado el 10 de agosto de 2016.

[http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459466433\\_618341.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2016/04/01/america/1459466433_618341.html)

---. (2010). El público sigue perdiendo. En *¿Por qué nos odian tanto? Estado y medios de comunicación*. Ed. Rincón, O. Vol. No.11-FES-C3. Bogotá: Centro de Competencia en Comunicación para América Latina-Friedrich Ebert Stiftung, págs. 217-224.

Fox, E. (1989). *Medios de comunicación y política en América Latina. La lucha por la democracia*. (E. FOX, Ed.) Mexico: Ediciones G. Gili, S.A. de C.V.

García, M.E. (2008). *Desafíos de la interculturalidad: educación, desarrollo e identidades indígenas en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos (IEP).

García Canclini, N. (1999). *La globalización imaginación*. Buenos Aires: Paidós.

García Martínez, A. y Saura Sánchez, J. (2008). “Aproximación a los procesos de comunicación intercultural”. En *Comunicación e Ciudadanía*, 5, págs. 1-28.

García Llorens, M. (2009) “¿Estrategia o problema de comunicación del gobierno?”. En *Revista Argumentos*, 3.

Accesado el 30 de agosto de 2016.

<http://revistaargumentos.iep.org.pe/articulos/estrategia-o-problema-de-comunicacion-del-gobierno/>

- García Pérez, A. (2009). “Alan García: Estas personas no son ciudadanos de primera clase...” En *YouTube*. 8-junio. Accesado el 20 de agosto de 2016. <https://youtu.be/yjzx11Bswc>
- . (2007). “El síndrome del perro del hortelano”. En *El Comercio*. 28-octubre. Accesado el 20 de agosto de 2016. <http://www.justiciaviva.org.pe/userfiles/26539211-Alan-Garcia-Perez-y-el-perro-del-hortelano.pdf>
- Gil-Juárez, A. y Vitores Gonzáles, A. (2011). *Comunicación y discurso*. Barcelona: Editorial UOC.
- Godenzzi, J.C. (2005). “Introducción / Diversidad histórica y diálogo intercultural. Perspectiva latinoamericana”. En *Procesos Interculturales*. Tinkuy, boletín de investigación y debate núm. 1.
- Golte, Juergen. (2011). “El Convenio 169 de la OIT, la Constitución Peruana y la Ley de Consulta Previa”. En *Revista Argumentos*, año 5, n.º 5. Accesado el 20 de agosto de 2016. [http://www.revistargumentos.org.pe/el\\_convenio\\_169\\_de\\_la\\_oit.html](http://www.revistargumentos.org.pe/el_convenio_169_de_la_oit.html)
- Gramsci, A. *La formación de los intelectuales*. México, D.F.: Grijalbo, 1967.
- Grimson, A. (2001). *Interculturalidad y comunicación*. Colección: Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación, núm. 7. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Grosfoguel, R. y Castro-Gómez, S. (Ed.) (2007). *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales

Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar.

Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE). 2003. “Población indígena y exclusión social en el Perú”. Revista Análisis y Propuesta. 7. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
<http://www.grade.org.pe/publicaciones/detalle/889>

Guevara Aranda, R. (2013). *Bagua: de la resistencia a la utopía indígena. La “Curva del Diablo” y la lucha de los pueblos amazónicos en el siglo XXI*. Lima: Punto y Grafía S.A.C.

Gugenberger, E. (Ed.). (2003). *Comunicación intercultural en América Latina: ¿Del conflicto al diálogo?* Frankfurt: Peter Lang.

Gutiérrez Pérez, J. (2004). “Conflictos ambientales”. *Enciclopedia de paz y conflictos*. Vol. 1. Dir. Mario López Martínez. Granada: Universidad de Granada, págs. 155-158.

Hall, G. y Patrinos, H. 2005. “Los pueblos indígenas de América Latina”. *América Latina: Momento de transición*. Finanzas y Desarrollo. 42 (4). Fondo Monetario Internacional (FMI).  
Accesado el 5 de marzo de 2016.  
<http://www.imf.org/external/pubs/ft/fandd/spa/2005/12/pdf/hall.pdf>

Hall, S. (2010). *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Ed. Restrepo, E. Walsh, C. y Vich, V. Bogotá: Instituto de estudios sociales y culturales Pensar, Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Peruanos, Universidad Andina Simón Bolívar –Ecuador y Envión Editores.

- Horler, S. (2016). “La Policía Nacional de Perú: Una legado de agresión”. *Consejo de Asuntos Hemisféricos*. Accesado el 7 de octubre de 2016. <http://www.coha.org/la-policia-nacional-del-peru-una-legado-de-agresion/>
- Huaco, M. (2009). “Perú: Testimonio: Pueblos guerreros provocados hasta el genocidio”. *Servindi*. Accesado el 7 de octubre de 2016. <https://www.servindi.org/actualidad/12902>
- Info región. (2010). “Científicos consideran a Loreto como el lugar más biodiverso de América Latina”. *Info Región: Agencia de Prensa Ambiental*. 2-febrero. Accesado el 18 de agosto de 2016. <http://www.inforegion.pe/47885/cientificos-consideran-a-loreto-como-el-lugar-mas-biodiverso-de-america-latina/>
- Instituto Cervantes. (2016). *Marcas sufijadas*. Obtenido de Biblioteca fraseológica y paremiológica: [http://cvc.cervantes.es/lengua/biblioteca\\_fraseologica/n1\\_cantarra/gramatica\\_08.htm](http://cvc.cervantes.es/lengua/biblioteca_fraseologica/n1_cantarra/gramatica_08.htm)
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2015). “Población del 2000 al 2015”. Accesado el 19 de julio de 2016. <http://proyectos.inei.gob.pe/web/poblacion/>
- . (2012). “Sistema de consulta de resultados censales”. *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://desa.inei.gob.pe/censos2007/tabulados/?id=ResultadosCensales>
- . (2009). “Resultados definitivos de las comunidades indígenas. Resumen ejecutivo.” *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda*. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www1.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0789/Libro.pdf>

---. (2008). “II Censo de comunidades indígenas de la Amazonía peruana 2007. Resultados definitivos.” Tomo I. Accesado el 11 de mayo de 2012.

[www1.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0860/tomoI.pdf](http://www1.inei.gov.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0860/tomoI.pdf)

Instituto Nacional de Salud (INS). (2010). “Mapa etnolingüístico del Perú” *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. 27 (2): 288-91. Accesado el 1 de abril de 2016.  
<http://www.ins.gov.pe/insvirtual/images/revista/pdf/Revista272.pdf>

International Work Group for Indigenous Affairs (IWGIA). 2012. “¿Quiénes son los pueblos indígenas?” Accesado el 1 de mayo de 2016. <http://iwgia.org/cultura-e-identidad/identificacion>

Iranzo Montés, L.M. (2003). “La relación entre medios de comunicación y poder en el Perú durante la última etapa de la presidencia de Alberto Fujimori” en *Arxius*, 9. Accesado el 19 de julio de 2016.  
[https://www.academia.edu/15351135/La\\_relaci%C3%B3n\\_entr\\_e\\_medios\\_de\\_comunicaci%C3%B3n\\_y\\_poder\\_en\\_el\\_Per%C3%BA\\_durante\\_la\\_%C3%BAltima\\_etapa\\_de\\_la\\_presidencia\\_de\\_Alberto\\_Fujimori](https://www.academia.edu/15351135/La_relaci%C3%B3n_entr_e_medios_de_comunicaci%C3%B3n_y_poder_en_el_Per%C3%BA_durante_la_%C3%BAltima_etapa_de_la_presidencia_de_Alberto_Fujimori)

Israel Garzón, E. (1995). “Comunicació intercultural i construcció periodística de la diferència”. En *Anàlisi*, 18, págs. 59-85. Accesado el 10 de agosto de 2016.  
<http://www.raco.cat/index.php/analisi/article/viewFile/41247/89203>

Keats, D. (2009). *Entrevista. Guía práctica para estudiantes y profesionales*. México, D.F.: McGraw-Hill/Interamericana Editores.

- Lapidoth, R. (1997). *Autonomy: Flexible Solutions to Ethnic Conflicts*. Washington, D.C.: United States Institute of Peace Press.
- Lerner Febres, S. (2016). “Un país intercultural”. En *La República*. 29-enero. Accesado el 9 de junio de 2016.  
<http://larepublica.pe/impresia/opinion/737183-un-pais-intercultural>
- Liza, V. (2016). “Consejo de la Prensa declara fundada queja contra Cecilia Valenzuela por artículo sobre Tía María”. En *Lamula.pe*, 8 de junio. Accesado el 31 de agosto de 2016.  
<https://redaccion.lamula.pe/2016/06/08/consejo-de-la-prensa-declara-fundada-queja-de-la-cnddhh-contra-cecilia-valenzuela/victorliza/>
- Lizama, V. (2013). “Lo último sobre el consumo de medios en Latinoamérica” en *Latin Link*. Accesado el 19 de julio de 2016.  
<http://latinlink.usmediaconsulting.com/2013/10/lo-ultimo-sobre-el-consumo-de-medios-en-latinoamerica/?lang=es>
- Loos, E.E. (1999). *The Amazonian Languages*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- López, L.E. (2001). *La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana*. UNESCO, Séptima Reunión del Comité Regional Intergubernamental del Proyecto Principal de Educación en América Latina y el Caribe.
- López Bonilla, G. y Pérez Fragoso, C. (2009). “Discurso”. En *Diccionario de Estudios Culturales Latinoamericanos*, págs.. 89-92.



- López Jiménez, S. (1997). *Ciudadanos reales e imaginarios: concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*. Lima: Instituto de Diálogo y Propuestas (IDS).
- Macassi, S. (2009). “Medios y conflictos sociales entre el rating y el activismos”. *Diálogos de la comunicación*. 78. Revista académica de la Federación de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS).
- Manrique, N. (2002). *El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú, 1980-1996*. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú.
- Marcuse, H. (1993). *El hombre unidimensional*. Barcelona: Planeta.
- Mariátegui, José Carlos (2007). *7 ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Caracas: Fundación Biblioteca Ayacucho. Accesado el 20 de agosto de 2016.  
[http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&no\\_cache=1&download=069.pdf&catalogUid=69&filetype=ayaDigit](http://www.bibliotecayacucho.gob.ve/fba/index.php?id=97&no_cache=1&download=069.pdf&catalogUid=69&filetype=ayaDigit)
- Martín-Barbero, J. (2009a). Medios de comunicación. En M. Szurmuk, & R. McKee Irwin (Edits.), *Diccionario de estudios culturales latinoamericanos* (págs. 169-173). México D.F.: Siglo XXI Editores: Instituto Mora.
- . (2009b). *Los ejercicios del ver. Hegemonía audiovisual y ficción televisiva*. Barcelona: Gedisa.
- Martín Rojo, L. (2006). “El análisis crítico del discurso. Fronteras y exclusión social en los discursos racistas”. En *Análisis del Discurso. Manual para las ciencias sociales*. Barcelona: Editorial UOC.

Martínez Cobo, J.R. (1987). “Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas. Conclusiones, propuestas y recomendaciones”. Documento de las Naciones Unidas E/CN.4/Sub.2/1986/7 y Add. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
[http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Estudio\\_Cobo2.pdf](http://www.infoandina.org/sites/default/files/recursos/Estudio_Cobo2.pdf)

Mastrini, G., & Becerra, M. (2003). “50 años de concentración de medios en América Latina: del patriarcado artesanal a la valorización en escala”. En *Sala de Prensa*, 2. Accesado el 7 de marzo de 2016. <http://www.saladeprensa.org/art473.htm>

Marx, K. y Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Montevideo y Barcelona: Ediciones Pueblos Unidos y Ediciones Grijalbo.

Merino, B. (2010). *Discurso de la doctora Beatriz Merino, defensora del pueblo, ante la comisión que investiga los sucesos ocurridos en las provincias de Bagua y Utcubamba, nombrada por el congreso de la república*. Accesado el 11 de mayo de 2012. <http://www.ibcperu.org/doc/isis/11617.pdf>

Meyer, M. (2003). Entre la teoría, el método y la política: la ubicación de los enfoques relacionado con el ACD. En *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Editorial Gedisa, págs. 35-59

Ministerio de Cultura de Perú (MINCU). (2015). *Ministerio de Cultura lamenta fallecimiento de Pedro García Hierro, defensor de los derechos indígenas en el Perú*. Accesado el 7 de octubre de 2016.  
<http://www.cultura.gob.pe/es/comunicacion/noticia/ministerio-de-cultura-lamenta-fallecimiento-de-pedro-garcia-hierro-defensor-de>

- . (2016a). *Lineamientos de Política Cultural 2013-2016. Versión preliminar*. Lima: MINCU. Accesado el 20 de mayo de 2016. <http://www.cultura.gob.pe/sites/default/files/pagbasica/tablaarchivos/03/lineamientomc.pdf>
- . (2016b). *Viceministerio de Interculturalidad*. Accesado el 20 de mayo de 2016. <http://www.cultura.gob.pe/es/interculturalidad>
- . (2016c). “Awajún”. En *Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios*. Accesado el 20 de agosto de 2016. <http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblo/awajun>
- . (2014). *Comunicación que no discrimina. Guía para comunicadores*. Lima: MINCU. Accesado el 10 de agosto de 2016. [http://alertacontraelracismo.pe/wp-content/uploads/2014/06/GUIA\\_2.pdf](http://alertacontraelracismo.pe/wp-content/uploads/2014/06/GUIA_2.pdf)
- Ministerio del Interior de Perú (MININTER). (2009). “Spot publicitario gobierno peruano ante masacre Bagua”. En *YouTube*. 10-junio. Accesado el 20 de mayo de 2016. <https://youtu.be/CYxSH07s-Bs>
- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). (2012). “Códigos de ética”. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www.mtc.gob.pe/portal/comunicacion/concesion/radiodifusion/etica.htm>
- Monedero Morales, C. (2011). “La representación audiovisual de la cultura más cercana. Presente y futuro de la participación ciudadana en televisión”. En *Medios de comunicación y cultura: ¿cultura a medias?*, Comunicación 5. Barcelona: Los Libros de la Frontera, págs. 113-123.
- Moss, P. (1999). “Conflict and Containment in Television: A Case Study”. En *Framing Friction: Media and Social Conflict*. Ed.

Mander, M.S. Urbana and Chicago: University of Illinois Press, págs. 161-188.

Muñoz, F.A. (1993). “Sobre el origen de la paz (... y la guerra)”. En *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, págs. 91-109

Naciones Unidas. (2007). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Accesado el 5 de mayo de 2012.

[http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS\\_es.pdf](http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf)

Noticias Aliadas. (2009). “Concesiones mineras en frontera entre Perú y Ecuador”. *No a la mina*. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www.noalamina.org/mineria-latinoamerica/mineria-general/concesiones-mineras-frontera-peru-ecuador>

Odcio Egoavil, Elmer. (1992). *Perfil demográfico de la Región de Loreto*. IIAP. Accesado el 16 de agosto de 2016.

<http://www.iiap.org.pe/Upload/Publicacion/ST001.pdf>

Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) - Naciones Unidas. (2007). *Medios de comunicación y pueblos indígenas: Abrir comunicación para escuchar diferentes voces*. Accesado el 5 de mayo de 2016.

[http://www.hchr.org.mx/images/doc\\_pub/foromediosyPI.pdf](http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/foromediosyPI.pdf)

Organización de Estados Iberoamericanos. (2014). *Encuesta latinoamericana de hábitos y prácticas culturales 2013*. Madrid: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI). Accesado el 19 de julio de 2016.

<http://www.oei.es/publicaciones/LatinobarometroWeb.pdf>

- Ornelas, R. (2004). “La guerra del gas: cuarenta y cinco días de resistencia y un triunfo popular”. En *Chiapas* No. 16. Accesado el 7 de octubre de 2016.  
<http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/chiapas/chiapas16/Ch16ornela.pdf>
- Palacios, R. M. (2016). *Rosa María Palacios. Un blog de política independiente*. Accesado el 19 de julio de 2016.  
<http://rosamariapalacios.pe/>
- Pan, Z. y Kosicki, G.M. (2001). “Framing as a Strategic Action in Public Deliberation”. En *Framing Public Life: Perspectives on Media and Our Understanding of the Social World*. Ed. S.D. Reese, O.H. Gandy y A.U. Grant. Mahway, New Jersey y Londres: Lawrence Erlbaum, págs. 35-65.
- Patton, M.Q. (2002). *Qualitative Research & Evaluation Methods*. Thousand Oaks: Sage Publications, Inc.
- Planas Silva, P. (2000). *La democracia volátil: movimientos, partidos, líderes políticos y conductas electorales en el Perú contemporáneo*. Lima: Friedrich Ebert Stiftung.
- Portelli, H. (1987). *Gramsci y el bloque histórico*. México D.F.: Siglo XXI.
- Putnam, L.L. y Shoemaker, M. (2007). “Changes in Conflict Framing in the News Coverage of an Environmental Conflict”. En *Journal of Dispute Resolution*, 1. Accesado el 2 de agosto de 2016.  
<http://scholarship.law.missouri.edu/jdr/vol2007/iss1/10>
- Quijano, A. (2007). “Colonialidad del poder y clasificación social”. En *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Ed. Grosfoguel, R.

y Castro-Gómez, S. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, págs. 93-126.

---. (2000). “Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales: Perspectivas Latinoamericanas*. Ed. Lander, E. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, págs. 122-151. Accesado el 12 de agosto de 2016. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/sur-sur/20100708034410/lander.pdf>

Quispe Llanos, R. (2010). “Perú: indicadores demográficos, sociales y económicos” Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://www.ceplan.gob.pe/documents/10157/20915/04-Indicadores+Demogr+y+Socioeconomicos.pdf>

Radio Programas del Perú (RPP). (2016). “Derrames de petróleo impactaron en 4,425 metros cuadrados de selva amazónica”. 26 de agosto. Accesado el 30 de agosto de 2016. <http://rpp.pe/blog/mongabay/dos-derrames-de-petroleo-en-comunidad-de-nueva-alianza-impactaron-en-4425-metros-cuadrados-de-territorio-amazonico-noticia-990241>

Real Academia Española (RAE). (2016). *Diccionario de la lengua española*. <http://www.rae.es/>

Región, La. 2012. “Los medios de comunicación normalmente invisibilizan la problemática indígena”. *La Región. Diario Judicial de Loreto*. 10 marzo. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://diariolaregion.com/web/2012/03/10/los-medios-de-comunicacion-normalmente-invisibilizan-la-problemativa-indigena/>

- Remy, M.A. (2014). “Población indígena y construcción de la democracia en el Perú”. En *Etnicidades en Construcción. Identidad y acción social en contextos de desigualdad*. Ed. Cuenca, R. Lima: IEP.
- Requena, J.C. (2001). “La corrupción en la televisión peruana: pantalla chica, bolsillo grande”. En *Revista Probidad*, 16. Accesado el 19 de julio de 2016.  
<http://www.revistaprobidad.info/016/004.html>
- Ribotta, B. (2010). “Diagnóstico sociodemográfico de los pueblos indígenas de Perú”. Documento de proyecto. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)-Fundación Ford. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
[http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/6/40386/Peru\\_julio\\_2010.pdf](http://www.eclac.cl/celade/noticias/paginas/6/40386/Peru_julio_2010.pdf)
- Rincón, O. (2006). *Narrativas mediáticas. O cómo se cuenta la sociedad del entretenimiento*. Barcelona: Gedisa.
- Roca Rey, I. y Rojas B. (2002). “Pobreza y exclusión social: una aproximación al caso peruano”. *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*. 31 (3): 699-724.
- Rodrigo Alsina, M. (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.
- . (2001). *Teorías de la comunicación: ámbitos, métodos y perspectivas*. Bellaterra, Castelló de la Plana, Barcelona y Valencia: Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Jaume I, Universitat Pompeu Fabra y Universitat de València.
- . (1999). *Comunicación intercultural*. Barcelona: Anthropos Editorial.

- Rodrigo Alsina, M. y Medina Bravo, P. (2009). “Los medios de comunicación en contextos interculturales”. En *Sociedad y Discurso*, número 16, págs. 21-39.
- Rodríguez Pardo, J. (2007). *Derecho de la información.: Una perspectiva comparada de España e Iberoamérica*. (J. Rodríguez Pardo, Ed.) Madrid: Editorial Dykinson.
- Rodríguez, M. G., & Cebrelli, A. (2013). “Entrevista a Florencia Saintout: La representación mediática es eminentemente política”. *Revista Tram[p]as de la comunicación y la cultura* (79), págs. 101-104.
- Rogers, E.M. y Hart, W.B. (2002). “The Histories of Intercultural, International, and Development Communication”. En *Handbook of International and Intercultural Communication*. 2da edición. Ed. Gudykunst, W.B. y Mody, B. Thousand oaks, Londres, Nueva Delhi: Sage, págs. 1-18.
- Ross, M.H. 1995. *La cultura del conflicto. Las diferencias interculturales en la práctica de la violencia*. Barcelona: Paidós.
- Ruiz Jiménez, J.A. (2004). “Conflicto.” *Enciclopedia de paz y conflictos*. Vol. 1. Dir. Mario López Martínez. Granada: Universidad de Granada, págs. 149-152.
- Ruiz, J.C. (2014). “Para entender los procesos judiciales del Baguazo”. En *Revista Argumentos*, año 8, n.º 2. Consultado el 7 de octubre de 2016. [http://www.revistargumentos.org.pe/procesos\\_judiciales\\_baguazo.html](http://www.revistargumentos.org.pe/procesos_judiciales_baguazo.html)
- Said, E.W. (1996). *Cultura e imperialismo*. Barcelona: Anagrama.



- Sala, M. (2007). *Políticas culturales en América Latina: El imperativo de la interculturalidad*. Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas (PRIGEPP).  
Accesado el 9 de agosto de 2016.  
[www.prigepp.org/download.php?file=documentos/12091408585516.pdf](http://www.prigepp.org/download.php?file=documentos/12091408585516.pdf)
- Samaniego Sastre, M. (2005). *Condiciones y posibilidades de las relaciones interculturales: un proceso incierto*. Documentos CIDOB, Serie Dinámicas Interculturales, número 5. Barcelona: CIDOB Ediciones.
- Saura Sánchez, J. (2008). “El discurso mediático y sus consecuencias para la interculturalidad”. En *Discurso & Sociedad*. 2 (4): 816-838. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
<http://www.dissoc.org/ediciones/v02n04/DS2%284%29Saura.pdf>
- . (2008). “Estudio de las consecuencias de la diversidad cultural en espacios de encuentro pluricultural”. En *Revista española de lingüística aplicada (RESLA)*. 21: 71-84. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
[http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero\\_articulo?codigo=2925985&orden=0](http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2925985&orden=0)
- SERVINDI. (2016). “Reportaje sobre el quinto derrame de petróleo en el 2016”. 29 de agosto. Accesado el 30 de agosto de 2016.  
<https://www.servindi.org/actualidad-noticias/29/08/2016/comparten-reportaje-sobre-del-quinto-derrame-de-petroleo-en-el-ano>
- . (2011). “ONU: Destacan que el derecho a la comunicación es un gran vacío en las recomendaciones del FP”. *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*. 23 mayo. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://servindi.org/actualidad/45373>

---. (2010). “Perú: Discurso de Alberto Pizango Chota, en homenaje a los mártires de Bagua”. *Servicios en Comunicación Intercultural Servindi*. 5 de junio. Accesado el 20 de agosto de 2016. <https://www.servindi.org/actualidad/26727>

---. (2009). “Perú: Pueblo amazónico en "insurgencia" contra gobierno peruano”. En *SERVINDI*, 15 de mayo. Accesado el 31 de agosto de 2016. <https://www.servindi.org/actualidad/11540>

Scheper-Hughes, N., & Bourgois, PÁG. (2004). *Violence in War and Peace*. Malden, MA: Blackwell.

Shiva, V. (2006). *Manifiesto para una democracia de la tierra: justicia, sostenibilidad y paz*. Barcelona: Paidós.

Sobero Martínez, Y. (1997). *Conflictos étnicos: el caso de los pueblos indígenas*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid Facultad de Ciencias de la Información. Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://eprints.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3041401.pdf>

Somerville, K. (2016). “Framing Conflict and War: The Cold War and After”. En *Ethical Journalism Network (EJN)*. Accesado el 2 de agosto de 2016. <http://ethicaljournalismnetwork.org/en/contents/framing-conflict-and-war-the-cold-war-and-after>

Sousa Santos, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce-Extensión Universitaria, Universidad de la República.

Spadoni, E.; Lumerman, PÁG. y Portilla, J. (2004) “La mesa de diálogo colaborativo por las 2000 hectáreas de Puerto Iguazú: Conflicto de tierras y gobernancia local”. *II Congreso Nacional*

*de Políticas Sociales*. Accesado el 5 de mayo de 2012  
<http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/spadoni.PDF>

Stam, R. y Shohat, E. (2002). *Multiculturalismo, cine y medios de comunicación: Crítica del pensamiento eurocéntrico*. Barcelona: Paidós.

Statista. (2016). “Number of TV households worldwide from 2010 to 2021 (in billions)”. Accesado el 19 de julio de 2016.  
<http://www.statista.com/statistics/268695/number-of-tv-households-worldwide/>

Stavenhagen, R. (2010). *Los pueblos originarios: El debate necesario*. (N. Fernández, Ed.) Buenos Aires: CTA Ediciones; CLACSO; Instituto de Estudios y Formación de la CTA.

---. 1996. *Ethnic Conflicts and the Nation-State*. New York: St. Martin's Press- United Nations Research Institute on Social Development (UNRISD).

---. 1991. “Los conflictos étnicos y sus repercusiones en la sociedad internacional” RICS, 43 (1). Accesado el 5 de mayo de 2012.  
<http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/CONFLICTOS%20ETNICOS.pdf>

Thesing, J., & Hofmeister, W. (Edits.). (1995). *Medios de comunicación, democracia y poder*. Buenos Aires: Konrad-Adenauer-Stiftung A.C. CIEDLA.

Toussaint, F. (1995). *Democracia y medios de comunicación: un binomio inexplorado*. (F. Toussaint, Ed.) México D.F.: La Jornada Ediciones, Centro de Investigaciones interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades/UNAM.

Tubino Arias-Schreiber, F. (2002). “Interculturalizando el multiculturalismo”. *Interculturael. Balance y perspectivas*,

págs. 181-194.

[http://www.cidob.org/media2/publicacions/monografias/interculturalrael/08\\_tubino\\_cast](http://www.cidob.org/media2/publicacions/monografias/interculturalrael/08_tubino_cast)

Tuchman, G. (1978). *Making News: A Study in the Construction of Reality*. New York y Londres: Free Press, 1978.

UNESCO. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Accesado el 1 de agosto de 2016.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001478/147878s.pdf>

---. (2008). *Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comunicación e Información. Accesado el 1 de agosto de 2016.

<http://unesdoc.unesco.org/images/0016/001631/163102S.pdf>

---. (2016). *Medios públicos y comunitarios*. Oficina de la UNESCO en Montevideo. Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe. Accesado el 1 de agosto de 2016.

<http://www.unesco.org/new/es/office-in-montevideo/comunicacion-e-informacion/desarrollo-de-los-medios/medios-publicos-y-comunitarios/>

---. (2016). *Educación e Interculturalidad*. Accesado el 1 de agosto de 2016.

<http://www.unesco.org/new/es/quito/education/education-and-interculturality/>

Usi, E. (2013). “La Amazonía se está sabanizando”. En *Deutsche Welle*. Accesado el 27 de agosto de 2016.

<http://www.dw.com/es/la-amazon%ADa-se-est%ADa-sabanizando/a-17164306>

Sullivan, L.E. (2009) *The SAGE Glossary of the Social and Behavioral Sciences*. Thousand Oaks, California: Sage.

- Valdiviezo, L.A. y Valdiviezo, L.M. (2012). *La interculturalidad peruana. Discursos, Políticas y Prácticas*. Editorial Academia Española.
- Van Dijk, T.A. (2012). *Discurso y contexto*. Barcelona: Gedisa.
- . (2009). *Discurso y Poder*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- . (2008a). “El estudio del discurso”. *El discurso como estructura y proceso. Estudios sobre el discurso I: Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa, págs. 21-65.
- . (2008b). “El discurso como interacción en la sociedad”. *El discurso como interacción social. Estudios sobre el discurso II: Una introducción multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa, págs. 19-64.
- . (2008c). “Critical Discourse Analysis”. En *The Handbook of Discourse Analysis*. Ed. Schiffrin, D. Tannen, D. y Hamilton, H. E. Malden, MA: Blackwell, págs. 352-371.
- . (2006). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- . (2003a). “La multidisciplinariedad del análisis crítico del discurso: un alegato en favor de la diversidad”. En R. Wodak, & M. Meyer (Edits.), *Métodos de análisis crítico del discurso* (págs. 143-177). Barcelona: Editorial Gedisa.
- . (2003b). *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Editorial Gedisa
- . 1999. “El análisis crítico del discurso”. *Anthropos*, 186: 23-36. Accesado el 5 de mayo de 2012.  
<http://www.discursos.org/oldarticles/El%20an%20E11isis%20cr%20EDtico%20del%20discurso.pdf>
- . (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona: Paidós Comunicación.

- . (1994). “Discurso, poder y cognición social”. *Cuadernos de la Maestría en Lingüística*, 2, págs. 1-92.  
<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso,%20poder%20y%20cognici%F3n%20social.pdf>
- Van Leeuwen, T. (2008a). *Introducing Social Semiotics*. Londres y New York: Routledge.
- . (2008b). *Discourse and Practice: New Tools for Critical Discourse Analysis*. New York: Oxford University Press.
- Vásquez, E.; Chumpitaz, A.; Jara, C. (2009). *Niñez indígena y educación intercultural bilingüe en el Perú. Estadísticas recientes, preguntas (i)resueltas y tareas pendientes*. Lima: Care Perú, Educa, Save the Children, Tarea y UNICEF.  
Accesado el 5 de mayo de 2012.  
<http://www.savethechildren.org.pe/web/upload/publicacion/PublicaAE219.pdf>
- Vásquez Fermi, G. (2011). “Acercándose a la recta final: la coyuntura política en los programas Panorama y Día D a poco tiempo de las elecciones”. En *La Mirada de Telemo*, núm. 6.  
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/lamiradadetelemo/article/view/3513/3394>
- Vázquez Gonzáles, N.I. (2004). “Medios de comunicación”. En *Enciclopedia de paz y conflictos*. Vol. 2. Dir. Mario López Martínez. Granada: Universidad de Granada, págs. 679-681.
- Vidal Luengo, A.R. (2004). “Interculturalidad”. En *Enciclopedia de paz y conflictos*. Vol. 1. Dir. Mario López Martínez. Granada: Universidad de Granada, págs. 585-586.

- Vilches, L. (2011). “Análisis textual del audiovisual”. En *La investigación en comunicación: métodos y técnicas en la era digital*. Eds. VILCHES, Lorenzo; RÍO, Olga del; SIMELIO, Nuria; SOLER, Pere; VELÁZQUEZ, Teresa. Barcelona: Gedisa. 266-276.
- Vinyamata Camp, E. (2004). “Conflictos político-sociales”. En *Enciclopedia de paz y conflictos*. Vol. 1. Dir. Mario López Martínez. Granada: Universidad de Granada, págs. 168-169.
- Vivas, F. (2008). *En vivo y en directo: Una historia de la televisión peruana*. 2da. Edición. Lima: Fondo editorial de la Universidad de Lima.
- Wade, L. 2012. “Sociological Images. From Appearance to Identity: How Census Data Collection Changed Race in America” *The Society Pages*. 10 abril. Accesado el 5 de mayo de 2012. <http://thesocietypages.org/socimages/2012/04/10/from-appearance-to-identity-how-census-data-collection-changed-race-in-america/>
- Walsh, C. (2012). *Interculturalidad crítica y (de)colonialidad: Ensayos desde Abya Yala*. Quito: Ediciones Abya-Yala. Accesado el 13 de agosto de 2016. <https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMg35VHvoKWm928&cid=F7451EDDB7D4EE77&id=F7451EDDB7D4EE77%212002&parId=F7451EDDB7D4EE77%21258&o=OneUp>
- . (2007). “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento ‘otro’ desde la diferencia colonial”. *El giro decolonial: reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Ed. Grosfoguel, R. y Castro-Gómez, S. Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales

Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar, págs. 47-62.

White, H. (1992.) *El contenido de la forma: narrativa, discurso y representación histórica*. Barcelona: Paidós.

Wodak, R. (2003). “De qué trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*. Ed. Wodak, R. y Meyer, M. Barcelona: Editorial Gedisa, págs. 17-34.

---.(2006). “El enfoque histórico del discurso”. En *Métodos de análisis crítico del discurso*. Ed. Wodak, R. y Meyer, M. Barcelona: Editorial Gedisa, págs. 101-142.



## 9. ANEXO

### 9.1. Cronología del levantamiento amazónico.

<b>Cronología del levantamiento amazónico</b>	
Elaborada por el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) para la <i>Revista del Observatorio Social de América Latina</i> del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) en 2009. (Alimonda et al., 2009, págs. 85-97).	
<b>2007</b>	
octubre-diciembre	El presidente del Perú Alan García redacta dos artículos: <i>El síndrome del perro del hortelano</i> y <i>Receta para acabar con el perro del hortelano</i> . En ellos el jefe de Estado hace explícita su visión de desarrollo y la forma de cómo concretarlo. Luego en el mes de diciembre, el Congreso de la República mediante la Ley 29157 otorga facultades por 180 días al Poder Ejecutivo para legislar en materia relacionada con la implementación del Acuerdo de Promoción Comercial entre Perú y Estados Unidos (TLC).
<b>2008</b>	
17-18 de marzo	6 regiones de la Amazonía realizan un paro amazónico de 48 horas en contra al proyecto de ley 840/2006-PE de «Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agroforestería», conocido como la «Ley de la Selva». Las regiones de Loreto, Huánuco, San Martín, Ucayali, Junín, Pasco y Madre de Dios acatan la paralización.
19 de mayo	Promulgación del Decreto Legislativo 1015, “Ley que unifica los procedimientos de las comunidades campesinas y nativas de la sierra y selva con las de la costa, para mejorar su producción y competitividad agropecuaria”. La norma redujo la cantidad de votos de 66 por ciento (dos tercios) al 50% más uno de los presentes en la asamblea comunal para el establecimiento de negocios y venta de sus tierras a terceros. La norma fue cuestionada por las organizaciones campesinas y nativas, e instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema porque vulneraba la participación y consulta, y atentaba contra la propiedad comunal.
30 de mayo	la Defensoría del Pueblo presenta ante el Tribunal Constitucional (TC) una demanda de inconstitucionalidad contra el DL 1015 por vulnerar los derechos constitucionales de participación y consulta de las comunidades campesinas y nativas y el derecho a la identidad cultural.
9 de agosto	Las comunidades nativas en diferentes regiones del país realizan el primer paro indefinido amazónico convocado por AIDSESEP. Los nativos exigían la derogatoria de 30 decretos

	legislativos, principalmente los DL 1015 y 10735. Las comunidades nativas toman una hidroeléctrica, realizan bloqueos de carreteras y marchas de protestas. La paralización se intensifica con enfrentamientos y quemas de locales de instituciones públicas en la región de Madre de Dios. El Congreso de la República se ve obligado a derogar ambos decretos el 22 de agosto.
noviembre	se instala la Comisión Multipartidaria integrada por congresistas de diferentes bancadas: José Macedo (Partido Aprista Peruano), Hilaria Supa (Partido Nacionalista), Gabriela Pérez del Solar (Unidad Nacional), Oswaldo de la Cruz (Partido Fujimorista), Carlos Cánepa La Cotera (Unión por el Perú) y Gloria Ramos (Unión por el Perú) para analizar los Decretos Legislativos 1064, “Ley que aprueba el régimen jurídico para el aprovechamiento de las tierras de uso agrario”; 1080, “Ley General de Semilla”; 1081, “Ley que crea el sistema nacional de recursos hídricos”; 1089, “Ley que establece el régimen temporal extraordinario de formalización y titulación de predios rurales” y 1090, “Ley Forestal y de Fauna Silvestre”. En el mes de diciembre la Comisión presenta su informe. Javier Velázquez Quesquén, congresista por el Partido Aprista Peruano y presidente del Congreso de la República, pospone la discusión por vacaciones y acuerda revisar los decretos en febrero de 2009.
<b>2009</b>	
13 de marzo	AIDSESEP envía al presidente del Congreso, Javier Velázquez Quesquén, y al premier Yehude Simon, las cartas 112-AIDSESEP-2009 y 113-AIDSESEP-2009, comunicándole su preocupación por la falta de voluntad política por atender y resolver los problemas «históricos de los pueblos indígenas».
5 de abril	AIDSESEP convoca el inicio de una paralización amazónica.
9 de abril	En diferentes partes del país, unas 1350 comunidades indígenas de las regiones de Amazonas, Loreto, Madre de Dios, San Martín, Ucayali y Cusco inician el segundo Paro Amazónico indefinido exigiendo la derogatoria del DL 1090 y otros. En diferentes regiones del oriente del país los nativos bloquean carreteras de accesos y vías fluviales, toman estaciones petrolíferas y puentes estratégicos.
14 de abril	En la provincia de Satipo, región Junín, la ARPI se pliega a la paralización de la Amazonía.
25-30 de abril	La ciudad de Tarapoto, la población de la provincia y región San Martín, y Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, de la región Loreto, se pliegan a la paralización.
9 de mayo	El Gobierno Peruano decreta el estado de emergencia en los distritos de Echarate y Kimbiri, provincia de La Convención,

Medios de comunicación y representación de conflictos étnicos-sociales en Perú

	de la región Cuzco; Sepahua, provincia de Atalaya, de la región Ucayali; Napo, en la provincia de Maynas; Andoas, Pastaza, Morona y Manseriche, en la provincia de Datem del Marañón, de la región Loreto, e Imaza, en la provincia de Bagua, de la región Amazonas.
11 de mayo	Indígenas awajun y wampis toman el puente Corral Quemado en Utcubamba. Después de unas horas, personal de la DINOES procede al desalojo que resulta en tres heridos y siete detenidos. En Morona cientos de achuar toman posesión del perímetro de la base de exploración de la empresa petrolera Talismán.
12 de mayo	34 días después de iniciada la paralización amazónica, en Lima, representantes de los pueblos indígenas se reúnen con el premier Yehude Simon. Las conversaciones se desarrollan sin levantar el paro. Alberto Pizango informa que no llegó a ningún acuerdo. Indígenas quichuas, awajun y shawis bloquean la carretera Yurimaguas-Tarapoto.
15 de mayo	En Lima, en conferencia de prensa, Alberto Pizango comunica a las bases la poca voluntad del gobierno por solucionar las exigencias de los pueblos amazónicos. Informa que las reuniones sostenidas con el premier Simon y el presidente del Congreso Velásquez Quesquén, «no han servido de nada y han sido más bien una maniobra dilatoria» y hace un llamado a la «insurgencia», a rechazar el estado de emergencia y poner en vigencia sus propias leyes y costumbres.
16 de mayo	En Lima, Pizango llama a deponer el llamado a la insurgencia contra el gobierno, esto luego de la reunión sostenida con representantes de la Defensoría del Pueblo. Al término de ella se firmó un compromiso para seguir con la protesta, pero dentro del marco del Estado de derecho.
18 de mayo	Los awajun y wampis vuelven a tomar la estación 5 de Petroperú.
20 de mayo	La Comisión de Constitución del Congreso aprueba un informe en minoría declarando la inconstitucionalidad del Decreto Legislativo 1090, Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Alberto Pizango, saluda la decisión de la Comisión de Constitución, pero ratifica que la paralización continúa a la espera de la derogatoria de las demás normas.
26 de mayo	Indígenas machiguengas bloquean acceso a Machu Pichu, y en Utcubamba se inicia un paro convocado por el Comité de Lucha Amazónica.
26-31 de mayo	Se realiza en la ciudad sureña de Puno la IV Cumbre Continental de los Pueblos Indígenas y la primera Cumbre Continental de las Mujeres Indígenas, con amplia participación de organizaciones de todo el continente. En la

	<p>clausura de la Cumbre, Alberto Pizango convocó a un paro nacional para el 3 de junio en el marco de las protestas amazónicas. Aseguró que los pueblos de la Amazonía están dispuestos «a ir hasta las últimas consecuencias». «Si hay que morir, que nos maten, preferimos morir luchando para que nuestros hijos puedan vivir dignamente», aseguró el líder, mientras las distintas delegaciones vitoreaban «Pizango, hermano, la cumbre está contigo».</p> <p>El presidente de AIDSESEP señaló que ya han comenzado a recopilar las firmas necesarias para presentar ante el Tribunal Constitucional peruano una demanda por la inconstitucionalidad de las leyes y decretos que les afectan.»Si este no lo deroga, apelaremos a la Corte Interamericana de Derechos Humanos», agregó.</p> <p>Los participantes en la IV Cumbre Continental de Pueblos Indígenas anunciaron, por su parte, que durante la primera semana de julio harán un plantón frente a las embajadas de Perú en sus países, en apoyo a los manifestantes peruanos. Para Pizango, la Cumbre de Puno «debe ser el inicio de ese cambio del mundo, el inicio de la desaparición de las sociedades egoístas, basadas en el saqueo de la madre tierra». «Nosotros solo queremos vivir en paz en un estado plurinacional», remarcó, siendo la intervención más reconocida y aplaudida de la Cumbre.</p>
1 de junio	<p>En la región Loreto, miembros de la Marina de Guerra del Perú incursionan y desbloquean en horas de la madrugada el río Napo a la altura de la Comunidad de Negro Urco. Ocho embarcaciones de la empresa petrolera francesa Perenco fueron recuperadas y resguardadas hasta el arribo al lote 67. No hubo heridos ni detenidos.</p>
4 de junio	<p>El partido del gobierno, APRA, logra por segunda vez que se postergue el debate sobre la derogatoria del decreto 1090 en el Congreso.</p>
5 de junio	<p>Día 55 de la paralización, la Dirección de Operaciones Especiales (DIROES) lleva a cabo la operación de desalojo en la zona llamada la Curva del Diablo (provincia de Bagua Grande, región Amazonas), produciéndose un sangriento enfrentamiento entre los efectivos policiales y los nativos.</p> <p>Los primeros reportes periodísticos hablan de 9 policías y 25 nativos muertos y más de un centenar de heridos y detenidos. Los nativos señalan que el número de la víctimas es superior a 100 hermanos indígenas y se dan versiones de la existencia de fosas comunes en la zona del Dorado, provincia de Bagua. Por su parte el Estado informa que fueron 11 policías muertos, 3 nativos fallecidos, 109 heridos y 36 detenidos.</p>

	<p>Inmediatamente la población de Bagua Chica y Bagua Grande sale a las calles a protestar contra el gobierno, incendian el local partidario del APRA, la sede de Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), el Banco de la Nación, el módulo básico de justicia, la subgerencia regional, la gobernación, el municipio y las comisarías.</p> <p>Por su parte, el premier Yehude Simon justificó la decisión del Gobierno de restablecer el orden en Bagua. Por la tarde, el ministro de Defensa Antero Flores Aráoz anunció la declaración del estado de emergencia y el toque de queda en las provincias de Bagua y Utcubamaba, región Amazonas. Al finalizar la tarde, la Procuraduría de la Presidencia del Consejo de Ministros solicitó al poder Judicial la captura del dirigente amazónico.</p> <p>En Lima, Alberto Pizango, responsabiliza al gobierno del «genocidio» y rechaza el uso de armas de guerra por parte de los nativos. Posteriormente, el líder nativo se refugia en la embajada de Nicaragua y solicita asilo político. Asimismo, organizaciones indígenas, agrarias, campesinas, estudiantiles, de mujeres, sindicales y barriales se concentran en la Plaza Francia y realizan una marcha exigiendo el alto a la represión, solidarizándose con los pueblos amazónicos.</p> <p>Ese mismo día, en la provincia de Bagua, región Amazonas, nativos dan muerte a 10 de los 38 policías que estaban secuestrados. El contingente policial era el encargado del resguardo de la estación N° 6 del Oleoducto Nor Peruano de Petroperú tomado en el mes de abril por indígenas awajun y wampis. Los nativos al enterarse de lo ocurrido en la Curva del Diablo, procedieron a asesinar a policías retenidos. Los demás sobrevivieron debido a la operación de rescate de la estación petrolera por efectivos de la Dirección de Operaciones Especiales (DIROES).</p>
7 de junio	<p>En los canales locales se transmite el spot publicitario elaborado por el Ministerio de Defensa en el que se exhiben imágenes de los policías asesinados y muestran a los indígenas como extremistas y criminales y como los únicos responsables de los hechos de Bagua. El spot recibió duras críticas que obligaron al gobierno a sacarlo del aire.</p>
8 de junio	<p>Funcionarios de la embajada de Nicaragua informan al Estado Peruano su decisión de otorgar «asilo diplomático» a Alberto Pizango. La noticia es dada por el premier Yehude Simon ante la Comisión de Defensa del Congreso. Daysi Zapata Fasabi, lideresa nativa de la etnia de los Yine, asume de manera interina la presidencia de AIDSESEP y anuncia</p>

	<p>que las bases nativas de todas las regiones preparan una movilización el próximo jueves 11 de junio.</p> <p>El presidente Alan García denuncia que detrás de los sucesos de Bagua «hay intereses internacionales». Responsabilizó a los «seudodirigentes» de instigar a pobladores humildes y califica a Alberto Pizango de haber «caído en un nivel delincencial». Por su parte, Carmen Vildoso, ministra de la Mujer y Desarrollo Social renuncia por los hechos de Bagua debido a las discrepancias sobre la manera como el gobierno está enfrentando la crisis amazónica.</p>
10 de junio	<p>El Congreso de la República, las bancadas de los partidos políticos del APRA, Unidad Nacional y Fuerza Fujimorista logran por mayoría suspender en el Pleno la vigencia del DL 1090, Ley Forestal y Fauna Silvestre, y el DL 1064, Régimen Jurídico de Aprovechamiento de Tierras Agrícolas por un plazo indefinido. Ante esto, 18 congresistas del Partido Nacionalista realizan un plantón en contra de la suspensión de las normas. Inmediatamente el oficialismo con apoyo de las bancadas de Unidad Nacional y del Partido Fujimorista aprueba la suspensión por 120 días a 7 congresistas y la amonestación a otros 11.</p> <p>En Andahuaylas, se inicia un paro convocado por el Frente de Defensa Regional Agrario (Fedra). Además de apoyar a los nativos, las comunidades campesinas exigen el saneamiento básico de las provincias, la distritalización de Huancabamba, el aumento de cobertura del magisterio en la ciudad, la construcción de la carretera que los conecte con Abancay, una obra de irrigación y rechazan la concesión del aeropuerto local, entre otros puntos.</p>
11 de junio	<p>El Frente Unitario Nacional por la Vida y la Soberanía Peruana, integrado por la mayoría de organizaciones progresistas del país, realiza una «Jornada Nacional de Lucha» en apoyo a las poblaciones nativas y pidiendo el cambio de Gabinete. En diferentes ciudades de las regiones de Ayacucho, Arequipa, Ancash, Ica, Huánuco, La Libertad, Lima, Loreto, Piura, Tacna, Tumbes y Cusco, se realizan movilizaciones en apoyo a las comunidades nativas y protestas exigiendo la derogación del Decreto 1090 y no su suspensión. En la provincia de Canchis, en el departamento de Cusco, se inicia una paralización indefinida, desde las 00:00 horas del día jueves 11 de junio de 2009. Algunas vías fueron bloqueadas con piedras, pero el bloqueo más contundente fue en el distrito de Combapata, en rechazo al Proyecto Agroenergético Salcca Pucara y a las concesiones mineras. Decenas de vehículos quedaron varados en ambos lados. La plataforma de lucha es diversa, pero se entiende</p>

Medios de comunicación y representación de conflictos étnicos-sociales en Perú

	<p>como una expresión de solidaridad con los hermanos nativos y policías que fallecieron en Bagua producto de los lamentables sucesos del 5 de junio pasado. La paralización es denominada por algunos como el segundo levantamiento de los pueblos.</p>
14 de junio	<p>Organizaciones de indígenas amazónicos y andinos de diferentes partes del país preparan un paro nacional en solidaridad con la lucha por la derogatoria de las «leyes de la selva» y la renuncia del gabinete presidido por Yehude Simon. Antolín Huáscar, presidente de la Confederación Nacional Agraria (CNA), señala que la huelga sería los días 7, 8 y 9 de julio.</p>
15 de junio	<p>En el distrito de San Ramón, provincia de Chanchamayo, región Junín, se realiza la reunión entre la comitiva del gobierno conformada por el premier Yehude Simon, los ministros del Ambiente, de Salud, de Agricultura y de Salud con los doce Apus representantes de las comunidades nativas de las regiones de Pasco, Ucayali, Huánuco, Cusco y Madre de Dios. Se firma el Acta de Entendimiento entre los Pueblos Indígenas de la Selva Central y el Gobierno; entre los principales puntos el Poder Ejecutivo se compromete a enviar al Legislativo un proyecto de ley con carácter de urgencia para la derogatoria de los decretos en cuestión. Los nativos a cambio levantarán el bloqueo 4 horas diarias hasta la derogatoria de las normas.</p>
16 de junio	<p>El Estado peruano otorga el salvoconducto a Alberto Pizango, presidente de AIDSESEP. Al día siguiente el dirigente indígena realiza el viaje hacia el país centroamericano.</p>
17 de junio	<p>El presidente Alan García Pérez, en un mensaje a la Nación, anuncia que el Gobierno ha tomado la decisión de volver a cero y comenzar un nuevo proceso de diálogo con las comunidades nativas, reconoce que el gobierno no informó ni consultó a los jefes de las comunidades nativas de la Amazonía lo que ocasionó un conflicto social que provocó la muerte de 24 policías y 10 civiles y respalda la propuesta de derogatoria de los decretos legislativos en cuestión. Finalmente hace un llamado a la calma, reconciliación y paz, en vez de venganzas.</p>
18 de junio	<p>El premier Yehude Simon hace entrega al presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, de la propuesta de derogatoria de los DL 1064 y 1090. El acto se realiza en presencia de treinta y dos Apus de la Selva central, los presidentes de las ocho regiones selváticas, cuatro alcaldes de Amazonas, ministros y representantes de la Iglesia.</p>



	<p>Por su parte, Mercedes Aráoz, ministra de Comercio Exterior y Turismo advierte que la derogatoria del DL 1090, pondría al Perú en una situación de incumplimiento del TLC con los Estados Unidos, puesto que el Perú se comprometió a poner en vigencia una legislación forestal que asegurara el sostenimiento del bosque, la eliminación de la tala ilegal y de la explotación y el comercio ilegal de la flora y fauna silvestre.</p>
19 de junio	<p>En el Congreso de la República, las diferentes bancadas derogan los DL 1090, «Ley Forestal y de Fauna Silvestre», y el 1064, «Ley que aprueba el régimen jurídico para las tierras de uso agrícola». Daysi Zapata, presidenta interina de la AIDSESEP, informó a las bases regionales para que levanten la medida de fuerza y se liberen las carreteras, exigió que cese la persecución contra su líder Alberto Pizango. Por su parte, Lidia Rengifo, presidenta de la ARPI de la Selva Central, señaló que lo que se ha demostrado es que los pueblos indígenas sí están en capacidad de dialogar.</p>
23 de junio	<p>El Frente Nacional por la Vida y la Soberanía convoca a una Jornada Nacional de Protesta, entre los días 7, 8 y 9 de julio, demandando la derogación de todo el paquete legislativo del TLC con EEUU, la derogación de los Decretos Legislativos que criminalizan la protesta, una investigación ‘seria e imparcial’ de los sucesos de Bagua y el cese de la persecución contra Alberto Pizango, presidente de AIDSESEP, y de los dirigentes amazónicos. Las regiones de Arequipa, Cusco, Tacna, Puno y Huancavelica confirman su participación.</p> <p>El Ejecutivo y las organizaciones sociales de Andahuaylas, Apurímac, llegaron esta noche a un acuerdo que permitirá suspender las medidas de fuerza tomadas en esta zona como el bloqueo de carreteras y la toma de locales públicos. Así informó el jefe del Gabinete, Yehude Simon, al conocer las conclusiones a que llegó la asamblea de dirigentes en Andahuaylas.</p>
25 de junio	<p>Las bancadas de Alianza Parlamentaria, Partido Nacionalista, Unidad Nacional, Bloque Popular y Partido Fujimorista presentan una moción de censura contra el premier Yehude Simon y Mercedes Cabanillas, ministra del Interior, por los sucesos del 5 de junio.</p> <p>Por otro lado, a partir de las cero horas del día de hoy (25 de junio), el Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas y la Liga Agraria, en coordinación con las diferentes organizaciones populares, iniciaron un paro indefinido, demandando la electrificación total de la provincia, el asfaltado de las diferentes carreteras,</p>



Medios de comunicación y representación de conflictos étnicos-sociales en Perú

	<p>la derogatoria de la carrera pública magisterial, derogatoria de la ley de recursos hídricos y el rechazo a las concesiones mineras.</p> <p>Mientras, en Cusco, las bases de los campesinos de la provincia de Canchis acordaron dar una tregua al Gobierno y suspender por tres días las medidas de fuerzas.</p>
27 junio	<p>El premier Yehude Simon y Mercedes Cabanillas asisten al Congreso ante el pedido de censura de la oposición por los hechos de Bagua. Luego del largo e intenso debate, el Congreso puso a votación la censura del premier y desestimó el pedido al no alcanzar los 61 votos requeridos: 56 votos a favor, 32 en contra y 11 abstenciones. En el caso de la ministra, la votación llegó a 55 votos a favor, 32 en contra y 9 abstenciones.</p>
28 de junio	<p>El presidente Alan García escribe un nuevo artículo «A la fe de la inmensa mayoría» para explicar los últimos conflictos ocurridos en el país e insistir en la teoría de «un complot internacional» y de tratar de una «guerra fría en la que participan gobernantes extranjeros». Señala también de la subsistencia de «grupos antisistemas», una «minoría» de «un máximo de 50 mil personas» sobrevivientes de la «izquierda comunista» y afines del grupo subversivo Sendero Luminoso con el objetivo de generar «un ‘levantamiento general de los pueblos’ aprovechando la crisis mundial».</p>
29 de junio	<p>El Comité de Lucha de la provincia de Canchis decidió continuar con el paro indefinido al no considerar satisfactoria la respuesta que en la víspera formuló el Poder Ejecutivo a su pliego de reclamos.</p>
6 de julio	<p>Saúl y Servando Puertas Peña de la AIDSESP se refugian en la Embajada de Nicaragua y solicitan asilo político tras una orden de captura en su contra por el delito de apología a la sedición.</p>
7-9 de julio	<p>Se realiza la Jornada Nacional de Protesta en diferentes regiones del país, convocada por el Frente Nacional por la Vida y la Soberanía. La jornada coincidió con la convocatoria del Paro Nacional Andino Amazónico. En las regiones de Ayacucho, Arequipa, Huancavelica, Ica, Cusco y Puno la paralización es acatada con la realización de bloqueos de carreteras, marchas y la suspensión del servicio de transporte público, las instituciones públicas, mercados y colegios. En el norte y oriente del país, Piura y Lambayeque, San Martín y Loreto la medida es acatada con la realización de movilizaciones. En Lima, el 8 de julio se realizan movilizaciones desde distintos puntos de la capital. Numerosas delegaciones de representantes de diferentes gremios sindicales, agrarios, indígenas, estudiantiles, y otras</p>

	organizaciones marchan pacíficamente hasta la Plaza Dos de Mayo en donde se realizó un mitin.
11 de julio	Juramenta el nuevo gabinete. Javier Velázquez Quesquén, presidente del Congreso de la República, es el nuevo presidente del Consejo de Ministros en reemplazo de Yehude Simon Munaro. Al nuevo gabinete se integra Rafael Rey (Ministerio de Defensa), el general de la Policía Octavio Salazar (Ministerio del Interior), el congresista aprista Aurelio Pastor (Ministerio de Justicia), el legislador de Unidad Nacional Martín Pérez (Ministerio de Comercio Exterior y Turismo), Adolfo de Córdova Vélez (Ministerio de Agricultura), Manuela García (Trabajo y Promoción del Empleo), mientras que la ministra Mercedes Aráoz pasó de Comercio Exterior a la cartera de la Producción. Los demás fueron ratificados o cambiados a otras carteras ministeriales. Líderes sindicales y políticos señalan al nuevo gabinete como «gabinete de choque» y «gabinete provocador y sumiso».

## **9.2. Transcripción de *spot* “Baguazo”**

**Título:** *Spot* “Baguazo”

**Fecha de emisión:** 7 de junio de 2009

**Medio:** canales de TV peruanos

**Productor:** Ministerio de Defensa del Perú

**Duración:** 1 minuto

**Narrador en *off*:** Así actúa el extremismo contra el Perú.

**Alberto Pizango:** A declarar a nuestros pueblos en insurgencia, [*repetición del segmento*] en insurgencia.

**Narrador en *off*:** Veintidós humildes policías, asesinados con ferocidad y salvajismo. No hubo enfrentamiento, hubo asesinato. Fueron cobardemente degollados cuando se encontraban desarmados e indefensos. A esto le llama diálogo el extremismo. La ley garantiza la propiedad de doce millones de hectáreas para cuatrocientos mil nativos y además garantiza quince millones de hectáreas como santuarios naturales. Pero los extremistas por consigna internacional quieren detener al Perú. Quieren impedir que los peruanos se beneficien con el gas y el petróleo de su subsuelo. Unámonos contra el crimen. Que la patria no pierda lo avanzado.

### 9.3. Transcripción de la entrevista 1

Título:                               ¿Qué paso en Bagua?

Medio:                                *Prensa Libre*-América Televisión-Canal 4

Fecha de emisión:                5 de junio de 2009

Género:                              Entrevista

Entrevistadora:                  Rosa María Palacios (RMP)

Entrevistados:                    Mercedes Cabanillas (MC) (Ministra del Interior)  
General Sánchez (GS) (Policía Nacional del Perú)  
General Vidaurre (GV) (Policía Nacional del Perú)

Duración:                          26:35 minutos

1. RMP: y estamos con la ministra Mercedes Cabanillas | ella ha venido acompañada de dos generales | el general Sánchez y el general
2. GV: Vidaurre
3. RMP: Vidaurre | ambos la están acompañando esta noche porque hay una serie de aspectos técnicos que vamos a tratar de entender | en primer lugar a nombre mío eh | y por supuesto de todo el equipo de Prensa Libre | nuestras condolencias para la policía nacional que está de luto hoy es un día de duelo para policía nacional yo creo que es | uno de los golpes más fuertes que han recibido en un enfrentamiento de orden público | no?
4. MC: así es

5. RMP: porque este es un enfrentamiento de orden público | once bajas | once policías muertos | es es durísimo y nuestra más sentido pésame por eso | pero | quería empezar por ahí ministra
6. MC: cómo no
7. RMP: estas personas | este equipo que usted había mandado a la zona | usted lo ha dicho esta tarde había realizado ya varios operativos de
8. MC: estaban en la zona
9. RMP: despeje de carreteras
10. MC: ahí mismo
11. RMP: ahí mismo en la zona y en otras zonas tienen muchísima experiencia tomar una carretera es un delito hay que decirlo una y otra vez | no es un acto pacífico es un delito | pero estas personas tienen experiencia nunca había habido un incidente un muerto || usted me estaba diciendo que ha mandado dos generales gente capacitada
12. MC: de primer nivel
13. RMP: de primer nivel qué paso? o sea por qué es un operativo fallido
14. MC: claro | mira bueno no fallido | sino que con un alto costo logrado porque se abrió a las once y media se abrió toda los dos kilómetros son dos kilómetros tomados | y que nosotros digo nosotros por representar a la policía | ya la policía había logrado eh la semana pasada y anteriormente mediante el diálogo las tratativas abrirlo por etapas por horas y pasaba la carga

fundamental porque había víveres este también combustible para zonas como Tarapoto y hasta Yurimaguas que estaba desabastecida pero nunca se vio esto y mira que la policía desde abril | y mayo en todos los lugares estaciones verdad? de plantas de gas este

15. RMP: habían llegado
16. MC: conductores de petróleo
17. RMP: habían llegado refuerzos especiales no?
18. MC: por supuesto por supuesto porque no te olvides que por dos decretos supremos pedimos apoyo de fuerzas armadas
19. RMP: ya
20. MC: ya? para zonas en emergencia y no emergencia
21. RMP: y eso pudo exacerbar a la población este hecho
22. MC: no porque la ayuda acá fue que | fuerzas armadas relevó policías en otros puntos mira tú la cantidad de puestos donde está la policía
23. RMP: claro
24. MC: te lo enseño
25. RMP: por favor si me ayuda la cámara
26. MC: relevó perdón relevó en otros puntos | y nos liberó policías de modo que pasaron a ser como algo más de setecientos policías | al mando del general Muguruza que es el jefe DINOES | y del general Uribe que es el jefe de la dirección

territorial de San Martín | ni más ni menos han habido generales en el campo de batalla

27. RMP: ahora
28. MC: no atrás no escondidos en el campo de batalla
29. RMP: pero pero once bajas
30. MC: ahora vamos al tema por qué
31. RMP: por qué por eso digo si son expertos
32. MC: si acabamos mira si acabamos nosotros en el caso de Camisea por ejemplo en Kiteni | habíamos nosotros recuperado todo un | un tubo muy estratégico
33. RMP: claro
34. MC: donde la fibra óptica había sido manipulada
35. RMP: así es
36. MC: y había hecho un daño para el monitoreo de la distribución de gas y por poco no afecta inclusive la provincia de Lima
37. RMP: claro por eso no le discuto los éxitos previos sino que qué paso acá
38. MC: qué paso ahí lo que quiero que la opinión pública sepa es que no es que recién va la policía porque si improvisó o fueron de un momento a otro no | la policía está ahí mucho tiempo en Corral Quemado al costado lo habíamos también abierto hacía mucho tiempo por vías pacíficas | qué es lo que paso? por qué tan exacerbados? por qué tan violento los nativos? yo creo que

tú ya lo has dicho en parte es la manipulación de AIDSESEP y de Pizango | que les han hecho creer que ya todo está vendido que se han quedado sin propiedad sobre la tierra | y que el agua ya está privatizada | y finalmente la intolerancia | para llegar a un acuerdo | por los mecanismos de diálogo que se abrieron tanto en el congreso cuanto en la PCM

39. RMP: esta mañana general de repente usted nos puede ayudar esta mañana | se inicia el operativo policial como se ha iniciado otra veces y yo me imagino que | lo primero que se hace es acercarse a la población que está ahí | y pedirles que por favor se retiren porque va a haber un operativo de despeje | cierto eso se llegó a dar en este caso?
40. GS: esas tratativas ya se hicieron anteriormente
41. RMP: no no no yo sé | pero digamos el día de hoy | se intentó a las cinco y media de la mañana cuando empieza el operativo | digamos hubo una conversación inicial | que qué paso porque | sabe porque se lo pregunto porque los reportes que nosotros recibíamos | y yo hablé con un reportero que estaba ahí que decía yo he escuchado la bala que me zumbaba al lado | entonces la bala vino de la policía primero | eso es lo que dicen los nativos nosotros hemos atacado porque ellos nos atacaron a balazos | entonces le pregunto | hubo un acercamiento a pedirles los cabecillas que se retiren? cómo cómo funcionó el operativo?
42. GS: bueno el acercamiento ha sido previo pero anteriormente ya se ha estado tratando de ver de reconciliar pero no ha habido ningún resultado positivo | entonces el operativo se inició efectivamente a las de la mañana pero no la policía no empezó a disparar
43. RMP: qué empezó a hacer



44. GS: la policía eh eh | el operativo era que el helicóptero tenía que hacer buena parte para gasear la parte bajo lo que ha disparado la policía son granadas lacrimógenas
45. RMP: gas gases
46. GS: cartuchos lacrimógenos | se quiere dar a entender
47. RMP: como que han baleado
48. GS: exactamente
49. RMP: entonces tiraron gases lacrimógenos sobre la población para dispersarla
50. GS: así es
51. RMP: que ese es el objetivo
52. GS: así es
53. RMP: muy bien
54. GS: pero paralelo | a ello un grupo de cincuenta y ocho efectivos | quiere tomar la colina de un cerro | en la Curva del Diablo
55. RMP: así es
56. GS: ahí son emboscados
57. MC: ahí
58. GS: ahí son emboscados un grupo de

59. RMP: y por qué necesitaban tomar esta colina general
60. GS: para poder tener una visibilidad y poder monitorear el operativo | un grupo en la colina y el otro grupo
61. RMP: que avanzaba
62. GS: exactamente
63. RMP: ahora eran setecientos policías
64. GS: eran setecientos policías aproximadamente
65. RMP: por qué mandaron sólo cincuenta y ocho a la colina
66. GS: no | es que los demás tenían que
67. RMP: avanzar por la pista
68. GS: el grueso estaba en en la pista
69. RMP: en la pista
70. GS: así es
71. RMP: muy bien entonces los cincuenta y ocho que avanzan a la colina son recibidos por | cuántos nativos?
72. GS: así es ahí son emboscados aproximadamente ocho por un promedio de ochocientos nativos según dicen | ochocientos nativos | son emboscados | les quita las armas
73. RMP: ah ocho | no cincuenta y ocho

74. GS: cincuenta y ocho hay en total pero ocho son emboscados
75. RMP: emboscados
76. GS: y ahí tenemos ocho muertos en ese
77. RMP: en ese incidente
78. GS: en ese incidente
79. RMP: entonces en ese incidente se producen los muertos los nativos los matan con lanzas
80. GS: así es
81. RMP: les quitan sus armas
82. GS: así es
83. RMP: y matan a los otros con las armas de la policía
84. GS: así es
85. MC: y disparan al helicóptero
86. GS: y con esas armas disparan al helicóptero
87. RMP: ya
88. GS: tiene dos dos impactos
89. RMP: o sea eso es lo que ha pasado | en concreto | ahora por qué hay heridos de bala | entre los civiles?

90. GS: porque es indudable que al al al ser atacados nosotros tenemos que hacer uso de nuestras armas | indudablemente tenemos que defendernos también | no?
91. RMP: y hay muertos también de bala
92. GS: y también eh hay hay muertos
93. RMP: hay muertos
94. GS: hay muertos indudablemente
95. RMP: hay mucho más de tres o sea yo he visto las fotografías y ustedes también
96. GS: bueno correcto la información que tenemos nosotros es que es tres
97. RMP: es que probablemente sean veinte a veinticinco muertos civiles | y la mayoría si no le digo todos son muerte de bala no tenemos las necropsias en este momento
98. GS: así es
99. RMP: entonces es evidente que la policía ha respondido a balazos también
100. GS: y bueno ha sido atacado pero este | yo lo dudo que hayan más de veinte | no no la información que tenemos que la oí en la mañana eran tres civiles solamente
101. RMP: yo tengo fotografías | por lo menos de seis pero no las puedo enseñar por respeto al público porque son horrendas ||| de verdad son bien fuertes y creo que a pesar que esta no es la hora podía pasarla por lo menos de seis

102. MC: pueden ser de policías
103. RMP: y está en el campo se nota que están en la zona
104. MC: pero tú sabes
105. GS: puede ser
106. MC: Rosa María que a los policías los desnudaron
107. RMP: no no no estos son civiles civiles con ropa de civil con ropa de civil
108. MC: ah bueno
109. RMP: o sea estaban | son civiles y y hay diversas versiones además que indican que la policía no permite yo me imagino que por una razón de | de protocolo que tiene que entrar primero el fiscal a levantar los cadáveres
110. MC: la policía entra con fiscal a todo operativo
111. RMP: no yo lo sé pero los fiscales eh lo que dice la población es que todavía hay cadáveres en la pista | que no se han recogido | eso es cierto?
112. MC: no no no yo he hablado con el general Muguruza hace cosa de una hora | y más bien lo que me ha dicho es que él encontró el cadáver de un suboficial | también desnudo y también golpeado a machetes | porque eso es lo que han hecho | y con esto ya yo me temo que no es once es doce
113. RMP: doce

114. MC: los caídos los policías caídos
115. RMP: es la última información
116. MC: es la última información que tengo yo le he preguntado y tú lo has visto porque está en en la zona | no me dice pero yo he rastreado y seguiré rastreando y también las autoridades van a rastrear | entonces yo no tengo mis dudas también | pero vamos a tomarlo todo como cifras preliminares
117. RMP: preliminares
118. MC: porque falta información indudablemente no?
119. RMP: pero repito lo que los civiles dicen es | que fueron | no digamos ustedes lo hacen muy bien empujan a la gente dispersan empujan van empujando empujando empujando hasta que abren la carretera y los retiran | esto no funcionó esta vez | y además enterada la población de Bagua que esto había pasado | se armó en Bagua | un enfrentamiento con la policía | y nosotros yo he estado escuchando mientras hablaba con el director del hospital | de Bagua | los balazos en la plaza de armas o sea
120. MC: es que había tomas ahí había destrucciones de establecimientos públicos había violencia o sea ya se generó | todo un clima de crispación
121. RMP: claro pero era necesario meter bala ahí también?
122. MC: yo no sé si ahí se haya producido enfrentamientos
123. RMP: no sí se escuchaban

124. MC: no pero ahí no hay me parece los caídos no son | son de la pista y son del lado de la colina
125. RMP: general
126. GV: lo que ha pasado en la ciudad de Bagua Chica es que el | la policía específicamente el comisario | de Bagua Chica frente a la situación que la población se se se pone | alterada
127. RMP: se levanta
128. GV: se enerva se levanta lo que ha hecho el comisario es | en principio | proteger su comisaría
129. RMP: esas imágenes son claras
130. GV: elementales que hay en la comisaría que son las armas la documentación eh | le enviamos refuerzos dos escuadras con unos helicópteros | que la gente de DIRANDRO que también había viajado a la zona | y a partir de ahí él ha tomado un posicionamiento de la comisaría y | de la plaza | e los balazos que se escuchan son | eh seguramente disparos que se hacen al aire como medida | persuasiva para que la gente pueda retenerse pero no creo
131. RMP: se hablaba de un estudiante muerto que había salido a la plaza y le había caído una bala | perdida
132. GV: bueno ah eh el fiscal ha estado ahí seguramente que en las investigaciones se van a determinar la forma y circunstancia de cómo ha muerto este estudiante
133. RMP: claro pero digamos | esto nunca ha pasado general | se da cuenta? | o sea es como si la policía | así como los nativos

perdieron el control la policía perdió el control de la situación también | y se le fue de las manos

134. MC: no yo creo que si la policía hubiera perdido el control sencillamente | los levantados pues hubieran avasallado a la policía | y sin embargo la policía se mantuvo firme reabrió el tránsito a eso de las once once y media
135. RMP: por supuesto
136. MC: se normalizó todo el flujo de carga de transporte
137. RMP: pero a qué costo
138. MC: eso te dije al principio a un costo que nunca debió tenerse
139. RMP: que nunca ha tenido en la historia del Perú
140. MC: pero cuál es la responsabilidad digo yo | por qué no está sentado aquí el señor Pizango? y no aquí ante los tribunales porque debe tener una orden de captura | y por qué no da la cara por qué no asume su responsabilidad?
141. RMP: ahora por qué
142. MC: aquí no se trata tampoco de poner en el perdón a la policía que está cumpliendo su obligación | la constitución dice que tiene que recuperar el orden público
143. RMP: sí ahora
144. MC: y tiene que garantizar la seguridad ciudadana entonces [tiene que hacerlo y solamente ella está autorizada a portar armas y los militares también no Pizango y los nativos]



145. RMP: > [por qué al señor Pizango lo hizo interlocutor el gobierno?]
146. MC: ah bueno eso eso habría que analizarlo pero políticamente y aquí estamos analizando la parte de operaciones
147. RMP: eso pero por qué lo hicieron al señor Pizango interlocutor?
148. MC: bueno yo lo que creo es que tal vez no se logró contactar a los verdaderos interlocutores que habrían sido los apus no?
149. RMP: de cada comunidad
150. MC: eso pudo ser una alternativa | pero lo otro es que yo quiero insistir | en que el gran responsable es el señor Pizango que buscaba esto justamente | y que las autoridades en el caso ministerio del interior | de transportes y de energía y minas | y la PCM pusimos denuncias contra este señor desde el 15 de mayo
151. RMP: esté denunciado
152. MC: y no se ha hecho absolutamente
153. RMP: esa es responsabilidad del poder judicial
154. MC: ni siquiera hay una orden de captura
155. RMP: de requisitoria no hay requisitoria contra él?
156. MC: eso es lo que me está señalando el general Hidalgo
157. GV: se ha presentado toda la documentación a través de la fiscalía correspondiente | y la señora jueza del cincuenta y un

juzgado hasta el momento que hemos venido a la entrevista todavía no otorgaba la orden de detención

158. RMP: o sea que la orden de detención que él anunció al medio día era simplemente una especulación | pero él ya no está en Lima ya se fue
159. MC: bueno la policía logró ubicarlo hasta más o menos el kilómetro ciento setenta y tantos no? de la Panamericana Sur
160. RMP: se ha ido hasta Cañete
161. MC: pero mire en que vehículo se está yendo está yendo en el vehículo de una señora congresista y acompañado por otra señora congresista acá están las fotografías
162. RMP: la congresista Huacahuari y la congresista
163. MC: Yaneth Cajahuanca
164. RMP: y Cajahuanca
165. MC: entonces como se puede decir que el partido nacionalista no tuvo nada que ver? y aquí tu puedes ver bien quien está manejando quien está conduciendo el vehículo | lo ves clarísimo
166. RMP: la congresista Huancahuari no?
167. MC: Huancahuari con Cajahuanca | de qué partido son del movimiento nacionalista ha estado este partido detrás de todo ello? | bueno aquí es obvio
168. RMP: no están están llevándoselo efectivamente

169. MC: lo que pasa es que aquí ha habido un manejo de carácter electoral por parte de algunas agrupaciones | que dicen no tenemos que ganar los votos | de la selva | porque vamos a ser candidatos presidenciales el dos mil once y requerimos de esos votos | y entonces ya el interés | político ha vencido a la razón porque finalmente este tema por qué lo defiende el gobierno? | porque se requiere una inversión sana verdad? en algunas zonas sin afectar ni los santuarios ecológicos ni las propiedades nativas
170. RMP: sí pero [pero es verdad señora Cabanillas?]
171. MC: > [y eso vendrá en las décadas próximas no] en estos años
172. RMP: no ha habido un trabajo político con las comunidades
173. MC: eso es otra cosa como te digo yo no
174. RMP: ustedes hicieron interlocutor a Pizango ahora lo están tratando de meter preso
175. MC: no digas ustedes por así
176. RMP: el gobierno
177. MC: yo vengo | a informar por la policía no porque yo sea ni la directora general que acá está Sánchez Farfán | el general y él tiene también su comando y su estado mayor y porque vendrán luego a Lima mañana o pasado los generales que están a cargo de la operación porque una operación policial es planificada | no?
178. RMP: lógico

179. MC: técnicamente además no es la única tenemos decenas de operaciones desde que comenzó | este proceso | y éramos los más interesados que se resuelva | porque estamos llevando de aquí para allá a efectivos policiales perfectamente entrenados ah?
180. RMP: ahora hoy día Juan Carlos Tafur recordaba una cosa que es cierta | esto es la zona de los Chachapoyas los Chachapoyas fueron invencibles | los Incas no lograron conquistarlos | Sendero Luminoso no logró entrar ahí | digamos | es gente fiera que si no acepta las condiciones voluntariamente | no se les van a imponer | entonces hay que llegar a una comunicación correcta con estas personas
181. MC: yo sé que sí hay todo un trabajo pero no son los únicos aquí hay otras comunidades que son muy aguerridas los Awajún por ejemplo | que están aquí en la Estación seis en Grande y ahí tenemos rehenes a treinta y ocho policías qué puede pasar con esos policías? los matan los torturan y hay que felicitar [pues a los delincuentes que están haciendo esto]
182. RMP: > [vamos a ver la situación] para que quede claro no se los han llevado allí ellos estaban a ahí
183. MC: los han sacado de ahí más bien y los han llevado al monte parece | la información que tenemos es que los han sacado | y ha llegado un unas brigadas de
184. RMP: estas personas estaban estos treinta y ocho policías estaban cuidando una estación de bombeo
185. MC: así es | la número seis
186. RMP: la número seis

187. MC: sí | sí | sí
188. RMP: esos policías la última noticia que usted tiene es que los han extraído de ahí y los han llevado al monte
189. MC: al monte sí así es pero no solamente a ellos también a un ingeniero
190. RMP: a un ingeniero
191. MC: y también a unos veinte servidores administrativos me dicen todo esto también es con cargo a la información
192. RMP: con cargo
193. MC: a la información que estamos recogiendo por supuesto
194. RMP: y estas personas están siendo en este momento secuestradas por aproximadamente mil mil nativos
195. MC: y más más de mil nativos
196. RMP: que son de qué etnia
197. MC: me dicen que de la etnia Awajún todas son difíciles
198. RMP: ustedes han podido hablar con digamos los líderes de esta etnia han logrado establecer algún contacto
199. GS: no eh
200. RMP: hasta el momento no

201. GS: está efectivamente la policía ahí pero las fuerzas armadas que nos está apoyando | ha enviado sesenta efectivos ahí | o sea está a cargo de las fuerzas armadas
202. MC: ha llegado con sesenta efectivos
203. RMP: claro pero ahí tiene que haber | para que no haya nuevamente un baño de sangre | tiene que haber una conversación
204. MC: ya hubo claro como lo ha hecho la policía siempre
205. GV: bueno eh | la información que que manejábamos | al último momento es de que | lo importante es acá ubicar al apu de esta organización | que es el jefe y que maneja la etnia y la comunidad | entonces el presidente del comité de este centro poblado es un señor Navas del Águila Carlos que es el jefe | entonces conversábamos con la señora ministra y el señor general director de la policía a fin de que | el general de la policía que se encuentra en la zona conjuntamente con el jefe de la fuerza armada poder entrar a un diálogo con este apu con este jefe | y entrar a una tratativa de una conversación que permita | eh
206. RMP: liberar
207. GV: recuperar al personal policial y también las armas
208. RMP: y
209. GV: pero lo que usted dijo momentos antes es verdad | el personal policial ha estado cumpliendo un servicio de seguridad física de esta instalación | han llegado allí | más de mil nativos los han rodeado y para evitar costo social entonces el jefe del destacamento optó por eh eh

210. RMP: aceptar
211. GV: aceptar
212. RMP: aceptar las condiciones que le ponían
213. GV: y creo que es lo más razonable no? lo más razonable en estos momentos vamos a ver
214. RMP: después del día que hemos tenido no?
215. GV: yo pienso que las conversaciones mañana pueden avanzar y ver qué qué resultados positivo podemos obtener de esto
216. MC: y lo que yo quiero decirte Rosa María es que en general las gentes las personas no sepan que la policía ha estado en todos los puntos difíciles | y cuando resolvíamos un problema | avanzaban y tomaban otra ruta u otro punto
217. RMP: obviamente
218. MC: te digo porque en algunos medios dicen y qué hace la policía? cómo qué hace la policía? está cumpliendo su función
219. RMP: está cumpliendo su función pero
220. MC: claro
221. RMP: pero quién es responsable de las muertes de los civiles?
222. MC: bueno | yo creo que AIDSESEP y el señor Pizango tienen una gran responsabilidad porque ellos han agitado | han inducido | a estos civiles mediante engaño | a este | actos de violencia a enfrentarse a las normas legales al estado de

derecho inclusive a reclamar un estado de insurgencia y un desconocimiento de las autoridades | y después bloquearon vías públicas | servicios de | básicos para la población con qué derecho? yo también me pongo mi pluma y mi taparrabo y ya me convierto yo en una persona privilegiada y soy una poderosa ciudadana sobre los demás ellos son tan peruanos como nosotros

223. RMP: pero también han sido muy

224. MC: tan peruanos como nosotros

225. RMP: pero muy maltratados

226. MC: nadie dice que no | pero no son las vías

227. RMP: muy maltratados

228. MC: y tú misma has dado el ejemplo | como en San Martín se van por la vía que de ir | la acción ante el tribunal constitucional

229. RMP: así es

230. MC: ellos saben | porque oye el señor Pizango dime es ignorante o es informado | es preparado absolutamente

231. RMP: parece que bien preparado

232. MC: y por qué le miente a su comunidad y a todas estas comunidades y por qué las manipula para quién trabaja? y ahora se ha corrido por la | porque es un asesino o porque ha robado dinero a AIDSESEP? y por las dos cosas debe dar cara a la justicia



233. RMP: el señor eh Pizango siempre ha tenido una posición contra las industrias extractivas
234. MC: no quiere nada
235. RMP: no quiere ninguna eso es clarísimo y siempre ha sido así
236. MC: pero el subsuelo es del Estado
237. RMP: yo lo sé
238. MC: es de todos los peruanos
239. RMP: pero el que lo hizo interlocutor fue el gobierno
240. MC: bueno cuando tú dices el gobierno estás hablando de muchas personas yo asumo
241. RMP: su responsabilidad
242. MC: la mía y del gobierno en su conjunto | pero en específico lo que corresponde al ministerio del interior | y además le doy a la policía el lugar que se merece | porque ellos son los que hacen la planificación están en el teatro de operaciones por eso están acá para responder
243. RMP: su renuncia ha sido pedida
244. MC: ah pero con todo gusto | alguien quiere reemplazar me que lo diga yo lo recomiendo | porque de repente de eso se trata | de repente | mi renuncia está todos los día mi cargo está a disposición
245. RMP: y de cualquier ministro siempre

246. MC: así es
247. RMP: así es la ley
248. MC: el ministro es una persona que tiene un cargo precario sin estabilidad laboral que sepan las personas
249. RMP: así es
250. MC: y si mi renuncia va a resolver este tema | fabuloso | si ya no siguen matando a policías | y ya no siguen tomando puentes caminos carreteras que sé yo | formidable | pero eso es irse por la tangente | aquí hay que asumir responsabilidad | y los congresistas tienen que asumirla | porque este tema está en agenda del parlamento hace mucho tiempo | y ha habido un esfuerzo grande
251. RMP: pero ayer ayer no se quiso discutir
252. MC: pero por un mecanismo legítimo | porque había una cuestión previa que decía lo siguiente
253. RMP: pero exacerbo exacerbo
254. MC: te admito que exacerbo | pero hay que respetar los mecanismos parlamentario | decía que hay que dar una semana hasta que concluyan las negociaciones de la mesa de diálogo
255. RMP: claro
256. MC: que de buena fe con gran iniciativa lleva adelante el presidente consejo de ministros Yehude Simon ahora que esta gente se ponga rebelde | y vayan y firmen y después retiren la firma | y estén llevando el paro hasta coincidir y con ese evento de Puno

257. RMP: no es mejor | pedir una suspensión de la entrada en vigencia de la ley?
258. MC: yo lo he planteado | yo lo planteé y Javier Velásquez lo planteó ante la junta de portavoces del congreso | gente ilustrada | gente formada
259. RMP: una *vacatio legis*
260. MC: y sin embargo no prosperó | no prosperó | se pidió que
261. RMP: se suspenda la entrada en vigencia
262. MC: se suspenda la vigencia por tres meses
263. RMP: claro | en tanto
264. MC: así es en tanto | se explica se titula se hacen esfuerzos se dan garantías | todo lo que sea menester | para tranquilizar
265. RMP: se habla con los apus se habla
266. MC: a las comunidades nativas que merecen todo el respeto de los peruanos y que han sido marginadas mucho tiempo | por supuesto
267. RMP: y que tienen sus muertos también hoy día
268. MC: por supuesto | y que tienen sus muertos | y que deben participar en la riqueza que genera el progreso | por supuesto yo soy solidaria con ellas | pero no puedo decir que tienen derecho | a perjudicar a los demás en su reclamo | eso tienen que entender que están cometiendo delitos | hay más de cincuenta y seis detenidos ah?

269. RMP: sí
270. MC: y yo voy a exigir que se abra el proceso [sobre estos nativos]
271. RMP: > [sobre este tema]
272. MC: no van a tener responsabilidad
273. RMP: sobre este tema ministra hay algunas quejas acá se dice que se está trasladando a un cuartel militar a los detenidos | al cuartel El Milagro y que no es el procedimiento que corresponde
274. MC: de repente no hay o comisarías o cárceles seguras | porque el estado que se está viviendo
275. RMP: ya
276. MC: y si están ahí están con nombre y apellido no los van a torturar
277. GS: está el fiscal
278. MC: mañana pasarán
279. RMP: hay un fiscal presente
280. MC: hay fiscal
281. GV: el tratamiento de los detenidos este Rosa María para eso está el fiscal si el fiscal cree por conveniente que por medida de seguridad deben estar en una instalación

282. RMP: militar
283. GV: como usted lo acaba de mencionar
284. RMP: están llevándose al cuartel El Milagro
285. GV: es el fiscal
286. MC: hay en Chiclayo otro grupo | y otro | en Ucutbamaba me parece que hay o Bagua Grande
287. GV: en Bagua
288. MC: en total más de cincuenta | y ellos tienen que ir a su proceso y tienen que enfrentar la responsabilidad en el poder judicial
289. RMP: por supuesto
290. MC: porque tampoco ahora van a reclamar que bueno porque son nativos | no reconocen las leyes también
291. RMP: finalmente | una preocupación presentada al fiscal de la nación | eh | señalando que se han incinerado cadáveres de eh nativos | que han sido desaparecidos por la policía nacional | que han dispuesto irregularmente los cadáveres | de las personas eh || alguna información sobre esto
292. MC: no nada yo creo que ya son especulaciones para e pasar desapercibido lo que hoy ha sucedido hoy los muertos lo puso la policía nosotros tenemos tres e como informe preliminar te digo nativos pueden ser más | no creo que sean tantos tampoco yo veo que hay un interés en | informar que hay una gran cantidad una cantidad mayor de lo que podría ser de caídos nativos | no? | aunque sean pocos es de lamentar | y hay que

darles desde aquí nuestra solidaridad como yo se lo doy a la familia policial porque creo que realmente se quedan viudas se quedan huérfanos | se quedan padres que lloran a sus hijos no?

293. RMP: y del otro lado también
294. MC: la buscaron | la buscaron | y yo no digo que esté bien al contrario | que asuman su responsabilidad penal tienen responsabilidad penal porque tenemos acostumbrarnos a vivir en un estado de derecho y asumir nuestras responsabilidades así como le dicen a la ministra que no ha estado en el campo de batalla que no conoce el tema porque no puedo decir que yo que que combatí aquí que disparé para allá tiré para el helicóptero para acuyá pero sin embargo acá estoy yo asumiendo responsabilidad | porque soy una ciudadana que sabe lo que le corresponde | pero y ellos no son ciudadanos peruanos? claro que son pues que asuman
295. RMP: el general quiere agregar algo por favor
296. GS: yo antes de terminar | Rosa María quisiera enviar un saludo | de | pesar | a todas las familias de estos valerosos policías | que han ofrendado su vida | en defensa de la legalidad | la constitución política | nos da la autoridad para defender la legalidad y a la ciudadanía | nosotros lo que hemos hecho no es ir buscar un enfrentamiento | hemos ido a despejar esa zona | y lamentablemente || los hechos han demostrado con hechos lamentables fundamentalmente en el caso de nosotros de doce valerosos policías | eso quería decir a todos los policías y que tengan fe | [en todos nosotros]
297. RMP: > [esa es la peor tragedia] que ustedes tienen de un orden público en la historia de la policía?
298. GS: entiendo que sí es una de las peores

299. RMP: es una de las peores muy bien muchísimas gracias si general
300. GV: yo quería precisar dos cosas Rosa María | en primer lugar | eh | en este trabajo de restablecer el orden público que por función constitucional corresponde a la policía | tenemos que analizar también quién es el oponente en este caso? y no nos olvidemos que la mayor parte de estos ciudadanos de esta parte de la selva | han sido soldados | son licenciados | han participado en el Cenepa | o sea | acá el oponente de la policía es un elemento preparado | que conoce el terreno | y que sabe manejar armas | y por otro lado | también | hacer de conocimiento público | cómo | algunos medios de comunicación de la zona | han estado azuzando a la población
301. RMP: eso se ha dicho también en la conferencia de prensa
302. GV: llamando a la población a la insurgencia | a los desmanes | y eso creo que también abona mucho para que
303. RMP: para que no haya la paz social que todos deseamos
304. GV: definitivamente no?
305. RMP: muy bien ministra muchísimas gracias por estar con nosotros
306. MC: muy bien gracias
307. RMP: este ha sido un día trágico porque no ha sido el único incidente lamentablemente también un helicóptero en el VRAEM fue atacado por Sendero Luminoso | eso corresponde al área del ministerio de defensa pero vamos a una pausa y creo que tomemos tiempo para volver con eso

## 9.4. Transcripción de la entrevista 2

Título:	Del Castillo denuncia que dos nacionalistas sacaron a Pizango fuera de Lima
Medio:	<i>Panorama</i> -Panamericana Televisión-Canal 5
Fecha Emisión:	7 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Jessica Tapia (JT)
Entrevistado:	Jorge Del Castillo (JDC) (Congresista del partido de gobierno, APRA)
Duración:	5:24 minutos

1. JT: bien | vamos a dialogar | eh | con el doctor jorge del castillo al respecto doctor del castillo | usted ha escuchado el doctor alán garcía | y él también ha hecho referencia a este tema el día de hoy | en una actividad | en el homenaje de la bandera || eh muchas personas ya también estaban asegurando | algunos críticos del gobierno | obviamente | que estas frases | eh | duras y firmes podrían provocar nuevos enfrentamientos nueva violencia en el oriente peruano | ¿qué responde usted?
2. JDC: sí lo creo que hay que más bien invocar a la responsabilidad democrática | de todos los partidos que creen en la democracia | para cerrar filas en este momento en defensa del Perú | estamos ante un complot | que puede tener inspiración fuera del país | en la que se presta mucha gente y otros tontos útiles también participan | y que pretende crear un clima de total inestabilidad e ingobernabilidad | así que creo que este es un momento | de que | se acuda a un llamado democrático para cerrar filas y no caer en la tentación de entre dimes y directos |



pretender censurar ministe- ministros en un momento en lo que tenemos que defender es nuestro sistema | el sistema está en peligro | esto no es una cosa aislada que ha sucedido | así no más | esto es una cosa evidentemente preparada | porque | los nativos han sido engañados y sorprendidos en su buena fe

3. JT: eh | ya se está hablando de la || desaparición entre comillas de alberto | pizango | hay una orden de captura en su contra y no se le encuentra | ¿qué opina usted? || en torno a este tema | ¿él debería presentarse ante la justicia?
4. JDC: este sujeto es el | inspirador intelectual de estas matanzas | él hablaba | los pueblos van a tomar su decisión | llamó a la insurgencia | otros llamaron al levantamiento popular desde puno hace pocos días recientemente | y lo que ha sucedido la gente tiene que saber | las muertes de los policías no son producto de un enfrentamiento | son producto de una masacre | ante policías | un grupo que estaba ||| eh | rendido para no matar | porque hubieran podido defenderse matando pero optaron por no hacerlo | y los otros los secuestrados en la estación seis | estaban dialogando | han sido | asesinados | de la manera más cruel
5. JT: salvajemente | [sí]
6. JDC: >[a cuchilladas | con lanzas]
7. JT: >[nadie puede discutir eso] | nadie puede discutir eso
8. JDC: yo creo que | esto | el Perú no lo puede aceptar | y bajo ese chantaje esa coacción y esa actitud de muerte | es inaceptable | pretender que todavía hay que ir a | derogar lo que el propio congreso ya modificó en enero | esto la gente no lo sabe | señorita

9. JT: pero usted considere | los televidentes podrían pensar que los congresistas tienen cierta responsabilidad porque [quizás no]
10. JDC: >[bueno | los congresistas]
11. JT: no debatieron lo suficiente
12. JDC: los congresistas del humalismo | yo he visto hoy | en la | en la web | de la periodista cecilia valenzuela | unos videos muy importantes | en que congresistas del nacionalismo están alentando a la violencia en la provincia de condorcanqui | esto es un hecho sumamente grave | y creo que el pueblo peruano los debe ver | y la televisión transmitir estos videos | porque realmente es una cosa impresionante | el congreso en enero modificó el decreto legislativo 1090 este mismo que ahora quieren que se derogue | el congreso ya lo modificó | o sea | el congreso contra el congreso | esto es inadmisibile | es más | hay una cosa que tampoco la gente no sabe | la comisión de constitución tiene la facultad revisar los decretos legislativos | y dentro de ella hay un grupo de trabajo que preside el congresista daniel abugatás del partido nacionalista | desde que salieron los decretos legislativos el año pasado hasta la fecha hasta mayo | él no había movido un dedo | él no había dicho jamás que eran inconstitucionales | al revés | más bien | consolidó la constitucionalidad de los mismos | yo creo que aquí hay una responsabilidad política de esta gente | esta misma gente que se ha ido llevando a pizango para | hacerlo escabullirse de la justicia y dos congresistas | del nacionalismo | que en su vehículo lo han sacado de lima y lo han escondido
13. JT: pero es sumamente grave lo que [usted]

14. JDC: >[gravísimo] | y eso va tener que ser sancionado | porque no puede ser | la inmunidad parlamentaria no es para garantizar | eso es | eso es un encubrimiento real | [eso se llama ese delito]
15. JT: >[usted se anima a decir los nombres] de los congresistas
16. JDC: es la | la señora huancahuari y la señora cajahuanca
17. JT: ¿a usted le consta?
18. JDC: son | son | hay fotografías que lo demuestran || hay videos que lo demuestran || así es que eso es un hecho que está | ese ese se llama delito de encubrimiento real | cuando una persona que está perseguida de la justicia | la hacen sustraerse de la acción de la ley
19. JT: bien doctor del castillo muchísimas gracias por haber acudido a nuestro llamado | este tema esperemos | que pronto tenga una solución
20. JDC: sí | y yo creo que | permítame reiterar este llamado a las fuerzas democráticas | a aquellos que queremos un futuro estable para nuestro país | que no podemos dejarnos ganar por aquellos que quieren el retraso | creo que en este momento es momento de juntarse | converger y reflexionar con mucha seriedad | con mucha madurez
21. JT: bien muchas gracias | y por favor a nuestros amigos televidentes del oriente del Perú ya hemos dado cuenta de un comunicado de las fuerzas armadas | hay un estado de emergencia | hay toque de queda en algunos distritos | así que hay que estar | muy | alerta | por favor | para que no ocurran imprevistos lamentables || nosotros tenemos que dejar este tema aquí | vamos a irnos a la pausa

### 9.5. Transcripción de la entrevista 3

Título:	¿Se pudo evitar el Bagoazo?
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	9 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistado:	Fernando Rospigliosi (FR) (ex Ministro del Interior, analista político)
Duración:	19:23 minutos

3. RMP: estamos con el ex ministro del interior Fernando Rospigliosi que fue censurado durante el gobierno de Alejandro Toledo por los sucesos de Ilave | ustedes recordarán ahí una fuenteovejuna mató al alcalde de Ilave luego de una prolongadísima huelga también | y allí se escucharon una serie de argumentos que | inevitablemente terminaron con su censura | argumentos que hoy parece que han sido olvidados señor Rospigliosi | porque si se midieran a todos con la misma vara
4. FR: no pues imagínate en Ilave no murió ningún policía y ningún manifestante fue muerto por la policía | ahí se pelearon dos grupos y uno de ellos mató al alcalde desgraciadamente pero no | no hubo muertos policías bueno | cuando yo fui ministro nunca un policía murió en un problema de orden público | y nunca | hubo algún manifestante muerto por disparos de la policía en un problema de orden público | nunca | hubo sí lamentablemente algunas personas que fallecieron por contusiones en medio de la refriega pero | se pueden evitar | este tipo de cosas

5. RMP: se pudo evitar lo que paso el viernes pasado?
6. FR: yo creo que sí sin duda | bueno primero | el asunto más importante | que es cómo el gobierno dejó que esta huelga se prolongara desde el 9 de abril | sin hacer nada | porque la estrategia del gobierno que se demostró completamente equivocada | era esperar que los nativos se cansen | o sea no les decía no no les decía sí los decía | esto que hicieron el jueves pasado en el congreso
7. RMP: [la triquiñuela]
8. FR: > [cuando Mulder] se burló de ellos les dijo que se han ido a comer pan con chicharrón era una estratagema una argucia una leguleyada del APRA para postergar nuevamente
9. RMP: como se decía en la universidad para mangonear la asamblea
10. FR: así es | y la gente se irritó más todavía no? | y justo en estas circunstancias después de haber dejado durante casi dos meses que estén bloqueadas las carreteras | intervienen | y lo hacen de una manera torpe porque la ministra del interior es inepta una incapaz completa no? | cómo se le ocurre hacer éstas cosas? | mandó policías armados pero con órdenes de no disparar entonces para qué llevan las armas?
11. RMP: para que se las quiten
12. FR: un absurdo se han robado más de cuarenta fusiles tampoco eso nunca | este el peor desastre en la historia de la policía y en la historia del Perú | nunca había ocurrido una cosa así de veinticuatro muertos policía | y ojo | no han sido asesinados por un ejército extranjero o por una banda terrorista de cientos de

terrorista bien armados | no | han sido han caído de una manera increíble | la mayoría ha sido secuestrado por los nativos y luego asesinado o con los fusiles que tenían los policías que le tiraron mataban a otros policías | una barbaridad un desastre total

13. RMP: ahora bien eh hay toda la discusión de los informes de inteligencia Miguel Ramírez ha estado haciendo un seguimiento de este tema en el Comercio que ha provocado la furia entiendo de la ministra contra el periodista | pero aparentemente sí había informes de inteligencia que recomendaban | no ingresar de determinada manera o de esa manera por lo menos en ese momento | qué salió mal salió mal? o sea | yo trataba de hablar con los generales que vinieron el viernes pasado este es un operativo fallido eso es clarísimo aunque la ministra no lo quiso reconocer esa noche | cómo se planea correctamente si se hace una acción? O sea qué es lo que se tiene que hacer para que esto salga bien como ha salido bien en Yurimaguas se ha abierto la carretera dos horas en la mañana dos horas en la tarde
14. FR: bueno ellos lo han abierto
15. RMP: ellos lo han abierto
16. FR: no es que la policía lo ha despejado ellos lo han abierto
17. RMP: ellos lo han abierto pero digamos | qué se tiene que hacer para que esto salga bien?
18. FR: bueno | primero | hay que decidir si es que se va a enfrentar a un número de nativos que ya a estas alturas había crecido bastante y que son belicosos | es gente que por lo que se sabe no estaban armados algunos tenían escopetas
19. RMP: lanzas

20. FR: pero tenían lanzas y flechas | pero es gente que sí sabe usar armas y lo lo demostraron cuando se lo quitaron a la policía y que saben de táctica militares porque han servido
21. RMP: en el Cenepa
22. FR: en el ejército entonces si el gobierno el gobierno estaba decidido a entrar de todas maneras había que | correr un riesgo grande de que hubieran muertos y heridos | eh eh entonces en este caso lo que se hace es | bueno | la policía tiene que usar gases lacrimógenos y perdigones de goma que no son letales | o eventualmente perdigones de metal pero pequeño que eh
23. RMP: que no son letales tampoco
24. FR: tampoco son letales bueno en la mayoría de los casos
25. RMP: debería | a veces sí | pero no deberían ser letales
26. FR: eh eh y tiene que haber eh | también policías que van armados como han ido con fusiles pero tienen que que saber cuándo usar esas armas y y jamás dejarse quitar | un fusil o una pistola | nunca | nunca un destacamento policial puede dejarse secuestrar y dejarse quitar las armas | en último caso va a tener que disparar | pero no puede ocurrir lo que ha ocurrido que policías armados se han dejado secuestrar porque tenían órdenes
27. RMP: eso es lo que le iba a decir
28. FR: obviamente tenían órdenes | porque la ministra no quiere meterse en problemas | o sea por eso no intentó despejar las carreteras durante más de cincuenta días y estaba haciendo qué cosa? la hija violada este | hablando contra Evo Morales porque ella lo único en que piensa es en ella | piensa en su popularidad en los puntos en las encuestas en su candidatura del dos mil once

| no está pensando en el trabajo que tiene que hacer | porque naturalmente si uno va despejar una carretera | o se enfrenta a los nativos está corriendo un riesgo | puede perder votos puede perder popularidad

29. RMP: ahora la policía es profesional la policía sabe despejar carreteras
30. FR: bueno | pero tiene que tener un mando | tiene que tener una planificación la la la la capacidad policial se ha deteriorado mucho últimos años [en el gobierno aprista]
31. RMP: > [claro pero la ministra] puede meterse a decirle a un general cómo despejar la carretera si no es una experta en el tema? y dar órdenes
32. FR: bueno si supiera | bueno si supiera | si supieran tendría que estar en el tema y por lo menos tiene que supervisar en lo que se hace ella ni sabe ni le interesa ni quiere meterse en problemas entonces las órdenes han sido las órdenes iniciales de que eh | no hayan bajas de que no disparen y finalmente han agarrado a los policiales les han quitado las armas y las bajadas han sido muchísimo peores | o sea los policías tienen que tener ordenes muy precisas y saber cuándo utilizar las armas | y los oficiales al frente también tienen que saber eh muy bien | cómo actuar hay hay policías con muchísima experiencia y saben hacer su trabajo | y que no van a disparar si que no es necesario pero tampoco se van a dejar quitar las armas | entonces aquí habido una pésima planificación de la operación y una pésima ejecución | de lo contrario no se explica cómo han habido veinticuatro muertos policías eso nunca había ocurrido en la historia del Perú
33. RMP: claro | y cinco nativos en la carretera y cuatro habitantes de Bagua que han muerto en fuegos cruzados | en balaceras



34. FR: claro porque ahí ya los nativos tenían armas también
35. RMP: entonces tenemos nueve ahí pero luego aparte este asunto policial que quería conversar con usted | tenemos una guerra de desinformación | el gobierno sale el fin de semana con un spot | no es cierto?
36. FR: del ministerio del interior de Cabanillas
37. RMP: del ministerio del interior | absolutamente chocante sin pedir permiso a los deudos de estas personas que han sido exhibidas de la forma en que han sido exhibidas | porque merece digamos el ser humano aun cuando está muerto tiene una dignidad merece un respeto | nosotros no sacamos estas personas muertas cadáveres en televisión ni siquiera a esta hora de la noche | pero la la respuesta del gobierno | y de los comunicados del presidente de la república ha sido que esto es una conspiración terrorista internacional
38. FR: no esa es una tontería | no tiene ningún asidero | que que la demuestren | no tiene ningún asidero ahora | yo sí creo que e Pizango el líder de la AIDSESEP es mi interpretación tiene aspiraciones políticas y que él sí ha querido | tensar las cosas hasta llegar a una situación de conflicto y enfrentamiento | o sea que miran estos líderes Evo Morales | quieren su ejemplo | cómo llegó al poder Evo Morales? | armó un desmadre
39. RMP: ochenta muertos
40. FR: claro decenas de muertos cayó el presidente Goni Sánchez de Lozada | elecciones | Evo Morales en el poder | asamblea constituyente | reelección indefinida y gobierno autoritarias eso es lo que quieren | exactamente | eso lo han planteado en todos sus eventos el señor Pizango ha estado la semana pasada en Puno en este evento con también indígenas aymaras y quechuas ellos

están tratan no creo que vayan a tener éxito | pero en su cabeza está eso | Pizango también tiene una responsabilidad no es inocente | él ha tenido una posición muy intransigente y eh

41. RMP: era derogatoria o muerte | derogatoria o muerte no hay ninguna posibilidad de negociación
42. FR: y además concretamente por ejemplo el día viernes cuando en la mañana empieza ya está | eh esta situación de hay algunos policías muertos y algunos nativos muertos y empieza a exagerar las cosas | el día viernes en la mañana dice hay veintitantos muertos
43. RMP: veinticinco nativos muertos
44. FR: veinticinco nativos muertos cosa que era | falsa | pero eso es muy peligroso en la radio de la zona y todos decían | veinticinco y treinta y iban subiendo y en la tarde los nativos que habían capturado a los policías diciendo no están matando a nuestros hermanos | los degollaron ahí | bueno eso es una barbaridad una irresponsabilidad | este | hablar así de decenas de muertos cuando no había ninguna confirmación y hasta ahora | no no hay ninguna confirmación puede ser que de pronto aparece otra persona más muerta pero no | no es verdad que haya decenas o centenares como están diciendo de nativos muertos eso no es cierto
45. RMP: vamos a ir a una pausa y regresamos porque vamos a seguir conversando sobre este tema caminos de solución volvemos con eso
46. RMP: el tono confrontacional ha sido muy fuerte el día viernes sábado domingo | lunes | hoy martes yo creo que desde ayer en la tarde comenzó a bajar y comenzaron a buscarse más salidas el presidente no ha declarado | hoy día la señora Cabanillas ha declarado un poco también | pero hubo una primera reacción del

gobierno | muy confrontacional | y por supuesto del otro lado también | felices no? | porque la polarización es lo que promueve el conflicto

47. FR: claro el gobierno tra- trató de aprovechar

48. RMP: políticamente

49. FR: de una manera que no quiero calificar | los veinticuatro muertos policiales no? | entonces trató de aprovecharlo políticamente para eh eh | aplastar a los nativos no? | eh eh pero | eso no ha funcionado

50. RMP: el tiro le salió por la culata el tiro le salió por la culata

51. FR: la cosa está muy polarizada y felizmente | eh hoy día ya con la intervención de la iglesia de la defensoría las cosas están empezando a | a calmarse un poco ojalá que que mañana ya el congreso tome alguna decisión y las cosas empiecen a | a bajar la tensión empiece a bajar

52. RMP: ahora el origen de este problema es la ausencia de trabajo político del estado

53. FR: ah bueno sin duda no hay partido político no hay estado no hay nada

54. RMP: como usted dice si el señor Pizango tiene un proyecto político | y tiene seis o siete millones de dólares durante tres años para ejecutar ese de proyecto político | y tiene el apoyo congresistas que van por todas las comunidades nativas mintiendo | porque hemos visto cosas que son absolutamente falsas sobre estos decretos legislativos | pero están haciendo su trabajo

55. FR: es en lo suyo
56. RMP: están haciendo su proyecto político | ese es su trabajo dónde está el PARA? dónde está unidad nacional? dónde están los otros partidos haciendo sus proyectos políticos?
57. FR: no hay pues no hay partidos políticos o el gobierno
58. RMP: o el estado o el gobierno
59. FR: que tiene los recursos necesarios
60. RMP: que tiene la plata
61. FR: puede contratar gente en lugar de meter tanta gente en la administración pública que no hacen nada | podría contratar gente para que vaya a hacer eso
62. RMP: y explique
63. FR: como ha dicho la defensora del pueblo bueno los antropólogos la gente que conoce | que entienda | eh eh la cultura de los nativos que puedo conversar con ellos persuadir recoger | eh sus expectativas lo que están pensando | pero nada de eso se hizo
64. RMP: hay cosas por ejemplo interesantísimas hoy día conversé con dos estudiantes universitarios que son provenientes de pueblos nativos están en Lima | ellos me decían que confiaban más los apus en los militares que en la policía | porque habían luchado con ellos en el Cenepa
65. FR: claro han estado con ellos en el ejército muchos de ellos han estado del ejército

66. RMP: entonces tenían una relación de confianza mayor | dato importantísimo no es cierto? para establecer algún nivel de negociación o conversación pero que no se tiene en cuenta en el momento de ejecutar
67. FR: hay muchísima cosas que pudieron haber hecho y no se han hecho y ahora | todos nos estamos lamentando | ahora | ojalá que mañana empiece a cambiar cosas pero ya no hay solución buena | todas las soluciones son la menos mala o la más mala
68. RMP: paliativo
69. FR: porque | después de esto | eh si es que mañana por ejemplo el congreso se deroga suspende no sé qué solución
70. RMP: quieren suspender la vigencia de todos los decretos por noventa días en tanto se aprueben nuevas leyes
71. FR: bueno y qué va a venir después? entonces el sector tal o el sindicato tal o el grupo tal o el frente de defensa tal van a empezar también a hacer lo mismo | a bloquear a más violencia
72. RMP: ahora ahora el once el once anuncia un paro nacional indefinido no es cierto?
73. FR: bueno una movilización hay un paro para para después pero el once están anunciando una movilización que van a tratar de transformarlo en paro en algunos sitios
74. RMP: así es
75. FR: pero si mañana el congreso toma alguna medida yo creo que eso puede bajar por lo menos no creo que vaya a dejar de haber movilizaciones pero podría bajar la tensión

76. RMP: claro la segunda es esta comisión especial nombrada que todavía no tiene representantes | para ir a las comunidades a hacer la consulta que no se hizo conversar hacer el trabajo político | de explicar a las comunidades que estos decretos en qué los beneficia en qué no los benefician etcétera | y nadie les va a quitar la tierra el bosque ni el agua | que es de ellos que están protegidos por la constitución etcétera | eso demora un buen tiempo | son cientos de comunidades
77. FR: demora
78. RMP: hay que ir a trabajar con ellas
79. FR: y además que van a poner una serie | eh de condiciones por ejemplo | qué va pasar con los asesinos de los policías?
80. RMP: así es
81. FR: la primera condición que van a poner | siempre lo hacen | es que no se les toque
82. RMP: así es libertad
83. FR: y entonces ahí va a haber una negociación
84. RMP: setenta y seis detenidos
85. FR: bueno y y luego o van a pedir también que Pizango | pueda regresar | entonces es bien complicado | como digo ya no hay solución buena | pero | hay que tratar por lo menos de que las cosas no lleguen a mayores | y el otro asunto es la la responsabilidad política yo quiero solidarizarme con la ex ministra de la mujer | Carmela Vildoso que ha tenido la dignidad de de renunciar por no estar de acuerdo y además de una manera muy tranquila

86. RMP: discreta
87. FR: sin atacar a nadie y ha recibido pues todos los ladridos | las mordidas del APRA que han salido a atacarla de la [manera más vil]
88. RMP: > [Jorge del Castillo ha dicho] que en realidad se va por inepta más o menos | que está renunciando porque quiere hacer un pretexto para tapan su ineficiencia
89. FR: no | y falsificado las cifras | porque yo he escuchado a la señora Vildoso en la radio después diciendo que no son ciertas las cifras que ha dado sobre la ejecución presupuestal además Mulder ha dicho que no ha perdido nada el gobierno cuando se ha ido | cómo? qué barbaridad
90. RMP: eso que sirva para que los convocados a nuevos gabinetes sepan cuál es el trato que se les da desde los partidos cuando se van
91. FR: y además funcionan con una estructura mafiosa no? | dicen no ha sido leal cómo que leal acaso estamos ante un padrino de la mafia ella ha sido leal a sus principios a sus ideas | por favor | esa es la lealtad que tiene que tener cualquier persona y cualquier político no es una lealtad personal al padrino no señor así no es | si ella está en desacuerdo
92. RMP: con el spot que pasaron y no le dan una explicación bueno
93. FR: pero además pues con una matanza como la que ha ocurrido y bueno los otros no asumen su responsabilidad yo quisiera leer alguna frase de las que dijo la señora Cabanillas cuando era congresista aprista el año dos mil cinco cuando ocurrió lo de Andahuaylas | ahí sí era muy dura con el ministro del interior de

aquel entonces el señor Reátegui dijo | en lo que respecta a renunciar ya había renunciado Reátegui Javier Reátegui su incompetencia es indignante | pues tenía conocimiento de informes tenía información dice | yo no sé si Reátegui tenía información o no | pero ella sí tenía información como lo ha demostrado El Comercio Miguel Ramírez de la DIGIMIN [Director General de Inteligencia del Ministerio del Interior] | y que hizo? nada | dice por otra parte porque permitió el envío de jóvenes inexpertos en el primer grupo de choque que termino emboscado y muerto Mansalva esto decía Mercedes Cabanillas | él no apretó el gatillo contra los policías | pero si los envió a una muerte segura | decía que Reátegui envió a los policías a una muerte | y ahora? qué dice de esos jovencitos de veinte veintiún años sin ninguna preparación que han muerto? qué cosa dice Cabanillas? | decía las responsabilidades políticas tienen que ser asumidas especialmente por quienes están en el gobierno | qué responsabilidad de hecho? ha su asumido ella? dice yo no tengo nada que ver qué horror que vergüenza que falta de dignidad que tienen estas personas | pide la renuncia de del presidente del consejo ministro del ministro de defensa dice | lamentablemente durante este gobierno de del señor Toledo ha estado ausente un sistema de inteligencia eficaz que pueda contribuir a la seguridad interna y externa del país y ahora | dónde está la inteligencia? y bueno | dice una serie de cosas entre otras | que | al presidente de la república debe juzgársele por casos de corrupción en el ejercicio de sus funciones | se refería a Toledo y ahora | qué dice del señor García se le debería juzgar? habría que cambiar la constitución para juzgarlo por e presunta corrupción en el ejercicio de sus funciones? bueno | esta es pues Cabanillas no eso decía | cuando ella estaba en la oposición | y ahora por qué no cumple con las cosas que le pedía en ese entonces al señor Reátegui [al señor Ferrero]

94. RMP: > [una renuncia] una renuncia puede ser una válvula de escape para bajar una tensión aparte del tema de la dignidad y



todo lo demás | para bajar tensión pero Yehude Simon dice yo no me puedo ir dejando todo tirado | déjenme ordenar las cosas y después me voy | es posible que si se instala esta comisión y este congreso mañana suspende la vigencia de los decretos | hay una recomposición del gabinete este fin de semana

95. FR: bueno sin duda no va a tener que ser no sé si será este fin de semana o el siguiente mañana o pasado en algún momento | pero | digamos políticamente | Yehude Simon está liquidado | o sea el gobierno Alan García lo ha utilizado lo ha exprimido e como un limón de emolientero | y ahora | lo va a arrojar después de haberlo liquidado | políticamente no?
96. RMP: esperemos que le den las gracias no como a la señora Vildoso no que no le han dado ni las gracias no le han dicho incompetente desleal y todo lo demás
97. FR: bueno esperemos que por lo menos eso pero ya está digamos eso ha sido el resultado de su corto paso por este gobierno | es | bueno pero vamos a ver qué pasa después | no? | qué qué tipo de recomposición de gabinete tenemos esperemos que sea mejor de lo que ha habido hasta ahora
98. RMP: usted tiene fe | muchas gracias a Fernando a Fernando Rospigliosi por haber estado esta noche con nosotros vamos a una pausa y volvemos

## 9.6. Transcripción de la entrevista 4

Título:	Presidente del Consejo de Ministros reconoce errores pero dice que gobierno tiene las manos limpias
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	16 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistado:	Yehude Simon (YS) (Presidente del Consejo de Ministros)
Duración:	33:57 minutos

2. RMP: vamos a hablar de ese y otros temas con el presidente del consejo de ministro Yehude Simon que ya está con nosotros gracias por venir yo sé que ha sido un día largo para usted | tremendamente complicado | y | entiendo que también tremendamente penoso no todo esta situación desde la semana pasada es una situación penosa
3. YS: sobre todo para los familiares de los policías y los nativos muertos | no?
4. RMP: y sobre todo para los familiares del mayor Bazán que están pidiendo un auxilio especial
5. YS: y lo van a tener | y lo van a tener después te transmito | he conversado con el padre hace dos días | y te puedo asegurar que el estado el gobierno no va | no va a abandonar la búsqueda | además yo voy a ir a la estación siete | para poder estar ahí presente

para demostrar qué cuál es el esfuerzo que está haciendo el gobierno en este caso

6. RMP: vamos a hacer una pausa y regresamos para hablar de todo este tema en extenso volvemos
  
7. RMP: y vamos a conversar con el primer ministro | yo quería empezar e señor primer ministro por | todo el asunto más duro para todos los peruanos y que ha hecho despertar al país | que ha sido esta matanza inútil en Bagua ||| toda pérdida de vida humana es lamentable pero morir ||| por una ley que después se deroga | que además no afectaba los derechos de los nativos para que lo somos leído | que tenía problemas sí de inconstitucionalidad de forma pero no de fondo | es terrible || y yo quería precisar su participación en estos hechos | usted le dijo al congreso la siguiente frase | es mi culpa | por mandar a policías desarmados ||| los policías estaban armados primer ministro | lo desobedecieron?
  
8. YS: no no no | de ninguna manera || tú entenderás eh | las cosas no dos y dos son cuatro | el tema es complejo || tú tienes que recordar que estaba tomada la estación cinco la estación seis iba a correr peligro el gaseoducto | las carreteras estaban tomadas | y incluso habíamos conversado que habían dos mil tres mil cuatro mil personas | quedaban dos cosas | no es cierto? | la intervención de la policía apoyado por el ejército por estaba en zona de emergencia | y cualquier que tiene dos dedos de frente se daba cuenta que esto iba a ser una carnicería | entonces | lo que se dijo lo que se habló ahí
  
9. RMP: en el consejo de ministros
  
10. YS: en el consejo de ministros | es tener la gente la población está exigiendo que se recupere las carreteras | la región San Martín y la región Loreto y la región Amazonas los presidentes regionales estaban desesperados | entonces || había que poner orden | entonces

la intervención nuestra | la mía | fue hay que tener mucho cuidado porque esto puede significar muertes | el presidente estaba muy preocupado al respecto | y todos los ministros en su conjunto | entonces opiné como opinó el presidente y opinó otro ministro | que hay que utilizar armas pero no letales

11. RMP: muy bien | y qué paso?
12. YS: pero esa fue la opinión | pero es evidente que es | nosotros no somos especialistas | en el misterio interior la policía | no queriendo repetir la experiencia de Poma | llevó el armamento que ellos consideran necesario | ellos son profesionales | pero tú te das cuenta que casi no se disparó?
13. RMP: había mucha bala ah
14. YS: porque originalmente no se disparó a nadie | aquí yo quisiera que invites | yo | si tú me los permites
15. RMP: los diez muertos son de bala
16. YS: escúchame
17. RMP: los diez muertos civiles son de bala
18. YS: por supuesto | por supuesto que son de bala porque se produjo
19. RMP: y los doce primeros muertos en la Curva del Diablo de la policía son de bala también
20. YS: por eso yo te digo | sería bueno que tú invites al general jefe | no es cierto? | jefe de la | acción
21. RMP: el general Muguruza ha estado acá

22. YS: ellos han presentado | han han | nos han demostrado que el plan estuvo muy bien hecho | pero hubo una falla humana | de acuerdo? | hubo una falla humana yo no voy a mencionar nombres | que | que produjo estos hechos | porque todo estaba muy bien | todo estaba muy bien
23. RMP: y salió pésimo
24. YS: y salió pésimo porque hubo una falla
25. RMP: hubieron varias fallas ah?
26. YS: no | hubo una falla
27. RMP. la primera falla fue tomar la colina | con cincuenta personas [y habían mil nativos | lo hemos (??) acá]
28. YS: > [por ahí | por ahí] | por ahí vino la falla
29. RMP: así es
30. YS: porque no salieron todos juntos
31. RMP: así es
32. YS: habían todo
33. RMP: es un disparate pues
34. YS: no | lo que sucede es | que uno de los oficiales | de acuerdo? | se detiene | para poder observar cómo estaba | esa detención de ese oficial | con su patrulla | produjo la situación la falla se produjo la falla pero fíjate

35. MP: pero lo que quería era cuál es su responsabilidad ministro | porque van a | por dos razones | primero porque hay responsabilidades políticas que todos conocemos | pero va a haber una comisión investigadora en el congreso
36. YS: está bien | me parece muy bien
37. RMP: y yo creo que lo que usted quería decirle al país | ese día en el congreso es | ojito ojito | yo no he mandado policías armados a la zona |||
38. YS: yo lo que | lo que quería decirle al país es que | como como jefe del gabinete tengo responsabilidad | no por haber mandado matar no por haber mandado a hacer la acción | sino porque este es una responsabilidad del ejecutivo | del congreso | de los peruanos como dijo hoy día el obispo
39. RMP: no pero es una responsabilidad política sí | pero no penal
40. YS: ah pero por supuesto | por supuesto tenlo por seguro
41. RMP: usted no se siente responsable penalmente en absoluto
42. YS: en absoluto y creo que | ningún ministro se va a sentir responsable penal en absoluto y estoy seguro que la policía no tiene responsabilidad penal | o sea hay que estudiar el caso | sin apasionamientos
43. RMP: y va a ver tiempo para hacerlo
44. YS: y va a ver tiempo para hacerlo | por supuesto | pero ah |yo yo le digo que sí hay responsabilidades | de la gente que no ayudó | no es cierto? | de la gente que que se fue hasta el último lugar para decir a los nativos te quito te van a quitar tu tierra y tu agua

45. RMP: no esas son responsabilidades morales de las que vamos a hablar también
46. YS: pero esas responsabilidades morales | influyeron para que nuestros hermanos nativos | sientan de que el estado le iba a quitar sus cosas
47. RMP: pero usted reconoce | que a pesar de que el plan fuera bueno | fue un desastre de plan
48. YS: yo reconozco que este plan es bueno y yo felicito y saludo la policía que finalmente la institución policial es la más sacrificada
49. RMP: pero bueno tiene veinticuatro muertos tiene la peor tragedia en su historia
50. YS: por supuesto | y y encima la estamos señalando
51. RMP: no | la estamos tratando de ayudar
52. YS: hay que ayudar a la policía hay que hay que agradecer
53. RMP: los muertos no tienen más de veintiséis años en su conjunto | ahora hay otro tema que es el tema de los que estaban en la estación seis | porque yo puedo entender señor Yehude Simon que en un enfrentamiento | no es cierto? | cuerpo a cuerpo | las responsabilidades puedan atenuarse porque hay legítima defensa | no es cierto? | pero los policías de la base | salieron desarmados
54. YS: así es
55. RMP: y fueron ajusticiados

56. YS: así es
57. RMP: entonces | el estado peruano ha detenido a un conjunto de personas en la Curva del Diablo | pero no ha detenido a los que han ajusticiado a los policías en la estación | de ahí de ahí no hay detenidos | se da usted cuenta?
58. YS: pero hay fotos | hay hay seguimiento el servicio de inteligencia está trabajando | escúchame | yo no creo que el estado o el gobierno | tenga que actuar en caliente en este momento | yo creo que este momento es el momento de bajar las pasiones | de hacer la investigación y que todo el peso de la ley caiga en manos de los criminales
59. RMP. pero hay | pero hay justicia que hacer
60. YS: pero por supuesto
61. RMP: verdad y justicia
62. YS: exactamente | reconciliación
63. RMP: [eso viene al final]
64. YS: > [amor] verdad y justicia
65. RMP: pero verdad y justicia
66. YS: ah pero por cierto | no no lo dudes | nosotros somos los primeros interesados | yo | soy el interesado | yo he dicho | no se justifica ni una gota de sangre ni de un nativo | ni de un policía | ni de ningún peruano | por eso es que | por eso es que que finalmente hemos este hemos este trabajado



67. RMP: vamos a ir a a las salidas en un momento | pero el gobierno fue el que ordenó el operativo
68. YS: oye pero
69. RMP: y el ministro de defensa no apoyó
70. YS: mira desde de de
71. RMP: hay un montón de cosas que han quedado en el aire
72. YS: que se haga la investigación | pero desde afuera es fácil | no es cierto?
73. RMP: yo lo sé pero
74. YS: el que está mirando afuera es fácil | pero tú tienes | un sector muy grande de peruanos | diciendo oiga recuperen las carreteras | pero yo te pregunto
75. RMP: por supuesto que tienen que [recuperarla]
76. YS: > [mira] había que recuperar las carreteras como lo lo reclama el señor Bedoya | no cierto? | pero han medido la cantidad de gente que había en las carreteras?
77. RMP: pero la que tenían que medir eran ustedes
78. YS: la hemos medido nosotros
79. RMP: pero mandaron un número insuficiente de policías |
80. YS: oye
81. RMP: superioridad numérica me lo dijo el gene[ral]

82. YS: > [pero no] pero no te das cuenta? | no te das cuenta | y tú has hecho has presentado una imagen primera de lo que está pasando? | y los noticieros lo han informado? | tenemos Apurímac
83. RMP: hoy día
84. YS: hoy día | el Cusco
85. RMP: no diga no nos alcanza la policía
86. YS: no nos alcanza la policía y y y
87. RMP: digamos | quién está gobernando el Perú?
88. YS: cómo quién está? | el Perú lo gobierna el presidente García
89. RMP: no lo gobierna la calle
90. YS: no no perdóname
91. RMP: hay un cogobierno como decíamos ayer acá con Gustavo Gorriti un cogobierno porque
92. YS: Gustavo Gorriti un hombre muy mesurado
93. RMP: hay un cogobierno
94. YS: no pero escúchame pues | pero si los peruanos los empresarios y los trabajadores no sabemos defender lo que tanto nos ha costado con tanto sacrificio | y solamente miramos | y dejamos pasar que otros | que otros que sea el gobierno | entonces | claro | hay una responsabilidad | el cogobierno es porque no nos

damos | no que- | no nos queremos dar cuenta | de que hay toda una manipulación de grupos

95. RMP: porque ustedes no crearon unas bases de apoyo previas que a estos decretos legislativos | cuando usted saca una norma polémica es evidente que tiene que buscar aliados en la población | si usted va a sacar una norma sobre maestros tiene que buscar a los a los padres de aliados no es cierto?
96. YS: pero por cierto y
97. RMP: oye eso lo sabe cualquier político
98. YS: eso | lo comencé yo desde que inicié mi papel de
99. RMP: usted heredó estos decretos legislativos dicho sea de paso hay que decirlo no no no no son una herencia usted los ha defendido
- 100.YS: claro pero hay una continuidad nosotros conversamos cincuenta y un días | yo personalmente le dije al señor Pizango esto lo tenemos que resolver nosotros ||| pero había gente hay gente existe gente | date cuenta qué pasa en Arequipa qué pasa en el Cusco rostros conocidos que hicieron el arequipazo el moqueguazo
- 101.RMP: pero pero perdóneme pero es que desde el arequipazo | si no se cuenta con el apoyo a la población | olvídense de decir la verdad
- 102.YS: es que es que la población | la población quiere paz
- 103.RMP: no no | ya lo sé | pero digamos | la población tiene percepciones | y en una guerra como usted sabe el primer | la primera víctima es la verdad

104. YS: así es
105. RMP: entonces | en este caso tiene una situación de conflicto | y la verdad | ya no tiene importancia
106. YS: pero entonces
107. RMP: usted se puede desgañitar diciendo esta norma no habla de las comunidades nativas | no le van creer
108. YS: correcto estoy de acuerdo [contigo]
109. RMP: > [y] en Arequipa pasó exactamente lo mismo | esta privatización no los afecta | no le van a creer
110. YS: completamente de acuerdo | entonces | y quiénes están ayudando a defender esta democracia que no solamente le corresponde al gobierno?
111. RMP: entonces entonces la pregunta es | si no le iban a creer | porque no | antes del desbloqueo | derogaban pues las normas
112. YS: pero si las normas | oye | desde desde el momento que las normas han estado
113. RMP: porque la agenda era derogatoria o muerte | entonces bueno pues la derogamos
114. YS: pero tampoco los caprichos pues o sea | ese Congreso | el congreso | el congreso que ahora habla de derogatoria aprobó las normas | no te olvides | de qué estamos hablando?
115. RMP: claro | bueno perdón | [primero primero]

116. YS: > [no le eches la culpa al ejecutivo] el congreso aprobó las normas
117. RMP: primero la modificó en enero | la diez noventa | luego decidió no discutir su inconstitucionalidad | luego la suspendió la semana pasada y mañana la va derogar
118. YS: yo te pregunto | cuánto el periodismo | te lo digo con mucha franqueza yo vengo aquí con la libertad de saber que ustedes hacen periodismo | independiente libre | y nos critican | cuánto el periodismo ha ayudado a ese país para esta lucha? | te pregunto cuánto el empresariado ha ayudado a este país para evitar esto? | te pregunto | [cuánta gente?]
119. RMP: > [hemos dicho] la verdad todo el tiempo
120. YS: no no no te digo a ti
121. RMP: yo sé | pero digamos | hemos dicho la verdad todo el tiempo | no lo creen pues
122. YS: cuántos incendian la pradera | cuántos dicen me cae mal el presidente como me cae mal hay que tumbarlo | desde los que están con el sistema | y por cierto los que están contra el sistema | o sea [hay gente que ha puesto]
123. RMP: > [y cuánto apoyo han recibido también señor Yehude Simon]
124. YS: cómo?
125. RMP: cuánto apoyo han recibido? | la semana pasada el fujimorismo unidad nacional ha votado por ustedes

126. YS: ciertamente ciertamente
127. RMP: lo que les pidieron hicieron
128. YS: ciertamente
129. RMP: [lo que pidió | hicieron]
130. YS: > [(¿?) hizo esta ley | no es cierto?]
131. RMP: y claro | y cambiaron | y ahora hay que derogarlas
132. YS: pero claro pues
133. RMP: porque ya estaba derogadas
134. YS: pero | escúchame
135. RMP: en realidad
136. YS: qué es más importante? | yo te puedo decir que con la medida que he tomado que puede sonar | antipática para algunos congresistas | y en especial para el señor Bedoya | te estoy anunciando de que estamos salvando la vida | de policías | y estamos salvando la vida | de nativos
137. RMP: o sea estamos bajo amenaza
138. YS: no | no estamos bajo amenaza | estamos en una guerra | no es cierto? | de incomprensiones | desde la capital de la república no se entiende a los nativos | desde los desde los nativos no se entiende a la capital la república | en nuestro país | y acá estamos en un proceso como te digo | de amor de reconciliación

| de castigo a los culpables | pero de pensar el país la gente quiere dormir [quiere tranquilidad]

139. RMP: > [pero el señor] el señor Bedoya le plantea una pregunta que es obvia | tomar carreteras es delito?
140. YS: y yo le pregunto al señor Bedoya | que si mañana es presidente de la República y tiene cinco mil nativos que me manda a los a los policías para matar a los nativos
141. RMP: pero usted en el acta ha convalidado | la comisión de un delito durante veinte horas | porque solamente permite le permiten a usted digamos que pasen los camiones cuatro
142. YS: que vaya Bedoya a solucionar el problema | porque es fácil hablar desde el parlamento | no es cierto? | y decir | o desde la tribuna libre | decir lo que él pueda decir | pero él es legislativo y cuando sea ejecutivo quiero verlo || yo estoy seguro que Lourdes Flores lo entiende aquel que es político de verdad | y que tiene rasgos de humanidad de verdad | y que no trabaja solamente para la tribuna | tiene que tomar decisiones | yo no trabajo para la tribuna Rosa María
143. RMP: pero no trabaja para su próxima elección?
144. YS: quién yo? | en este momento? | no estoy pensando en la próxima elección | y de repente por todo lo que [estoy haciendo]
145. RMP: > [eso es lo que] eso es lo que le critican || que es muy conciliador | conciliador porque está pensando en su futuro político
146. YS: pregúntenle al peruano de a pie | si quieren leer mañana en los diarios que murió un policía o murió un nativo

147. RMP: nadie quiere eso
148. YS: nadie | pregúntenle a todos los empresarios si no quieren tranquilidad en este país
149. RMP: pero | pero pero no al precio de cumplir como usted dijo hace un momento cualquier capricho no?
150. YS: pero qué capricho | si las carreteras están tomadas hace mucho tiempo | si el presidente hubiera tomado la decisión que el señor Bedoya quiere | y si su padre hubiera sido presidente y hubiera dicho recuperen las carreteras | teníamos te lo juro por lo más sagrado || y si la policía hubiera actuado con fuerza y el ejército hubiera actuado con fuerza | teníamos trescientos a cuatrocientos nativos muertos | y entonces ahí si se justificaba Alán genocida gobierno genocida | como la campaña totalmente maligna que se ha hecho en el extranjero | porque engañaron a la gente de afuera | decían paren este genocidio | qué genocidio por dios? | ahora recién los medios de comunicación y en el caso tuyo
151. RMP: yo he dicho desde el primer día que no puedo dar información sobre muertos que no nos constan
152. YS: y y defensoría informaba | y fiscalía informaba | y la iglesia que ha jugado un papel importa informaba | y sin embargo seguía la campaña
153. RMP: hasta hasta hoy | hay gente que me escribe diciendo que hay desaparecidos
154. YS: hay que ubicarlos | hay que ver quiénes son | yo me sorprendería si hay | hay que ubicarlos | si hay habrá culpables || no es cierto? | pero hasta ahora no lo conocemos



155. RMP: pero no hay una lista
156. YS: yo no tengo ninguna lista
157. RMP: ninguna información
158. YS: ninguna información
159. RMP: nadie sabe
160. YS: y voy a ir | voy a ir | a la estación seis y voy a ir al lugar | con policías y voy a ir con fiscalía | y voy con los hermanos nativos | para que nos indiquen || este gobernante no tiene nada que esconder | esta con las manos limpias en este caso
161. RMP: vamos a ir a una pausa y regresamos con el primer ministro
162. RMP: hoy día AIDSESEP ha anunciado en la noche | que eh | le solicita digamos a todos sus bases que levanten los bloqueos en las carreteras || eh pero además solicita algo más | le solicita al gobierno | que los procuradores del estado retiren las denuncias penales || y esa es una cosa | que parece no negociable no es cierto? porque si hay justicia tiene que haber justicia para todos
163. YS: sí | yo estoy de acuerdo contigo | primero nos parece muy bien que AIDSESEP haya tomado esa decisión | producto y fruto del diálogo | y algo que es bien importante fíjate || finalmente reconocieron que ellos tienen que dialogar como apus ellos mismos y no tener representantes | eso | es una ventaja inmensa
164. RMP: pero va a estar AIDSESEP o van a estar los apus
165. YS: cla- los apus con AIDSESEP o sea AIDSESEP está conformada por apus

166. RMP: no ya sé | pero digamos
167. YS: lo importante que estén los apus
168. RMP: qué pasa
169. YS: yo quiero reconocer fíjate hay tantas cosas que que que el pueblo no conoce
170. RMP: el señor Pizango se pasó cincuenta días hablando con usted
171. YS: sí
172. RMP: lo acusan a usted de haberlo mecido a él y a él de haberlo mecido a usted | quién meció a quién?
173. YS: no no yo juego con las cartas limpias | yo yo hablo al nombre del pueblo peruano hablo a nombre gobierno y tú me conoces mi vida es muy transparente
174. RMP: él no lo meció a usted
175. YS: no | yo creo que él él | comenzó bien || pero tiene asesores y te lo voy a decir porque ya se lo dije a la vicepresidenta | que no permitieron | avanzar | porque tenían otra agenda | la agenda de la subversión la agenda del enfrentamiento
176. RMP: más que de la subversión y del enfrentamiento señor primer ministro tengo yo aquí algunos documentos que creo son útiles para este trabajo he estado leyendo bastante sobre el tema

177. YS: le aclaro solamente cuando digo subversión no me refiero a terrorismo por si acaso | yo no digo de ninguna manera
178. RMP: ok sino subvertir el orden
179. YS: subvertir el orden
180. RMP: lo que hay es una agenda | para titular etnias
181. YS: claro
182. RMP: no comunidades | y así crear territorios indígenas autónomos | autónomos con soberanía con libre determinación de los pueblos como se señala y no estoy inventando nada | este es un libro donde hay un artículo del señor Pedro García Hierro de Racimos de Ungurahui que me han alcanzado esta mañana donde claramente se aplica se explica esto esta es la agenda máxima | es la agenda máxima que no tiene nada que ver con la ley forestal | que no tiene nada que ver con el diez sesenta y cuatro | pero en este momento con el triunfo que ha tenido AIDSESEP pueden sentarlo en una mesa y colocar esa agenda y decirle señor usted me titula etnias para generar territorios autónomos e independientes si no le tomo todas las carreteras de nuevo
183. YS: sí pero es ridículo pensar de AIDSESEP ganó || yo creo que ganó el Perú
184. RMP: no | ganó AIDSESEP
185. YS: la paz | permíteme permíteme | Pizango está fuera del país | se fue
186. RMP: y eso nos enorgullece porque tenemos un asilado político

187. YS: así es
188. RMP: una vergüenza para el Perú
189. YS: así es | pero | bueno pues es una vergüenza más [que para el Perú para]
190. RMP: > [porque significa] que no tenemos un sistema judicial correcto
191. YS: más que para el Perú | es aquella persona que fue parte de esta conflicto y se fugó | no como los otros que están [dando la cara]
192. RMP: > [claro pero pero]
193. YS: > [hay] gente de los grupos étnicos de AIDSESEP que jugaron a la paz | hay uno que está denunciado | y que voy a hacer todo el esfuerzo para
194. RMP: tengo acá esta | tengo acá esta denuncia y yo se la he entregado esta es una orden de captura contra el Manuel | Manuin Valera Santiago | un hombre que tiene el premio Reina Sofía | un hombre que ha luchado por la titulación de su comunidad | que tiene ocho balazos | que está en cuidados intensivos en Chiclayo | que tiene una orden de captura con mandato de detención
195. YS: bueno pues pero es que tú tienes que entender que originalmente nadie sabía absolutamente nada | pero este señor Guillermo | que parece un hombre bueno | no lo conozco | los informes son de un hombre bueno | hoy día hablé con el obispo | casi llorando el obispo de la zona | explicándonos de que lo

que hacía este señor era para tranquilizar a los apus a los nativos y tranquilizar a la policía como el comandante de la policía

196. RMP: se puso al medio
197. YS: se puso al medio como el comandante de la policía
198. RMP: y le cayeron ocho balazos
199. YS: y le cayeron ocho balazos | pero hay responsables | no tenían armas
200. RMP: pero ese no puede tener orden de detención
201. YS: pero por supuesto pues | pero | frente a una situación | frente a una situación que tu no conoces frente a los tu actúas de inmediato | con la tranquilidad | con la investigación sabemos de que este hombre no puede tener una orden de detención | pero tenemos este es el poder judicial completamente autónomo | entonces tenemos que obrar | yo te aseguro que desde el presidente de la república hasta el último ministro hasta el último peruano sabiendo de que este hombre trato de pacificar | que arriesgó su vida | va salir inmediatamente sin | en libertad o o vamos a ver como levantamos esto | necesitamos a estos apus | a los apus que miran por su territorio | que se sienten peruanos | y que no tiene ningún problema con la inversión además
202. RMP: pero mire usted lo que le ha pasado a estos apus | yo tengo aquí le estaba enseñando si me ayuda la cámara por favor | comisión especial multisectorial para las comunidades nativas creada por decreto supremo del dos mil uno de PCM | mesa de diálogo en operación para las comunidades nativas plan de acción para asuntos prioritarios | Lima treinta de julio de dos mil | plan completo con todo lo que tiene que haber para las

comunidades nativas | con participación de las comunidades nativas que se sentaron dialogaron pidieron qué pidieron titulación educación salud participar de los beneficios del uso del suelo participar de las comunidades en fin | eh protegerlo sus colectivos | todo | todo está acá | entonces los han sentado en mesas de diálogo tantas veces | les han contado todo lo que van a hacer les han dado estos papelitos y ahí el estado se fue

203. YS: quién | cuándo se dio eso

204. RMP: Valentín Paniagua

205. YS: ya pues

206. RMP: es lo último que hizo treinta de julio de dos mil uno | después se fue

207. YS: tú sabes que después del presidente Valentín Paniagua vino otro presidente

208. RMP: sí sí sí

209. YS: y también trató de trabajar pero | es así pues el Perú si esta es una norma maravillosa que hemos podido trabajarla | desde el año dos mil uno | por qué se ignoró?

210. RMP: mesa de diálogo ya estaba ya estaba todo el diálogo armado

211. YS: bueno yo espero que esto me pueda servir a mí para

212. RMP: le va a poder servir a usted | pero a lo que voy es digamos | hay un diálogo | y | a mí me parece particularmente y es una opinión muy especial | que lo que usted ha dicho en parte es

cierto | este tipo de acciones concretas no son las que les interesan a un grupo de ongs porque estarían luchando por esto

213. YS: exactamente

214. RMP: se da cuenta?

215. YS: claro yo me doy cuenta perfectamente los peruanos tienen darse cuenta

216. RMP: y de otro lado de otro lado tiene un gobierno que tampoco le interesa pueblos amazónicos | seamos francos

217. YS: no seamos malos pues

218. RMP: están allá lejos pues

219. YS: no pues | no es así | si fuera así | yo no estaría sentado con ellos | yo quiero decirte con toda la franqueza del mundo | tú sabes que no soy del partido de gobierno | es más yo me he peleado varias veces con | con el gobierno en diversas oportunidades democráticamente

220. RMP: y últimamente bastante seguido

221. YS: y y y y | y entonces qué sucede? | el presidente y el gobierno sabe de qué necesitamos paz tranquilidad para las inversiones | no es cierto? | este esta mesa de diálogo no es porque a mí se me ocurre | lo coordinamos | pero si hubiéramos tenido este documento | no es cierto? | hubiera sido mucho más fácil para todos pero tú lo dices bien este documento que es hecho

222. RMP: [en dos mil uno]

223. YS: > [durante la época] del presidente Valentín Paniagua lo rescatábamos y hubiéramos avanzado mucho más rápido pero el estado peruano es así | esconden todos y todo el mundo ve sus intereses
224. RMP: avanza y retrocede y avanza y retrocede
225. YS: quiero decirte algo antes que se me vaya | el día que estuve en en conversando con los hermanos nativos | hermanos nativos | se emocionaron porque le dijimos hermanos como si no fuéramos hermanos | no? | este había un dirigente no voy a decir su nombre | héroe en la lucha contra el terrorismo | héroe en la defensa de la patria | que tiene una posición muy radical | muy radical porque hay una dirigente que es | extraordinaria y voy a decir su nombre
226. RMP: que fue la que tomó el ??
227. YS: claro
228. RMP: la que negociaba las horas con usted
229. YS: es una apu | una apu extraordinaria pacífica defensora de la democracia | no permitió que se metan organizaciones políticas | ella me dijo | que ellos mismos tenían que luchar porque habían grupos muy duros || este apu durísimo | hoy día lo abracé | y si no lo doy un beso es porque en fin | porque fue capaz de enfrentarse | a su comunidad | que no querían dar un paso al costado | y que eran gente licenciada de las fuerzas armadas | héroes que han luchado y por lo tanto | podían seguir luchando
230. RMP: pero fíjese usted que grado de radicalidad puede llegar porque el mensaje del gobierno no fue claro | usted y yo



sabemos que esos decretos legislativos no dicen nada sobre las comunidades nativas | nada que los afecten

231. YS: nada que les afecte
232. RMP: nada que los afecten en absoluto
233. YS: en absoluto
234. RMP: otro fíjese usted el nivel de furia
235. YS: claro
236. RMP: por qué como se explica eso
237. YS: si tienes medios de comunicación en las regiones en los distritos | manejados por gente que alguna vez estuvo incluso encarcelada | estamos pidiendo vamos a hacer llegar a la prensa todo
238. RMP: estar encarcelado no es desmérito no?
239. YS: no | que estuvo encarcelada yo he estado encarcelado
240. RMP: sí es lo que iba yo a decir
241. YS: claro | pero que no cambió su discurso || y tenemos las grabaciones diciéndole a la gente | hasta la muerte | no a esto no a esto no a esto no a esto no a esto
242. RMP: cerrar radio Bagua La Voz de Bagua no es un disparate?
243. YS: pero | este | yo yo yo lo que quiero es que puedas escuchar voy hacerle llegar lo que se decía | periodismo libre sí | pero no consignas de muerte y de sangre y de levantamientos

244. RMP: pero eso se llama control de contenidos | y han usado la vía administrativa para cerrar un medio comunicación eso es lo que hace Chávez
245. YS: no yo | yo creo y tú sabes a mí me critican y desde la A hasta la Z y siempre doy conferencias
246. RMP: usted está muy solo | no es cierto?
247. YS: no no estoy solo
248. RMP: porque porque yo creo que la soledad del poder lo debe estar afectando bastante porque salvo el gabinete que lo apoya | eh digamos | Unidad Nacional no está nada contento con el resultado los fujimoristas tampoco en el APRA yo le aseguro que el partido debe estar harto de estar cambiando de opinión cada semana y tener que justificarlo | ayer había una reunión de la bancada de emergencia para ver que discurso tienen ahora | este | políticamente está muy solo | y dicen un primer ministro que está tan solo | que no ha generado alianzas | se tiene que ir
249. YS: yo tengo mi alianza con el pueblo | yo creo que el presidente García aunque él se moleste | tengo muchos compañeros de mi partido que han renunciado | esta bien que renuncien | el que no | si no entiende lo que es servir al país no entiende pues | el país está encima de cualquiera y yo tengo la convicción sino no estaría sentado con el presidente García de que él | intenta hacer las cosas bien para este país | pero no tiene no tiene la ayuda que necesita
250. RMP: no cree que lo usa a usted
251. YS: en qué me va usar

252. RMP: para ponerlo en este papel pues de negociador de capitulador si quiere
253. YS: capitulador de qué? | del país
254. RMP: no de la ley
255. YS: mira a quien le moleste | el primer | la primera persona que me apoyó y que dijo tú toma tu decisión fue el presidente García | ya? | yo conversé con él el domingo
256. RMP: y ahí cambió su tono también | porque él ha tenido un todo muy hostil | que no ha colaborado en nada || a los refuerzos que usted ha estado haciendo
257. YS: mira | lo | este | un presidente | un gabinete | no solamente tiene problema de los nativos tiene problemas por todos lados
258. RMP: por todos lados por supuesto la imagen internacional del Perú está destruida
259. YS: exactamente | en un país tan complicado como el nuestros tú hoy día dices cedo | y te critican unos | mañana haces caso a los unos y te critican los otros | ni chicha ni limonada | pero lo que más me satisface a mí | es que hoy día pude caminar como siempre lo hago por las calles | y la gente levantando la mano | queremos paz
260. RMP: AIDSESEP
261. YS: queremos reconciliación
262. RMP: es un interlocutor válido pero su líder está perseguido

263. YS: perseguido por quién?
264. RMP: eso lo que él dice
265. YS: por él mismo perseguido por él mismo
266. RMP: por el poder judicial
267. YS: el poder judicial? | está bien pues pero | cada uno
268. RMP: ha cometido delitos | es un instigador de la
269. YS: por menos cosas | por menos cosas | no es cierto? | yo estuve preso nueve años
270. RMP: ah por mucho menos por supuesto
271. YS: por mucho menos | yo no digo que este preso yo no deseo que ninguna persona este presa pero | evidentemente un hombre valiente | tiene que enfrentar la realidad para decir su verdad
272. RMP: entonces es eh no fue nunca un interlocutor válido | era un extremista
273. YS: AIDSESEP | como institución sí es válida | esta señora
274. RMP: la vicepresidenta no tiene ningún problema usted con ella?
275. YS: no yo no tengo ningún problema acá con ninguno | con este señor que esta baleado
276. RMP: su ministra de la mujer | la señora Vildoso que usted la llevó | y que la han maltratado

277. YS: no la han maltratado | Carmen es una buena mujer | me la propuso Óscar Ugarte || ha trabajado en el acuerdo nacional | pero creo que | no ha sido | yo la defiendo en su función | pero no ha sido lo suficientemente este | democrática | para poder decir lo que dijo | yo te puedo decir ella participó en todos los consejos de ministros
278. RMP: es lógico era su deber
279. YS: exactamente no no permíteme permíteme | y nunca dio una opinión diferente | todo lo que hemos acordado en el consejo de ministros prácticamente ha sido por consenso nadie ha levantado la mano y dijo no estoy de acuerdo
280. RMP: pero ella no estaba en desacuerdo en que tomaran Bagua pero estaba en desacuerdo en que | se murieran treinta y cuatro personas
281. YS: pero quién y usted cree que el presidente de la república o los ministros estamos de acuerdo con que se murieran treinta y cuatro personas?
282. RMP: es que normalmente cuando pasan esas cosas los gabinetes renuncian enteros
283. S: y por qué? | los que se sienten culpables puede ser | además otra cosa | tú crees que es muy fácil | decir ya murieron treinta y cuatro y yo me voy no es cierto? | y dejo y dejo al gobierno y quién y quién ayuda?
284. RMP: es un partido político que tiene ochenta años no tienen cuadros
285. YS: seguramente tienen buen cuadro muchos cuadros yo creo que sí | entonces

286. RMP: entonces usted no es el mesías no?
287. YS: no yo no soy el mesías | por favor | ni el mesías ni Judas
288. RMP: tampoco
289. YS: por cierto ninguna de las dos cosas
290. RMP: pero si es un partido político que tiene ochenta años
291. YS: pero es que si pone gente de su gobierno de su partido entonces van a decir la APRA la apristización del gobierno
292. RMP: es que ese su problema usted no es parte del gobierno
293. YS: no no es mi problema es también tú problema querida amiga | porque estamos en el Perú | y el Perú necesita la ayuda de todos | tenemos que entender tenemos un congreso de
294. RMP: pero esa es una concepción un poco mesiánica de todo el asunto o sea sin usted no van a poder resolver el problema
295. YS: no no si alguien encuentra si el presidente encuentra alguien mejor que yo yo me voy corriendo | yo se lo he planteado al presidente
296. RMP: pero no encuentra a nadie mejor que usted
297. YS: seguramente encuentra mejor mejor gente que yo no tengo ninguna duda pero
298. RMP: pero otro día no?

299. YS: pero de su confianza | qué quieres? | si el Perú necesita ayuda | y si es un mensaje de paz | de reconciliación | y el presidente está diciendo nuestra primera tarea es evitar de que el Perú | tenga los problemas con esta crisis internacional | entonces oye | no es fácil gobernar es complicado
300. RMP: nadie quién ha dicho que es fácil
301. YS: acuérdate quién dijo que era fácil
302. RMP: quién dijo que era fácil? el que lo indultó | no el señor que lo indultó | hay que recordarlo | ah a usted lo indultó Paniagua o Toledo
303. YS: a mí me indultó Paniagua
304. RMP: ah Paniagua | pensé que había sido Toledo
305. YS: no no no
306. RMP: Paniagua
307. YS: a mí me indultó | la comisión antes de Paniagua
308. RMP: antes de Paniagua por supuesto
309. YS: donde estuvo Hubert Lanssiers estuvo el ministro del señor Fujimori el ministro de justicia del señor Fujimori Valle Riestra y todo el mundo
310. RMP: así por supuesto pero lo ejecutó Paniagua digamos
311. YS: pero por cierto yo no tengo nada contra el ex presidente Toledo | yo creo que el ex presidente Toledo | hizo un buen gobierno | con algunos errores | pero después que salió del

gobierno | sus problemas con el partido de gobierno | le han  
hecho perder eh eh el bosque

312. RMP: o ganar popularidad | depende como mire
313. YS: o ganar popularidad y yo creo que ese es un error | yo creo  
que ese es un error
314. RMP: muy bien primer ministro para mañana | tendremos  
entonces probablemente ya la formula presentada ante el  
congreso | la formula derogatoria de la ley que fue suspendida  
por tiempo indeterminado
315. YS: suspender | escúchame | suspender por tiempo  
indeterminado es derogar ah
316. RMP: ya lo sé pues
317. YS: pero el nativo no lo entiende así pues
318. RMP: por eso pues
319. YS: entonces por qué se rasgan las vestiduras
320. RMP: entonces por qué no lo derogaron el primer día
321. YS: a mí no me lo preguntes
322. RMP: no pues
323. YS: por qué? | porque queríamos ya correcto | está bien | pero  
si no | si lo hacemos y decidimos suspender teníamos la  
esperanza | que la palabra suspender podía ser entendida | es  
que los peruanos no conocemos | la forma de actuar de los  
nativos



324. RMP: no querían darle esa victoria política a AIDSESEP
325. YS: no | no mira | nos reunimos con la defensoría del pueblo la defensoría del pueblo estuvo de acuerdo | nos reunimos con los obispos | los obispos estaban de acuerdo nos reunimos con todos y estaban de acuerdo con suspender
326. RMP: claro porque parecía una solución | mediana no?
327. YS: entonces no es un error del gobierno | todos hicimos ese esfuerzo
328. RMP: no no no
329. YS: pero si los nativos dicen || que no entienden la palabra suspender no la comprenden muy bien se deroga pues | pero qué cosa es más importante por dios? | que el Perú entre en tranquilidad que se ponga todo en orden y comencemos a trabajar | o que estemos en esta guerrita donde mañana tengamos cinco nuevos cuerpos tirados en las calles?
330. RMP: muy bien | así han han sido claras sus prioridades y ha sido claro el mensaje del presidente en consejo de ministros | muchos pensamos que se iba usted este fin de semana pero parece que no no?
331. YS: no
332. RMP: no | este fin de semana no
333. YS: yo tengo un compromiso quiero ir al congreso | yo quiero dar la cara al congreso | de acuerdo?
334. RMP: hay una moción de interpelación y censura

335. YS: está bien pues
336. RMP: usted quiere comerse la censura | si es que lo censuran?
337. YS: si me censuran que me censuren | pero yo te pregunto y lo voy a decir | se puede censurar a una persona porque ha buscado la paz y a la tranquilidad en el país? | punto no digo más
338. RMP: no pero sí por ordenar un operativo que es un fracaso
339. YS: depende del cristal con que tú lo mires
340. RMP: muy bien muchísimas gracias por estar con nosotros nuevamente | nosotros vamos a una pausa y regresamos para despedir el programa

## 9.7. Transcripción de la entrevista 5

Título: Representantes nativos sustentan derogatoria

Medio: *Prensa Libre*-América Televisión-Canal 4

Fecha emisión: 19 de junio de 2009

Género: Entrevista

Entrevistadora: Rosa María Palacios (RMP)

Entrevistados: Robert Guimaraes (RG) (ex vicepresidente de AIDSESEP y representante de pueblos indígenas de Ucayali)

Fernando Ukuncham (FU) (Apu comunidad Urakuza)

Duración: 26:12 minutos

1. RMP: tengo dos invitados esta noche para cerrar la semana con invitados representantes de las etnias de nuestra amazonía | en un caso está a mi lado el señor roberto guimaraes | él es ex vicepresidente de aidesep y representa a los nativos de la zona de ucayali donde está los shipibos y también tengo al señor fernando ukuncham | creo que lo he dicho bien | él pertenece a la etnia awajún y representa es un el apu de la comunidad urakuza que es un centro poblado menor en | eh | justamente | la zona del conflicto | muchísimas gracias a los dos por estar aquí | eh | ya se han retirado los piquetes | todo ha vuelto a la paz | y || luego de esta lucha me imagino que ustedes se sientan a hacer una evaluación y dicen bueno ganamos || pero ¿qué ganaron? || ¿han ganado algo ||| o todavía no han ganado nada señor guimaraes?

2. RG: bien | eh | buenas noches eh a todos eh | considero que es un avance | importante | y no es | eh eh | una ganancia total | es son pasos y es responsabilidad del congreso haber derogado porque ellos han reconocido que estos decretos legislativos sea la comisión de constitución los había declarado inconstitucional ¿no?
3. RMP: ¿pero valió la pena treinta y cuatro muertos?
4. RG: esta es responsabilidad directa de este gobierno porque yo tengo como presidente aquí | el 30 de abril de 2007 | nosotros nos reunimos en palacio de gobierno con el presidente garcía | dónde hemos instado entre muchos problemas | este | el tema territorial y los conflictos que existía en la zona | y también ya desde esa ocasión | este | manifestamos que | cualquier actividad que se desarrolle en nuestros territorios tiene que estar enmarcado en el convenio 169
5. RMP: el convenio 169 ha sido mencionado durante todo este tiempo y es reconocido por el Perú | eh ||| pero le vuelvo a preguntar | se lo preguntaré a nuestro otro invitado ¿valió la pena? || fíjese | en este momento tengo aquí la lista de los procesados | hay dos dos procesados por homicidio calificado y lesiones graves || dos | nada más | y luego como presuntos actores intelectuales ocho | estas personas están procesadas por homicidio calificado | y luego sí hay un grupo mucho más grande de cincuenta y dos personas procesadas por atentar contra los medios de transporte público motín tranquilidad pública etcétera | estas personas | van a tener que responder por la muerte de los policías sobre todo de los que estaban rendidos y desarmados | en | la base | de bombeo número seis del oleoducto | donde no hubo enfrentamiento | ellos se rindieron | salieron a hablar

con || y los asesinaron ||| les vuelvo a repetir la pregunta ¿vale la pena la muerte de estas personas y de los nativos | y de los ciudadanos de bagua? ||| ¿valió la pena?

6. FU: bueno | ante todo buenas noches | eh | señorita | eh | le agradezco la invitaciones o participación este esta noche | y que en realidad el opinión pública en ?? todos los países enteros | que nos ven en este momentos | que yo siempre veo este canal | su programa | en realidad mmm | a mención que si hemos ganado que usted me indica si se perdió la | valió la pena | eh | de que hubieran han muerto tantos hermanos indígenas inocentemente | yo primeramente diría | como pueblos indígenas | como representamos un | centros poblados y que | de acá el que tiene la culpa es señor señor alán garcía || cuando el señor trata de la democracia | eh | el señor tra- trata de que los indígenas necesiten desarrollo fut-profesional o | eh | futuro | el primer mes o primera fecha que hubo reclamos | nosotros | a través de nuestros dirigentes niveles altos de aidesep | entonces el gobierno hubiese | inmediatamente hubiesen | formado técnicos
7. RMP: claro | pero digamos | la pregunta no es quién tiene la culpa porque eso lo va a determinar un juez | quién tiene la culpa de la muerte lo va a determinar un juez | la pregunta es | si la vida humana | que se ha perdido | las vidas humanas que se han perdido ||| ¿valía la pena todo [eso]?
8. FU: >[por eso] en eso | en eso voy mire señorita permíteme que yo me exprese así | yo quisiera que usted me [entienda]
9. RMP: >[estamos hablando] de policías rendidos ¿ah?
10. FU: sí | sí mire | eh | nosotros también tenemos hermanos desaparecidos | indígenas que no tenían arma que realmente la | eh | ahí he escuchado medios de comunicación porque

en mi pueblo no llega los medios comunicaciones | y que yo  
| al salir del de comunidad me entero que montón de cosas  
que se acusa a los hermanos indígenas | ¿de dónde sacan los  
armamentos los indígenas si no tienen nada?

11. RMP: se lo quitaron a los policías
12. FU: nada
13. RMP: no digamos | pero digamos hay diez policías que  
murieron | en el estación número seis |
14. FU: claro
15. RMP: estaban ellos [solos]
16. FU: >[sí] | permítame usted permítame usted
17. RMP: no había nadie más y salieron desarmados y los  
mataron
18. FU: claro | permítame | eso determinará la investiga[ciones]  
|
19. RMP: >[sí | por] supuesto |
20. FU: nosotros | como usted mencionó | no somos jueces ni  
fiscales | eh | para averiguar o adivinarnos que si ellos han  
matado | no podemos acusar | el único | permítame que me  
exprese así | único que sabe es el dios que está en arriba
21. RMP: claro
22. FU: que todo el aparato que nos controla | ese es [el único  
que sabe]

23. RMP: >[claro | o sea | no] se siente usted responsables por la muerte de estas personas que estaban por desarmadas
24. FU: no | porque simplemente nosotros protestamos pacíficamente | hay que ir en el punto
25. RMP: no no no | pero están muertos ah
26. FU: [??]
27. RMP: >[no yo sé] pero estos diez policías estaban desarmados | salieron a hablar con la gente y los mataron
28. FU: sí por eso || nuestro propuesta o nuestro mmm || reclamo es que la investigación lo determinará | por eso hay una investigaciones que tienen que terminar
29. RMP: ahora bien | los decretos efectivamente no fueron consultados | en eso tienen ustedes toda la razón y tenían que ser consultados | eso es clarísimo y en eso no hay discusión | pero || sin embargo || a pesar de ese vicio de origen | de ese vicio inconstitucional | yo tengo aquí los decretos | derogados y yo les he preguntado a algunos de sus líderes por radio en qué artículo dice que la selva se vende
30. RG: primero | tal vez | yo quisiera
31. RMP: sí | a dónde dice eso | porque yo lo he buscado desesperadamente y no lo encuentro | la ley forestal | no está
32. RG: doctora rosa maría | en relación a los hechos | yo creo que eso es consecuencia | ya | de una actitud irresponsable del gobierno de no haber | eh eh | abierto un proceso de diálogo transparente y serio | aquí en el país hay más de

sesenta actas firmadas por este gobierno | ninguno de ellos implementadas | [ahora]

33. RMP: >[pero] eso no justifica la muerte de personas inocentes
34. RG: de de de hecho que no | de hecho que no
35. RMP: nada justifica pues
36. RG: sin embargo eso | eso | si | quisiéramos más bien | decir al país que lo que nos preocupa es cómo se maneja la política en relación a los pueblos indígenas en este país y consecuencias ahí está | y esa lección apre- | esa lección | esa lección que lamentamos tiene que servir para el gobierno implementar políticas públicas serias en el país | ahora | ninguna ley expresa | eh | abiertamente que la amazonía será vendida | los términos legales ya | de | este | dejan abiertos muchas puertas
37. RMP: ¿a dónde? | deme un ejemplo
38. RG: en la 1073 que se | que se derogó en | en el año pasado | por ejemplo decía que las tierras de las comunidades podrían las comunidades en asamblea simple con mayoría simple de los participantes | la posibilidad de enajenar alquilar o vender | eso es dejar
39. RMP: pero está pero lo pasaron a 66% inmediatamente y se acabó la discusión | eso fue el año pasado | pero yo le pregunto específicamente por la ley forestal | yo tengo la reforma la ley | ley 29317 | de enero de este año que reforma ya la 1090 | dónde || aquí hay algo que pueda ser | eh | que afecte los derechos de las comunidades nativas | o sea | ¿dónde está?



40. RG: nosotros | eh eh | intentamos participar | primero | es que no necesariamente las comunidades indígenas tenemos que exactamente conocer el contenido de la ley | pero sin embargo
41. RMP: ¿cómo que no? | si están pidiendo su derogatoria
42. RG: la 27308 | la ley | eh ?? | la ley forestal
43. RMP: la ley anterior
44. RG: sí | nosotros participamos | eh eh | en la construcción | eh este | de de esta propuesta | ahora
45. RMP: o sea | ustedes no conocen lo que decía la norma
46. RG: no | no no | no nosotros estamos informados claramente de los decretos legislativos [que]
47. RMP: >[claro | pero] ¿dónde dónde hay algo ahí que los | que los perjudique? | un ejemplo
48. RG: lo que pasa es que | los conceptos que se manejan sobre los recursos naturales por ejemplo | y y | están manejados con una visión de la reforestación de los territorios en la costa o la zona andina | la amazonía tiene su propia particularidad | entonces hay que entender que hay hay épocas donde ah grandes extensiones de área están inundadas y estas áreas pues son áreas de uso [tradicional | ahora]
49. RMP: >[eso dice] la norma
50. RG: el convenio 169 es claro en eso

51. RMP: aparte del convenio 169 | que le he dicho le doy toda la razón | fíjese hay un artículo 15 sobre el uso exclusivo | del aprovechamiento de recursos forestales de la fauna silvestre en tierra de comunidades y dice | las comunidades nativas y campesinas | previo al aprovechamiento de sus recursos forestales y de fauna silvestre | es decir | con fines industriales y comerciales | le dan todas las facultades | deberán contar con su plan de manejo aprobado por la autoridad competente | de acuerdo a los requisitos que señala el reglamento a fin de garantizar el aprovechamiento sostenible de sus recursos | la autoridad competente asesorará y asistirá con carácter prioritario a las comunidades nativas para el fin señalado | es decir | ese es el único artículo que habla específicamente de los nativos | y es para asistirlos y asesorarlos
52. RG: pero eso es que | eso nunca se ha cumplido
53. RMP: no | está en la norma que ustedes esperan su derogatoria pues | entonces la pregunta es | ¿dónde hay acá algo que los perjudique a tal grado que ustedes digan |esto no lo podemos soportar | aparte de la consulta | aparte de la consulta?
54. FU: mire | primero una pequeña | réplica de eso | eh| los indígenas ||| sí primeramente nos | usted nos agarra de la ley | pero nosotros también diríamos que el gobierno hubiese dialogado primero con nosotros | y que sentar en una mesa de diálogo ya | y que los inversionistas quieren entrar acá a nuestro país a especialmente la selva | para poner un negocio o una empresa | para y tanto beneficio va a haber para comunidades indígenas | eh | de los cien soles de los cuarenta van a ser para ustedes y sesenta van a llevar [ellos]

55. RMP: [de eso] no se trata la ley
56. FU: pero entonces dirían eso | un momentito | discúlpeme [que]
57. RMP: >[de eso] no se trata la ley
58. FU: eso dirían | ¿no? | eso diría pero cuando hay diálogo | pero usted me dice de que dónde nos afecta | bueno | la pregunta es ||| así nos dijo época de gobierno señor toledo | no sé si usted | usted es profesional preparada y sabe mucho más que nosotros | ?? yo no soy profesional [pero]
59. RMP: >[usted] sabe muchas cosas que yo
60. FU: veo sé lo que nosotros vemos que | el señor gobierno toledo dijo que | poner la planta de gas de camisea | y los perianos los peruanos se van a beneficiar ||| ahora | preguntémosnos nosotros ¿cuánto cuesta un balón de gas?
61. RMP: el tema señor no es el balón de gas | es que el gas de camisea
62. FU: no | vayamos en eso
63. RMP: señor | señor mi pregunta es bien clara ||| han muerto treinta y cuatro personas por la derogatoria de dos normas
64. FU: así es
65. RMP: han muerto treinta y cuatro personas | por eso empecé por ahí | por la derogatoria de dos normas || que de acuerdo a ustedes | durante todo el conflicto | los afecta | el gobierno ha estado contra la pared y ha tenido que derogarlas | le guste o no || ustedes han ganado | muy bien | la pregunta es

| si han muerto treinta y cuatro personas por dos normas | la pregunta es ¿en qué afecta? | ¿dónde está el artículo que los afecta?

66. FU: si le expli[co]
67. RMP: >[y hasta] ahora no me lo pueden decir
68. FU: no me ha permitido | no me ha terminado | no se me permite terminar | este | mire | vamos a ejemplo de eso ¿no? | y dijo que beneficiaba tanto | y ahora en el Perú no se beneficia nada
69. RMP: no | no es verdad porque tienen canon señor | por el gas de camisea | tienen canon en la zona de Ucayali y tiene canon
70. FU: [Bueno eso lo ven los empresarios ¿no?]
71. RMP: >[no señor | tienen canon] | canon | plata
72. FU: eso en la comunidad | comunidad indígena
73. RMP: en las comunidades
74. FU: ha visto...
75. RMP: vaya al municipio de Echarati
76. FU: mmm no me entiende | todos los gobiernos | que dicen que tanto se va a beneficiar pero totalmente no lo creemos con [el señor]
77. RMP: >[el punto es]

78. FU: especialmente con el señor
79. RMP: ya | supongamos que no lo beneficia en nada | ya ||  
¿en qué lo perjudica?
80. FU: no bueno no ?? | nosotros eh término de lo leyes | que  
yo no he visto | porque para eso ya tenemos nuestros  
abogados que están estudiando | ¿ya? | y ven y están viendo  
para [analizar]
81. RMP: >[no ya no ya] porque ya las derogaron | o sea que ya  
no vale la pena
82. FU: no | no | nosotros no estamos contentos con la  
derogatoria de 1090 | 1064
83. RMP: ¿ah no?
84. FU: porque | de qué vamos a estar alegres y contentos | si  
eso es su deber | ellos conjuntamente con un grupo  
congresistas que con un congreso | delega para [que  
gobierno legisle los leyes]
85. RMP: >[pero si ustedes no saben] | no saben de qué se trata  
la norma | ¿cómo pueden protestar?
86. FU: estamos yendo a otro lado | creo que yo le voy a  
terminar eso | le digo | si el congreso de la república delega  
leyes para que el gobierno legisle
87. RMP: mjum
88. FU: sin consultar el pueblo indígena
89. RMP: claro

90. FU: ellos tenían que resolver [el problema solos]
91. RMP: >[claro | el problema] el problema | es que esta ley | este decreto legislativo | delegado | después regresa al congreso y el congreso lo modifica con una ley del congreso | la 29317 | y cambian el cincuenta por ciento del 1090 | entonces ya no es el 1090 | es la 29317 | que también ha tenido que derogarse || voy a pedirles una pausa porque me la están pidiendo y vamos a reducir | a regresar para seguir conversando | no se muevan | volvemos |
92. *(Pausa comercial)*
93. RMP: tengo las normas | te digo como sigo conversando aquí | pero en fin | no nos vamos a poner de acuerdo porque ustedes no me van a creer nunca | la constitución en el artículo 89 protege la propiedad de sus tierras
94. RG: el artículo 89 habla de la autonomía que nos faculta de administrar los recursos que se encuentran en nuestros territorios
95. RMP: así es
96. RG: ahora | lo que pasa [es que ahí]
97. RMP: >[y se los dan] en propiedad
98. RG: bueno | hay que tener en cuenta | [también]
99. RMP: >[y esta es] inem- eh es imprescriptible | es inalienable | es de ustedes
100. RG: no no no no

101. RMP: inalienable | o imprescriptible
102. RG: sí | son imprescriptibles | [ahora]
103. RMP: >[por eso] | son de ustedes para siempre |
104. RG: hay que tener | hay que tener en consideración | algunos aspectos que tal vez | a- a- algunos temas de de de raman sino más bien | tener un enfoque muy claro en lo que está ocurriendo en el país | cuando el gobierno habla de desarrollo económico | pero ¿cuál desarrollo económico cuando tenemos más del ochenta por ciento de niños | en corrientes con cadmio y plomo en la sangre? | ¿qué hacemos?
105. RMP: el ochenta por ciento de niños | ¿de dónde?
106. RG: del río corrientes
107. RMP: río corrientes en iquitos ese es un asunto que occi dejó y que pluspetrol remedió
108. RG: pero entonces ¿quién [se]
109. RMP: >[han pasado] han pasado diez años y se ha remediado
110. RG: pero ¿quién haría respon-, quién se haría responsable? | yo pienso que aquí estamos en un escenario donde | ya | [en este momento]
111. RMP: >[y eso] | eso no tiene nada que ver con esta ley

112. RG: es que | hay que tener en cuenta que más del ochenta por ciento de los territorios en la Amazonía | están subastados para | concesiones petroleras | mineras | forestales
113. RMP: no
114. RG: sí
115. RMP: no | subastados no
116. RG: sí | concesionadas
117. RMP: concesionados
118. RG: lo que está haciendo este gobierno | es como repartir el territorio de la amazonía | sin importar que existimos sesenta y cinco pueblos indígenas ahí
119. RMP: no | mucho más | son mil quinientas comunidades
120. RG: sesenta y cinco pueblos indígenas
121. FU: mil trescientas cincuenta comunidades
122. RG: o sea | estoy hablando por pueblos indígenas | y más de mil doscientos comunidades tituladas | aún faltando | más de trescientos comunidades por titular
123. RMP: porque el subsuelo | es de todos los peruanos
124. RG: eso lo entendemos | [eso lo entendemos]



125. RMP: >[y cuando] se hace una cuadrícula | no es que la empresa petrolera explota toda la cuadrícula | sino que explora | parte de ella | porque es muy caro explorar
126. RG: yo vengo de la amazonía doctora
127. RMP: cierto | y conozco también | partes | entonces | ¿cuántos lotes en explotación | digamos | cuántos | cuántos concesionarios están explotando en este momento en la amazonía?
128. RG: [??]
129. RMP: >[cinco]
130. RG: no hay [una política]
131. RMP: >[cinco | no] hay más | el resto está explorando
132. RG: no | en el país no hay una [política]
133. RMP: >[no no no] | les aseguro ah
134. RG: no
135. RMP: el lote 8 | el 1ab | el 31 y el 56 de camisea
136. RG: entonces el resto de los lotes que están concesionadas en [contratos]
137. RMP: >[están en] exploración
138. RG: eso es lo que | eso es lo que está afectando | hay que tener [claro]

139. RMP: >[en exploración] | y esta es una ley forestal | no una ley petrolera |
140. RG: es que hay | hay tantas | tantos intereses económicos sobre la amazonía | que no están considerados derechos colectivos culturales | hay que tener en cuenta que nosotros | o sea parece que el [gobierno mira]
141. RMP: >[la constitución los protege]
142. RG: lo que pasa es que el gobierno está mirando la amazonía como un área verde sin habitantes || ¿ves?
143. RMP: eso no es cierto
144. RG: la amazonía es | es una área donde nosotros nos desarrollamos | donde nosotros desarrollamos [nuestra autoestima]
145. RMP: >[bueno | les voy a decir una cosa] | en la amazonía viven tres millones y medio de personas | de las cuales trescientas cincuenta mil son nativos | o sea | no solamente están ustedes | ustedes son el nueve por ciento de la población de la amazonía
146. RG: yo quiero tal vez ahí un poco responder a los políticos que hemos visto en las discusiones del congreso que | todavía hay políticos que dicen nuestros nativos | no somos propiedad de nadie | no somos recursos naturales
147. RMP: no no
148. RG: somos conciudadanos
149. RMP: peruano con dni

150. RG: [sujetos]
151. RMP: >[a derechos]
152. RG: pueblos indígenas que han estado | no estamos en la agenda [nacional]
153. RMP: >[sujetos] a derechos y obligaciones
154. RG: ahora
155. RMP: usted tiene en sus manos y conoce este plan de asuntos prioritarios
156. RG: sí
157. RMP: que se hizo en el año 2001 | ¿es un buen instrumento?
158. RG: mira | em | el decreto | con el decreto supremo 015 se ha establecido un plan nacional donde están las acciones prioritarias | que debería el estado peruano implementar como políticas públicas del estado
159. RMP: ¿se puede usar en la mesa de diálogo ahora?
160. RG: no | este gobierno no necesita | este | inventar pólvora | hay antecedentes | ¿ya? | hay recursos | a la cual lo que sí veo es que este gobierno está desesperado por por [dialogar]
161. RMP: >[este es el plan]
162. RG: y está llamando | eh eh sí | hay que considerar | que el convenio también prevé que los estados deben respetar la institucionalidad de los pueblos indígenas

163. RMP: por supuesto | y ese es un plan que se hizo y que participó a ideseep
164. RG: mira | sí sí | nosotros participamos | fue una iniciativa de de a ideseep y ahí lo que también quiero un poco aclarar a la opinión pública | a ideseep estratégicamente en sus veintinueve años de vida institucional | ha firmado convenios importantes y exitosos con el ministerio de educación para la formación de maestros bilingües en la amazonía [peruana]
165. RMP: >[que es uno de los] puntos prioritarios
166. RG: los trece millones de hectáreas que hablan los políticos | es iniciativa propia de a ideseep de haber firmado convenio con | el ministerio de agricultura | el programa de titulación de tierras | para garantizar territorios comunales | es más | tenemos convenio | a ideseep ha firmado convenio con el ministerio de salud
167. RMP: una pregunta final | ¿ustedes prefieren ser titulados por comunidad o por etnia?
168. RG: eh | ahí | estamos en un | proceso de iniciar el reconocimiento de nuestros territorios integrales por pueblos
169. RMP: o sea por etnias
170. RG: por pueblos
171. RMP: por etnia | o sea no por comunidad sino por etnia | y eso es parte de la agenda para declarar la autonomía de los territorios ¿no es cierto?

172. RG: es que ese término le asusta al gobierno
173. RMP: no | le asusta a todo el Perú
174. RG: no no | es que la autonomía está entendido para nosotros  
| que el estado nos dé facultades | para controlar los recursos  
| resulta que [ahora]
175. RMP: >[soberanía]
176. RG: un maderero entra en nuestro territorio comunal |  
quitamos la madera | el que sale denunciado | hay más de  
doscientos | hay más de trescientos indígenas
177. RMP: no puede entrar un maderero | no puede entrar
178. RG: hay más de trescientos indígenas en los cárceles del  
país
179. RMP: sí | sí tienen que defenderse | pues | no puede entrar  
un maderero a su territorio comunal porque es de ustedes |  
pero el punto no es ése | sino que hay una agenda que tiene  
más de treinta años | para hacer territorios soberanos dentro  
del territorio peruano
180. RG: pero | pero [no]
181. RMP: >[con el uso] ¿no cierto? de | digamos | de todos los  
bienes que están dentro de ese territorio al margen del estado  
peruano | o sea | otro país
182. RG: no no | no no no | no

183. RMP: incluso con áreas binacionales | y se intentó hacer con los secoyas y no se pudo | entonces | sí hay antecedentes de esto
184. RG: yo creo que | aquí lo que queremos decir al país es que | quere- que nos están llamando zonas de pobreza cuando son zonas de riqueza | lo que se vive es una indeferencia del estado hacia los pueblos indígenas históricamente | aquí lo que yo quiero decir es que este caso del bagua tiene que pasar a la comisión interamericana de derechos humanos
185. RMP: ah | por supuesto hay veinticuatro muertos
186. RG: ¿ya? | este | al igual que [ahora]
187. RMP: >[treinta y cuatro muertos]
188. RG: ahora fujimori está en cárcel | yo creo que el presidente garcía | tiene que responder por estos hechos políticos
189. RMP: pero también las personas que mataron a los | a los policías ¿no?
190. RG: yo no quiero ir a los hechos | yo quiero ver el contexto en la que se ocurren los hechos | primero por irresponsabilidad de este gobierno
191. RMP: ujum
192. RG: de no atender | y de no tomar con seriedad la demanda de los pueblos indígenas | [??]
193. RMP: >[pero usted cree] | pero ¿usted cree que la comisión interamericana de derechos humanos | les van a dar la razón

| cuando hay policías en la base número seis | desarmados ||  
que salen a dialogar || y que son asesinados?

194. RG: nosotros [no podemos]
195. RMP: >[o sea en ese escenario] | en la curva del diablo  
puede ser que ustedes tengan razón | pero en el otro  
escenario ||| no van a salir ganando ah
196. RG: hay casos | ya tenemos un caso en la co- | en la  
comisión por el tema de no consultar y | entregar en grandes  
extensiones territorio afectando a nuestros hermanos | ahora
197. RMP: nos tenemos que ir || palabras finales
198. RG: ya | primero que no digan que somos pueblos pobres |  
queremos construir sobre la base del diálogo un país  
inclusivo | diálogo en el marco del entendimiento  
intercultural | porque hasta en ese sentido no nos estamos  
entendiendo | exigir al gobierno | para que abra puertas a los  
jóvenes de toda la Amazonía | de nuestros hermanos | para  
que podamos tener preparación técnica y profesional | no  
hay esas oportunidades | qué hacemos con los niños | del río  
corrientes | y decir y llamar la atención a este gobiernos |  
que lejos porque ya ellos mismos han venido generando |  
estos escenarios por llamarnos perros del hortelano y una  
serie de acusaciones que vienen desde un jefe de estado | y  
en ese sentido | vamos a ser muy claros y contundentes en  
que | para los pueblos indígenas el territorio no solamente es  
un vínculo físico | también hay un vínculo espiritual
199. RMP: de eso nadie duda | y está muy bien | mientras  
mantengan su vínculo espiritual | no hay ningún problema

200. RG: le invitamos a visitar la amazonía para entendernos tal vez mejor
201. RMP: muy bien
202. RG: con mayor profundidad
203. RMP: una palabra final por favor
204. FU: eh | bueno [señorita]
205. RMP: >[me tengo que ir]
206. FU: ?? mmm bueno | le agradezco todo eso pero yo solamente llamaría | el gobierno | que se aclarezca todo lo que se ha hecho en la masacre | esa la curva del diablo y que los investigaciones que no sa tarda y que diría y llamaría a la ministra del interior | el simon que no se hagan pues un pilato lavarse las manos de que echar la culpa que se están peloteándose entre ellos | que asuman su responsabilidad | así como han ordenado | a disparar a un pueblo indígena desarmado | así como| asuman su responsabilidad | y que eso tarda pero llega | y solamente acá | el señor es el político | el señor alán garcía con grupo de congresistas | que han maquinado a nosotros discriminatoriamente acusándonos de terroristas indígenas | totalmente nosotros los pueblos awajún | especialmente | rechazamos y condenamos ese tipo de [discriminatoria]
207. RMP: >[muy | muy bien]
208. FU: somos indígenas | no tenemos preparación | por culpa del gobierno | pero ahora solamente quiero [decirlo | una cosita]



209. RMP: >[nos tenemos que ir]
210. FU: de que en bagua chica | pasando bagua chica | tres | cuatro kilómetros afondo y más a chiriaco | todavía existe estado de emergencia | y ahorita estamos | he venido conversar con la hermana presidenta daysi zapata | que le exija al gobierno | que levante el estado de emergencia || si él quiere democracia | ahorita hermanos no pueden caminar | como ellos están acostumbrados a levantarse en la mañana a hacer su trabajo en la chacra | no pueden | porque le intervienen cada [vez más]
211. RMP: >[muy bien]
212. FU: entonces todas esas cosas están pasando | y no sabe | no llega a la co- medios de comunicaciones | entonces me gustaría que | también | todo juntos trabajemos para un paz | el desarrollo | y el bien con nuestro país
213. RMP: muy bien | ha sido el señor roberto guimaraes y el señor fernando | ukchuman | muchísimas gracias por estar con nosotros | vamos a una pausa y regresamos con la despedida

## 9.8. Transcripción de la entrevista 6

Título:	Ollanta Humala: El Perú está en crisis porque el modelo político y económico están agotados
Medio:	<i>Prensa Libre</i> -América Televisión-Canal 4
Fecha de emisión:	23 de junio de 2009
Género:	Entrevista
Entrevistadora:	Rosa María Palacios (RMP)
Entrevistados:	Ollanta Humala (OH) (Líder del Partido Nacionalista)
Duración:	20:15 minutos

3. RMP: estamos con Ollanta Humala tengo en mis manos la eh | encuesta de opinión de ayer y claro no vamos a hablar de intención de voto todavía | pero sí de | la el | desempeño que han tenido determinadas personajes dentro del conflicto en la selva | por supuesto el presidente de la república tiene una desaprobación del 84% en su desempeño frente al conflicto en la selva | 84% | sólo el 13% lo aprueba el 84% lo desaprueba | hace y además 48 horas que el presidente no tiene actividades públicas | no sabemos en qué está | de repente está en un periodo de reflexión | pero | hay que decirlo también | los únicos aprobados son las comunidades nativas | con 51% todos los demás están desaprobados | el señor Ollanta Humala está desaprobado con 59% | y su bancada | está desaprobada con 68% | es decir hay aquí señor Humala y por ahí empiezo la entrevista | una clase política golpeada por la cri- crisis de Bagua aquí quien haya querido sacar un rédito | fue por lana y salió trasquilado usted se siente responsable por lo que ha pasado en la selva

4. OH: en absoluto | yo nosotros no tenemos | eh en los hechos de sangre no tenemos nada que ver la responsabilidad de nosotros es | es haber defendido desde un principio la derogatoria de los decretos legislativos | eh la responsabilidad de nosotros | es haber presentado las acciones de inconstitucionalidad ante el tribunal constitucional presentado un proyecto de ley para derogar | eh los decretos legislativos congresistas nuestros fueron a las zonas de Huampami | una eh una coyuntura en la cual la comunidad awajun los invitó porque había una minera afrodita | que estaba operando en territorios [comu- comunales]
5. RMP: > [yo he visto esos videos]
6. OH: sí
7. RMP: y usted también los ha visto
8. OH: sí | y aparte de esto el viceministro representante del estado del gobierno que tenía que dialo- dialogar con quería ir a la comunidad porque tenía | que tendría pues no? | y más bien los quería llevar al cuartel militar para llevar a toda la comunidad ahí a dialogar | en esas condiciones | se han dado eh estas declaraciones | y | eh en todo momento hemos defendido la causa | eh nativa no? | [la causa amazónica]
9. RMP: > [acusan] acusan a sus congresistas de haber viajado al lugar | y de haberles mentido de haberles dicho a los nativos que les iban a vender la selva | que les iban a quitar el agua | cosa que no era cierta | y de soliviantar a la gente sobre todo los awajún contra normas que no decían lo que decían | entonces ahí hay una corresponsabilidad por eso su bancada sale tan mal parada
10. OH: no no es por eso | es por

11. RMP: no aparte de después después | por supuesto de su actuación
12. OH: nuestra bancada está muy bien allá | eh el nacionalismo está fuerte en las zonas del oriente
13. RMP: esta esta es una encue- una encuesta nacional ah por si acaso
14. OH: bueno claro | es que hay una hay una eh campaña del gobierno que está echándole la culpa a todo el mundo | y no quiere ver su responsabilidad
15. RMP: responsabilidades son enormes
16. OH: los nacionalistas no han dicho en ningún momento no han dicho que vayan a la violencia | los nacionalistas evidentemente no van a ir a hacer propaganda a
17. RMP: señor Humala si usted va y le dice a una persona te van a quitar tu casa | te van a quitar tu tierra | te van a quitar tu agua
18. OH: yo no he visto ese | yo no he visto ese pedazo que digan le te van a quitar tu casa tu tierra y tu agua | lo que yo he visto es que ellos dicen que nosotros vamos a defender la tierra | vamos a defender los recursos naturales | yo también lo digo
19. RMP: sí yo sé pero digamos pero
20. OH: ese ha sido nuestro discurso y aparte de eso lo que hemos dicho
21. RMP: no actúes con violencia ah no actúes con violencia | te van a quitar el agua | no actúes con violencia ah | te van a quitar tu tierra

22. OH: yo creo mire yo creo que el tema acá es que el Perú está en una crisis | porque el modelo económico y el modelo político están agotados | eh no han podido tener mejor mejores condiciones el gobierno con su una constitución eh ad hoc para este modelo económico | con 50 55 meses de crecimiento económico acumulado
23. RMP: es una prueba viviente de que funciona
24. OH: y frente y frente a todo | eso mire todos los cómo está la situación del Perú
25. RMP: es que el manejo político del gobierno es muy malo [en eso estamos de acuerdo]
26. OH: > [en estas condiciones] perdón en estas condiciones el médico que hace de presidente de la república es malo | en vez de ayudar al paciente se convierte en un problema para el paciente | y acá | en esta situación | la | se ha generado una crisis de representatividad | en la cual el congreso | sale descolocado | porque si usted mira | todos los conflictos que se están dando en el país | cómo se están resolviendo? | se están resolviendo a través o tratan de resolverse de meses de diálogo y con costos que todos tenemos que lamentar | entonces están eh saliendo mesas de diálogo actas otra vez de gobierno de forma desarticulada desordenada donde va un primer ministro | cuando | como dijimos debiera ir el mismo presidente | va el primer ministro | a prometer el oro y el moro y a tratar de alargar los plazos etcétera y si no cumplen se va acumulando el descontento | allí tiene algo que ver los partidos políticos?
27. RMP: sí
28. OH: no tienen nada que ver pues

29. RMP: cómo que no?
30. OH: ahí el partido político no está yendo | no puedes azuzar eso | esta gente
31. RMP: uno de los puntos de la agenda en canchis o en sicuani no estoy segura es | que se le baje la sanción a los siete congresistas del nacionalismo
32. OH: eso no es un punto pues los puntos
33. RMP: es un punto es como si el fustán se saliera por abajo
34. OH: no no no | en todo caso nosotros le agradecemos | le agradecemos
35. OH: pero hay una relación pues
36. OH: no no no | si usted mira los puntos originales | en canchis es el tema pues | de la de las revisiones de las concesiones mineras
37. RMP: eléctricas de las concesiones mineras
38. OH: la ley de agua | el tema de la hidroeléctrica
39. RMP: contra la ley de carrera magisterial no? | pero pero
40. OH: eso son anexos pues le van sumando igual que usted mira | perdón
41. RMP: usted quiere que le quiten la sanción

42. OH: nosotros le agradecemos igual que igual que AIDSESEP | igual que la dirigencia de AIDSESEP | reclamó que si hay una reconciliación que sea entre todos | no solamente entre el fujimorismo el APRA y Unidad Nacional
43. RMP: eso ya lo sé pero digamos
44. OH: y también pidió el levantamiento de la de las sanciones
45. RMP: pero pero se
46. OH: por eso nos tendrían que decir que también estamos detrás de aidesep
47. RMP: yo no yo no critico que un partido haga trabajo político | es más me parece que el APRA debería estar en la selva haciendo trabajo político | que Unidad Nacional debería estar en la selva
48. OH: en eso estamos de acuerdo
49. RMP: yo no critico eso
50. OH: en eso estamos de acuerdo
51. RMP: pero no me diga que no están pues ahí | sí están ahí
52. OH: no no no | es que en el sentido de su pregunta es que estamos para azuzar | para mover la cuna | no estamos para eso | nosotros hacemos trabajo político y cuántas veces he venido acá y te he dicho que si hay una hay movilizaciones ahí hay nacionalistas por supuesto que hay nacionalistas | porque si nosotros hemos ganado en más de 16 regiones como no van a estar allí? | ahí están pero no es que los nacionalistas como partido estemos azuzando la violencia | eso no hacemos

53. RMP: se les califica se les califica de ultra de ultra izquierdistas de
54. OH: eso es lo que dice pues los que están defendiendo este modelo económico y este sistema esta forma de hacer política
55. RMP: es más allá del modelo económico | estamos hablando de un tema de democracia es decir de cómo hacer política
56. OH: entonces pongamos de acuerdo con la democracia | yo creo en la democracia y creo que usted también es demócrata
57. RMP: pero pero
58. OH: el problema es cómo vemos la democracia | yo veo de que esta democracia no resuelve los problemas de todos | y la prueba es la el mapa el mapa de la pobreza | y la prueba es el mapa de los conflictos sociales | esas son pruebas incuestionables | usted puede decir ultra extremistas
59. RMP: pero pero un líder democrático no utiliza las armas de la violencia para defender la democracia
60. OH: estamos de acuerdo | quién dígame usted un nombre y apellido de un líder que esté utilizando eso
61. RMP: lo acusan a usted
62. OH: no pues una cosa una usted es abogada no puede señalar simplemente lo acusan y ya
63. RMP: a través de a través de sus congresistas



64. OH: acuérdesese desde la época de la campaña | de qué me acusaban? | no me acusaban de todo? hasta violador de derechos humanos narcotraficante?
65. RMP: chavistas
66. OH: chavista | receptor de dinero | de todo | era lo peor de lo peor y nunca va y para esa gente que defiende con las uñas el sistema económico el sistema político | siempre va a ser así siempre tienen que buscar un fantasma para | eh por miedo | decir a la gente no salgan de este sistema | lo que estamos viendo nosotros | es que hay una crisis del sistema político de representatividad | estamos viendo como el gobierno no es capaz ni siquiera en las condiciones óptimas en que se encuentra | de defender su propio modelo a pesar que ha tenido | tiene plata [no puede perdón | perdón]
67. RMP: > [por eso por eso le pidió usted sustituir al canciller]
68. OH: le voy a contestar | pero déjeme responderle
69. RMP: sí
70. OH: no puede transformar el crecimiento económico en desarrollo | ese es el problema
71. RMP: pero ese esa es la incompetencia del gobierno no la incompetencia del modelo | usted critica al gobierno o al modelo?
72. OH: yo sostengo que esta es la incompetencia del modelo | pero además de eso | el gobierno es un incompetente
73. RMP: no del gobierno ah ya

74. OH: porque podría hacerlo mejor el gobierno podría hacerlo mejor
75. RMP: o sea el problema | usted está contra el modelo y contra el gobierno
76. OH: no nosotros estamos por un nuevo | por un nuevo modelo
77. RMP: o sea contra todo
78. OH: no no es contra todo | nosotros estamos por un nuevo modelo que afirme la democracia | y que no la debilite | estamos por un nuevo modelo | que permita eh fortalecer la estabilidad jurídica y la paz social en el país | nadie puede estar
79. RMP: no parece ah sus congresistas en este discurso le aseguro con los awajún no parecían estar en ese camino
80. OH: bueno si usted escucha el discurso por ejemplo de Alán García cuando hablaba de la mística senderista a la juventud aprista
81. RMP: por supuesto que era espantoso
82. OH: se dará cuenta que nuestros congresistas son bebés de pecho | además si usted escucha
83. RMP: pero por supuesto
84. OH: si usted escucha ese discurso | lo que lo que los congresistas están hablando es por la vía pacífica | nada de violencia
85. RMP: claro pero la vía pacífica para usted es tomar una carretera pues | y es una ilegalidad y no se puede

86. OH: no no no dónde dice eso?
87. RMP: usted para usted la vía pacífica es interrumpir la sesión del congreso
88. OH: yo le yo la desafío a usted | a que me demuestre en qué momento los congresistas han dicho tomen una carretera || si no estaría faltando a la verdad
89. RMP: tomar el congreso no es un problema?
90. OH: no no le estoy preguntando | una cosa en concreto
91. RMP: sí sí | vamos a buscarle
92. OH: entonces no hay | usted está diciendo una cosa por decirla | ahora en el en el tema del congreso | no se ha tomado no se ha tomado el congreso
93. RMP: usted les ordenó que se sentaran al centro no es cierto
94. OH: no no le he ordenado no les he ordenado | ellos no son soldados
95. RMP: pero parecían
96. OH: no
97. RMP: habían unos que no querían
98. OH: no lo que pasa es que son disciplinados | pero no son soldados | además no han tomado el congreso si lo hubieran tomado el congreso hubiera habido sesión?

99. RMP: no pudieron | no hubo sesión | no hubo sesión
100. OH: no pues no hubie- claro que hubo sesión
101. RMP: los llamaban al orden por favor señores siéntense no costaba nada sentarse
102. OH: no pues
103. RMP: mire la encuesta lo favorece dicen que hay un grupo de gente que dice
104. OH: no no no pues no no
105. RMP: me parece interesante estoy de acuerdo con la sanción | no se pueden permitir estos actos 34% | no estoy de acuerdo con la sanción estaban en su derecho 42% | la las encuestas lo favorece pues parece que están en su derecho para que vea | estoy de acuerdo con que los sancionen pero la pena es excesiva esa es más bien mi posición intermedia 15%
106. OH: ok
107. RMP: pero hay claro la mitad del país dice que estaban en su derecho
108. OH: ok
109. RMP: muy bien | pero no le parece a usted que eso es promover justamente el desorden
110. OH: ok | entonces vuelvo ah vuelvo ah precisar | no se ha tomado el congreso como usted está aseverando | sino si se hubiera tomado el congreso | no podrían entrar los congresistas | si se hubiera tomado el congreso eh

111. OH: el centro del hemiciclo
112. OH: entonces no seamos pues
113. RMP: precisemos se tomó el centro del hemiciclo
114. RMP: no se ha tomado pues | como que usted dice se tomó la cafetería porque van a la cafetería | no no exageremos no tratemos de banalizar
115. RMP: no no impedían el normal funcionamiento de la sesión
116. OH: eso sí es verdad | eso sí es verdad pero
117. RMP: me alegra que me lo reconozca porque eso es un delito
118. OH: pero una cosa es chana y otra cosa es juana
119. RMP: juana es delito
120. OH: no pero no era juana era chana
121. RMP: bueno chana como quiera
122. OH: porque no se tomó el congreso | en segundo lugar se retiraron al eh al medio día | entonces si | si hubiera tomado se hubiera mantenido eh | la actitud de protesta | pues no hubiera habido la sanción | porque no hubieran podido eh hacer eh | continuar o iniciar el pleno | entonces tampoco es cierto | en tercer lugar | eh yo emplazaría emplazo a la directiva del congreso | que muestre el video | por el cual él discrimina la directiva
123. RMP: a 7 y no a 18

124. OH: discrimina unos son suspendidos otros son
125. RMP: amonestados
126. OH: amonestados y hay un indultado
127. RMP: hay un indultado también
128. OH: claro
129. RMP: y cuál es el indultado
130. OH: el congresista Maslucán
131. RMP: ah no le creo
132. OH: mire usted | entonces
133. RMP: lo han indultado
134. OH: entonces no cree usted que sería interesante que nos muestren esos tres minutos de video por el cual se determina eso porque
135. RMP: vamos a hacer una pausa vamos a hacer una pausa se lo pido por favor | vamos a regresar | porque hay un par de preguntas que quiero hacerle sobre su necesidad de ser canciller del Perú | está urgido de ser canciller del Perú | quiere hablar con Evo | y también por supuesto sobre lo que piensan hacer esta semana con la próxima con la censura a Yehude Simon volvemos

136. RMP: seguimos conversando con Ollanta Humala | yo tengo pocos minutos | pero quería preguntarle por qué quiere sustituir al canciller en nuestra relación con Bolivia
137. OH: yo lo que veo en las relaciones diplomáticas particularmente en lo que es el Perú veo | eh lo la degradación de la diplomacia peruana no? | porque
138. RMP: le parece
139. OH: de dónde acá las palabras pueden llevar a una situación en la que estamos viviendo no? es en la relación diplomática en el Perú se está llevando sobre la base de | chabacano | sobre la base de
140. RMP: gordo
141. OH: gordo sobre la base de el peor presidente del Perú | oye disculpe no? | pero a Bush le dicen peores cosas y no rompe relaciones
142. RMP: no no no nadie ha roto relaciones pero digamos este es un país que este es un presidente que insulta al presidente del peruano | el presidente peruano representa a la nación o sea
143. OH: mire mire no seamos hipócritas | porque Chile hace peores cosas | Chile vendió armas eh a Ecuador en pleno conflicto
144. RMP: de acuerdo
145. OH: Chile nos dice de todo
146. RMP: de acuerdo

147. OH: hasta los altos mando chilenos nos dicen | el Perú se vende barato | compre no?
148. RMP: y Chile y Chile está denunciado ante la Haya
149. OH: eso es otra cosa
150. RMP: por eso
151. OH: esta denunciado por un tema limítrofe
152. RMP: por eso
153. OH: esta denunciado ante la haya por decir lo que nos dicen a nosotros entonces a mí
154. OH: a usted le parece correcto lo que dice Evo Morales
155. OH: no me no me parece correcto lo que me parece incorrecto | y me parece infantil | y hasta cierto punto ya eh risible no ridículo | es que las relaciones la diplomacia peruana se lleve por muecas por gestos y no por hechos concretos | no? | da la impresión que fuéramos un niño de jardín que se hace morisquetas con el otro niño y sobre esto establecen sus relaciones
156. RMP: pero su necesidad de intermediar han dicho que el chiste es su propuesta de intermediación que eso es un chiste para la cancillería qué tiene que hacer usted metido ahí
157. OH: de qué? no le entiendo
158. RMP: usted se ofreció de ir hablar con Evo Morales



159. OH: yo creo como peruano no? | eh no no podemos permitir que las relaciones se estén llevando de esta manera
160. RMP: pero eso es culpa del señor | se necesitan dos para bailar tango no?
161. OH: cómo
162. OH: se necesitan dos para bailar tango | si el señor Evo Morales sigue hablándolas cosas que sigue diciendo
163. RMP: mire mire en el en Bolivia | la la colonia peruana es la mayor la mayor colonia de toda la región es la peruana | eh con Bolivia tenemos temas energéticos pendientes | eso pesa más o pesa más el tema que le dijo chabacano panzón y que el otro también le contesta | por favor | seamos serios entonces vamos a llevar las relaciones como en un colegio en primer grado? o vamos a llevar las relaciones en base a los intereses nacionales?
164. RMP: el desprestigio de el modelo como dice | usted no es cierto? | es el prestigio de Evo Morales internamente va a seguir diciéndole de todo a García | y a todos los peruano | porque esa es para su cosecha interna una muy buena forma de hacer política
165. OH: mire lo que diga Evo Morales puede decir su estilo pues había un presidente que cantaba un presidente ecuatoriano que salía a cantar música | bueno que sé yo no? | lo importante es lo que dice su canciller | y creo que el canciller Choquehuanca es el que está poniendo digamos
166. RMP: claro pero
167. OH: la línea política diplomática

168. RMP: pero pero
169. OH: el problema es acá | el problema es acá vamos a seguir
170. RMP: pero la acusación es que
171. OH: perdón
172. RMP: que usted tiene un vínculo pues | en el eje no es cierto? | Venezuela Bolivia
173. OH: entonces otra vez venimos a ese tema | a la teoría que yo soy
174. RMP: parte de un eje
175. OH: parte de un eje | bueno | bueno si usted cree eso yo no puedo hacer nada | simplemente
176. RMP: no es que lo crea yo ojalá lo crea el público o no lo crea no lo sé
177. OH: bueno pero en ese en ese tema | nosotros somos nacionalistas | y siempre lo hemos dicho | no tenemos por qué someternos a ningún país | como nacionalistas eh | defendemos la soberanía nacional | diferente es el caso del gobierno actual que no es muy muy sensible poco sensible a la soberanía nacional
178. RMP: en el tema de la interpelación | esta semana tenemos una interpelación y luego se votará la censura | los fujimoristas ya anunciaron conferencia de prensa Yehude lo censuramos | Mercedes Cabanillas bueno si censuran censuran a Yehude Simon censuran un gabinete completo | qué están pensando

ustedes? qué está pensando usted y su bancada qué están deliberando?

179. OH: bueno mire nosotros en realidad vamos vamos a evaluarlo | le he hecho algún comentario fuera fuera de cámara

180. OH: fuera del aire no lo voy a contar

181. OH: como le dije es algo que estoy pensando pero voy reiterar un tema en el tema de los congresistas sancionados | en el congreso de la república el congreso de la república se está desangrando en discusiones bizantinas no? | 135 congresistas que ya han logrado colocar | no? | hay congresistas que están con sentencia condenatoria | hay congresistas que se niegan a comparecer a la justicia | hay congresistas

182. RMP: bueno yo yo lo he contado como ?? le han negociado le han negociado confírmelo | le han negociado la sanción de sus siete congresistas

183. OH: no no | eso sería inaceptable para mí

184. RMP: no no yo no he dicho que usted lo acepte no pero que han sondeado

185. OH: no yo no tengo conocimiento de eso

186. RMP: no le han sondeado

187. OH: en todo caso lo dejamos usted es la que ha dicho el chisme | y le gustan los chismes | porque me lo ha dicho

188. RMP: claro

189. OH: pero yo le digo el congreso se desangra en discusiones bizantinas | no? | el congreso eh ampara a gente con todo este prontuario por votos | no? | frente a toda esa maraña de cosas negativas que tiene el congreso yo creo la protesta nacionalista ha sido completamente justificada | y creo que eso ha sido bueno porque la coyuntura | la situación la coyuntura nacional | ameritaba una acción del congreso
190. RMP: ahora censura o no censura?
191. OH: eso lo vamos a evaluar yo creo eh
192. RMP: o sea no hay una decisión
193. OH: yo creo que en el caso del premier ya es su | es un premier que ha capitulado y creo que no merecería ya referirnos a él creo que en todo caso si es un hombre caído ya sería una cobardía que uno quiera chancarlo sobre lo que ya está no?
194. RMP: no se remata a un muerto digamos
195. OH: no yo creo que no pues ya está caído el hombre no? yo
196. RMP: o sea ni siquiera lo piensan censuran
197. OH: no lo sé vamos a evaluarlo
198. RMP: mire usted que interesante
199. OH: vamos a evaluarlo
200. RMP: o sea que ni siquiera está decidida la censura de Yehude Simon | los nacionalistas tal vez no lo censuren

201. OH: vamos a evaluarlo | vamos a evaluarlo | por qué tenemos ya el hombre está caído | eh el hombre debiera renunciar
202. RMP: no quiere renunciar
203. OH: bueno pues en todo caso habrá que evaluar si vale la pena no? | ya sobre esta situación | yo creo que usted misma usted misma tiene la misma convicción de que este hombre ya debe renunciar | por más que usted pueda tener un juicio de valor a favor o en contra
204. RMP: hay una responsabilidad política hay una responsabilidad política y la ministra
205. OH: por supuesto 34 muertos y y que se sientan triunfalistas es decir están como usted dice shock post eh
206. RMP: traumático
207. OH: post traumático no? | en todo caso eh | yo creo que nosotros eh somos pues los que en todo momento hemos mantenido una línea coherente | nosotros no hemos entrado en en cosas como | en esas tonterías de suspensión que no es no es una figura legal | no hemos entrado nosotros en que buscábamos triquiñuelas para evitar la discusión y el debate | y creo que | también | no es correcto que se diga simplemente de que acá ha ganado la percepción | creo que hay temas de fondo en esos decretos legislativos que no se han tocado
208. RMP: vamos a hablarlos en otro día lamentablemente se me ha acabado el tiempo | yo sí creo que han ganado las percepciones | y lo he defendido bárbaramente
209. OH: por eso se lo he dicho a usted

210. RMP: sí claro
211. OH: porque usted lo ha señalado
212. RMP: varias veces
213. OH: abiertamente
214. RMP: varias veces
215. OH: y la felicito por su convicción | pero yo sí discrepo con usted en ese tema | yo sí creo que en estos decretos no en todos por cierto hay temas de fondo | que sí afecta el territorio de las comunidades nativas
216. RMP: muy bien muchísimas gracias por estar esta noche con nosotros | ya lo saben los nacionalistas no saben si van a censurar o no a Yehude Simon se nos está escuchando en Andahuaylas
217. OH: mantenemos todavía nuestra decisión en reserva
218. RMP: mantienen su decisión en reserva nosotros vamos a una pausa y volvemos